

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo por medición del progreso

Descripción El Grupo lleva a cabo una parte importante de su actividad a través de contratos de construcción a largo plazo.

Tal y como se indica en la Nota 3.f.1 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos y resultados correspondientes a contratos de construcción de trenes y de equipos de tracción se registran, en general, en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de las horas presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2021 en relación con este tipo de contratos por aplicación del método de progreso ha ascendido a 1.287.354 miles de euros.

El reconocimiento de ingresos de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas en relación con, entre otros aspectos, los costes totales a incurrir, el número de horas imputadas sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados y la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo en la determinación de las asunciones consideradas, y a que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

Los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentran recogidos en la Nota 6.b de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la gestión de proyectos en las fases de presupuestación y ejecución de los contratos y para el reconocimiento de los ingresos, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Selección de una muestra de proyectos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los cuales se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como los presupuestos e informes de seguimiento de la ejecución de los proyectos.
- ▶ Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y los responsables del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro y valoración de provisiones y contingencias relacionadas con los contratos comerciales

Descripción El Grupo tiene registradas a 31 de diciembre de 2021, en los epígrafes “Provisiones no corrientes” y “Provisiones corrientes”, así como minorando “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, provisiones para hacer frente a obligaciones por garantías, responsabilidades contractuales y otras que se detallan en las Notas 20 y 12.a de la memoria consolidada adjunta por importe de 48.686, 219.887 y 37.396 miles de euros, respectivamente.

La evaluación de las contingencias derivadas de los contratos comerciales y, en su caso, la valoración de las posibles provisiones asociadas, requiere la realización de estimaciones complejas por parte de la Dirección del Grupo, lo cual conlleva la aplicación de juicios en la determinación de las asunciones consideradas en relación con dichas estimaciones, asociadas, entre otros aspectos, a las eventualidades ocurridas durante la ejecución de los contratos, incluyendo la identificación de causas no imputables al Grupo, que están a su vez condicionadas por un elevado grado de incertidumbre.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la asignación de valor a las asunciones clave consideradas y a que la variación de tales juicios podría dar lugar a diferencias materiales en cuanto a los importes contabilizados a la fecha, teniendo un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales asunciones consideradas en la determinación de las provisiones correspondientes y sus importes, así como su movimiento durante el ejercicio, se encuentra recogida en las Notas 3.f, 3.n y 20 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración y registro de las contingencias derivadas de contratos comerciales susceptibles de ser provisionadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Obtención del detalle de provisiones registradas y selección de una muestra, teniendo en consideración criterios cuantitativos y cualitativos, para las que se ha obtenido y revisado la documentación que soporta las estimaciones realizadas.
- ▶ Entendimiento y evaluación, para dichas provisiones, de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas para su cuantificación en base a consultas a la Dirección y a otros profesionales del Grupo encargados de los asuntos de los que pudieran derivarse contingencias susceptibles de ser provisionadas y, en su caso, a declaraciones por escrito de terceros, como por ejemplo, asesores legales, con respecto a la situación actual de las contingencias y la evaluación de riesgo derivado de las mismas, salidas de efectivo estimadas y su probabilidad de ocurrencia.

- ▶ Realización de una revisión analítica general sobre el movimiento de las diferentes provisiones registradas, obteniendo evidencia y documentación soporte acerca de las mismas y considerando nuestras expectativas acerca de su potencial evolución, obteniendo respuestas de la Dirección a nuestras indagaciones en caso de producirse desviaciones con respecto a dichas expectativas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración del fondo de comercio y otros activos intangibles

Descripción Tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el valor neto contable de los epígrafes “Fondo de Comercio” y “Otro inmovilizado intangible” a 31 de diciembre de 2021 asciende a 109.655 y 222.682 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles, evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo a las que asigna dichos activos.

La determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por la relevancia de los importes involucrados y la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del importe recuperable de los mencionados activos.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y las principales asunciones consideradas en la determinación de los deterioros de valor del inmovilizado intangible se encuentra recogida en las Notas 3.a y 3.c de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable del fondo de comercio y otros activos intangibles, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo. En la realización de nuestra revisión hemos mantenido entrevistas con los responsables de la elaboración del modelo y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos empleados.

- ▶ Análisis de la razonabilidad de la asignación de los activos a las distintas unidades generadoras de efectivo.
- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección del Grupo respecto de las estimaciones realizadas en la determinación del importe recuperable ante cambios en las asunciones relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de febrero de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 03/22/00012

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15290)

25 de febrero de 2022

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)**



INFORME ANUAL 2021

FEBRERO 2022



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ÍNDICE

1 - MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS	4
2 - EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	7
3 - SEGMENTO FERROVIARIO	13
4 - SEGMENTO AUTOBUSES - SOLARIS.....	19
5 - INVERSIONES	23
6 - PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES.....	24
7 - INFORMACIÓN BURSÁTIL	28
8 - HECHOS POSTERIORES.....	29
9 - ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS.....	29
10 - PAGO A PROVEEDORES	29
11 - MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO.....	29
12 - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA - INFORME DE SOSTENIBILIDAD ...	34
13 - INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	176
14 - INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS.....	256

1 - MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

El Grupo CAF persigue como objetivo ampliar su oferta de soluciones y consolidarse como un referente en las geografías más relevantes en movilidad colectiva, a través de actuaciones que doten de mayor sostenibilidad, eficiencia y seguridad a los sistemas de movilidad de todo el mundo.

Con las reservas sobre la evolución del COVID-19, del entorno inflacionario, la crisis global de componentes, y el impacto en la actividad comercial e industrial, el Grupo aspira a crecer por encima del mercado, afianzar su liderazgo en movilidad colectiva y sostenible, expandir márgenes y consolidarse como referente en la valoración de sostenibilidad (ESG).

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a sus clientes.

De carácter multi-actividad y multi-planta y referente en el sector ferroviario, el Grupo ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (ferroviario y autobús), componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Toda esta oferta de valor está disponible en la web corporativa.

- En material rodante ferroviario, que constituye su principal actividad histórica, el Grupo ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, desde trenes de alta velocidad, hasta trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.
- En autobuses, el Grupo ofrece una amplia gama de autobuses de baterías e hidrógeno con cero emisiones, donde mantiene una posición de liderazgo en el mercado europeo también en 2021 (Solaris recibió el premio Global e-Mobility Leader por su contribución al desarrollo del transporte de cero emisiones en todo el mundo). Los autobuses de bajas emisiones y de combustión tradicional completan su gama de productos, aunque su relevancia en la actividad de Solaris es decreciente, reflejo de la tendencia del mercado.
- De cara a ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización, CAF está tomando posiciones relevantes en las soluciones de hidrógeno, sirvan como ejemplo:
 - Europa ha elegido al consorcio FCH2RAIL liderado por CAF para el desarrollo del primer tren de hidrógeno homologado para circular por las redes ferroviarias de interés general.
 - CAF es miembro del European Clean Hydrogen Alliance.

El Grupo, presta servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo: desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras complejas de empresa acompañadas por entidades de perfil financiero.

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, el Grupo dispone de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente permite al Grupo desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 50 países en los últimos años, que se traducen en una elevada cartera de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

Experiencia de movilidad sostenible y global



> 200 proyectos ferroviarios



> 20.000 autobuses



> 50 mercados

En 2021, CAF ha seguido reforzando su posicionamiento en mercados estratégicos, entre los que podemos destacar:

- Alemania. El mayor mercado ferroviario accesible del mundo, con un volumen medio de 4.000 millones de euros anuales en material rodante para el transporte de pasajeros (Fuente: UNIFE WRMS forecast 2020 to 2025). El Grupo destaca los siguientes hitos:

1. Contratación del mayor contrato ferroviario desarrollado en el mundo con tecnología propulsada por baterías para las autoridades de transporte ZV VRR y NWL.
2. Acuerdo de adquisición de la plataforma Talent 3. Operación condicionada por la Comisión Europea y relacionada con la adquisición de Bombardier Transportation por parte de Alstom.

- Francia. Tercer mayor mercado ferroviario accesible del mundo, con un volumen medio de 2.500 millones de euros anuales en material rodante para el transporte de pasajeros (Fuente: UNIFE WRMS forecast 2020 to 2025). CAF destaca los siguientes hitos:

1. Contratación del suministro de 146 trenes para la línea de cercanías RER B de París al consorcio CAF-Bombardier.
2. Acuerdo de adquisición de la plataforma Coradia Polyvalent y la planta de Reichshoffen. Operación condicionada por la Comisión Europea y relacionada con la adquisición de Bombardier Transportation por parte de Alstom.

Asimismo, en relación al Estado de Información No Financiera reflejado en este informe y a los principales avances en materia de sostenibilidad, los principales hitos han sido:

- Actualización de la matriz de materialidad del Grupo y publicación del primer ESG Equity Story (www.caf.net).
- Creación de un apartado específico de Sostenibilidad en la web (www.caf.net).
- Publicación del primer Informe de Sostenibilidad Solaris (www.caf.net).
- Calificación de Riesgo Bajo (Low Risk) por parte de la agencia de rating Sustainalytics.
- Adhesión a la iniciativa SBti (Science Based Targets Initiative) y a Race to Zero, dentro de la estrategia de neutralidad de carbono.

De cara al 2022 y con las reservas mencionadas en la introducción, el Grupo aspira a:

- Continuar la expansión de las ventas a un ritmo superior al del mercado.
- Alcanzar una contratación mayor a las ventas ejecutadas en el año.
- Avanzar en la recuperación de la rentabilidad, aumentando el EBITDA, el Resultado neto y el Dividendo por encima del crecimiento de las ventas.
- Consolidar el posicionamiento del Grupo en sostenibilidad, manteniendo el liderazgo de Solaris así como la calificación Riesgo Bajo de la agencia Sustainalytics, y aumentando la cifra de negocio sostenible según taxonomía.

Las principales razones que soportan estas expectativas son:

- Perspectivas de crecimiento del mercado accesible para el Grupo, impulsadas por regulaciones y políticas expansivas como por ejemplo el European Green Deal, y los fondos de recuperación europeos:
 - En Ferrocarril se estima un crecimiento interanual del 2,3% hasta 2025 (Fuente: UNIFE WRMS forecast 2020 to 2025)
 - En Autobuses urbanos sostenibles (eléctricos, híbridos, hidrógeno) se estima un crecimiento interanual del 4,4% en Europa hasta 2025 (Fuente: Interact Analysis y el "E-mobility Development & Market Intelligence" de Solaris, Grupo CAF)



Fuente: WRMS 2020, UNIFE y InteractAnalysis+ estimaciones Grupo CAF.

- Aplicación sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y obtención de sinergias.
- Medidas de contingencia para mitigar el impacto de la inflación y de la crisis global de suministro de componentes en los negocios del Grupo.
- Ejecución del Plan de Sostenibilidad en línea con los objetivos marcados en el ESG Equity Story del Grupo.
- La positiva valoración y relación de CAF con todos sus Grupos de Interés.

Finalmente y de cara a reforzar el posicionamiento en el sector de la movilidad, el Grupo destaca las siguientes actuaciones:

- Iniciar un nuevo ciclo estratégico basado en un Modelo de Negocio actualizado que persiga maximizar la creación de valor y satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés.
- Avanzar en la digitalización integral y cibersegura para nuestros procesos, productos y servicios.
- Continuar con el esfuerzo inversor en el desarrollo tecnológico de soluciones de movilidad cero emisiones con diversas iniciativas asociadas a los sistemas de propulsión basados en acumulación de energía (baterías e hidrógeno) donde el Grupo ocupa posiciones de liderazgo. Sirvan como ejemplo el posicionamiento de Solaris en el mercado de autobuses eléctricos urbanos en Europa, el número elevado de referencias de sistemas de tranvía sin catenaria suministrados por el

negocio ferroviario o la acumulación de know-how y experiencia real en el desarrollo y suministro de vehículos propulsados por hidrógeno, especialmente en el negocio de autobuses.

- Consolidar la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestros negocios de componentes, señalización y sistemas (CAF Signalling, CAF Power & Automation, CAF Turnkey & Engineering, CAF Engineering & Modernizations, entre otros) con el fin de diversificar nuestra oferta integral en movilidad.
- Afianzar nuestro crecimiento internacional mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo cuando proceda fórmulas de negocio en colaboración o alianza.
- Cerrar el acuerdo de adquisición de las plataformas Coradia Polyvalent, Talent 3 y de la planta de Reichshoffen, e integrarlas en nuestro Modelo de Negocio.

En definitiva, en un mercado de creciente competitividad, la búsqueda continua de soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes que aumenten su satisfacción forma parte del ADN del Grupo, a través de la cultura compartida por todas las personas que forman parte del Grupo CAF, dando respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros Grupos de Interés.

2 - EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Principales indicadores (*)

Datos en millones de euros	2021	2020	Variación (%)
Contratación -			
Contratación del ejercicio	3.776	2.123	78%
Ratio Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	1,3	0,8	66%
Cartera de Pedidos	9.640	8.807	9%
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	3,3	3,2	3%
Resultados y Cash-Flow -			
Importe neto de la cifra de negocios	2.943	2.762	7%
EBITDA	255	201	26%
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	86	9	853%
Inversión en Circulante	140	106	33%
CAPEX	46	44	5%
Cash-Flow	62	123	-50%
Gestión del Capital y Liquidez -			
Deuda Financiera Neta	278	311	-11%
Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA	1,1	1,5	-29%
Liquidez disponible	1.091	1.115	-2%
Patrimonio Neto atribuido a la Entidad controladora	727	633	15%
Propuesta de reparto de dividendo por acción	1,000	0,000	-

(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas Alternativas de Rendimiento"

CONTRATACIÓN

El Grupo ha recuperado en 2021 los altos niveles de captación pre-pandemia y supera el objetivo de book-to-bill para el año.



Estas elevadas cifras de contratación provienen de la favorable evolución de la contratación en todos los segmentos y se circunscriben especialmente al mercado europeo, donde el Grupo consolida su posición. El desglose de la contratación por segmentos y geografías es el siguiente:

Contratación 2021 por segmentos

Ferrovionario

Vehículos ferroviarios **BtB > 1**

- Varios contratos en los principales mercados europeos: Alemania y Francia
- 1er contrato de trenes regionales en Suecia, mercado estratégico para CAF
- Entrada en Canadá a través de un contrato de LRVs
- Contratación del mayor proyecto de trenes de baterías del mundo (ZVVRR y NWL)
- Ejecución de extensiones de contratos en curso por valor >150M€

Servicios **BtB > 1**

- Contrato de mantenimiento vinculado >30 años en Alemania
- Contratación recurrente de servicios, especialmente en Suecia a través de EuroMaint
- Suministro de repuestos y equipamiento de taller
- Suministro de servicios digitales a clientes en diversas geografías

Soluciones Integrales y Sistemas (SIS) **BtB > 1**

- Contrato para la Rehabilitación de trenes de metro de El Cairo
- Diversos contratos de Señalización en España, otros países europeos y Latam
- Suministro de Componentes (convertidores de tracción, ruedas, ejes, ejes montados y reductoras) a otros OEMs y a mantenedores/operadores ferroviarios
- Contratación de proyectos de ingeniería integral en UK y México, y de un proyecto de generación de energía en España.

Autobuses

- > 1.700 autobuses contratados en más de 100 ciudades de 18 países **BtB > 1**
- c.50% de los autobuses contratados son de cero o bajas emisiones
- Posición de liderazgo en el mercado de autobuses urbanos cero emisiones en Europa

Contratación 2021 por geografías

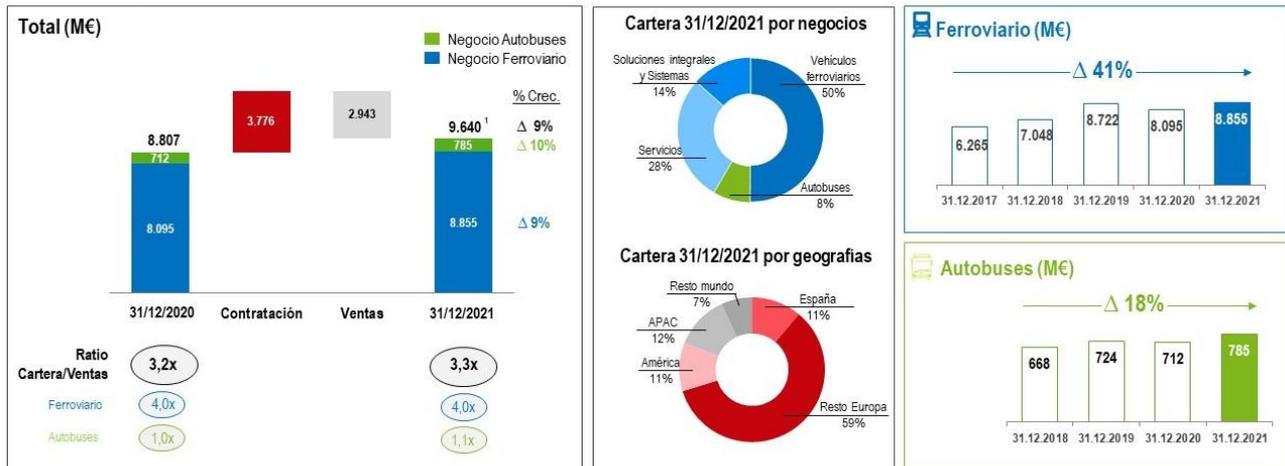
Principales geografías



¹ UNIFE, WRMS forecast 2020 to 2025. Volumen anual estimado para el segmento de Rolling Stock (Vehículos ferroviarios), excluido mercancías, en el periodo 2023-2025, según el escenario de recuperación en V.

Lo anterior ha elevado la cartera de pedidos hasta su nivel más alto, a pesar del crecimiento de actividad del Grupo en el año, y da continuidad a la positiva trayectoria de los últimos años, lo que confirma el buen momento que vive el sector y el favorable posicionamiento del Grupo.

Cartera de pedidos



La cartera de pedidos a cierre de ejercicio representa 3,3 veces la cifra de negocios, aportando una alta visibilidad de ventas futuras. Asimismo, se caracteriza por su amplia diversificación, tanto geográficamente como por negocios.

RESULTADOS Y CASH-FLOW

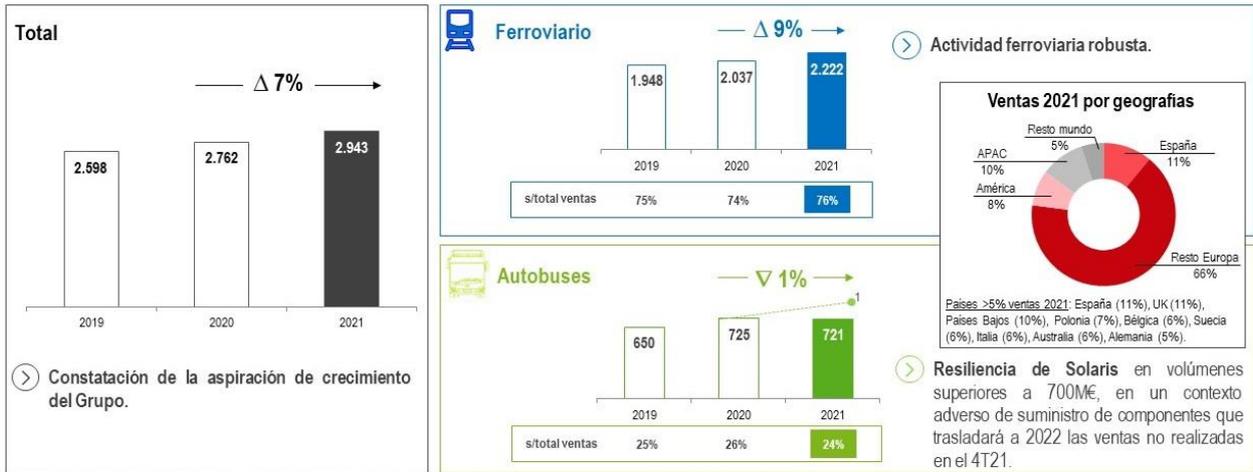
La cuenta de resultados del ejercicio presenta un crecimiento en el importe neto de la cifra de negocios y el resultado neto después impuestos, superando cifras pre-pandemia:

(millones de euros)	Pre-pandemia			Var. (%) 2021/2020
	2019 ¹	2020	2021	
Importe neto de la cifra de negocios	2.598	2.762	2.943	Δ 7%
EBITDA	244	201	255	Δ 26%
% Margen EBITDA	9,4%	7,3%	8,7%	-
Amortización y dotaciones de inmovilizado	(81)	(80)	(90)	Δ 11%
Resultado de Explotación	163	121	165	Δ 36%
Resultado financiero	(62)	(68)	(38)	∇ 44%
Ingresos financieros	17	6	7	Δ 15%
Gastos financieros	(73)	(48)	(43)	∇ 10%
Diferencias de cambio	(6)	(26)	(2)	∇ 91%
Otros gastos/ingresos financieros	0	(0)	0	-
Resultado antes de impuestos	99	49	130	Δ 2,7x
Impuesto sobre beneficios	(36)	(39)	(41)	Δ 6%
Resultado neto después de impuestos	63	10	89	Δ 8,9x
Intereses minoritarios	0	1	3	Δ 3,0x
Resultado atribuido a la Entidad controladora	63	9	86	Δ 9,6x

¹ EBITDA, Resultado de Explotación, Resultado antes de impuestos, Resultado neto después de impuestos y Resultado atribuido a la Entidad controladora ajustados. Ver Informe de Gestión 2019.

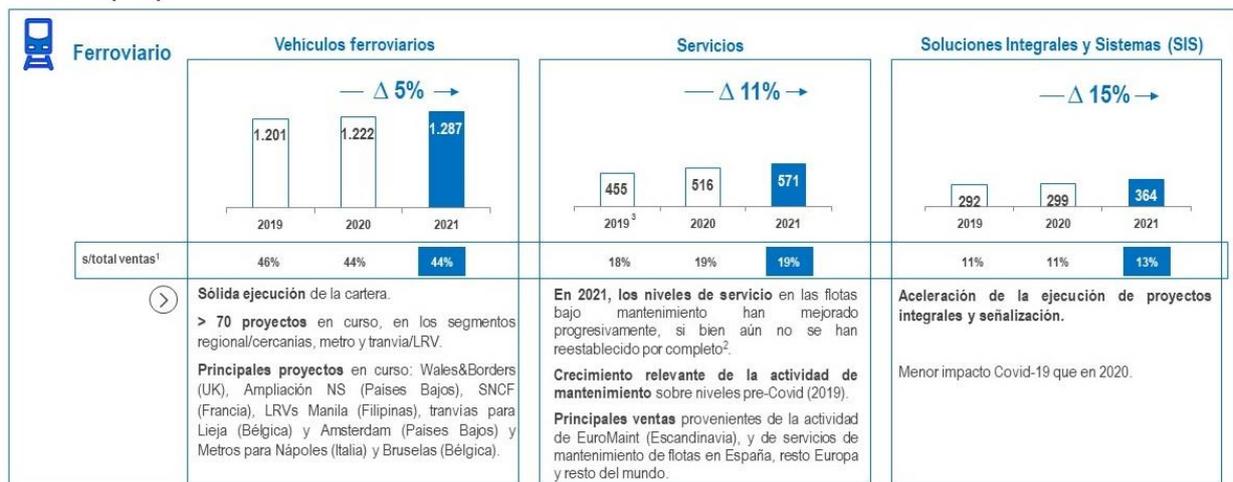
El Importe neto de la cifra de negocios del Grupo se sitúa también en su nivel máximo, constatando la aspiración de crecimiento del Grupo por encima de la expectativa de evolución del mercado:

Ventas (M€)

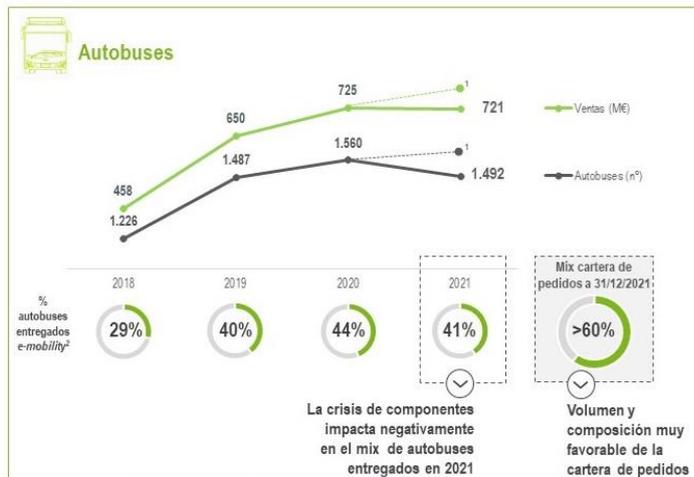


Destaca el crecimiento del Importe Neto de la cifra de negocios en todas las líneas de producto del segmento ferroviario:

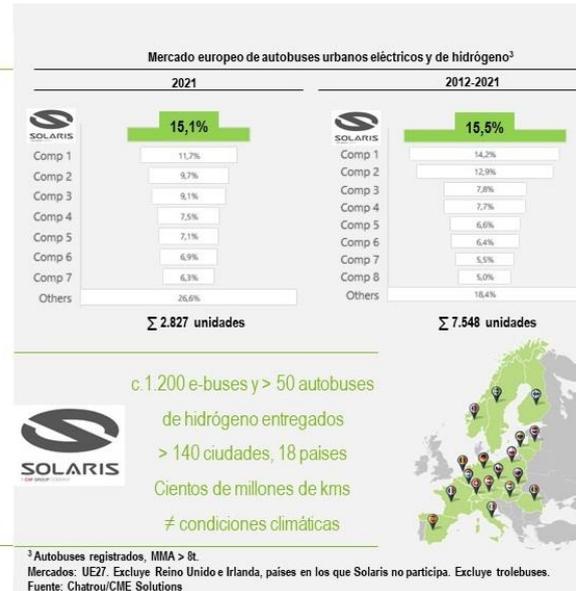
Ventas (M€)



Ventas

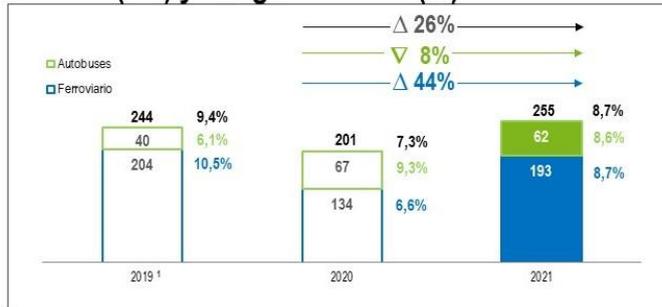


¹ Previsión de entregas y ventas 2021 antes del inicio del impacto de la crisis global de componentes.
² Gama e-mobility: Autobuses Cero emisiones (H₂/Eléctrico, Trolebús) y Bajas emisiones (Híbrido)/Autobuses GNC (Gas Natural Comprimido) y Convencionales (diésel)



El EBITDA presenta igualmente una trayectoria positiva y se sitúa también en máximos históricos con 255 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 26% en comparación con el EBITDA logrado en un año 2020 impactado por COVID-19. El Resultado atribuible a la Entidad controladora es de 86 millones de euros, mostrando una rápida recuperación de la crisis derivada del COVID-19 y también de la capacidad de retribución al accionista.

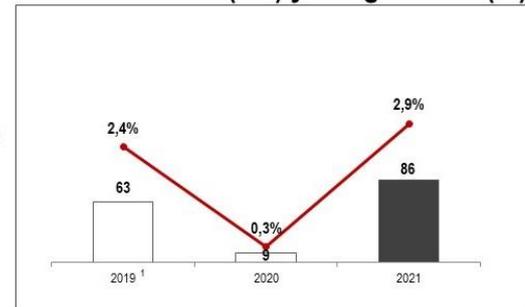
EBITDA (M€) y Margen EBITDA (%)



¹ Importes ajustados. Ver Informe de Gestión 2019.

² Resultado neto atribuible a la Entidad controladora.

Resultado neto² (M€) y Margen neto (%)



Los principales elementos que han determinado la trayectoria del beneficio neto en 2021 han sido:

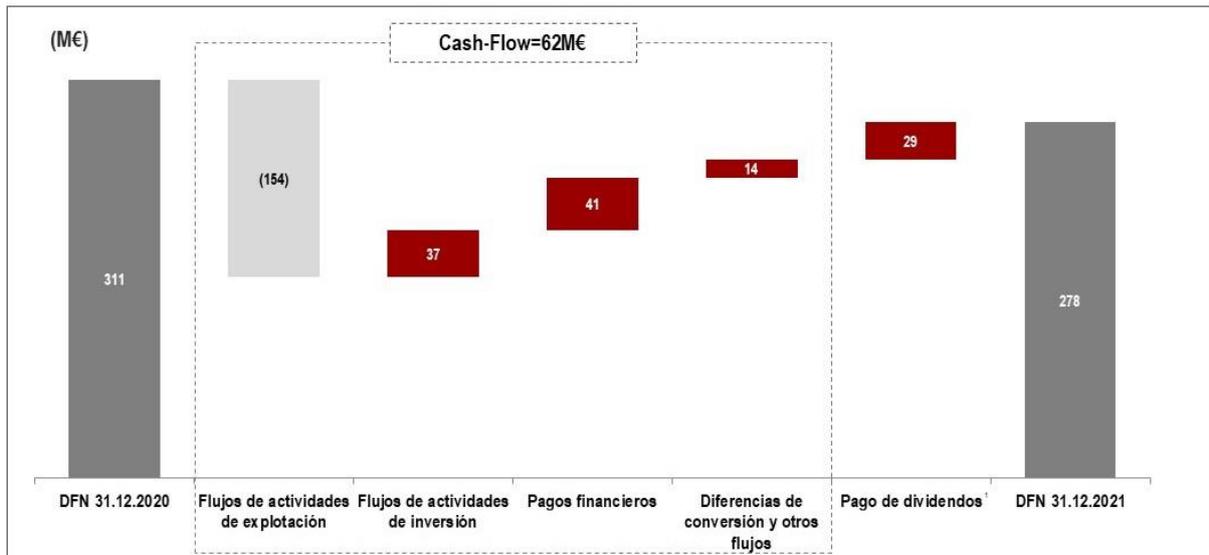
En positivo:

- El menor impacto de COVID-19 en las flotas bajo mantenimiento
- Aceleración de proyectos integrales en cartera
- La mejora del Resultado financiero por la optimización de gastos financieros y por la relevante disminución de la cifra de diferencias de cambio
- Y, la mejora de la tasa fiscal, incluso sobre niveles pre-pandemia

En negativo:

- Una actividad del Grupo aún no normalizada por COVID-19
- Los gastos extraordinarios asociados a operaciones corporativas
- Y, el menor volumen y mix de producto más desfavorable en Solaris por efecto de la crisis de componentes

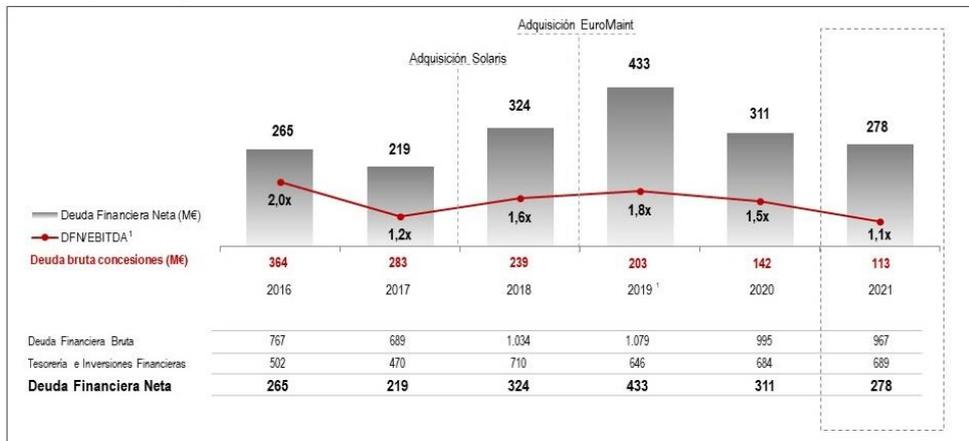
Balance y Deuda Financiera Neta



La mejora del EBITDA, la contención de la inversión en Inmovilizado material e I+D+i y el mantenimiento de los niveles de capital circulante sitúan el Cash-Flow del ejercicio, previo pago de dividendos, en 62 millones de euros.

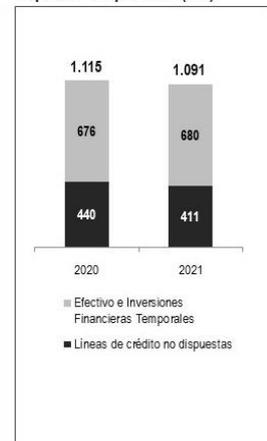
Lo anterior ha permitido un descenso del 11% de la Deuda Financiera Neta hasta 278 millones de euros, fortaleciendo los índices de solvencia del Grupo. Así, el Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se sitúa en 1,1, por debajo del nivel previo a las adquisiciones realizadas por el Grupo en el último quinquenio (Solaris y EuroMaint, entre otras).

Evolución DFN y Ratio DFN/EBITDA



¹ En 2019, Ratio DFN/EBITDA Ajustado.

Liquidez Disponible (M€)



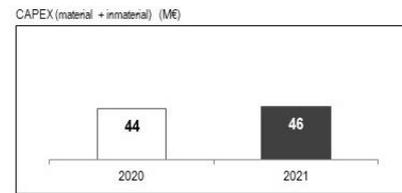
El Patrimonio Neto atribuido a la Entidad controladora, por su parte, se ha visto reforzado en un entorno de estabilidad de las divisas, a diferencia del ejercicio anterior que registró diferencias de conversión negativas relevantes.

Balance de situación

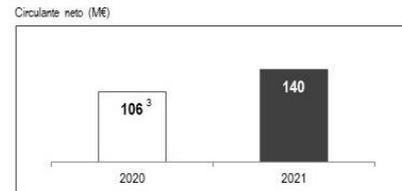
(millones de euros)	2020	2021
Activo Fijos ¹	1.162	1.164
Inversión en Circulante ³	106	140
Activo Neto	1.268	1.304
Patrimonio Neto	644	740
Deuda Financiera Neta	311	278
Otros activos y pasivos ²	313	286
Patrimonio y Pasivo Neto	1.268	1.304

¹ Incluye Activos tangibles, Activos intangibles, Inversiones por puesta en equivalencia, Otros activos no corrientes, Otros activos financieros no corrientes excluidas las partidas que se incorporan en el cálculo de la deuda financiera neta.
² Incluye el Pasivo a Largo Plazo excluidas las partidas incorporadas en la Deuda Financiera Neta más otros activos y pasivos que no se incorporan en la inversión en Circulante menos los derivados de cobertura no corrientes del activo y los activos por impuesto diferido.
³ Durante el ejercicio 2021 se ha producido una modificación en los parámetros de este indicador como consecuencia de la reclasificación al epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado de parte de las provisiones por garantías que anteriormente se registraban en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado. Esta modificación ha supuesto un incremento de 54 millones de euros en la Inversión en circulante al 31 de diciembre de 2020.

CAPEX contenido

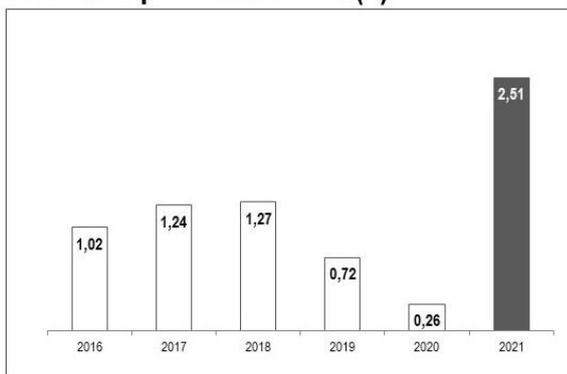


Circulante controlado

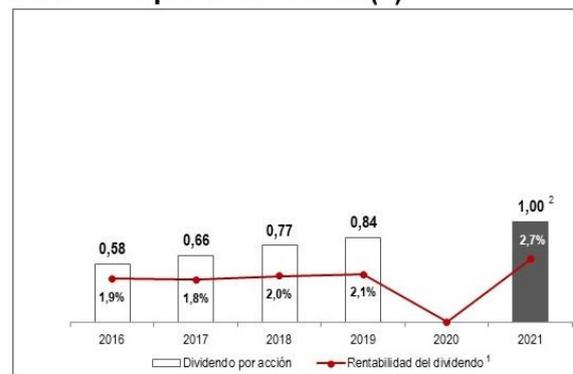


Con todo, la propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 34 millones de euros al reparto de dividendos, cifra que representa un importe bruto de 1 euro por acción, dando lugar a valores de dividendo por acción superiores a niveles pre-pandemia.

Beneficio por acción-BPA (€)



Dividendo por acción-DPA (€)



¹ Calculado como: Dividendo bruto por acción / Último precio de cotización del año.
² Dividendo por acción con cargo al ejercicio 2021 (0,40€ de dividendo a cuenta + 0,60€ de dividendo ordinario sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2022).

3 - SEGMENTO FERROVIARIO

ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial del ejercicio 2021 ha alcanzado unos niveles de contratación que permiten seguir en la senda de crecimiento del Grupo con el indicador de Book-to-Bill en niveles superiores a 1 en todas las líneas de producto destacando los logros alcanzados en los dos grandes mercados ferroviarios europeos, Francia y Alemania y el posicionamiento creciente del Grupo en Europa.

Europa -

- A comienzos de año el consorcio participado por CAF se adjudica la fabricación de 146 trenes, licitado por la RATP, para prestar servicio en el servicio de cercanías de París en su eje norte – sur (RER-B), operado conjuntamente por la propia RATP y la SNCF.
- A mediados, las autoridades alemanas ZV VRR y NWL, responsables del transporte en la región de Renania del Norte-Westfalia, la más poblada de Alemania y cuya capital es Dusseldorf, adjudican a CAF la fabricación de más de 60 unidades de tren eléctricos y su mantenimiento durante 30 años. La peculiaridad de la adjudicación radica en que son trenes propulsados por baterías, que también pueden circular en vías con catenaria absorbiendo energía de ésta mediante pantógrafo como una unidad convencional. Esta adjudicación es, hasta la fecha, el contrato de mayor envergadura licitado abiertamente en el mundo con este tipo de tecnología.
- Sin abandonar el escenario ferroviario germano, cabe destacar la firma de un nuevo contrato con el operador Ruhrbahn GmbH, para el suministro de 51 unidades que circularán en la red de tranvías que da servicio en las ciudades de Essen y Mülheim y las conecta entre sí; con un trazado de 155 Km y prestando servicio a más de 150 millones de pasajeros anualmente, de un modo totalmente respetuoso con el medioambiente.
- En Friburgo, el operador VAG Freiburg ha renovado la confianza en nuestra empresa ejerciendo una opción de ampliación del contrato de suministro de los tranvías que ya están operando, de manera que el total de la flota ascenderá a las 25 unidades. La conocida como entrada a la Selva Negra confía en nuestros tranvías para su movilidad acorde a sus exigentes políticas de sostenibilidad y medioambientales.
- Situación análoga se presenta en la vecina Bélgica, donde el operador De Lijn ha decidido ampliar su parque tranviario CAF hasta las 106 unidades. Estas últimas adquisiciones circularán en la ciudad de Amberes y presentan como novedad que se trata de unidades bidireccionales. Esta es la cuarta opción de ampliación ejercida por De Lijn desde la firma del contrato inicial, que viene a refrendar el buen hacer de nuestra empresa y la satisfacción de nuestro cliente con el producto contratado.
- En Suecia, la empresa pública AB Transitio ha confiado nuevamente en nuestra compañía para la fabricación de 28 nuevas unidades de tren, ejerciendo una de las opciones del acuerdo marco existente entre ambas compañías. Estas unidades adquiridas por AB Transitio serán arrendadas a las administraciones regionales de Jönköping County, Kalmar County, Kronoberg y Blekinge. Un buen ejemplo de colaboración entre administraciones, que además incluye la visión de futuro, ya que ante la existencia de un plan para electrificar la línea de Kustpilen, por la que circularán las nuevas unidades junto con la de Krösätågen, ha precipitado la decisión de adquirir unidades bimodales de propulsión con baterías.
- Dentro de la península ibérica, Metro Málaga ha renovado su confianza en CAF para ampliar su flota hasta las 18 unidades. Mientras en la vecina Portugal, CARRIS el operador del servicio de tranvía lisboeta ha formalizado el pedido de 15 nuevas unidades para renovar el material rodante que prestaba servicio en la línea 15 (Carreira 15) que transcurre paralela a la desembocadura del río Tajo, conectando las principales zonas monumentales de interés turístico de la capital lusa, tales como la Plaza de Comercio, Belém y el Monasterio de los Jerónimos, así como las principales estaciones de medios de transporte de la ciudad.
- Respecto a la actividad de mantenimiento ferroviario, adicionalmente al contrato mencionado de 30 años de mantenimiento vinculado a la entrega de flota con las autoridades alemanas ZV VRR y NWL, hemos de reseñar la formalización de los contratos de mantenimiento de la flota de ancho métrico y de las nuevas unidades para la línea C9 de las cercanías de Madrid, ambos contratos con Renfe.
- EuroMaint también realiza un aporte significativo a la cartera de pedidos, destacando el contrato para el mantenimiento de las unidades que circulan por la línea de Krosatag con el operador SJ de Suecia y la rehabilitación de coches cama que se está realizando para el mismo operador.
- Finalmente hay que destacar que en el mantenimiento predictivo y análisis de incidencias, Spoorwegen, el operador público del transporte en Oslo, está comprobando los beneficios de LeadMind en la fase de pruebas de las primeras unidades llegadas a la capital noruega, de las 87 contratadas.

Resto de mercados –

- En el resto de mercados, destaca el primer contrato de suministro de trenes de la historia de CAF en Canadá. La ciudad de Cálgari ha elegido los tranvías Urbanos de CAF para prestar servicio a sus ciudadanos en la Green Line, que atravesará la ciudad de norte a sur en un recorrido de 46 kilómetros y 29 paradas, prestando servicio a más de un millón de habitantes. Para ello han decidido disponer de 28 unidades tranviarias. El contrato, asimismo, contempla la posibilidad de incrementar el acuerdo en hasta 24 LRVs adicionales.
- En Estados Unidos, en Maryland y en Kansas concretamente, se han formalizado sendos contratos para ampliar la flota de la Purple Line hasta las 28 unidades, y los tranvías que prestan servicio en la mayor ciudad de Missouri hasta las 8 unidades.

- Siguiendo con las ampliaciones de contratos anteriores, Transport for New South Wales ha decidido ampliar su pedido inicial hasta las 16 unidades para prestar servicio en la línea Inner West Light Rail de Sydney.
- En otras líneas de negocio, el área de rehabilitaciones logra otro hito relevante en su desarrollo al firmar la operación para la remodelación integral de los trenes que prestan servicio en la línea 1 de El Cairo, con la empresa estatal National Authority for Tunnels -NAT-, responsable de la gestión del metro de la capital egipcia; para llevar a cabo la rehabilitación integral de 23 unidades que actualmente operan en la Línea 1, el acondicionamiento del nuevo depósito de mantenimiento de Kozzika y el mantenimiento de las unidades transformadas por un periodo de dos años. El proyecto cuenta con el respaldo los fondos para la Internacionalización de la Empresa –FIEM-.
- CAF-Signalling sigue afianzándose en el sector de la señalización ferroviaria como un referente de calidad y fiabilidad. Prueba de ello, es la adjudicación para implantar nuestra última tecnología de enclavamiento electrónico en los 153 km entre Çerkezköy y Kapikule, perteneciente a la línea que conecta la estación de Halkaki en Estambul con la frontera turco-búlgara de Kapikule, además de la instalación de un CTC para la línea.

Adicionalmente a la contratación realizada en el año, en la recta final del año se formaliza el acuerdo para la adquisición de la planta de producción de Reichshoffen en Francia, junto con las plataformas Coradia Polyvalent y Talent 3. Un nuevo centro de producción desde el que poder satisfacer las necesidades de los mercados francés y alemán. Mercados en los que las plataformas adquiridas también tienen una implantación y aceptación reseñable; así el Coradia Polyvalent transfronterizo Francia-Alemania ha iniciado sus pruebas en el centro de ensayos de los Ferrocarriles Alemanes DB Systemtechnik en Minden, para obtener su certificación y homologación de la mano del organismo certificador francés, Certifer, y su filial alemana AEBT. Como ejemplo para el Talent 3 podemos indicar que circula de mano de la operadora alemana Vlexx en la región del Sarre desde finales de la década pasada, y existen acuerdos marco firmados para el suministro de nuevas unidades en Austria y Alemania.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

De los cerca de 38 proyectos que bien en fase de fabricación o entrega han estado activos a lo largo del ejercicio 2021, aproximadamente 23 de ellos en fase de fabricación, han ocupado la actividad industrial de las diferentes plantas.

Algunos ya se han finalizado, como el proyecto de los 130 coches remolcados para el operador norteamericano Amtrak con la entrega de las 11 últimas unidades, el proyecto de 21 tranvías para la ciudad de Budapest con la terminación de las 9 últimas unidades de 5 coches, el último tren que completa las 4 composiciones de 5 coches, de la serie 6000 para el metro de Barcelona, los 3 tranvías de 7 módulos con los que se termina el proyecto inicial de 22 tranvías suscrito con la ciudad de Utrecht, así como el último de los 7 tranvías de 7 módulos para Vitoria/Gasteiz, y los 3 últimos tranvías para la ciudad de Friburgo.

Otros proyectos, ya iniciados en ejercicios anteriores, han continuado con las entregas a lo largo de este ejercicio como son los coches adicionales para el operador NIR de Irlanda del Norte con la entrega de 6 UTs de 3 coches, los trenes para el operador británico West Midlands con la entrega de 5 unidades de 2 coches y 7 unidades de 4 coches, así como las 21 composiciones de 3 coches y 21 composiciones más de 4 coches para el operador holandés Nederlandse Spoorwegen, las 10 unidades de Metro del contrato de 22 trenes suscrito con la ciudad de Bruselas y 10 composiciones de 6 coches para el metro de Nápoles. Dentro de esta lista, también están, los 15 LRVs (Light Rail Vehicle) del total de 30 unidades del contrato suscrito con Manila, 5 trenes de los 12 contratados por el operador alemán Schönbuchbahn, así como un importante número de tranvías entre los que están los 5 tranvías para Luxemburgo, 34 tranvías para Amsterdam, 15 tranvías de los 20 contratados por la ciudad de Lieja y 8 de los 21 tranvías para Birmingham.

También han salido de las plantas de fabricación los 8 primeros tranvías para el estado de Maryland, los 3 primeros trenes para el metro de Amsterdam, así como las 8 composiciones de 2 coches y las 2 composiciones de 3 coches con las que se inicia el contrato suscrito con el operador británico Wales and Borders, 4 de los 5 tranvías de la ampliación del contrato suscrito de la ciudad holandesa de Utrecht, el primer tranvía para Parramatta y los 2 primeros tranvías para Amberes.

En cuanto al resto de proyectos, ya en fases iniciales de fabricación caben destacar las operaciones de fabricación avanzadas para los contratos con el operador australiano New South Wales, el operador Docklands Light Railway de la ciudad de Londres o la ampliación del contrato para la ciudad de Estambul.

Los productos más relevantes fabricados durante el ejercicio 2021, han sido los siguientes:

	Nº coches
Larga distancia coches Amtrak	11
Media distancia coches adicionales NIR	18
Media distancia DMU West Midlands (composición 2 coches)	10
Media distancia DMU West Midlands (composición 4 coches)	28
Media distancia DMU Wales and Borders (composición 2 coches)	16
Media distancia DMU Wales and Borders (composición 3 coches)	6
Cercanías para NS (composición de 3 coches)	63
Cercanías para NS (composición de 4 coches)	84
Metro de Bruselas	60
Metro de Nápoles	60
Metro de Amsterdam	9
Metro de Barcelona S/6000	5
LRV para Maryland	40
LRV para Schönbuchbahn	15
LRV para Manila	120
Tranvía para Budapest	45
Tranvía para Luxemburgo	35
Tranvía para Amsterdam	170
Tranvía para Friburgo	21
Tranvía para Utrecht	21
Ampliación de 5 Tranvías para Utrecht	28
Tranvía para Vitoria	7
Tranvía de Parramatta	7

Tranvía para Lieja	105
Tranvía para de Lijn	170
Tranvía para Amberes	10
Tranvía para Birmingham	40
TOTAL	1.204

BOGIES

Con bastidor mecano-soldado	1.319
-----------------------------	-------

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES – MiiRA

Ejes montados (Motor + Remolque)	4.866
Cuerpos de eje sueltos	10.022
Ruedas enterizas	50.488
Ruedas elásticas	3.329
Reductoras	2.122
Bandajes	719

ACTIVIDAD I+D+i

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, en los primeros meses del ejercicio 2021 se definió el nuevo Plan de Innovación del Grupo CAF para el periodo 2021-2022, alineado con el Plan Estratégico.

El Plan de Innovación contempla un total de 81 proyectos, 56 en el Plan de I+D corporativo y 25 entre los Planes de Producto de los diferentes negocios.

Para la financiación de estos proyectos se cuenta con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes, entre las que cabe destacar:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Comisión Europea

En el Plan puesto en marcha se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Innovación 2021-2022 abordan los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento.
- Tecnologías de BigData, modelización avanzada, gemelo digital e inteligencia artificial.
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global y los sistemas alternativos de propulsión como aquellos basados en almacenamiento de la energía en baterías o el uso del hidrógeno como combustible.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Tracción.
- Vehículo autónomo.
- Validación y homologación virtual.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, ruedas y ejes, reductoras, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también el programa marco europeo H2020. Entre estos proyectos cabe citar:

- SHIFT2RAIL (www.shift2rail.org), como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando en diversos proyectos de desarrollo de tecnología (PIVOT 2, IMPACT2, CONNECTA 2, CONNECTA 3, PINTA 3, X2RAIL 3, X2RAIL 5, FINE 2, IN2TEMPO, FR8RAIL 2, FR8RAIL 4, IMPACT 2, LINX4RAIL, TAURO, FORZDM) que se prolongarán hasta el año 2023.
- CLUG (www.clugproject.eu), proyecto impulsado por los gestores de infraestructuras que tiene como objetivo la demostración de un sistema de posicionamiento autónomo seguro hasta SIL4 del tren mediante los sensores GNSS, IMU, Tacómetros y Mapas Digitales.
- iRel40 (www.irel40.eu), proyecto impulsado por el sector electrónico europeo con el objetivo general de hacer que la fiabilidad sea un factor diferenciador de los componentes y los sistemas electrónicos fabricados en Europa, y el objetivo particular de CAF de aplicarlo a los sistemas electrónicos de desarrollo propio.
- REALTIME, proyecto enmarcado en la iniciativa estratégica de digitalización de CAF y que persigue el desarrollo de una nueva generación de trenes y servicios más competitivos a través de la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis avanzado de todos los datos que genera el tren y de forma cibersegura.
- 5GRAIL (www.5grail.eu), proyecto enmarcado en el ámbito de las comunicaciones, que tiene como objetivo verificar el primer conjunto de especificaciones y estándares del FRMCS (Future Railway Mobile Communication System) que consistirá en el estándar mundial 5G para las comunicaciones operativas ferroviarias tanto en Europa como para obligaciones de las organizaciones ferroviarias fuera de Europa.
- 5GEuskadi (www.5g-euskadi.com), proyecto formado por un total de 19 agentes, formado por centros tecnológicos, universidades y empresas del tejido industrial vasco que se unen para experimentar los despliegues de la red 5G, aportar técnicas de gestión de red que permitan la tecnología 5G y desarrollar casos de uso.

- FCHRAIL, proyecto enmarcado dentro de FCH JU (Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking) que consiste en el diseño y la fabricación de un prototipo tomando como base una unidad de cercanías de tres coches de RENFE existente, en concreto la serie de CIVIA, en la que se instalará un nuevo sistema de generación eléctrica a partir de la hibridación de la energía proveniente de pilas de hidrógeno y baterías LTO, integrándose a su vez con el sistema de tracción ya existente en el vehículo, convirtiéndolo en uno de los primeros demostradores ferroviarios de vehículo bimodo con pila de hidrógeno.

Los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- Tranvías para Amsterdam (Holanda)
- Locomotoras para la RATP (Francia)
- Unidades eléctricas para Schönbuchbahn (Alemania)
- Metro automático para STIB (Bruselas)
- DMU West Midlands (UK)
- Metro Nápoles (Italia)
- LRV Manila (Filipinas)
- Metro Amsterdam (Holanda)
- Tranvías para Oslo (Noruega) y Lund (Suecia)
- Ampliación tranvía de Friburgo
- DMUs para Wales & Borders (Keolis)
- Coches intermedios y rehabilitación de Unidades para NIR
- Tranvía de Parramatta
- Rehabilitación unidades de Metro de Medellín
- Ampliación Unidades Civity para NS (Holanda)
- Tranvías De Lijn (Amberes)
- Unidades de Metro para Docklands (Londres)
- DEMU Long Regional for Transport of New South Wales (TfNSW)
- Tranvía de Birmingham
- Tranvía de Jerusalén
- Trenes TET AMLD SNCF
- Trenes de ancho métrico y alpinos (Cercedilla – Los Cotos) para RENFE
- Unidades eléctricas para RATP RER (Francia)
- Trenes metropolitanos y regionales para Myanmar
- Trenes para AKT Transitio (Suecia)
- Tranvía de Lisboa
- Ampliación del Tranvía de Sidney
- Ampliación del Tranvía de Málaga
- Ampliación del Tranvía de Kansas
- Tranvía de Essen (Alemania)
- Trenes regionales para VRR (Alemania)
- Tranvías para Calgary Green Line Light Rail (Canadá)

4 - SEGMENTO AUTOBUSES - SOLARIS

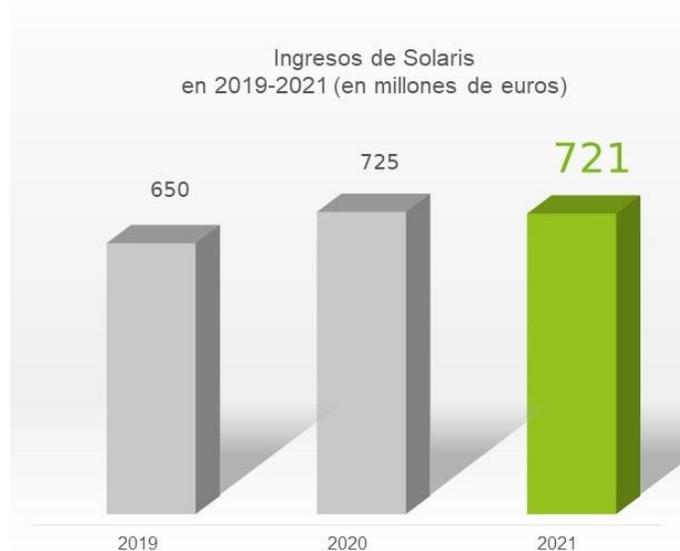
Solaris sigue siendo líder en el mercado europeo de autobuses cero emisiones.

Resumen del ejercicio 2021.

- Solaris vendió un total de 1.492 vehículos en 2021
- Sus ingresos se sitúan en 721 millones de euros
- La empresa mantuvo su posición como líder en el mercado de autobuses de cero emisiones en 2021 con una cuota de mercado del 15,1 % ⁽¹⁾
- En 2012-2021 Solaris fue el mayor fabricante de autobuses de cero emisiones en el mercado europeo con cuotas de mercado del 15,5% ⁽²⁾

En 2021, al igual que en 2020, la mayoría de las economías del mundo se enfrentaron a desafíos sin precedentes. Los últimos meses también han sido complicados para el sector del transporte público europeo y las empresas que fabrican vehículos. En primer lugar, debido a la crisis mundial de componentes electrónicos en la que se ha producido una importante interrupción del suministro. En segundo lugar, la pandemia de COVID-19 y las restricciones correspondientes obligaron a Solaris a establecer procedimientos especiales y a desarrollar soluciones para mantener la continuidad de sus actividades. Sin embargo, Solaris ha demostrado que, incluso en los momentos más difíciles, cumple las promesas hechas a sus clientes y socios comerciales. El gran esfuerzo de toda la organización y sus empleados para la continuidad de sus actividades y la aplicación de medidas de protección han dado resultados tangibles.

A pesar de la pandemia en curso, que ha tenido un impacto significativo en muchos sectores de la economía, incluida la industria de la automoción, Solaris ha reportado en 2021 sólidos resultados financieros y de ventas. En este período, la compañía generó ingresos de 721 millones de euros.



Solaris ha mantenido su posición de liderazgo en el mercado de autobuses de cero emisiones en Europa (cuota del 15,1%). Entregó un total de 400 ⁽³⁾ autobuses cero emisiones a sus clientes, lo que significa que en el período de 2012 a finales de 2021

1. Basado en registros de autobuses baterías/eléctricos e hidrógenos en 2021, en los mercados de la UE27, excluyendo Reino Unido e Irlanda, fuente: Chatrou/CME Solutions

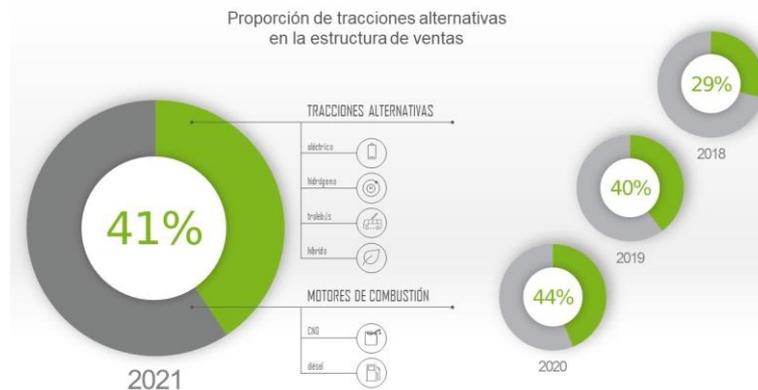
2. Basado en registros de autobuses baterías/eléctricos e hidrógenos en 2012-2021, en los mercados de la UE27, excluyendo Reino Unido e Irlanda, fuente: Chatrou/CME Solutions

3. 400 es el número de autobuses baterías/eléctricos e hidrógenos vendidos/facturados en 2021 por Solaris. En las estadísticas de participación de Mercado se presentan los autobuses registrados. En 2021 para Solaris fueron 427 unidades registradas.

Solaris fue el mayor proveedor de Europa de autobuses de batería eléctricos cero emisiones con una cuota promedio en este segmento que ascendió a 15,5%.



En total, la compañía vendió 1.492 unidades en 2021, de las cuales los vehículos de baja y cero emisiones (es decir, autobuses eléctricos, de hidrógeno e híbridos, así como trolebuses) representaron una cuota del 41% de las ventas totales.



En 2021, Solaris entregó sus autobuses a clientes de 18 países. Los principales destinatarios incluyeron, entre otros, operadores de Polonia, Alemania, España, Estonia, Italia, Rumania, la República Checa, Israel y Suiza. Por decimonoveno año consecutivo, Solaris ocupó la posición de liderazgo en el mercado de autobuses urbanos de piso bajo en Polonia con una cuota del 63,7%, mercado que supone un 28% de las ventas de Solaris en el ejercicio 2021.

También cabe destacar que Solaris vendió 54 autobuses de hidrógeno en 2021. El autobús de hidrógeno Solaris Urbino 12 se lanzó en 2019. Desde entonces, el interés por esta tecnología se ha disparado, lo que se refleja en el número de pedidos de este tipo de vehículo en 2021 y en unidades contratadas para 2022 y posteriores.

Los contratos más relevantes de Solaris, parcial o completamente ejecutados, en 2021 han sido:

- Un contrato para la entrega de un total de 123 e-buses a Rumania, lo que permitió a Solaris consolidar su posición como líder en movilidad eléctrica en este mercado. En una licitación gubernamental lanzada por el Ministerio rumano de Obras Públicas, Desarrollo y Administración (Ministerul Lucrărilor Publice, Dezvoltării Și Administrației), con siete pueblos y ciudades locales como beneficiarios, Solaris recibió un gran pedido siendo 123 de los 131 autobuses eléctricos. En 2021, Solaris entregó sus autobuses eléctricos a los pueblos y ciudades de Iași, Sibiu, Sighetu Marmăției, Suceava, Târgu Mureș y Pitești. Según el cronograma, el contrato se completará a finales de 2022.
- También en 2021 Solaris ganó un concurso para la entrega de un total de 250 autobuses Solaris Urbino 12, alimentados con gas natural comprimido (GNC), para la operadora EMT de Madrid. Las entregas comenzaron en 2021 y se espera que finalicen en 2023. Este es el primer contrato que gana Solaris en la capital española. La Empresa Municipal de Transporte (EMT) Madrid es el mayor operador de transporte público de España y el segundo de Europa. El operador se ha fijado el ambicioso objetivo de tener autobuses exclusivamente eléctricos, híbridos y GNC circulando por las calles de Madrid para 2023. El plan contempla la sustitución de todos sus vehículos diésel por autobuses GNC. Por eso, a principios de año, EMT lanzó una licitación por la cantidad de 520 vehículos de 12 metros alimentados con GNC. Solaris suministrará hasta 250 de ellos.
- En 2021 y de nuevo en España, Solaris consiguió un pedido para la entrega de 24 autobuses eléctricos para el operador TMB Barcelona. Las unidades eléctricas Solaris Urbino llegarán a la capital catalana a finales de 2022. Fue en 2015 cuando los vehículos Solaris se incorporaron por primera vez a la flota del operador Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB). Todos los autobuses Solaris que el operador ha solicitado cuentan con propulsión híbrida o eléctrica.

- Uno de los principales mercados de venta de Solaris en 2021 fue Estonia, principalmente por la ejecución tanto de entregas como de licitaciones (lanzadas por el operador TLT en Tallin) que ganó Solaris. El año pasado, los representantes de Solaris Bus & Coach y la compañía estonia Aktsiaselts Tallinna Linnatransport (TLT) firmaron un contrato por 100 autobuses urbanos propulsados por GNC que respetan el medio ambiente. De ellos, 65 son vehículos Solaris Urbino 12, mientras que los 35 restantes son unidades articuladas Solaris Urbino 18. Está previsto que las entregas finalicen en 2022. Según el contrato, TLT puede, como opción, pedir 20 vehículos Urbino 12 GNC y 30 Urbino 18 GNC adicionales. La ciudad capital de Estonia es una de las ciudades inteligentes líderes en todo el mundo, una de las e-ciudades que aplican tecnologías TIC para mejorar la interactividad y la eficiencia de la infraestructura urbana. Por lo tanto, no sorprende que el mayor operador de transporte público de Estonia, Aktsiaselts Tallinna Linnatransport, ha decidido nuevamente firmar un gran contrato con Solaris para autobuses propulsados por GNC. 200 vehículos de este tipo, encargados por TLT en 2019-2020, ya circulan por las calles de Tallin.
- En 2021, Solaris también obtuvo un pedido importante de 161 autobuses Urbino 12 híbridos (diesel-eléctricos) del Opérateur de Transport de Wallonie (OTW), un operador de transporte público de la parte francófona de Bélgica. Las entregas a Namur, Lieja y Charleroi están previstas para el 2022.
- Mencionar que en 2021 Solaris ganó sus primeros pedidos de autobuses eléctricos en la República Checa, uno de sus mercados clave. Hasta ahora, el fabricante solo había entregado allí autobuses diésel, GNC y trolebuses. Esta vez, Solaris firmó un acuerdo con el operador de transporte Dopravní Podnik en Ostrava (DPO) para el suministro de 24 autobuses eléctricos Urbino 12 junto con la infraestructura de carga. Las entregas están programadas que finalizarán en 2022.

La tecnología del hidrógeno ha desempeñado un papel importante en la estrategia de desarrollo y ventas del negocio. A principios de 2021, Solaris se unió a la Alianza Europea para el Hidrógeno Limpio. Se trata de una iniciativa liderada por la Comisión Europea. Su objetivo es escalar, para 2030, la producción y el despliegue de hidrógeno como combustible producido mediante tecnologías de bajas emisiones y fuentes de energía renovables. La Alianza Europea para el Hidrógeno Limpio es una de las muchas medidas adoptadas por la Unión Europea para reforzar su posición como líder mundial en la producción y el despliegue de hidrógeno en la industria y la red energética. También es una de la serie de acciones destinadas a apoyar el objetivo de la UE de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Para Solaris, la tecnología del hidrógeno no solo es un presagio del desarrollo futuro, sino que ya se ha traducido en pedidos tangibles y ha generado ingresos. Solo en 2021, el fabricante de autobuses entregó 54 autobuses de hidrógeno de cero emisiones a clientes de Italia, Alemania, los Países Bajos y Suecia. En el mismo año, la empresa firmó nuevos contratos de autobuses de hidrógeno, entre otros, para el mercado alemán. Se entregarán 13 unidades de hidrógeno Solaris Urbino 12 al transportista In-City-Bus, responsable del transporte público en Frankfurt.

Además de su posición de liderazgo en Europa en lo que respecta a autobuses eléctricos, híbridos, GNC e hidrógeno, Solaris es también el mayor proveedor europeo de trolebuses. En 2021, la compañía vendió en total 118 trolebuses Solaris Trollino de 12 y 18 metros que se entregaron a operadores de Alemania, Francia, República Checa, Rumania, Polonia y Hungría.

Al igual que para todo el Grupo CAF, el desarrollo sostenible y los temas ESG también son para Solaris un componente de suma importancia en su estrategia de desarrollo. En 2021 Solaris publicó su primer Informe de Sostenibilidad. Fue elaborado de acuerdo con las directrices de los Estándares GRI, el cual es un estándar internacional para informar sobre temas tanto de negocio responsable como de desarrollo sostenible.

El informe es la primera publicación que presenta la gama completa de datos e información sobre las iniciativas relacionadas con ESG de la empresa de una manera tan completa. Es una descripción extensa del impacto de la empresa en la economía, el medio ambiente y la sociedad. Sus tres capítulos principales corresponden a los pilares de la actividad de la compañía: "Responsabilidad a lo largo de la cadena de valor", "Personas – el mayor valor" y "Futuro cero emisiones". Los temas abordados en el documento fueron seleccionados durante talleres internos y sugeridos por las partes interesadas.

El documento fue galardonado con un premio por el mejor debut en el concurso de Informes de Sostenibilidad. Tal y como destaca el jurado, el premio ha sido concedido "por un informe que contiene mucha información bien elaborada, con una maquetación clara, un conjunto concreto de acciones ESG y una descripción interesante del papel de la compañía en la 'emisión cero' a futuro".

El informe está disponible en el sitio web de la compañía en: https://www.solarisbus.com/public/assets/content/firma/csr/Solaris_Raport_Zrownowaonego_Rozwoju_2020.pdf. Está disponible en polaco, inglés y alemán. Por el bien del medio ambiente, la empresa ha decidido publicar el informe únicamente en Internet. El informe correspondiente al 2021 se publicará en el segundo trimestre de este año 2022.

En 2021, por segundo año consecutivo, debido a la pandemia de COVID-19, Solaris Bus & Coach sp. zoo. se vio obligada a operar en condiciones inusuales en lo que respecta a sus actividades comerciales en ferias y exhibiciones. Las restricciones, los bloqueos y el cierre de sectores enteros en varios países llevaron a que la gran mayoría de los eventos, en los que la empresa había planeado participar, fueran cancelados o pospuestos.

En 2021, Solaris participó en la feria comercial Transexpo en Kielce del 27 al 29 de octubre, donde mostró tres de sus modelos cero emisiones: el Urbino 9 LE eléctrico de propulsión eléctrica, el Urbino 15 LE eléctrico y el Urbino 12 de hidrógeno. El autobús Solaris alimentado con hidrógeno ganó la medalla al "mejor producto" en la Feria Targi Kielce en la categoría de Autobuses, mientras que el autobús Urbino 9 LE de batería, presentado un mes antes, recibió una distinción del jurado.

Además, Solaris participó en las Jornadas de Transporte Público Local en Tampere, Finlandia, los días 23 y 24 de noviembre, donde el fabricante exhibió su autobús eléctrico Urbino 15 LE. Al mismo tiempo (del 23 al 25 de noviembre de 2021), el fabricante de autobuses participó en la feria comercial Czechbus en Praga (República Checa), demostrando sus últimos logros en movilidad eléctrica, los autobuses Urbino 12 de hidrógeno y los eléctricos Urbino 9.

En 2021, Solaris también continuó con sus #SolarisTalks, reuniones de la industria centradas en intercambiar experiencias y discutir el futuro de la movilidad urbana. Debido a las restricciones relacionadas con la pandemia, la conferencia de este año se organizó en un entorno virtual. El cambio de formato abrió nuevas posibilidades. Un escenario virtual, en el que se realizaron diversas presentaciones y se pudo seguir desde cualquier lugar del mundo. Los participantes incluyeron a nuestros clientes, socios comerciales, autoridades locales y seguidores de Solaris de toda Europa. El programa de conferencias se dividió en dos sesiones: sobre temas eléctricos y de hidrógeno. A la conferencia en línea #SolarisTalks asistieron casi 700 participantes de 38 países. Este interés generalizado y la diversidad geográfica muestran cuán importante es el tema de la movilidad eléctrica. Todos los materiales y videos de la conferencia están disponibles en: <https://www.youtube.com/channel/UCQaJOZ44gRiEbfzLfoB76xw>

Al no poder participar en ferias comerciales convencionales u otros eventos promocionales, el fabricante decidió presentar su último producto a través del mercado virtual. El 30 de septiembre de 2021 tuvo lugar el lanzamiento en Internet del autobús eléctrico Solaris Urbino 9 LE. Así, Solaris logró cumplir su palabra en cuanto a la fecha de presentación de su nuevo producto al público y permitió la participación de todos los interesados en el evento, respetando todas las precauciones sanitarias.

Con este lanzamiento de este autobús, que cumple con los requisitos para las clases de vehículos I y II, el fabricante continúa ampliando su oferta de vehículos eléctricos que se pueden implementar con éxito como autobuses urbanos e interurbanos. La cobertura completa del lanzamiento está disponible en: <https://www.solarisbus.com/pl/premiera>. El evento ha sido visto más de 60.000 veces en varios canales virtuales.

En cuanto a nuevos productos, en 2021 además del lanzamiento de su nuevo e-bus de clase midi, Solaris continuó su trabajo en el desarrollo e introducción de un e-bus de 18 metros, que utilizará una célula de combustible de hidrógeno de nueva generación para su propulsión. Además, de la nueva célula, el autobús estará equipado con avances de última generación y soluciones dedicadas relacionadas con el uso de hidrógeno como combustible. En 2021, se comenzó a trabajar en la construcción de dos prototipos, cuya finalización está prevista para el segundo trimestre de 2022. Como resultado, a partir de 2022, la oferta de Solaris incluirá autobuses de hidrógeno con las longitudes más comunes que se ven en el transporte público, de 12 y 18 metros (articulados).

Además, los trabajos de desarrollo de un autobús eléctrico biarticulado de 24 metros continuaron a buen ritmo en 2021. Este proyecto se lleva a cabo, entre otros propósitos, en relación con un pedido para la entrega de 14 unidades a Aalborg en Dinamarca.

En cuanto al futuro, la empresa tiene una cartera de pedidos próspera. A finales de 2021 contenía 1.260 autobuses que garantizan una actividad elevada para el ejercicio 2022.

5 - INVERSIONES

Las inversiones materiales del Grupo CAF a lo largo del ejercicio 2021 han ascendido a la cifra de 22 millones de euros. De dicho volumen de inversiones, podemos destacar:

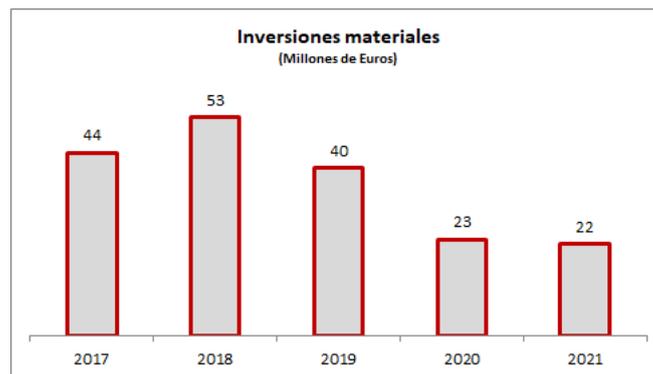
En la actividad de rodajes MiiRA, se ha llevado a cabo la reforma y actualización de la solera del horno de la forja de ruedas, inversión que debe realizarse periódicamente, debido a su deterioro por la actividad. Asimismo, se ha procedido a la modernización del área de pintura, por una parte mediante la adquisición de una nueva máquina de pintado de ejes, y por otra, a través de la automatización del proceso de pintura de ruedas, todo ello con el objetivo de la obtención de mejoras en la calidad y reducción de los costes del proceso.

En lo relativo al área de fabricación de trenes, se continúa con el proceso de transformación del modelo productivo que afecta a todas las fases de fabricación, y donde podemos señalar la adquisición de nuevos equipos para la producción, tales como nuevos robots de lijado, mezcladoras de pintura, máquinas de timbrado y rigidez de subconjuntos eléctricos, así como una nueva máquina de medición tridimensional de bastidores de bogie. También señalar las inversiones llevadas a cabo en la planta de Zaragoza que abarcan principalmente la modernización de las instalaciones y equipamiento de la nave que será destinada a centralizar la fabricación de los tranvías de la plataforma Urbos, que tiene como objetivo adicional la optimización del layout y una mejora en el proceso de maniobras de las unidades fabricadas.

Destaca por otro lado, la finalización de la construcción del nuevo edificio de oficinas en la planta de Beasain, que alberga el área de seguimiento e inspección de proyectos, así como los departamentos de Calidad Corporativa y Marketing. En lo que respecta al área Digital se ha procedido a la renovación tecnológica de servidores para incrementar las capacidades de procesamiento y de esa forma cumplir con las necesidades del negocio en cuanto a disponibilidad y capacidad, así como la ampliación de la infraestructura de almacenamiento para dar respuesta al crecimiento orgánico de los datos y la información de la organización.

En relación al ámbito internacional, destacar el proceso de ampliación y modernización de la planta situada en la localidad francesa de Bagnères de Bigorre, que durante este año se va a centrar en la remodelación del área de logística, para dotarla de unas instalaciones y equipamiento que mejoren los procesos de acopio y gestión de los materiales y equipos en el proceso productivo de la planta. De la misma forma, se ha procedido a la renovación del área de pruebas de vehículos con la compra de un nuevo banco de ensayos y la actualización de las instalaciones existentes. Todo ello, con el objetivo de hacer frente al incremento en el volumen de proyectos que está previsto llevar a cabo por el Grupo CAF en Francia durante los próximos años.

Por último, en el segmento de autobuses, señalar el importante plan de inversiones que está acometiendo Solaris en sus plantas de Bolechowo y Sroda Wielkopolska, en Polonia, cuyo objetivo es la modernización e incremento de la capacidad de producción de sus instalaciones, todo ello motivado por su elevada cartera de pedidos actual y las previsiones de crecimiento de la filial, principalmente en el ámbito de los vehículos de cero emisiones como son los modelos de autobuses eléctricos o de hidrógeno. Destaca así mismo, la ampliación del área de logística en la fábrica de Bolechowo, con la puesta en marcha de un nuevo almacén que mejorará el proceso logístico de la planta, así como el aumento de la infraestructura de carga, necesaria para hacer frente al mix de productos actual de Solaris, con un importante incremento de la producción de autobuses eléctricos, y poder llevar a cabo de forma óptima las pruebas de carga de alta potencia de los vehículos.



6 - PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración del Grupo CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus Grupos de Interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluyen:

1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2. Identificación de los distintos tipos de riesgo en línea con los principales detallados en la Política, a los que se enfrenta el Grupo.
3. Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.
 - Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.
 - Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4. Evaluación del riesgo con base en el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito al riesgo).
5. Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por el Grupo CAF detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:
 - Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.

- Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición del Grupo al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 17 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. El riesgo de liquidez se aborda en más detalle en el siguiente apartado.

- Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.
- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

Destacar que el ejercicio 2021 ha venido marcado por la crisis mundial de las materias primas que ha desencadenado la pandemia. Esta crisis ha generado retrasos y encarecimientos en los precios de las materias primas, productos y servicios de la cadena de suministro. Con el objetivo de paliar los impactos relativos a los problemas de suministro, el Grupo CAF ha desarrollado las siguientes acciones y actividades: i) Monitorizar y amortiguar el impacto en precios y plazos de suministro; ii) Controlar y gestionar la cadena de suministro para evitar rupturas; iii) Compartir, en la medida de lo posible, el riesgo con los clientes.

Por otro lado, durante el ejercicio se ha mantenido el seguimiento y control de las actividades específicas encaminadas a garantizar: i) la Seguridad y Salud de los Trabajadores; ii) el Cumplimiento contractual con Clientes y otros terceros; iii) la Salud financiera del Grupo. La concreción de estas actividades y otros detalles relacionados con el COVID-19 en el Grupo CAF han sido recogidos en la Memoria consolidada correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las contingencias gestionadas en materia de Compliance forman parte del conjunto de los riesgos supervisados en el Sistema y el detalle de los aspectos materiales correspondientes al ejercicio 2021 se encuentra en la Nota 26 de la Memoria Consolidada y en el Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad.

Liquidez y recursos de capital

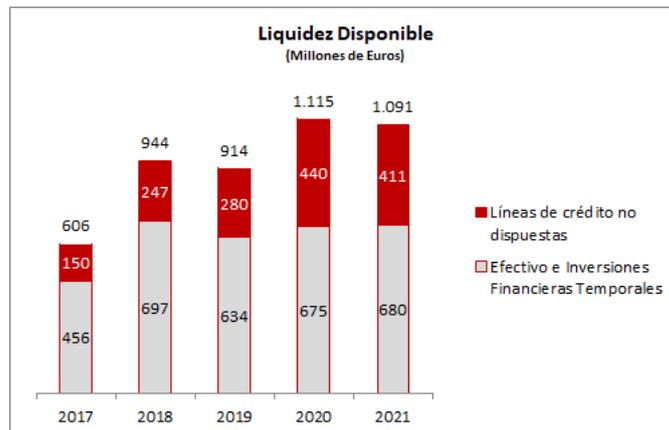
Disponibilidad de liquidez a corto plazo-

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo.

A la hora de evaluar las necesidades de liquidez a corto plazo del Grupo CAF, se tienen en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

En diciembre de 2017 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. registró en la Bolsa de Irlanda un programa de emisión de pagarés a corto plazo, con un volumen máximo de 200 millones de euros, renovado por periodos anuales en diciembre de 2018 y diciembre de 2019, incrementándose el importe original a 250 millones de euros en 2019. En diciembre de 2020 se sustituyó el programa registrado en la Bolsa de Irlanda, al no renovarse a su vencimiento, por un programa de emisión de pagarés de similares características, incorporado el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") y se ha renovado el 22 de diciembre de 2021. Desde 2018 se han realizado colocaciones en el marco de estos programas que el Grupo ha utilizado como una fuente de financiación alternativa a las líneas de crédito existentes, diversificando el origen de la financiación y añadiendo una fuente adicional de liquidez.

Las fuentes de liquidez disponible a corto plazo incluyen los activos líquidos, las inversiones financieras a corto plazo, así como las líneas de crédito no dispuestas. La evolución de la liquidez disponible del Grupo en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Estructura de Capital-

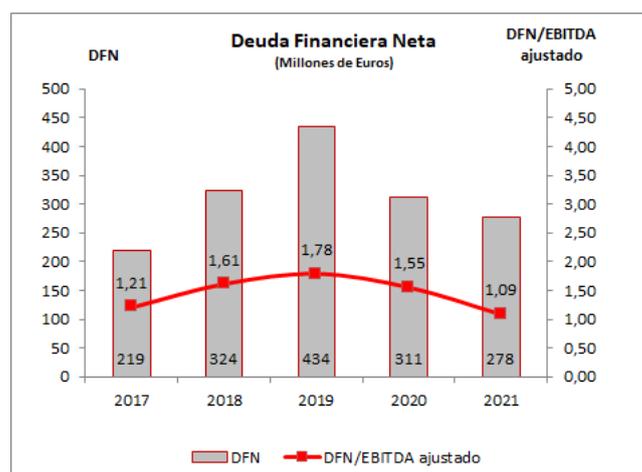
La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

El Grupo se marca como objetivo mantener unos niveles de apalancamiento y calidad crediticia adecuados al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

En 2018 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. adquirió la totalidad del capital del fabricante polaco de autobuses Solaris. Asimismo, en 2019 adquirió la totalidad de las acciones de EuroMaint, empresa sueca líder en su país en el segmento de mantenimiento de trenes. El valor de estas adquisiciones fue financiado mayoritariamente con deuda adicional de la matriz del Grupo a largo plazo. Estas adquisiciones han tenido un impacto significativo en las cifras de deuda financiera bruta del Grupo, tanto por el incremento de deuda en la matriz del Grupo destinada a la compra de las acciones, como por la incorporación al perímetro de Grupo de Solaris.

La evolución de las magnitudes principales de la estructura de pasivo del grupo ha sido la siguiente en los últimos ejercicios:



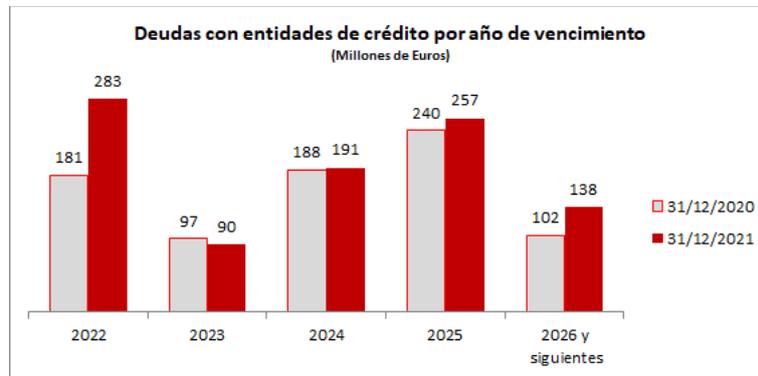
(*) EBITDA ajustado en el ejercicio 2019.

Millones €	2017	2018	2019	2020	2021
Deuda bruta Concesiones	283	239	203	142	113
Deuda bruta Solaris	-	145	168	164	171
Deuda bruta Corporativa	406	650	708	689	682
Total	689	1.034	1.079	995	967

Es reseñable el buen comportamiento en el ejercicio 2021 de la cifra de deuda financiera neta y del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, siguiendo la tendencia marcada en 2020, en un entorno temporal en el que los efectos del COVID-19 han tenido impacto negativo en el entorno macroeconómico global.

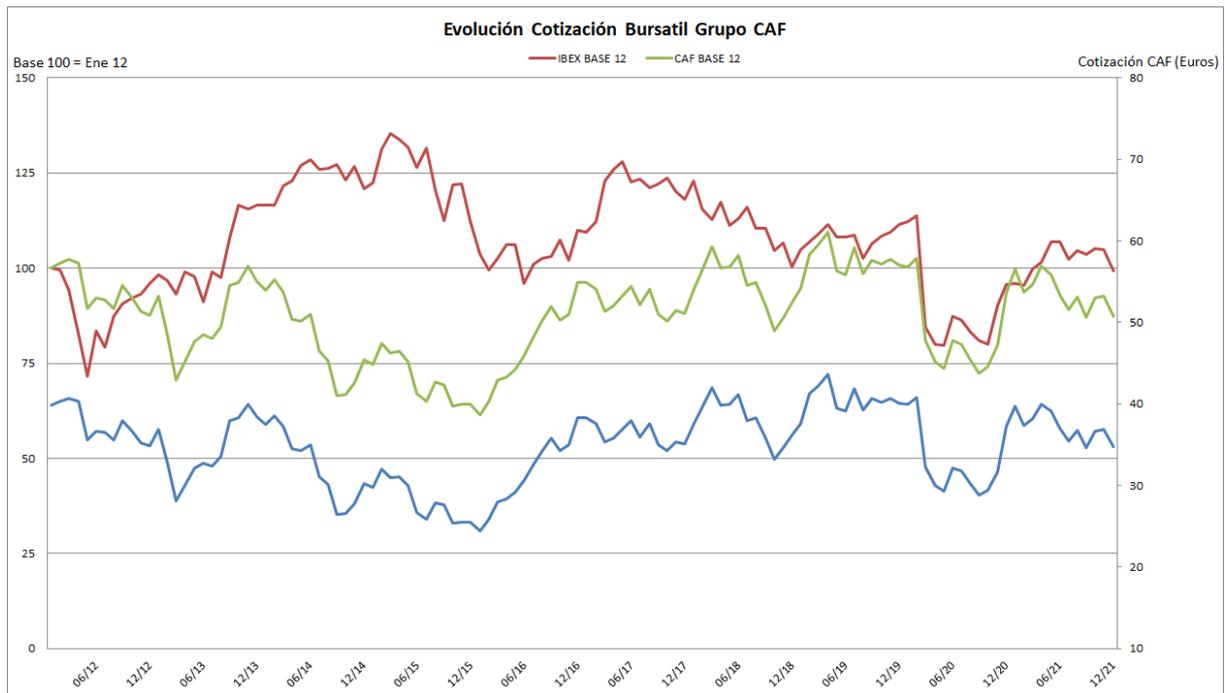
El Grupo CAF está en continuo proceso de renegociación de su estructura de pasivos financieros, con el objetivo de minimizar el coste de su financiación y adecuar los plazos de vencimiento a sus necesidades, dentro de las posibilidades que ofrecen los mercados de deuda.

El perfil de vencimientos de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2021, comparado con el existente a cierre de 2020 es el siguiente:



7 - INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2021	2020	2019	2018	2017
Cotización -					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.255	1.346	1.406	1.241	1.172
Último precio (Euros)	36,60	39,25	41,00	36,20	34,18
Precio Mínimo (Euros)	33,05	25,20	35,30	31,30	32,22
Precio Máximo (Euros)	42,10	43,30	44,90	43,60	39,50
Datos por Acción (Euros) -					
Beneficio Neto por acción (BPA)	2,51	0,26	0,72	1,27	1,24
Dividendo por acción	1,00	0,00	0,842	0,765	0,66
Ratios Bursátiles -					
PER (cotización media /BPA)	14,88	127,70	56,34	30,14	29,06
Cotización media/EBITDA ajustado	5,02	5,71	5,72	6,50	6,84
PVC (cotización media /VC)	1,76	1,82	1,90	1,74	1,64
Rentabilidad por Dividendo	2,7%	0%	2,1%	2,0%	1,8%
Pay-out (Dividendo/BPA)	40%	0%	117%	60%	53%
Ratios Liquidez -					
Rotación de free-float	51%	70%	47%	65%	71%
Volumen negociado (millones acciones)	8,6	11,3	8,4	10,8	11,8



8 - HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2021 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 9.640 millones de euros (8.807 millones de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 12).

En enero de 2022 el consorcio formado por CAF y la constructora Shapir ha sido seleccionada por NTA (Metropolitan Mass Transit System) como adjudicatario del proyecto de la Purple Line del tren ligero de Tel Aviv. El contrato, además de la propia construcción de la línea, incluye el diseño y suministro de 98 tranvías Urbos de piso bajo, el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, así como el mantenimiento de la línea durante 25 años.

El alcance de los trabajos del Grupo CAF en este contrato abarca tanto el diseño y fabricación de las nuevas unidades, como el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, y la integración del proyecto.

Adicionalmente, en enero de 2022 Auckland Transport ha adjudicado al Grupo CAF un contrato para el suministro de 23 unidades eléctricas para la ciudad de Auckland, en Nueva Zelanda y el mantenimiento de los vehículos hasta finales de 2025.

Por último, Solaris ha cerrado con el operador noruego de transporte Unibuss AS un contrato para el suministro de 183 autobuses eléctricos Urbino 18 con destino a Oslo.

El volumen del alcance de los trabajos del Grupo CAF para estas recientes adjudicaciones supera los 750 millones de euros.

9 - ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2021, ni Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni sus empresas filiales, han comprado o han poseído acciones de la empresa.

10 - PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2021 de 92,20 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, el Grupo está realizando un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

11 - MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La información financiera del Grupo CAF contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR-es se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR-es son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Grupo CAF para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MAR-es contenidas en la información financiera del Grupo CAF son las siguientes:

Contratación: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores. No se incluye en este indicador la cartera de pedidos adquirida mediante combinación de negocios en el ejercicio.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
+ Cartera de pedidos final del periodo	9.640	8.807
- Cartera de pedidos inicio de periodo	(8.807)	(9.446)
+ Importe neto de la cifra de negocios	2.943	2.762
Contratación	3.776	2.123

Ratio de Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill): Ratio resultante de dividir la "Contratación" del ejercicio por el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo. La evolución de este ratio da una indicación del volumen del "Importe neto de la cifra de negocios" a futuro.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Contratación del ejercicio	3.776	2.123
Importe neto de la cifra de negocios	2.943	2.762
Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	1,3	0,8

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, sólo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes, autobuses y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes, considerando como importe únicamente las opciones contractuales ya ejecutadas por el cliente y minoradas por la estimación de penalidades contractuales.

Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios: ratio resultante de dividir la Cartera de Pedidos del periodo actual por el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior. La evolución de este ratio da una indicación del volumen de ventas a futuro.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Cartera de pedidos periodo actual	9.640	8.807
Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio	2.943	2.762
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	3,3	3,2

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) Ajustado: el indicador EBITDA se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado". El EBITDA se ajusta por las partidas que reflejan elementos o hechos significativos excepcionales que no se estima vayan a ocurrir en los próximos años, como pueden ser los derivados de litigios surgidos fuera de la operativa normal del negocio, reestructuraciones, costes de adquisiciones de empresas, etc.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Resultado de Explotación	165	121
Amortización del inmovilizado	87	89
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	3	(9)
EBITDA	255	201
Otros ajustes	-	-
EBITDA Ajustado	255	201

Margen EBITDA Ajustado: ratio resultante de dividir el "EBITDA ajustado" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo. Se trata de un indicador que proporciona información acerca de la rentabilidad operativa del Grupo.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
EBITDA Ajustado	255	201
Importe neto de la cifra de negocios	2.943	2.762
Margen EBITDA Ajustado	8,7%	7,3%

Margen neto: ratio resultante de dividir el "Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	86	9
Importe neto de la cifra de negocios	2.943	2.762
Margen neto	2,9%	0,3%

Inversión en circulante: se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que se clasifican como Deuda Financiera Neta, como es el caso de la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo. Esta medida es utilizada por la Dirección del Grupo CAF en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, ya que una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. El detalle es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20 (*)
+ Existencias	487	482
+ Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.690	1.537
+ Derivados de cobertura corrientes (activo)	48	15
+ Otros activos corrientes	9	10
- Provisiones corrientes	(286)	(216)
- Derivados de cobertura corrientes (pasivo)	(69)	(20)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.733)	(1.702)
- Otros pasivos corrientes	(6)	(5)
+ Aplazamientos de pago a Administraciones Públicas (Nota 19)	-	5
Inversión en circulante	140	106

(*) Durante el ejercicio 2021 se ha producido una modificación en los parámetros de este indicador como consecuencia de la reclasificación al epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado de parte de las provisiones por garantías que anteriormente se registraban en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado. Esta modificación ha supuesto un incremento de 54 millones de euros en la Inversión en circulante al 31 de diciembre de 2020.

Activos fijos: se calcula restando al Total activo no corriente las partidas de activo fijo que forman parte del cálculo del indicador de "Deuda Financiera Neta", los derivados de cobertura no corrientes del activo y los activos por impuesto diferido.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Total Activo no corriente	1.353	1.359
- Inversiones financieras - Activo no corriente (Notas 9.c y 14)	(9)	(8)
- Derivados de cobertura no corrientes - Activo no corriente	(35)	(42)
- Activos por impuesto diferido	(145)	(147)
Activos fijos	1.164	1.162

Otros activos y pasivos: se obtiene de la consideración de las partidas del pasivo no corriente y activo y pasivo corriente que se detallan a continuación:

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20 (*)
+ Activos financieros corrientes - Inversiones en empresas del grupo y asociadas	2	-
+ Derivados de cobertura no corrientes - Activo no corriente	35	42
+ Activos por impuesto diferidos	145	147
- Total pasivo no corriente	(1.103)	(1.258)
+ Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	676	809
+ Anticipos reembolsables con intereses no corrientes (Notas 14 y 15)	6	8
- Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros	(49)	(63)
+ Anticipos reembolsables con intereses corrientes (Notas 14 y 15)	2	2
Total Otros activos y pasivos	(286)	(313)

CAPEX: se obtiene como la suma de las adiciones del ejercicio de "Otro inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" sin considerar los derechos de uso, que se detallan en las Notas 7.b y 8.a de la memoria consolidada.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Adiciones de Otro inmovilizado intangible	24	23
Adiciones de Inmovilizado material	22	21
CAPEX	46	44

Cash-Flow: se calcula como la variación de la Deuda Financiera Neta entre el periodo anterior y el actual, excluyendo el efecto del pago de dividendos a los accionistas.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
+ Deuda Financiera Neta al inicio de periodo	311	434
- Deuda Financiera Neta al final de periodo	(278)	(311)
+ Pagos en el periodo por Dividendos a Accionistas	29	-
Cash-Flow	62	123

El Grupo CAF ha procedido a modificar este ejercicio el cálculo del indicador de Cash Flow al considerar que este nuevo cálculo es más representativo de la capacidad de generación de caja del Grupo.

Deuda Financiera Neta: se obtiene de la consideración de las partidas que componen el cálculo de este indicador que se encuentran desglosadas en la Nota 14.h de la memoria consolidada.

Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado: ratio resultante de dividir la "Deuda Financiera Neta" por el EBITDA Ajustado. La evolución de este ratio da una indicación de la capacidad de hacer frente a la Deuda Financiera Neta con los flujos que el Grupo genera en su actividad ordinaria.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Deuda Financiera Neta	278	311
EBITDA Ajustado	255	201
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	1,1	1,5

Deuda Financiera Bruta: se obtiene de la consideración de las partidas del pasivo que componen el cálculo de "Deuda Financiera Neta" que se encuentran desglosadas en la Nota 14.h de la memoria consolidada.

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Deuda Financiera Neta	278	311
+ Inversiones financieras - Activo no corriente	9	8
+ Inversiones financieras temporales	129	102
+ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	551	574
Deuda Financiera Bruta	967	995

Liquidez disponible: representa el importe de la Tesorería y las Inversiones Financieras Temporales disponibles y el volumen de facilidades crediticias no dispuestas, mostrando la capacidad del Grupo para cumplir con las obligaciones de su actividad ordinaria. El detalle es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Activos financieros corrientes - Inversiones Financieras Temporales (Nota 9)	129	101
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	551	574
Líneas de crédito y resto de disponibilidades financieras no dispuestas (Nota 16)	411	440
Liquidez Disponible	1.091	1.115

Capitalización bursátil: Se refiere al valor total de las acciones de la Entidad Controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo, calculado como producto del número de acciones emitidas por el precio de cotización de las mismas en dicha fecha.

	31.12.21	31.12.20
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Precio de cotización al cierre	36,60	39,25
Capitalización bursátil (millones de euros)	1.255	1.346

Dividendo por acción: ratio resultante de dividir el importe de dividendos distribuidos en el ejercicio por el número de acciones de la Entidad controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo.

	31.12.21	31.12.20
Dividendo distribuido (en millones de euros)	34,28	-
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Dividendo por acción	1,00	-

Ratio PER: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el "Beneficio Neto por acción".

	31.12.21	31.12.20
Cotización media del año (en euros)	37,29	33,57
Beneficio Neto por acción (en euros)	2,51	0,26
PER	14,88	127,70

Ratio Cotización media/EBITDA ajustado: ratio resultante de dividir el producto del número de acciones emitidas por la cotización media del periodo actual, por el EBITDA ajustado del periodo.

	31.12.21	31.12.20
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Cotización media del año (en euros)	37,29	33,57
Cotización media (en millones de euros)	1.278,30	1.150,78
EBITDA ajustado (en millones de euros)	255	201
Cotización media/EBITDA ajustado	5,02	5,71

Ratio PVC: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el valor contable de las acciones, obteniendo el valor contable como resultado de dividir el "Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora" por el número de acciones emitidas.

	31.12.21	31.12.20
Cotización media del año (en euros)	37,29	33,57
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora (en millones de euros)	727	633
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Valor contable por acción (en euros)	21,21	18,47
Ratio PVC	1,76	1,82

Rentabilidad por dividendo: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa.

	31.12.21	31.12.20
Dividendo por acción (en euros)	1,00	-
Cotización media del año (en euros)	37,29	33,57
Rentabilidad por dividendo (%)	2,7%	0%

Pay-out: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por el Beneficio neto por acción.

	31.12.21	31.12.20
Dividendo por acción (en euros)	1,00	-
Beneficio neto por acción (en euros)	2,51	0,26
Pay-out (%)	40%	0%

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

12 - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA - INFORME DE SOSTENIBILIDAD

**Estado de Información No Financiera -
Informe de Sostenibilidad
2021**



the \mathbb{R}^n -valued function \mathbf{f} is a solution of the system (1) if and only if \mathbf{f} is a solution of the system (2).

Let us assume that \mathbf{f} is a solution of the system (2). Then, for any $t \in \mathbb{R}$, we have

$$\mathbf{f}(t) = \mathbf{f}(0) + \int_0^t \mathbf{f}'(s) ds = \mathbf{f}(0) + \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

Since \mathbf{f} is a solution of the system (2), we have $\mathbf{f}(0) = \mathbf{0}$. Therefore, we have

$$\mathbf{f}(t) = \int_0^t \mathbf{A}(s) \mathbf{f}(s) ds.$$

1

Cómo entendemos la Sostenibilidad

Pág. 05

2

Buen Gobierno Corporativo

Pág. 22

3

Negocio responsable e innovación

Pág. 49

4

La excelencia de nuestro equipo

Pág. 74

5

Contribuyendo al cuidado y
descarbonización del medio ambiente

Pág. 98

6

El valor social de nuestra actividad

Pág. 117

7

Información Adicional

Pág. 129

the \mathbb{R}^n space. The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

The \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers, and the \mathbb{R}^n space is a vector space over the real numbers.

1

CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

“ El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

1.1

Visión Global de CAF y la Sostenibilidad

1.2

Creación de valor y Grupos de Interés

1.3

Materialidad

1.4

Cuadro de mando de Sostenibilidad

1.4

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.5

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.6

Taxonomía sostenible de la Unión Europea

1.7

Calificaciones externas en materia ESG

1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad

[102-16, 102-49, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44]

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a sus clientes.

De carácter multi-actividad y multi-planta y referente en el sector ferroviario, el Grupo ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (ferroviario y autobús), componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Toda esta oferta de valor está disponible en la web corporativa.

- En material rodante ferroviario, que constituye su principal actividad histórica, el Grupo ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, desde trenes de alta velocidad, hasta trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.
- En autobuses, el Grupo ofrece una amplia gama de autobuses de baterías e hidrógeno con cero emisiones, donde mantiene una posición de liderazgo en el mercado europeo desde el 2012¹. En el presente ejercicio, además, el modelo “Solaris Urbino 15 LE” ha sido galardonado con el “Premio Sostenibilidad 2021” al mejor autobús eléctrico, otorgado por la prestigiosa revista alemana “Busplaner”.

CAF está tomando posiciones relevantes de cara a ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización. En los capítulos “3.3 Innovación y tecnología” y “5.3 Movilidad sostenible y eficiente” se recoge más información al respecto.

El Grupo, presta servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo, desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras complejas de empresa acompañadas por entidades de perfil financiero.

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, el Grupo dispone de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente permite al Grupo desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

La Misión de CAF refleja el valor añadido en movilidad sostenible de los sistemas integrales de transporte del Grupo, y alineada con la Misión, la Visión hace referencia a la oferta integral del Grupo para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

Experiencia de movilidad sostenible y global



> 200 proyectos ferroviarios



> 20.000 autobuses



> 50 mercados

MISIÓN

Somos un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referentes en el sector ferroviario, ofrecemos a los clientes una de las más amplias y flexibles gamas del mercado en material rodante, componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros).

El compromiso de las personas que formamos CAF, junto con la cooperación de nuestros aliados, contribuye a la mejora en la satisfacción de nuestros clientes y a la generación de valor para los accionistas.

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

¹ Chatrou CME solutions

VISIÓN

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

Basándonos en nuestro potencial técnico y humano, creceremos en el sector ferroviario, asentando nuestra participación en los mayores y más exigentes mercados mundiales.

Incrementaremos y diversificaremos nuestra oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

A través de la cultura compartida por todas las personas que formamos CAF, daremos respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Del mismo modo, los valores corporativos de aplicación al conjunto de actividades del Grupo reflejan el compromiso con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y los hacen más presentes en el día a día. En el 2021 se ha comunicado un nuevo valor corporativo, la “Seguridad y Salud en las Personas y en el Entorno”

Honestidad e Integridad	Actuar de forma correcta, adecuarse a las normas.
Responsabilidad y Compromiso	Hacerse cargo, cumplir los compromisos.
Resultados y Perseverancia	Dar soluciones a las situaciones que se plantean, establecer acciones para ello. Alcanzar lo que se propone superando las dificultades que puedan surgir.
Excelencia y Aprendizaje	Hacer las cosas bien, mejorar la actividad, aportar nuevas soluciones. Estar abierto a aprender y acometer nuevas actividades.
Cooperación y Trabajo en Equipo	Trabajar con otros aporta mayor valor.
Seguridad y Salud de las Personas y el Entorno	Trabajar en entornos seguros reforzando la seguridad y la salud de todas las personas

Fruto de su compromiso con la Sostenibilidad y el entorno donde desarrolla sus actividades, el Grupo CAF (en adelante CAF) cuenta con una Política de Sostenibilidad actualizada y aprobada el 17 de diciembre de 2020 por el Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante, CAF, S.A.). Esta política define el objetivo, los principios y los compromisos que la organización promueve en el desarrollo de sus actividades y se encuentra disponible en la página web corporativa.

El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.

Para lograr la puesta en marcha del objetivo expuesto, CAF sigue los siguientes principios de actuación en el desarrollo de sus actividades:

1	Cumplimiento legal y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales,
2	Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
3	Cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad
4	Transparencia y Confidencialidad
5	Comunicación Responsable
6	Responsabilidad fiscal
7	Innovación y Sostenibilidad
8	Medioambiente

CAF continúa dando pasos para reforzar y consolidar el trabajo realizado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Sostenibilidad, que son dinamizados a través del Comité de Sostenibilidad. Este foro está compuesto por un equipo multidisciplinar y representativo de los ámbitos con mayor impacto en materia de Sostenibilidad, quienes se encargan de velar por el cumplimiento de los compromisos, así como de hacer seguimiento de las actividades en dicha materia, bajo la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos. La principal responsabilidad de cada uno de los integrantes del Comité es asegurar el despliegue de las actividades en materia de Sostenibilidad con un alcance corporativo en sus respectivas especialidades. En este sentido, se constituye como referente e interlocutor en esta materia en los ámbitos que representa y la voz de esos ámbitos en el seno del Comité. Además, los integrantes son responsables de trasladar al

Comité aspectos relevantes en este ámbito que requieran establecer una visión compartida y llevar a los órganos ejecutivos y/o decisorios de su ámbito aspectos relevantes en la materia. En este sentido, el Comité evalúa las materias elevadas al mismo pudiendo emitir recomendaciones sobre el fondo y sobre el cauce más adecuado para su tratamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las funciones de evaluar y supervisar la política y las prácticas en materia medioambiental y social, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y también los procesos de relación con los distintos Grupos de Interés, teniendo en cuenta los legítimos intereses de estos últimos. En cumplimiento de lo anterior, le corresponde el seguimiento y control de la Política de Sostenibilidad. El Consejo de Administración es informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en dicha política.

La elaboración del presente informe ha sido liderada y coordinada por la Dirección de Recursos Humanos y revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021, CAF ha seguido mejorando su gestión de procesos de acuerdo con su creciente sensibilidad hacia cuestiones ESG, así como el incremento de los requerimientos de los Grupos de Interés en las diferentes actividades. En este periodo, cabe destacar el trabajo realizado en los siguientes ámbitos de actuación:

- Incorporación de la Sostenibilidad entre los 3 retos estratégicos en los que se estructura el Plan de Gestión 2021-2022, junto con el crecimiento y la rentabilidad.
- Actualización del Análisis de Materialidad de acuerdo lo requerido por el estándar de reporting de Global Reporting Initiative (GRI) y las últimas exigencias en este ámbito.
- Elaboración del primer Plan de Sostenibilidad que integra las iniciativas específicas en este ámbito con alcance corporativo e impacto directo en ESG.
- Creación del Cuadro de Mando de Sostenibilidad donde se incluyen los principales objetivos no financieros del Grupo.
- Elaboración del primer informe de sostenibilidad de Solaris correspondiente al 2020.
- Avances en la implantación del Modelo de Gestión Corporativo alineado con la ISO 26000:2012 con el despliegue de políticas corporativas en materias ESG.
- Avance en la Estructura Organizativa a través del Comité de Sostenibilidad y Foros Corporativos especializados (Salud y Seguridad física de los usuarios y Ciberseguridad).
- Elaboración del primer “ESG Equity Story”, donde se ha resumido lo que supone la Sostenibilidad para CAF, su gobernanza, los principales logros y los compromisos futuros.
- Incorporación de aspectos relevantes relativos a información no financiera en las publicaciones de resultados intermedias junto a la información financiera.
- Creación de una sección específica sobre Sostenibilidad en la página web corporativa.
- Mejora de la percepción del desempeño del Grupo por parte de las agencias de calificación en el ámbito de la Sostenibilidad.
- Adhesión a la iniciativa SBTi (Science Based Targets Initiative) y a Race to Zero, dentro de la estrategia de neutralidad de carbono. Esta actuación forma parte de las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, que refuerza el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.
- Primer ejercicio para el cálculo de la huella de carbono del Grupo CAF para los alcances 1, 2 y 3 para los años 2019 y 2020.
- Mantenimiento de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de CAF, S.A., sociedad principal del Grupo, confirmando su compromiso con los Diez Principios contenidos en el mismo que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.
- Elaboración de documento único incluyendo el Estado de Información No Financiera y el Informe de Sostenibilidad siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones de los Estándares GRI desarrollados por *Global Reporting Initiative* (GRI), así como la regulación relativa a la elaboración de Estados de Información No Financiera (Ley 11/2018, de 28 de diciembre), que forma parte del Informe de Gestión del Grupo CAF.



De cara al siguiente periodo, se ha marcado como objetivo principal seguir avanzando en el cumplimiento con los compromisos incluidos en la Política de Sostenibilidad con los diferentes Grupos de Interés en las diferentes materias: aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y frentes de trabajo: gestión, información y resultados.

1.2 Creación de valor y Grupos de Interés

[102-40, 102-42, 102-43, 102-44]

El Marco Estratégico de CAF se vertebra en dos pilares. La Estrategia de Negocio, que establece qué productos, mercados, clientes y tecnologías abordar. Y la Estrategia de Gestión, que define cómo dicha estrategia de negocio se va a llevar a cabo (Gobernanza de la compañía; Políticas, procedimientos, Comités de gestión, procesos etc.). La combinación de ambas estrategias deriva en la creación de valor, en forma de Resultados. Por ello, para CAF crear valor significa satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés.

CAF no dispone de ningún estándar de mercado que soporte la definición de creación de valor, pero ha establecido su Marco Estratégico de Gestión respondiendo a diferentes estándares de mercado, como, por ejemplo: ISO TS 22163 (IRIS), ISO 26000 y el Modelo de Gestión EFQM (European Foundation for Quality Management).

Los Grupos de Interés, cuya primera identificación formal se llevó a cabo en la definición del Código de Conducta en 2011, se sitúan en el centro de la estrategia de CAF y la Política de Sostenibilidad confirma su vigencia y define los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, a saber, los accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.



Dichos compromisos se despliegan a nivel de gestión ordinaria siguiendo las directrices recogidas en la guía de responsabilidad social ISO 26000:2012, a través del Modelo de Gestión de CAF donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés. Este modelo recoge la Estrategia de Gestión del Grupo CAF que complementa junto con la estrategia de negocio, el marco estratégico global del Grupo.

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 50 países en los últimos años, que se traducen en una cartera récord de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

El Grupo CAF cuenta con una Política de Comunicación de Información Económico- Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Votos (en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020 y de la legislación aplicable). Dicha Política, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de CAF con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la Política de Sostenibilidad.

En 2021, se ha trabajado en la elaboración del Manual que desarrolla dicha Política, que tiene como objetivo ser una herramienta de desarrollo de los principios y criterios básicos corporativos indicados en la Política General de Comunicación.

CAF tiene como objetivo construir una relación de confianza con los Grupos de interés. Por ello, fomenta una comunicación continua y eficaz con sus Grupos de Interés a través de los siguientes canales de comunicación, con el propósito de potenciar su participación e involucración en los objetivos corporativos y en aquellos ámbitos en los que se vean afectadas sus actividades.

Grupos de Interés	Canales de comunicación
Accionistas ²	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Atención a Accionistas e Inversores - Comunicados CNMV - Junta General de Accionistas - Reuniones informativas periódicas - Página Web de CAF (www.caf.net) - Canal de denuncias - Encuesta a accionistas e inversores
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con clientes potenciales - Reuniones con clientes en proyecto - Auditorías de Clientes - Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad - Página Web de CAF (www.caf.net) - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Clientes
Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Portal CAF - Canales de comunicación interna - Comunicación directa - Representación sindical - Revista corporativa - Canal de denuncias - Página Web de CAF (www.caf.net) - Encuesta de Salud Organizativa
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Portal de proveedores - Página Web de CAF (www.caf.net) - Auditorías a proveedores - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Proveedores
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web de CAF (www.caf.net) - Relación directa con las administraciones públicas - Participación en foros y asociaciones - Canal de denuncias - Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad - Encuesta valoración comunicación sociedad (4T/2021)

Dichos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés del Grupo CAF, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de CAF en este ámbito.

Para ello se cuenta con un proceso de comunicación sistematizado en el que se definen los indicadores relevantes para cada Grupo de Interés y se establecen los planes de acción correspondientes, para la posterior comunicación a través de los canales mencionados. Para evaluar la percepción de los Grupos de Interés se realiza una medición y seguimiento de la satisfacción y valoración de la comunicación con los mismos. En la siguiente tabla se recogen tanto la evolución como el alcance de la medición:

² La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF, disponible en la página web corporativa

² Canal de comunicación tanto para el inversor institucional como para el accionista minoritario

La Satisfacción de todos los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	% votos favorables en la Aprobación Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas)	≥ 78% capital suscrito con derecho a voto	Positiva En línea con el objetivo	Estabilidad
Clientes	Encuesta de Satisfacción Anual Ferroviario Encuesta de Satisfacción Bienal Autobús	≥ 84% ventas del Grupo	Positiva En línea con el objetivo	Estabilidad
Personas	Índice de salud organizativa	≥ 85% plantilla del Grupo	Positiva	Mejora
Proveedores	Encuesta de Satisfacción Anual	≥ 80% compras del Grupo	Negativa	Incremento de Alcance Estabilidad en resultado
Sociedad ³	Encuesta de Satisfacción	≥ 59% plantilla del Grupo	Primera medición	Ampliar alcance Estabilidad en resultado

Valoración de la comunicación a los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	Encuesta de Valoración de la Comunicación	No aplica (bienal)	No aplica (bienal)	Estabilidad
Clientes	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 77% ventas del Grupo	Positiva	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Personas	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 60% plantilla	Positiva	Ampliar alcance Mejora en resultado
Proveedores	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 80% compras	Negativa	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Sociedad	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 59% Grupo	Primera medición	Ampliar alcance Estabilidad en resultado

Además de mejorar la evolución del indicador, trabajamos también por incrementar el alcance de la medición a todo el Grupo y a todos los Grupos de Interés. Para ello se cuenta con un proceso de comunicación en el que se han definido indicadores de medida para cada Grupo de Interés, que han pasado a ser objetivos de segundo nivel y han sido incluidos en el Cuadro de mando de Sostenibilidad.

A través del Comité de Sostenibilidad se realiza el seguimiento de los mismos y se establecen las acciones oportunas para su mejora.

³ El Grupo de Interés Sociedad para el Grupo CAF se identifica con las comunidades en las que opera con presencia de actividades industriales y de servicios, así como las geografías donde entrega sus productos y servicios, considerando el impacto tanto económico, como medioambiental. Además, el Grupo CAF promueve un impacto positivo con actividades en colaboración con agentes que contribuyen al desarrollo económico (administraciones públicas, asociaciones empresariales, clúster-s, agrupaciones de empresas etc.), generación de conocimiento (asociaciones orientadas a la innovación, centros de conocimiento, centros de investigación y /o tecnológicos, etc.), fomento de la educación (entidades educativas o entidades para el fomento del empleo) y la promoción social y cultural (entidades públicas y/o privadas de apoyo a proyectos de carácter social y/o cultural), en las regiones en las que opera.

1.3. Materialidad

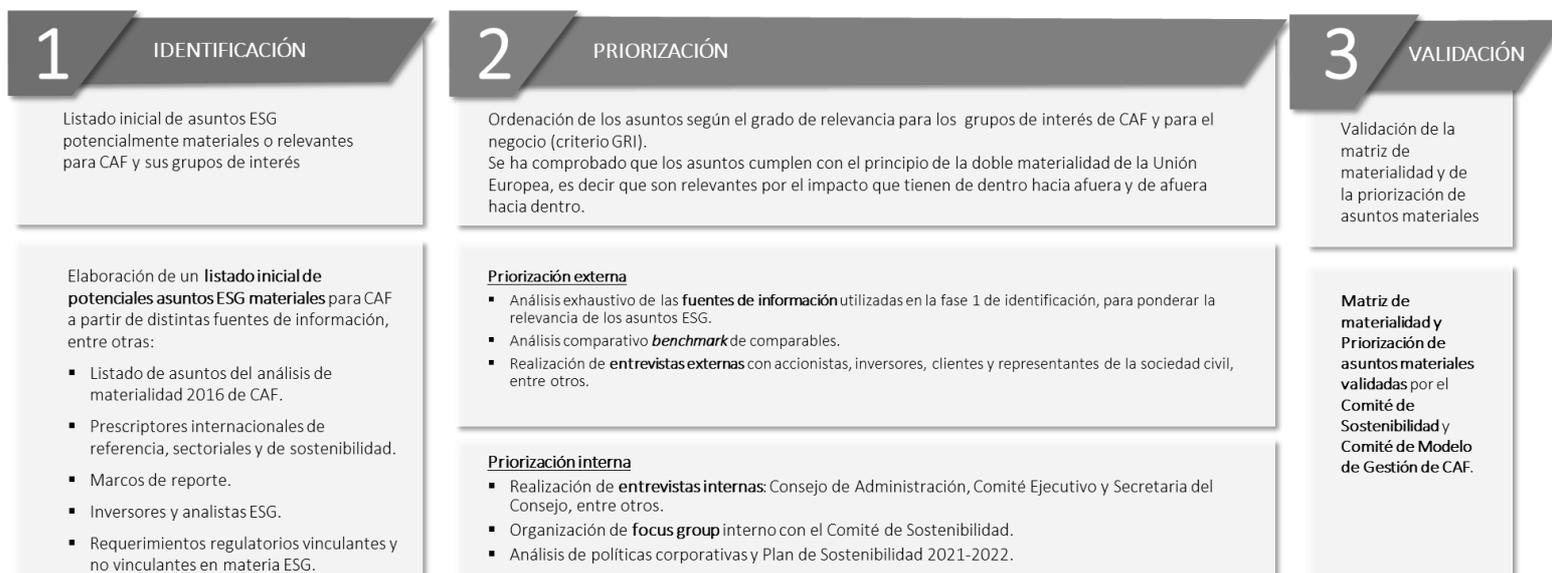
[102-44, 102-46, 102-47,103]

En el contexto de CAF y sus sectores de actividad intervienen múltiples factores económicos, ambientales y sociales que definen la estrategia y compromisos en Sostenibilidad del Grupo. La Política de Sostenibilidad de CAF define la actuación de la Compañía respecto a dichos factores bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

El presente Informe de Sostenibilidad se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los Grupos de Interés identificados en dicha Política, con especial atención a aquellos asuntos más relevantes para estos y de mayor impacto en la estrategia del Grupo.

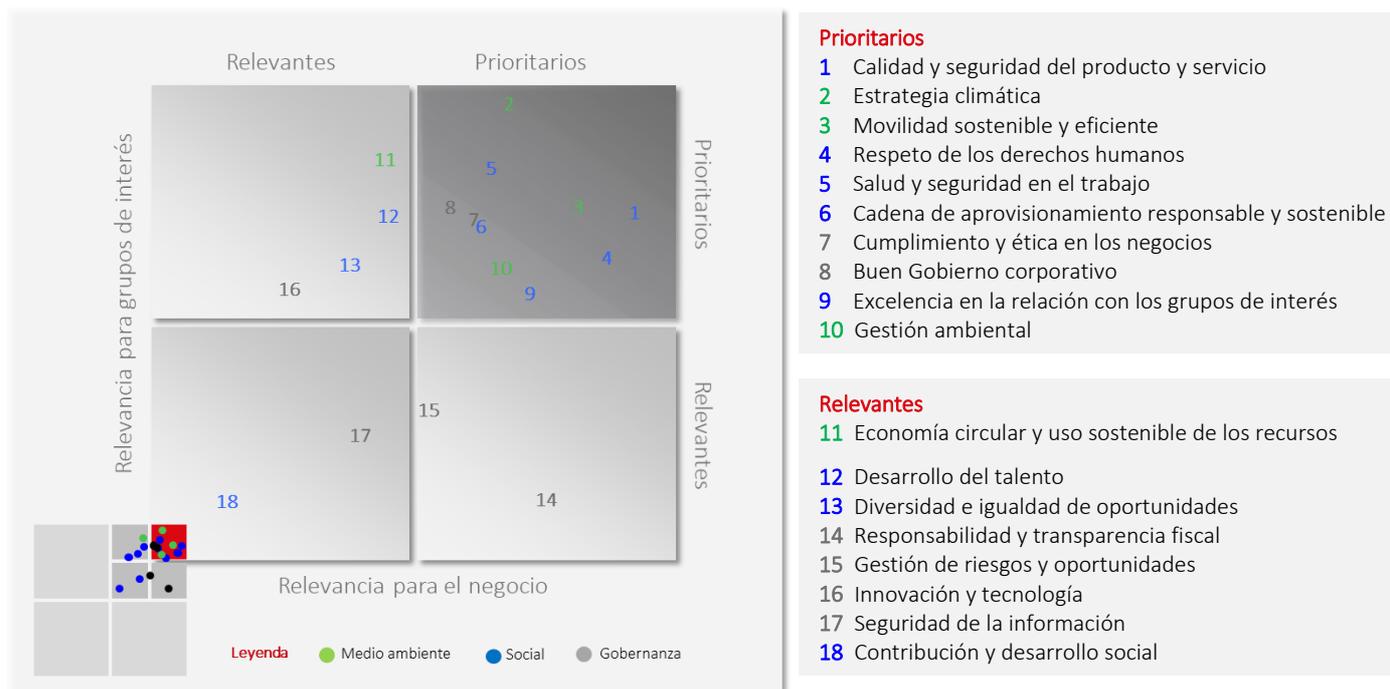
En el presente ejercicio, CAF ha actualizado el análisis de materialidad siguiendo las directrices definidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), así como la Ley 11/2018⁴ y los Informes sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente. El resultado de este análisis fue publicado en julio del 2021 en el ESG Equity Story.

En este nuevo análisis de materialidad, se ha partido de una identificación de un listado inicial de asuntos ESG potencialmente materiales para CAF y sus grupos de interés a partir de distintas fuentes de información y teniendo en cuenta el largo plazo como horizonte temporal. Estos asuntos han sido posteriormente priorizados según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio. A la hora de definir el grado de relevancia de cada materia en las entrevistas realizadas en la fase de priorización, se ha considerado el concepto de doble materialidad, teniendo en cuenta tanto la relevancia por su impacto de fuera hacia adentro (outside-in), como la relevancia por su impacto de dentro hacia afuera (inside-out). Todo ello ha dado como resultado un listado priorizado de temas materiales para CAF, así como una matriz de materialidad, que han sido validadas por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Modelo de Gestión de CAF.



Derivados del análisis de materialidad, recogemos a continuación los 18 aspectos relevantes para CAF y sus Grupos de Interés en el ámbito de la sostenibilidad. A lo largo del presente Informe se recogen de forma exhaustiva, los riesgos e impactos significativos en relación con cada uno de ellos.

⁴ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.



En los diversos apartados de este informe se da respuesta a los aspectos identificados, según se recoge en la siguiente tabla. Asimismo, en el capítulo “7. Información adicional”, se recogen la tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera, el índice de contenidos GRI y el índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial.

ASUNTOS MATERIALES	CAPÍTULOS
1 Calidad y seguridad del producto y servicio	3.1 Calidad y seguridad del producto y servicio
2 Estrategia climática	5.2 Estrategia climática
3 Movilidad sostenible y eficiente	5.3 Movilidad sostenible y eficiente
4 Respeto de los derechos humanos	4.3 Respeto de los Derechos Humanos
5 Salud y seguridad en el trabajo	4.4 Prevención de riesgos laborales
6 Cadena de aprovisionamiento responsable y sostenible	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible
7 Cumplimiento y ética en los negocios	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia
8 Buen Gobierno corporativo	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo
9 Excelencia en la relación con los grupos de interés	1.2 Creación de valor y nuestros grupos de interés
10 Gestión ambiental	5.1 Gestión ambiental
11 Economía circular y uso sostenible de los recursos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
12 Desarrollo del talento	4.1. Desarrollo del talento
13 Diversidad e igualdad de oportunidades	4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades
14 Responsabilidad y transparencia fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal
15 Gestión de riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos
16 Innovación y tecnología	3.3 Innovación y tecnología
17 Seguridad de la información	3.2 Seguridad de la información
18 Contribución y desarrollo social	6. El valor social de nuestra actividad

1.4 Cuadro de mando de Sostenibilidad

Indicador	Unidad	Real			Objetivo	
		FY19	FY20	FY21		FY21
E. Intensidad de emisiones CO ₂ ⁵	t CO ₂ eq./ HHT ⁶	4,0	3,1	2,4	●	< 3,0
E. Consumo de energía por hora trabajada	kwh/hora	3,1	3,5	3,5	●	< 3,5
E. Cobertura ISO 14001	% plantilla	62	65	70	●	> 70
E. Cartera de pedidos en soluciones sostenibles	% eléctricos, híbridos, hidrógeno	70	72	79	●	> 74
S. Número accidentes con daños personales en pasajeros	número	0	0	0	●	0
S. Número de casos de incumplimiento Derechos Humanos	número	0	0	0	●	0
S. Índice cultura preventiva	1 – 4	2,8	2,8	- ⁷		> 2,8
S. Índice de frecuencia	Nº accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	20,9	18,0	17,3	●	< 18,0
S. Cobertura ISO 45001	% plantilla		47	52	●	> 47
S. Proveedores evaluados sobre total del Risk Mapping a evaluar	% Proveedores		89,6	84,8	●	90
S. Compras a proveedores con riesgo alto/medio	% Compras	2,6	2,2	3,9	●	< 2,2
S. Valoración satisfacción clientes	encuesta 0 – 10	7,5	7,5	7,7	●	> 7,5
S. Índice Net Promoter Score (fidelidad)	encuesta 0 – 10	7,8	8,1	8,0	●	> 8,0
S. Valoración satisfacción accionistas	% votación favorable informe gestión en JGA	97,7	99,9	99,0	●	> 98,0
S. Valoración satisfacción proveedores	encuesta 0 – 10	7,8	8,1	7,9	●	> 8,0
S. Índice salud organizativa (personas empleadas)	encuesta 0 – 10	6,2	6,3	6,4	●	> 6,3
G. Sanciones administrativas derivadas de la actuación en los mercados de valores y en materia de Competencia	Millones €	38,5 ⁸	0	1,7 ⁸	●	0
G. Valoración sostenibilidad Sustainalytics	Nivel de riesgo	Alto (31,8)	Medio (28,5)	Bajo (18,6)	●	Medio
G. Valoración sostenibilidad MSCI	Nivel	BBB (5,1)	BBB (5,6)	- ⁷		A
G. Valoración sostenibilidad S&P	0 – 100	17	23	56	●	> 50
G. Valoración sostenibilidad Ecovadis	Nivel	Bronce (51)	Bronce (51)	Plata (65)	●	Plata
G. Cobertura certificación ISO 9001	% plantilla	89	89	92	●	> 90
G. Cobertura certificación ISO TS 22163 (IRIS)	% plantilla ferroviaria aplicable	82	82	86	●	> 85

⁵ En el periodo 2021 se ha modificado la metodología de cálculo. Ver apartado 5.2 del presente informe.

⁶ Toneladas de CO₂ equivalentes por cada 1.000 horas hombre trabajadas.

⁷ No evaluado en 2021.

⁸ Importes recurridos judicialmente.

1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.



Con base en el análisis de materialidad y considerando la reflexión estratégica de los principales retos y ODS asociados de Railsponsible, en 2019 el Comité de Sostenibilidad llevó a cabo una reflexión interna que dio como resultado la identificación de los ODS a los que CAF más contribuye con su actividad, alineada con la propuesta de Railsponsible.

Eje Medioambiental

Fomento de la movilidad sostenible

- Desarrollo e investigación continua en la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, el cambio climático y la limitación de combustibles fósiles.
- Diseño de medios de transporte más ecológicos, con menos emisiones acústicas, que consuman menos energía en uso y que generen menos contaminación.
- Participación con la red de asociaciones nacionales e internacionales orientadas a la innovación.

Más información en los capítulos 3.3. y 5.3.



Reducción de la huella ambiental de las operaciones

- Desarrollo de estrategias contra el Cambio Climático con el aumento del consumo de energías y fomento de la eficiencia energética.
- Gestión eficiente de los recursos naturales en la producción.
- Reducción, reutilización y reciclado de los residuos producidos.

Más información en el capítulo 5.1 y 5.4



Impulso de la Compra Responsable

- Requerimientos de compromisos de sostenibilidad recogidos en el Código de Conducta de Proveedores.
- Exigencia del cumplimiento del Reglamento REACH y la Railway Industry Substance List de UNIFE a proveedores.
- Evaluación de la gestión de la sostenibilidad de proveedores a través de la plataforma Ecovadis.
- Participación en la iniciativa sectorial Railsponsible para el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.
- Formación y concienciación de los empleados en aspectos de sostenibilidad.
- Desarrollo de proveedores locales de pequeño y mediano tamaño.

Eje Social y Ético

Desarrollo profesional y ética en los negocios

- Compromiso con el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Fomento de altos estándares de ética profesional, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al derecho de la competencia.
- Aplicación de políticas de desarrollo de personas y salud y seguridad laboral, compartidas entre todas las actividades del Grupo en las distintas zonas geográficas.

Más información en los capítulos 2. y 4.



Contribución a la sociedad

- Promoción económica del entorno a través de la contratación de trabajadores y proveedores locales.
- Suministro de productos y servicios de acuerdo con altos estándares de calidad y seguridad para los clientes y usuarios.
- Apoyo al emprendimiento, a través de la colaboración con start-ups y emprendedores.

Más información en el capítulo 6.



Más información en el capítulo 3.4.



1.6 Taxonomía sostenible de la Unión Europea

● Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles.

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, para informes publicados a partir del 1 de enero de 2022 sobre información del ejercicio 2021, las empresas no financieras que sean entidades de interés público y tengan una cifra de empleados superior a 500 (como es el caso de Grupo CAF), deben divulgar la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía en su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx), en adelante KPIs (artículo 10.2 del [acto delegado](#) que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía). Hasta el momento la Unión Europea ha publicado los Actos delegados de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, que son sobre los que se debe reportar la elegibilidad para este primer año. Una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en dichos Actos delegados.

Las exigencias de divulgación de información del ejercicio 2022 se incrementarán, no sólo habiendo que reportar elegibilidad respecto del Cambio Climático, sino que también se debe reportar la alineación. Una actividad se considera alineada si es elegible, y:

- Cumplen con los criterios de contribución sustancial a los criterios climáticos (mitigación y adaptación),
- No causan un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad),
- Cumplen el mínimo de garantías sociales

● Alcance del informe

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

● Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y no elegibilidad de nuestras actividades, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos.

En relación con el objetivo ambiental “Mitigación del Cambio Climático” el indicador de Volumen de Negocios muestra un 99,82% de elegibilidad, el indicador de Opex asciende a 99,80% de elegibilidad y el indicador de Capex asciende a 99,94% de elegibilidad. Esto demuestra el alto grado de actividades elegibles que tiene el Grupo CAF y, por consiguiente, que el Grupo CAF es un actor clave para impulsar la transición hacia una economía descarbonizada.

En lo que respecta al objetivo ambiental “Adaptación al Cambio Climático” el indicador de Volumen de Negocios muestra un 81,67% de elegibilidad, el indicador de Opex asciende a 84,55% y el indicador de Capex asciende a 83,05% de elegibilidad.

	Mitigación del Cambio Climático			Adaptación al Cambio Climático		
	Volumen de negocios (%)	OPEX (%)	CAPEX ⁹ (%)	Volumen de negocios (%)	OPEX (%)	CAPEX ⁹ (%)
A. Actividades elegibles según la Taxonomía						
<i>Total actividades elegibles según la taxonomía</i>	99,82%	99,80%	99,94%	81,67%	84,55%	83,05%
B. Actividades no elegibles según la Taxonomía						
<i>Total actividades no elegibles según la taxonomía</i>	0,18%	0,20%	0,06%	18,33%	15,45%	16,95%

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Del análisis realizado, se establece que según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, las actividades elegibles dentro del Grupo CAF son las siguientes:

Actividad Grupo CAF	Actividad Taxonomía	
	Mitigación del Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte, cuando la tecnología sea la que define la Taxonomía.
Servicios de arrendamiento	6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	8.2 Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	No aplica

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021.

El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Cuentas Anuales Consolidadas de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el objetivo de Mitigación de Cambio Climático en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla y las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado.

⁹ No se incluyen en las cifras reflejadas las adiciones en CAPEX vinculadas a las combinaciones de negocios. Si consideramos las mismas, en el ejercicio 2021, las actividades elegibles en base al indicador CAPEX y bajo el objetivo ambiental de "Mitigación del cambio climático" serían de 78,77%, y las actividades elegibles en base al indicador CAPEX y bajo el objetivo ambiental de "Adaptación al cambio climático" serían de 65,46%.

Actividad Grupo CAF	Mitigación del Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	<p>3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la reparación, el mantenimiento, la renovación y la modernización.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p>
Servicios de arrendamiento	<p>6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de transporte de pasajeros utilizando material ferroviario en redes de larga distancia, desplegadas por una amplia área geográfica, de transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano y explotación de coches-cama o coches-restaurante como operación realizada por las propias compañías de ferrocarril.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	<p>6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	<p>8.2 Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se define como el desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, así como a su modelización y uso, cuando esas actividades estén destinadas principalmente a proporcionar datos y análisis que permitan reducir las emisiones de GEI.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p>

Para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla y las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado. Para la actividad “3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte” además del tipo de actividad se ha hecho un análisis proyecto a proyecto identificando las tecnologías asociadas.

Actividad Grupo CAF	Adaptación al Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	<p>3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos, material rodante y embarcaciones de transporte hipocarbónicas, cuando la tecnología sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); – Trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape) cuando circulan en una vía con la infraestructura necesaria, y utilizan un motor convencional cuando dicha infraestructura no está disponible (bimodo); – Dispositivos de transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, con cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); – Hasta el 31 de diciembre de 2025, vehículos clasificados en las categorías M2 y M389 con un tipo de carrocería clasificado como «CA» (vehículo de un solo piso), «CB» (vehículo de dos pisos), «CC» (vehículo articulado de un solo piso) o «CD» (vehículo articulado de dos pisos), y que cumplen con la norma Euro VI más reciente. <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis por proyecto identificando las tecnologías asociadas a las actividades mencionadas.</p>
Servicios de arrendamiento	<p>6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de transporte de pasajeros utilizando material ferroviario en redes de larga distancia, desplegadas por una amplia área geográfica, de transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano y explotación de coches-cama o coches-restaurante como operación realizada por las propias compañías de ferrocarril.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	<p>6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	<p>No aplica</p>

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2021 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones. El numerador se corresponde con los gastos de I+D, y el importe de las cuentas de gasto de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2021 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas. El numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

1.7 Calificaciones externas en materia ESG

CAF tiene como objetivo mejorar la calificación en materia de ESG, soportado en un despliegue de su Política de Sostenibilidad y el Modelo de Gestión del Grupo. Se recogen a continuación, las principales evaluaciones externas del Grupo CAF en esta materia vigentes al cierre del ejercicio 2021.

Agencia	Alcance	Calificación	Evolución
Ecovadis	CAF, S.A.	Gold	Mejora
Ecovadis	Grupo CAF	Silver	Mejora
Sustainalytics	Grupo CAF	Low Risk	Mejora
MSCI	Grupo CAF	BBB	No actualizado en 2021
S&P's	Grupo CAF	56/100	Mejora

2

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

“Seguir las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad en general y en particular las recogidas en el Código de Conducta del Grupo CAF, además de las previstas en el Código de Buen Gobierno de CNMV, en las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre otras.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

2.1

Sistema de Gobierno Corporativo

2.2

Gestión de riesgos

2.3

Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance:
Ética en los negocios, prevención del fraude y de la
corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

2.4

Responsabilidad fiscal

2.1 Sistema de Gobierno Corporativo

[102-16, 102-17, 102-18, 102-22, 102-24, 102-25, 102-26, 102-28, 102-30, 102-31, 102-32, 102-33, 102-35, 102-37]

El Grupo CAF desarrolla su actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de sus accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un Sistema de Gobierno Corporativo basado en el concepto de “Buen Gobierno Corporativo”.

Dicho Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo se fundamenta en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para los grupos de interés de CAF, y permite a su vez que dichos principios y buenas prácticas se extiendan a todo el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF, tal y como se define más adelante.

El Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF se compone de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa.

En cuanto a los Órganos de Gobierno y su definición y composición con arreglo al citado marco regulatorio, se distingue entre: (i) los órganos sociales de Gobierno Corporativo (Junta General y Consejo de Administración de la matriz del Grupo CAF) que adoptan las decisiones que corresponden a los órganos de máximo nivel de gobierno y de decisión; y (ii) los órganos de Dirección (conjunto del Equipo de Dirección) que tienen encomendada la gestión ordinaria de la Compañía que, en todo caso, debe adecuarse a las políticas y estrategias generales marcadas por el Consejo de Administración.

Lo anterior permite adoptar y mantener un Sistema Normativo Interno en el que la Ética y la Sostenibilidad presiden y marcan toda la actividad del Grupo, a fin de promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo con las obligaciones legales, pero también aplicando estándares de buenas prácticas ampliamente reconocidos.

A tal fin, CAF tiene en cuenta los principios de referencia y buenas prácticas a nivel nacional e internacional en la materia, integrándolas en sus actividades, tanto a nivel normativo interno en su marco regulatorio, como a nivel orgánico en la composición y distribución de funciones de los órganos de gobierno, y a nivel operativo mediante su integración en sistemas y procesos.

Como muestra del compromiso de CAF con las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, a continuación, se recoge el detalle del grado de cumplimiento de CAF S.A., en su condición de sociedad cotizada matriz, con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas revisado por la CNMV en junio de 2020 (“CBG”).

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable
1 – Limitaciones estatutarias	✓			
2 – Cotización de sociedades integradas en grupos				✓
3 – Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	✓			
4 – Política de comunicación y contactos	✓			
5 – No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20% capital social	✓			
6 – Publicación en web de informes para la junta	✓			
7 – Transmisión en directo de la junta por la web	✓			
8 – Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	✓			
9 – Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	✓			
10 – Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas				✓

11 – Política de pago de primas de asistencia		✓
12 – Interés social	✓	
13 – Tamaño adecuado	✓	
14 – Política de selección	✓	
15 – Mayoría de dominicales e independientes	✓	
16 – Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	✓	
17 – Mitad consejeros independientes	✓	
18 – Información sobre consejeros en web	✓	
19 – Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas < 3 %		✓
20 – Dimisión dominicales cuando se vende participación	✓	
21 – No cese de independientes antes de fin de mandato	✓	
22 – Información por imputación o apertura juicio oral	✓	
23 – Oposición a propuestas contrarias al interés social	✓	
24 – Explicación causas cese antes fin de mandato	✓	
25 – Suficiente disponibilidad y nº. máx. consejos	✓	
26 – Al menos 8 reuniones al año	✓	
27 - Inasistencias	✓	
28 – Constancia en acta de temas no resueltos	✓	
29 – Asesoramiento a los consejeros	✓	
30 – Programas de actualización de conocimientos	✓	
31 – Orden del día claro sobre puntos para decisión	✓	
32 – Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	✓	
33 – Funciones presidente	✓	
34 – Facultades adicionales consejero coordinador	✓	
35 – Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	✓	
36 – Evaluación del consejo	✓	
37 – Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario		✓
38 – El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva		✓
39 – Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	✓	
40 – Existencia auditoría interna	✓	
41 – Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	✓	
42 – Funciones adicionales comisión auditoría	✓	
43 – Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	✓	
44 – Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	✓	
45 – Contenido política de control y gestión de riesgos	✓	
46 – Existencia función de control y gestión de riesgos	✓	
47 – Miembros Comisión Nombramientos y Retribuciones con conocimientos en la materia y mayoría independientes	✓	
48 – Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas		✓
49 – Comisión nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	✓	
50 – Funciones adicionales comisión retribuciones	✓	
51 – Comisión retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos y altos directivos	✓	
52 – Comisiones supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	✓	

53 – Supervisión cumplimiento reglas gobierno Corp., códigos internos conducta y política RSC	✓		
54 – Contenido mínimo política RSC	✓		
55 – Información sobre RSC en informe gestión o informe especial	✓		
56 – Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	✓		
57 – Retribución variable solo a ejecutivos	✓		
58 – Política retribución asegura que retribución variable está ligada al rendimiento profesional y no a evolución general del mercado	✓		
59 – Diferimiento retribución variable	✓		
60 – Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor			✓
61 - % Importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros		✓	
62 – Límites a la transmisión de las acciones o ejercicio opciones ligadas a la remuneración			✓
63 – Existencia cláusulas <i>clawback</i>	✓		
64 – Pago por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido	✓		

Según refleja el dossier elaborado por la CNMV acerca de los informes de gobierno corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados para el ejercicio 2020 (último ejercicio disponible), CAF se encuentra dentro de las 40 compañías (32% del total de la muestra) que siguieron más del 90% de las recomendaciones (solo una compañía declaró un cumplimiento superior), superando así el promedio de cumplimiento de recomendaciones por el conjunto de las sociedades que se situó en un 83,7%.

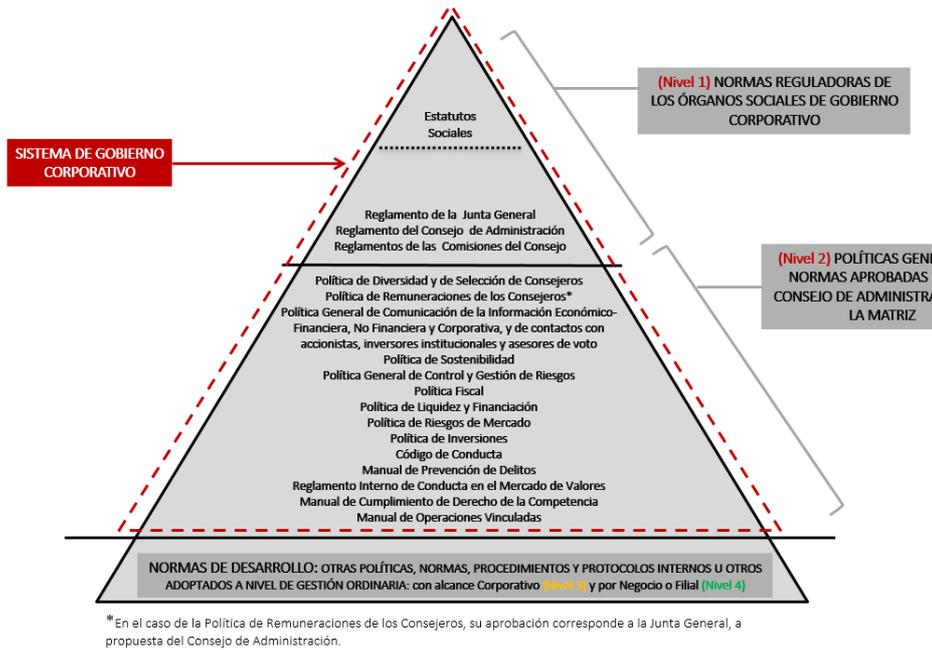
De conformidad con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad publica una vez al año el Informe Anual de Gobierno Corporativo que, aprobado por su Consejo de Administración, detalla información relativa a su estructura de la propiedad, estructura de administración, operaciones vinculadas, sistemas de control de riesgos, sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF), grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y otras informaciones de interés.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF forma parte del Informe de Gestión y, desde la fecha de publicación de sus últimas cuentas anuales consolidadas, se encuentra disponible en la página web de la CNMV y en la página web de la Sociedad.

● Marco Regulatorio en Materia de Gobierno Corporativo

Marco regulatorio general

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por cuatro niveles jerárquicos de normas: (i) las que regulan la composición y funcionamiento de los órganos sociales de Gobierno Corporativo, es decir Junta General y Consejo de Administración de la matriz (Nivel 1), (ii) las políticas generales y normas específicas de aplicación homogénea a todo el Grupo CAF que aprueba el Consejo de Administración de la matriz (Nivel 2, siendo el conjunto de los dos primeros niveles la parte denominada “Sistema de Gobierno Corporativo”) y (iii) las normas de desarrollo que, a nivel de gestión ordinaria y respetando todas las anteriores, pueden a su vez ser aprobadas por el Equipo de Dirección para permitir la eficacia e integración de las normas de Buen Gobierno en los sistemas y procesos y que pueden tener alcance Corporativo (Nivel 3) y también ser desarrolladas por actividades o filial (Nivel 4).



Los Órganos de Gobierno de CAF, tanto a nivel de gestión estratégica como de gestión ordinaria, aplican, y en su caso desarrollan, las normas del Sistema Normativo Interno en sus respectivos niveles, informando y sensibilizando a los distintos destinatarios de cada uno de los grupos de interés de la Compañía, a través de iniciativas de comunicación y formación periódica.

De igual manera, se procura realizar a la mayor brevedad posible la adecuación y actualización permanente del Sistema de Gobierno Corporativo a las novedades legislativas y códigos o guías de buenas prácticas dirigidos a las sociedades cotizadas que son periódicamente publicadas por los organismos reguladores y de supervisión.

Las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF se encuentran disponibles para el público en general en la propia página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Efectividad y aplicación del Sistema de Gobierno Corporativo

La Política de Sostenibilidad aprobada a nivel de Grupo, define objetivos, principios de actuación y compromisos que, en última instancia, cristalizan en el cumplimiento tangible y contrastable de normas de Buen Gobierno Corporativo.

La consecución de los objetivos marcados ha supuesto en CAF el establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que CAF desarrolla sus actividades.

De acuerdo con el compromiso de mantener un Sistema de Gobierno Corporativo alineado con los últimos cambios legales y regulatorios, durante el ejercicio 2021 se han modificado las normas reguladoras de los órganos sociales, principalmente con el fin de adaptarlas a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (“Ley 5/2021”), que, entre otras materias, ha desarrollado la regulación de la asistencia telemática, permitiendo la celebración de Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática, además de introducir otras novedades importantes sobre la identificación de accionistas, el ejercicio de los derechos de voto por éstos, la remuneración de consejeros, y el régimen de aprobación y publicación de las operaciones vinculadas, entre otras materias. En concreto, a lo largo del año se ha procedido a la actualización de las siguientes normas:

Norma	Fecha de la modificación
Estatutos Sociales	5 de junio de 2021
Reglamento de la Junta General de Accionistas	5 de junio de 2021
Reglamento del Consejo de Administración	16 de diciembre 2021
Reglamento de la Comisión de Auditoría	16 de diciembre 2021
Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	16 de diciembre 2021

Los textos actualizados de dichas normas pueden consultarse en la página web corporativa.

De igual forma, durante 2021 se han desarrollado y actualizado las normas internas de alcance corporativo (Nivel 2). Concretamente, el Consejo de Administración, en su sesión de 16 de diciembre de 2021, y en el marco de la antes citada reforma legal, ha aprobado el Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF que establece las reglas básicas de gestión de dichas operaciones en el Grupo, incluyendo su identificación, análisis, aprobación, publicación, seguimiento y control. Por otro lado, en la misma sesión, el Consejo ha revisado el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, tal y como se detalla en el apartado 2.3 siguiente.

Cabe destacar igualmente los avances alcanzados en 2021 en relación con el despliegue de las normas del Código de Conducta, mediante el desarrollo y robustecimiento de los Sistemas de Compliance Penal y Ética en los Negocios y de Competencia, respectivamente, a los que también se hace referencia en el mencionado apartado 2.3. del presente informe.

Estructura de Gobierno

El gobierno y la administración del Grupo y de la sociedad matriz están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Compañía cuenta, además, con dos comisiones del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de la Compañía y es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.

Entre dichas competencias figura la aprobación del estado de información no financiera del Grupo, como punto separado del orden del día.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Junta se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentran permanentemente accesibles a través de la página web corporativa.

En 2021, la Sociedad celebró la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática garantizando los derechos de asistencia y voto de todos los accionistas, con los siguientes indicadores principales:

Principales indicadores (Junta 2021)	
Capital social	10.318.505,75 €
Acciones	34.280.750
Derechos de voto	34.280.750
Mínimo de acciones para la asistencia a la Junta	1.000
Quórum de asistencia	78,17 %
Porcentaje medio de votos a favor en la aprobación de acuerdos	96,57 %
Porcentaje aprobación del Estado de Información no Financiera.	99,99%

El Consejo de Administración y sus Comisiones

El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social. El Consejo actúa como centro de decisión de la Compañía a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada al Equipo de Dirección, sin perjuicio de las facultades indelegables que tiene también atribuidas de acuerdo con la Ley.

Por su parte, según se especifica más adelante, las Comisiones no solo ejercen las facultades que legalmente tienen encomendadas, sino que también tienen atribuidas otras funciones conforme a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de CAF se compone actualmente de once miembros, con el detalle que se expondrá más adelante. Dicho número de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo, dentro del rango previsto en la normativa interna.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF, de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Asimismo, tiene por objeto procurar que el Consejo de Administración y sus Comisiones tengan una composición equilibrada que enriquezca la toma de decisiones y aporte diversidad de puntos de vista, con pleno cumplimiento de las condiciones de idoneidad, tanto individual como conjunta del Consejo y sus Comisiones. Para ello, se parte de la matriz de competencias del Consejo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantiene permanentemente actualizada.

En este sentido, se valora que, en el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, esta especialización permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

Los miembros del Consejo disponen de un conocimiento actualizado de la Sociedad en todo momento. Igualmente, también ofrece a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias así lo aconsejan.

Por su parte, los integrantes de las Comisiones se designan de entre los Consejeros teniendo en cuenta los perfiles más adecuados para cada Comisión.

En particular, se procura que los Consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría reúnan, en su conjunto, los conocimientos necesarios en aspectos contables, de auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y del negocio. Asimismo, y siempre que ello sea posible, se procura que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en ámbitos tales como los de gobierno corporativo, recursos humanos, selección de Consejeros y directivos y diseño de políticas y planes retributivos, todo ello de conformidad con lo establecido en los Reglamentos de cada Comisión.

El resultado de lo anterior es un Consejo con una composición equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos (más de un 80%, según su composición actual), una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes sobre el total (de acuerdo con la Recomendación 15 del CBG), y al menos un tercio de Consejeros independientes (conforme a la Recomendación 17 CBG).

Es igualmente destacable que desde 2020 la Sociedad cuenta con cuatro Consejeras, lo que supone un porcentaje del 36,36%, por encima del mínimo del 30% de los miembros del Consejo exigido en 2021 y muy cercano al 40% que la Recomendación 15 del CBG define como objetivo a alcanzar en 2022.

Las principales actuaciones con impacto en la composición del Consejo durante 2021 han sido las siguientes:

- Separación de los cargos de Presidente del Consejo y Consejero Delegado y otros cambios: Con fecha de 29 de abril de 2021, se acordó el nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como nuevo Consejero Delegado con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021, permaneciendo D. Andrés Arizkorreta como Presidente no ejecutivo de la Sociedad. Por su parte, Dña. Ane Agirre Romarate fue designada como nueva Consejera Coordinadora hasta la fecha de efectividad de la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad;
- Cambios en la composición de la Comisión de Auditoría: Igualmente con fecha de 29 de abril, el Consejo acordó el cese de D. Javier Martínez Ojinaga como vocal de la Comisión de Auditoría y el nombramiento, en su lugar, del Consejero Independiente D. Ignacio Camarero García como nuevo miembro de la misma, y;
- Reelección, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 5 de junio, de D. Julián Gracia Palacín como Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo expuesto, la composición del Consejo de Administración de CAF, S.A. a cierre del ejercicio 2021 es la siguiente:

Más de un tercio de consejeros independientes

Recomendación 17 CBG

Más de un 30% de mujeres consejeras

Recomendación 15 CBG

Nombre del Consejero	Sexo	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Antigüedad	Cargos en Comisiones del Consejo
D. Andrés Arizkorreta García	M	Otros Externos	Presidente	Más de 6 años	-
D. Javier Martínez Ojinaga	M	Ejecutivo	Consejero Delegado	Más de 6 años	-
Dña. Marta Baztarrica Lizarbe	F	Ejecutiva	Consejera Secretaria	Más de 6 años	-
Dña. Carmen Allo Pérez	F	Independiente	Consejera	Entre 3 y 6 años	Presidenta de la Comisión de Auditoría
Dña. Ane Agirre Romarate	F	Independiente	Consejera	Entre 3 y 6 años	Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Julián Gracia Palacín	M	Independiente	Consejero	Entre 3 y 6 años	Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Ignacio Camarero García	M	Independiente	Consejero	Menos de 3 años	Vocal de la Comisión de Auditoría
D. Luis Miguel Arconada Echarri	M	Otros Externos	Consejero	Más de 6 años	Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Juan José Arrieta Sudupe	M	Otros Externos	Consejero	Más de 6 años	Vocal de la Comisión de Auditoría
Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain	F	Dominical	Consejera	Menos de 3 años	-
D. Manuel Domínguez de la Maza	M	Dominical	Consejero	Menos de 3 años	-

La Información Pública sobre Consejeros de acuerdo con la Recomendación 18 del CBG que contiene mayor detalle, en especial acerca de su formación y experiencia y sus cargos en otras entidades cotizadas o no, está permanentemente actualizada y a disposición del público general en la página web corporativa.

Remuneración de los Consejeros

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En línea con lo anterior, CAF ha considerado oportuno aprobar una Política de remuneraciones que tenga en cuenta las retribuciones aplicadas por sociedades comparables, utilizándolas como referencia a la hora de fijar la retribución de sus consejeros, y atendiendo al mismo tiempo el compromiso adquirido con sus grupos de interés.

En el caso de los consejeros que no son ejecutivos, se fija su retribución en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio.

En relación con los consejeros ejecutivos, y tal y como recoge la Política de remuneraciones de los Consejeros, los parámetros que se escojan para determinar, en su caso, su remuneración variable, deberán ser tanto de carácter económico-financiero como no financiero (entre los cuales se incluye la satisfacción del cliente).

Dichos parámetros están predeterminados y definidos de antemano, y su grado de cumplimiento se comprueba por el Consejo de Administración una vez conocidos los datos definitivos obtenidos a cierre de ejercicio. Asimismo, se procura que el importe de dicha retribución variable guarde un equilibrio adecuado con el de los componentes fijos, de forma que constituya un incentivo adecuado sin desvirtuar su carácter complementario respecto de las cuantías fijas.

Por otro lado, se prevé que el pago de los componentes variables se difiera hasta la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento, para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos, pudiendo asimismo la Sociedad reclamar el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos.

Con todo ello, CAF considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de CAF disponible en la página web corporativa recoge esta información con mayor detalle, así como otra información relevante sobre la Compañía.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, fue aprobada por una mayoría del 72,10 % en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2020.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020, sometido a votación consultiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2021, fue aprobado por mayoría del 70,67 % de los votos de los accionistas presentes o representados.

Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo. Siguiendo el mandato contenido en la Recomendación 36 del CBG, cada tres años se requiere la intervención en el proceso de un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El proceso de evaluación permite valorar anualmente el cumplimiento de los requerimientos legales, de las directrices y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y del Sistema

Normativo Interno relativos al funcionamiento de los órganos examinados, y hace seguimiento de los planes de acción establecidos para cada ejercicio. Su resultado permite definir nuevas iniciativas de mejora que facilitarán al Consejo y a las Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2021, y ha constatado que todos los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente. aprobando los correspondientes informes.

Supervisión del Consejo de Administración en materia de Sostenibilidad / ESG

Según establece la Política de Sostenibilidad, el principal objetivo del Grupo CAF es conciliar el desarrollo de su Misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo.

Lo anterior se ha venido formalizando a través de acuerdos públicos y adhesiones a iniciativas externas, obteniendo gradualmente mejores resultados y aumentando la transparencia.

De conformidad con lo establecido en el CBG, el Consejo supervisa, a través de sus Comisiones, todos los aspectos materiales relacionados con la Sostenibilidad / ESG a través de reportes específicos solicitados durante el año y mediante un reporte anual del ejercicio, de acuerdo con lo que se detalla más adelante.

En todo caso, las Funciones de Auditoría Interna, de Cumplimiento, de Riesgos, de Sostenibilidad, y de Gobierno Corporativo, son competentes para comunicar preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno en el marco de sus reportes individuales.

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma, quien, a su vez, ha sido designada teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Para mayor detalle acerca de la composición de la Comisión de Auditoría, véase el apartado relativo a la composición del Consejo de Administración.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se aprobó en el ejercicio 2018 una modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento fue nuevamente modificado en el ejercicio 2020 principalmente para adecuar su contenido a las Recomendaciones modificadas en la reforma parcial del CBG de junio del mismo año y, en especial, reforzar la especialización de esta Comisión en relación con la supervisión de la información y control de riesgos, financieros y no financieros.

Asimismo, también ha sido objeto de reforma durante el ejercicio 2021, fundamentalmente para dar acomodo a la nueva normativa sobre operaciones vinculadas y otras novedades incluidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021 e incluir otras mejoras técnicas, perfeccionando su redacción.

Entre las nuevas funciones de la Comisión de Auditoría en materia de Operaciones Vinculadas, destaca la de informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con los Sistemas de Control Interno pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad;
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y en particular del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF);
- Supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción;
- Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad;
- Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica;
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad; y
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad y su Grupo tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo.

A fin de que la Comisión pueda llevar a cabo sus funciones de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y del canal de denuncias, al igual que de los sistemas de control interno asociados, la Función de Cumplimiento reporta anualmente a la Comisión de Auditoría sobre estas materias.

De la misma forma, la Función de Riesgos reporta con carácter semestral a la Comisión de Auditoría el cumplimiento sobre el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros y la situación del mapa de riesgos y los principales riesgos de los proyectos en curso.

En línea con lo anterior, la Comisión requiere periódicamente información sobre la gestión de los riesgos de Sostenibilidad y recibe un informe anual sobre la aplicación de la Política General relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

La evaluación anual del desempeño de la Comisión de Auditoría llevada a cabo este año 2021 arroja un resultado positivo, habiendo cumplido de manera apropiada con las funciones que tiene encomendadas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma. Para mayor detalle sobre de la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, véase el apartado relativo a la composición del Consejo de Administración.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio 2019 se aprobó una modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento fue nuevamente modificado en el ejercicio 2020 principalmente para adecuarlo a las Recomendaciones modificadas en la mencionada reforma parcial del CBG y redefinir sus funciones en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo.

Además, al igual que en el caso del Reglamento de la Comisión de Auditoría, durante el ejercicio 2021 también se ha procedido a adaptarlo a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en materia de retribuciones de los consejeros por la Ley 5/2021, e introducir otras mejoras técnicas.

Entre las nuevas funciones de dicha Comisión en materia de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, pueden destacarse las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos; y
- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

Por su parte, en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad destacan las siguientes funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo;
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

A efectos de ejercer sus funciones en relación con la Política y las prácticas de Sostenibilidad, esta Comisión recibe anualmente el reporte sobre esta materia a través de la Función de Sostenibilidad, y analiza dichas cuestiones. De acuerdo con lo indicado en el citado informe para el ejercicio 2021, puede concluirse que tanto las actividades como los resultados en materia de Sostenibilidad arrojan significativos grados de avance y niveles de consecución positivos y confirman que la Política de Sostenibilidad se está desplegando adecuadamente.

De igual manera, en relación con la supervisión y evaluación del sistema y de las reglas de gobierno corporativo de CAF, la Comisión es receptora del correspondiente informe anual remitido por la Función de Gobierno Corporativo.

A la vista del informe correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión ha concluido que la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo debe considerarse favorable y positiva y conforme a los más altos estándares de gobierno corporativo, en beneficio, por tanto, del interés social y las expectativas de los grupos de interés, todo ello en línea con la estrategia en esta materia fijada por la Sociedad.

2.2 Gestión de riesgos

[102-15, 102-30]

El Consejo de Administración de CAF aprobó y actualizó la Política General de Control y Gestión de Riesgos el 20 de diciembre de 2016 y 12 de noviembre de 2019, respectivamente, para adaptar el sistema integral de control y gestión de riesgos de la compañía al objeto de que los riesgos de todas las actividades del Grupo se encuentren adecuadamente gestionados.

La implementación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos pretende el establecimiento de los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión con un nivel de riesgo que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El modelo de gestión de riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management*), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

El modelo de gestión de riesgos es homogéneo para toda la compañía y para cualquier tipología de riesgos. El modelo consiste en las siguientes actividades:

1	Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2	Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, en línea con los principales detallados en la Política.
3	<p>Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto. – Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de las actividades/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4	Evaluación del riesgo en base al nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito de riesgo).
5	Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados
6	Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno

Adicionalmente, se ha creado un catálogo único de riesgos para todo el Grupo. Este catálogo define un primer nivel de estructura de riesgos consistente en estratégicos, financieros, legales, operacionales y los relacionados con el gobierno corporativo y el cumplimiento. Estos, a su vez, se subdividen en riesgos más específicos dentro de cada una de las categorías. Para cada categoría o subcategoría de riesgo quedan bien definidos el nivel de riesgo, tipo de gestión (corporativa o de negocio) y las medidas previstas para su gestión.

Por su naturaleza, son destacables a efectos de sostenibilidad los riesgos operacionales, de gobierno corporativo y de cumplimiento relacionados con los derechos humanos, las personas, el medio ambiente y la comisión de delitos. Para los anteriores se plantea actuar en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Respecto a las Recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CAF cumple con todas las que versan sobre la “función de control y gestión de riesgos”.

Durante el ejercicio 2021, se ha puesto el foco en seguir desplegando la metodología homogénea del riesgo ambiental en el Grupo CAF y la unificación de la dinámica de gestión del riesgo en el área de seguridad y salud de trabajadores (SST).

En el caso de la dinámica de la Gestión del Riesgo Ambiental, se ha avanzado en la homogeneización del marco único de control gracias al cual se han generado sinergias facilitando que los diferentes miembros del Foro Ambiental hayan compartido sus mejores prácticas enriqueciendo así las evaluaciones y el marco general de control.

Por otro lado, en el ámbito de la Gestión del Riesgo SST, se ha iniciado la unificación de criterios de la metodología única para todos los miembros del Foro SST.

2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

[102-16, 102-17, 412-2, EG 205, 205-2, 205-3, EG 206, 206-1, EG 415]

● Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance Corporativo

Los principios éticos que gobiernan la actuación de CAF en el mercado son homogéneos con los estándares internacionales, lo cual es especialmente importante en empresas como CAF cuyo escenario de operaciones es global. El Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance Corporativo lo integran todas aquellas normas del Sistema Normativo Interno, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo CAF conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno, que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización. El Código de Conducta es la norma esencial y su desarrollo se lleva a cabo a través de un sistema para cada ámbito gestionado directamente por la Función de Cumplimiento (i.e. Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios, y Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, a los que se hace referencia en apartados posteriores del presente informe) y mediante la supervisión de otros ámbitos gestionados por otros responsables.

Por todo ello puede decirse que CAF desarrolla su actividad con arreglo a principios éticos, con especial énfasis en la prevención del fraude y de la corrupción, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, al que CAF, S.A. está adherida, junto con el pleno respeto de los principios y leyes en materia de Competencia. Lo anterior supone una prioridad para CAF y, en consecuencia, es un aspecto fundamental en materia de buen gobierno y Sostenibilidad.

Código de Conducta

La buena reputación es un recurso intangible esencial que favorece una relación de confianza y de valor, tanto a nivel interno como externo, con todos los agentes con los que CAF se relaciona. Para lograrlo, es fundamental fomentar una conducta ética que promueva la relación entre el Grupo y los agentes implicados.

Desde 2011 el Código de Conducta de CAF define el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con este, sirviendo asimismo de base para cualesquiera otros Códigos de Conducta para materias específicas que puedan existir de forma complementaria al primero.

El Código de Conducta está constituido por tres pilares fundamentales (principios estructurales éticos, criterios de comportamiento de los profesionales de CAF y mecanismos de implementación), los cuales a su vez se materializan en una serie de normas concretas de obligado cumplimiento.

Código de Conducta CAF



Los contenidos del Código de Conducta son los siguientes:

Principios estructurales éticos	→ Criterios de comportamiento	→ Mecanismos de implementación
<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro más estricto cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos - Implicación de nuestros accionistas - La calidad y la excelencia son nuestro pilar fundamental - La reputación y el prestigio de CAF como tarjeta de presentación - Protección y fomento de nuestros recursos humanos - Respeto y compromiso de CAF con la comunidad y el entorno - Confidencialidad y transparencia en todas las relaciones de CAF 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con los accionistas, buscando maximizar la creación de valor y la transmisión de información veraz, completa y actual - Relaciones con clientes, basadas en la honestidad y responsabilidad profesional, respetando la confidencialidad y la privacidad y evitando los conflictos de intereses - Relaciones con proveedores y otros colaboradores, considerando el valor de la competitividad y calidad en la elección de estos - Recursos humanos desarrolla los procesos de contratación y gestión del personal con criterios de igualdad e integridad, fomenta la formación y promueve la seguridad y la salud - Relaciones con organismos públicos, con un estricto respeto de la legalidad e integridad, así como el cumplimiento de toda normativa en materia de Derecho de la Competencia - Relaciones con la comunidad y el entorno, cuyas bases han sido definidas en la política medioambiental y con un compromiso de mejora de la calidad de vida de las personas de las comunidades - Operaciones en los mercados organizados, con la transparencia y el control de la información como principios 	<ul style="list-style-type: none"> - Función de Cumplimiento como órgano delegado encargado de asesorar en la adaptación de políticas relativas a comportamiento ético y en el cumplimiento del Código de Conducta - Formación relativa al Código de Conducta dentro del plan anual de formación - Canal de denuncias - Medidas a tomar en caso de violación del Código de Conducta

El Código de Conducta está disponible en la página web corporativa de CAF y ha sido difundido a todos los empleados a través del Portal y la aplicación corporativa de comunicación interna, poniéndose asimismo a disposición de las nuevas incorporaciones del Grupo de forma sistemática.

● Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios

En desarrollo del Código de Conducta se estableció un programa de prevención de delitos materializado en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de CAF, S.A. el 29 de abril de 2015 (en su versión inicial), adecuándose a lo dispuesto en las novedades introducidas entonces en el Código Penal y dentro del cual se integra el propio Código de Conducta como parte esencial del mismo.

Ambos documentos se adaptan a la legislación local de cada país en los que CAF dispone de filiales en función de las necesidades, que varían desde una mera adaptación concreta hasta la adopción de un programa de Compliance local completo en determinados casos.

Las sucesivas mejoras y ampliaciones permiten disponer en la actualidad de un Sistema de Compliance Penal corporativo robusto.

Por su parte, la matriz de los riesgos de Compliance Penal permite acotar en cada momento el catálogo completo de delitos susceptibles de ser cometidos por las personas jurídicas, los llamados “delitos relevantes”, que son los que en mayor o menor medida pueden relacionarse con el objeto de la actividad del Grupo CAF y, en consecuencia, son los que determinan las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos.

Manual de Prevención de Delitos de CAF



De la anterior enumeración son concretamente conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales y (iv) el delito de tráfico de influencias. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado pueden resumirse como sigue: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y también (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un canal de denuncias que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo CAF para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

Por su parte, en relación con la obligación legal de reportar sobre aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el ejercicio 2021, al igual que en el periodo anterior, no se han llevado a cabo por parte del Grupo CAF ninguna aportación significativa a las mismas¹¹.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y sus oportunos desarrollos concretan las políticas de actuación y controles que deben respetarse para evitar la comisión de los delitos identificados en el mapa de riesgos.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo en el medio-largo plazo en la actividad de la Compañía.

No ha habido ningún caso de corrupción confirmado durante el ejercicio 2021.

Respecto de la gestión durante el ejercicio 2021 de las contingencias de Compliance de ejercicios anteriores, tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, CAF Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

En relación a ese proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente está recurriendo la imposición de dicha medida cautelar mientras continúa su defensa en dicho procedimiento, que se encuentra en fase inicial.

Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se ha sancionado por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de R\$ 96.170.604,55 (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36.8%, lo que equivaldría en caso de reparto proporcional a un importe aproximado de 5,6 millones de euros) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por

¹¹ Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro son inferiores al 1% de las ventas del Grupo CAF.

dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión. Asimismo, la sociedad dependiente está analizando la potencial involucración de algún empleado de la filial en supuestas prácticas de corrupción.

Por otro lado, la gestión de las contingencias durante el ejercicio 2021 de los ámbitos del Derecho de la Competencia y Laboral, se recogen más adelante.

Por su parte, las políticas de actuación son protocolos o procedimientos a seguir establecidos por el Grupo CAF con el objetivo de evitar la comisión de conductas delictivas en el ejercicio de las actividades de riesgo.

A tal fin, entre otras, se ha establecido la obligación de que, tanto los representantes legales y profesionales del Grupo CAF, como los terceros que contraten con las sociedades de este último, respeten los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Los Principios Generales del Código de Conducta de CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

A su vez, el Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de varios desarrollos, tales como el Manual de Diligencia Debida para la contratación con Terceros, que define los mecanismos mínimos de diligencia debida que deben aplicar los profesionales del Grupo CAF para evaluar, desde una perspectiva de Compliance, la aptitud de los Terceros (i.e. Socios de Negocio, Consultores Comerciales y Proveedores) que contraten con una sociedad del Grupo CAF con carácter previo y de forma sistemática, y que debe interpretarse conjuntamente con el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF y con sus eventuales normas de desarrollo.

En consecuencia, el 100% de los Terceros con los que contrata el Grupo CAF son previamente evaluados conforme al procedimiento descrito, ya que el Grupo CAF solo puede contratar con Terceros que obtengan una evaluación favorable como “aptos” a nivel de Compliance.

Por otro lado, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF ha ido evolucionando favorablemente, obteniendo un respaldo muy significativo como demuestran, entre otras, las cifras de consultas anuales en materia de Ética en los Negocios y Compliance Penal recibidas internamente:

	2021	2020	2019	2018	2017
Número de consultas	107	80	41	33	19

En lo que respecta a la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, véase el apartado correspondiente del presente informe.

Divulgación y Formación en materia de Compliance Penal y Ética en los Negocios

La aplicación corporativa de comunicación interna del Grupo CAF dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo CAF a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Compliance Penal y Ética en los Negocios, y también de Compliance de Derecho de la Competencia y de Abuso de Mercado, distinguiendo entre el ámbito corporativo y el específico por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo y, en ocasiones, a otros idiomas adicionales de países en los que el Grupo CAF opera, incluyendo entre otros: el castellano, el euskera, el inglés, el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano, el rumano o el alemán.

En relación con las actividades de formación, en el año 2021 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

A cierre del ejercicio, la formación en el Manual de Prevención de Delitos se ha lanzado en la totalidad del perímetro de consolidación del Grupo. El 98% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 6.300 personas han sido formadas (en 2020, más de 5.600 personas). Durante 2021 se ha formado a más de 700 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Adicionalmente, el 100% de los socios de actividades del Grupo CAF, en todas las regiones en las que opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Adaptación internacional del Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios

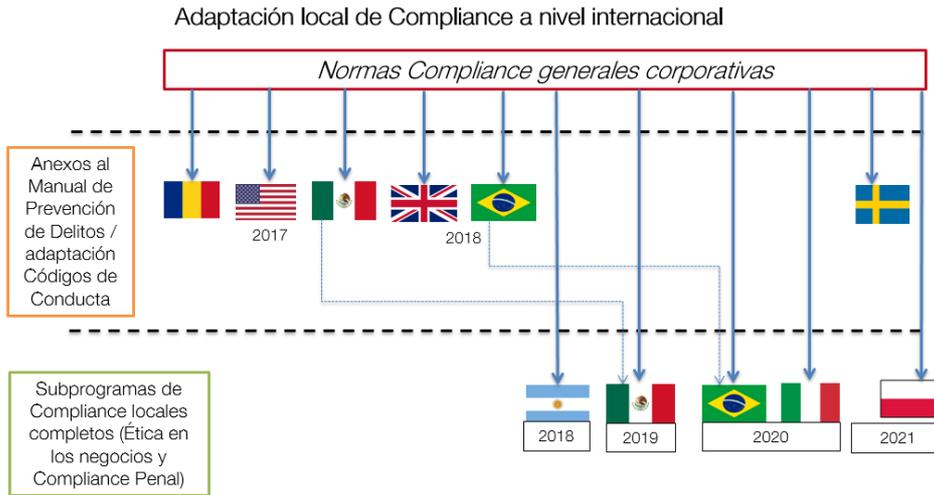
El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF resulta vinculante para todas las filiales nacionales e internacionales del Grupo, debiendo adicionalmente adaptarse a las particularidades y exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales. En consecuencia y de acuerdo con lo indicado anteriormente, para las filiales extranjeras se lleva a cabo una adaptación básica en todos los casos y una adaptación en detalle en función de las necesidades identificadas.

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2021 se concretó en 74 filiales extranjeras en 38 países a lo largo de los cinco continentes.

La adaptación básica del Manual de Prevención de Delitos en las diferentes actividades y filiales del Grupo CAF se realiza de forma sistemática, tanto al tiempo de la creación de una nueva filial, como en el marco del plan de integración cuando se trata de una sociedad preexistente que se incorpora al Grupo CAF.

Por su parte, la adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos puede realizarse para un país concreto -y en algunos casos para una filial determinada- mediante, por un lado, la adaptación del contenido de las directrices generales corporativas contenidas en el Manual de Prevención de Delitos y, por otro lado, desarrollando un subprograma de Compliance que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

Más concretamente, en el ejercicio 2021 se cuenta con el siguiente conjunto normativo de desarrollo internacional en materia de Compliance Penal: 6 países en los que se ha llevado a cabo la adaptación de las directrices generales contenidas en el Manual de Prevención de Delitos, y 5 países en los que ya se cuenta con un subprograma completo de Compliance Penal con directrices específicas.



Revisión del Manual de Prevención de Delitos

Es también reseñable que el Manual de Prevención de Delitos es sometido a revisiones y actualizaciones periódicas. Más concretamente, se produjeron revisiones del Manual en los años 2016 y 2018. Asimismo, dicho Manual se ha revisado en el año 2021 para adaptarlo a las novedades legales existentes en materia Penal desde la anterior versión del texto de 2018, junto con algunos ajustes menores que permiten una mejor acogida del Manual desde un punto de vista corporativo. De igual forma, se ha entendido lógico incorporar novedades de la estructura de la Función de Cumplimiento conforme a las mejores prácticas en este ámbito. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

En 2021 se han realizado ajustes a los mapas de riesgo penal para cada actividad del segmento ferroviario y se ha iniciado una segunda fase de la reevaluación completa del mapa de riesgos penal consistente en la revisión de los controles preventivos. En una tercera fase se abordará el despliegue tecnológico para gestionar estas cuestiones con arreglo a la estrategia de IT del Grupo CAF.

● Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia

El Código de Conducta del Grupo CAF establece el compromiso de la Compañía con el cumplimiento de cualquier normativa de ámbito local, nacional, o internacional, en materia de Derecho de la Competencia.

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de incumplimiento normativo en materia de Derecho de la Competencia, se adoptó la decisión de implementar un Sistema de Compliance en dicha materia de ámbito corporativo.

Para el diseño e implementación del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia se emplearon los criterios de la metodología corporativa de control y gestión de riesgos y de las normas armonizadas en materia de Compliance existentes hasta la fecha, creando un modelo similar al de Prevención de Delitos y Ética en los Negocios.

En ejecución de lo anterior, en el ejercicio 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración de CAF, S.A. el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Manual de Derecho de la Competencia



Asimismo, en el marco del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, durante el ejercicio 2020 se aprobó por parte de la Función de Cumplimiento de CAF un Procedimiento Modelo Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*), que vino a complementar dicho Sistema y que, a su vez, supuso un gran avance corporativo en materia de Cumplimiento Normativo. De igual forma, el Manual de Competencia fue complementado con un Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores, a aplicar sistemáticamente en caso de que los Socios de Negocio con los que el Grupo CAF prevea contratar sean a su vez competidores.

En cuanto a la gestión de riesgos en este ámbito, en 2021 ha finalizado la primera fase de la reevaluación completa de los mapas de riesgos de Competencia para cada actividad del segmento ferroviario. El inicio de la segunda fase, que consistirá en la revisión de los controles preventivos, dependerá de la evolución y enfoque adoptado para la parte de Ética en los Negocios y Compliance Penal.

A continuación, se procede a actualizar la situación de Las principales cuestiones o contingencias concretas gestionadas durante el ejercicio 2021 en esta materia:

Tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas.

La sociedad dependiente presentó su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE, tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos judiciales, tanto contra CAF Brasil, CAF S.A. o alguno de sus empleados.

Por otro lado, respecto al procedimiento sancionador incoado en el mes de diciembre 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a la fecha de este informe, el expediente abierto ha concluido con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la filial de CAF, CAF Signalling, S.L.U. es que dicha entidad supuestamente se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la Sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling. A la presente fecha CAF, S.A. y CAF Signalling han interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, solicitando la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Además de lo anterior, CAF Signalling ha solicitado la suspensión del procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

Por su parte, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF en materia de Competencia ha sido patente por la concienciación que muestran internamente los profesionales que se enfrentan a esta problemática, en especial en la forma de valorar los potenciales consorcios con competidores y cualquier interacción con ellos.

Las consultas internas en materia de Competencia han sido las siguientes:

	2021	2020	2019	2018	2017
Número de consultas	13	17	8	6	1

Divulgación y Formación en materia de Compliance de Derecho de la Competencia

Se ha llevado a cabo la formación del Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia por los canales usuales, que parten de la Alta Dirección y descienden a todos los niveles.

En concreto, se dispone de tres módulos e-learning temáticos correspondientes a las tres normas de ámbito corporativo de Compliance de Competencia antes mencionadas.

A la fecha del presente documento, el 95% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 880 personas han sido formadas (en 2020, eran más de 400 personas). Durante 2021 se ha formado a más de 460 personas.

En lo que respecta a las medidas de divulgación, existe un apartado específico de Compliance en la aplicación de comunicación corporativa del Grupo CAF con un subapartado de Competencia con acceso permanente a todos los empleados en un único lugar común, a todas las normas y modelos más relevantes. En dicha aplicación también se contienen los formularios y demás herramientas de trabajo que el Grupo CAF pone a disposición de sus empleados para facilitarles la debida ejecución de los controles obligatorios existentes en este ámbito.

● Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es el órgano del Grupo CAF, con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión y el funcionamiento del Sistema de Compliance Corporativo en su conjunto y del Sistema de Compliance Penal y de Ética en los Negocios y del Sistema de Compliance en materia de Competencia en particular.

La Función de Cumplimiento puede tener alternativamente una composición unipersonal o colegiada (siendo esta última la composición existente durante el ejercicio 2021), y todos sus miembros y las restantes personas que desarrollen labores de Compliance en el Grupo CAF como parte de sus ocupaciones principales deben contar con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Muy en particular, deberán contar con integridad, autonomía e independencia para poder ejercer las competencias propias de la Función de Cumplimiento que les correspondan y evitar posibles conflictos e interés (a cuyo efecto las Normas de Funcionamiento de la Función de Cumplimiento contemplan diversos mecanismos para salvaguardar dichas situaciones), sin que ningún miembro pueda permanecer en el cargo si existen condenas por comportamientos poco éticos o ilegales que le sean directamente atribuibles.

Los miembros de la Función de Cumplimiento son nombrados, sustituidos y destituidos por el Consejo de Administración o por el Consejero Delegado, e informan de su actividad al Consejo de Administración de CAF, bien directamente, bien a través del reporte a una de sus Comisiones con arreglo a sus competencias, dependiendo de la naturaleza, alcance y contenido del reporte.

Sin perjuicio de lo anterior, la Función de Cumplimiento aprueba al menos un informe de actividades del ejercicio a modo de memoria anual.

Las Normas de Funcionamiento contenidas en el Manual de Prevención de Delitos constituyen por sí mismas el Reglamento de base de la Función de Cumplimiento. sin perjuicio de que tiene atribuida la potestad para aprobar un Reglamento separado dentro del marco de las funciones y competencias que le han sido conferidas por el Consejo de Administración de CAF, debiendo ser revisado siempre que las circunstancias así lo aconsejen.

La Función de Cumplimiento podrá además designar Delegados de Compliance en aquellas filiales o sucursales del Grupo CAF de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación

local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sede.

● Canal de denuncias

El Manual de Prevención de Delitos y el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia establecen un canal de denuncias general para comunicar las denuncias, el cual es gestionado por la Función de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, puede remitirse la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.

La Función de Cumplimiento reporta al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría o a la Dirección General, en función de las circunstancias y naturaleza de las presuntas infracciones detectadas. En todo caso, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del funcionamiento del canal de denuncias.



La normativa interna del Grupo CAF prevé la posibilidad de que se puedan habilitar otros medios para la recepción de denuncias en aquellas jurisdicciones donde la legislación local así lo exija.

El canal de denuncias general se encuentra abierto a todos los grupos de interés de la Compañía y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Las normas de funcionamiento del citado canal de denuncias así como el procedimiento de gestión de las infracciones o las sospechas de infracciones que se hayan detectado se encuentra permanentemente disponible en la página web corporativa y abarca la verificación de posibles incumplimientos del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF en general y, en especial, (i) del Código de Conducta del Grupo CAF y de cualesquiera infracciones de normas internas o de legislación en materia (ii) de Prevención de Delitos, (iii) de Derecho de la Competencia, o (iv) de Abuso de Mercado y gestión de la Información Privilegiada.

El canal de denuncias general admite comunicaciones de todo tipo y está siempre accesible a través de la página web del Grupo en los principales idiomas de uso corporativo. Dicho canal garantiza la confidencialidad y en el citado procedimiento se prevén supuestos en los que las comunicaciones pueden hacerse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. En particular, dicho procedimiento recoge el compromiso del Grupo CAF de no adoptar ninguna forma de represalia, directa ni indirecta, contra los profesionales que hubieran denunciado una actuación irregular susceptible de ser investigada, salvo que hubiesen actuado de mala fe. De igual forma, la Función de Cumplimiento se coordina con el responsable de la recepción de denuncias en otros canales especiales que afectan a los trabajadores de CAF, tales como los que se prevén para situaciones de discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo y que se mencionan en el apartado correspondiente del presente informe.

A lo largo del año 2021 se ha realizado un control diario del buzón de denuncias y un chequeo mensual de buen funcionamiento, no habiéndose registrado denuncias formales en el canal de denuncias general de CAF, aunque sí:

- Se ha tomado constancia de la exclusión de un socio de negocio en un consorcio por no cumplir con los estándares de Compliance de CAF;

- Se han llevado a cabo comprobaciones relacionadas con una contingencia de Compliance de un proveedor; y
- Se han desarrollado dos indagaciones preliminares en relación con dos proyectos, haciendo en cada caso el seguimiento pertinente.

También se ha hecho el seguimiento de asuntos abiertos en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 se han recibido cinco denuncias en los canales de denuncias especiales del ámbito laboral, todas las cuales han sido objeto de investigación interna. En cada uno de los casos se aplicaron las medidas laborales correspondientes, dos de los cuales se saldaron con despidos disciplinarios.

A continuación se contiene el detalle y la evolución de las denuncias e investigaciones internas llevadas a cabo en el Grupo CAF durante los tres últimos ejercicios:

	2021	2020	2019
Denuncias canal general	0	0	3
Investigaciones internas sin previa denuncia	3	2	0
Denuncias en canales de denuncias especiales	5	1	n/a

2.3 Responsabilidad fiscal

[102-16, EG 207, 207-1, 207-2, 207-3]

● Misión y Compromiso en materia fiscal

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una Política Fiscal Corporativa en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de CAF y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los grupos de interés mediante la publicación de la citada Política en la web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en octubre de 2020, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo CAF y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de CAF en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

● Principios de actuación en materia tributaria

Los siguientes principios de actuación en materia tributaria de CAF son un desarrollo de los fundamentos del Código de Conducta, de la Política de Sostenibilidad y de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1. Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales, procurando siempre el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa tributaria, tanto para el pago de impuestos como para las restantes obligaciones tributarias. Para ello, CAF velará por asegurar la calidad, veracidad y seguridad de la información y de los datos, así como la exactitud de sus declaraciones tributarias.
2. Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias, facilitando la información y documentación de trascendencia fiscal que soliciten las autoridades tributarias competentes y otros órganos reguladores, de forma completa y veraz, y en el menor plazo posible.
3. Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias, o con el propósito de impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias, del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes y derechos.
4. Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios sólo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de CAF, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.
5. Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.

1/

2/

3/

4/

5/

6. Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. En este marco, se evaluarán con cautela las inversiones y operaciones que puedan representar un especial riesgo fiscal.
7. Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.
8. Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal de CAF precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

6/

7/

8/

● Seguimiento y control

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todas las actividades y geografías.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de la compañía en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en países considerados como paraísos fiscales, para garantizar que la actividad del Grupo CAF en estos países responde a motivos estrictamente de negocio.

● Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

La Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración de CAF define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los grupos de interés que CAF adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo CAF mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo CAF está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (Country by Country Report). En dichos informes anuales se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo CAF en su Política Fiscal Corporativa en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas los territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.

● Presentación de informes país por país

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados en las principales localizaciones donde el Grupo CAF opera:

	2021 (Miles de euros)		2020 (Miles de euros)	
	Resultado antes impuestos ¹²	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios ¹³	Resultado antes impuestos	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios
Alemania	2.822	430	3.658	1.553
Arabia Saudí	17.422	1.718	5.636	805
Australia	1.112	508	551	220
Brasil	25.632	6.703	23.809	3.806
Chile	2.401	(25)	90	(838)
Colombia	339	598	54	2
España	7.826	987	(98.377)	1.751
Israel	1.301	653	(139)	50
NAFTA ¹⁴	38.594	10.212	43.095	24.534
Polonia	24.485	12.318	26.601	6.236
Reino Unido	5.031	86	225	238
Suecia	(7.312)	899	(5.646)	(854)
Resto	2.127	1.639	1.483	770
Ajustes ¹⁵	8.052		48.037	
	129.832	36.726	49.077	38.273

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente en el Informe de Gestión. El importe de las subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2021 asciende a 5.238 miles de euros (en 2020, 5.366 miles de euros).

¹² Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de consolidación adicionales de eliminación de dividendos y márgenes internos, entre otros.

¹³ Pagos por impuestos del ejercicio 2021 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas. Estos pagos por impuesto incluyen pagos a cuenta del impuesto devengado en el ejercicio, así como la liquidación y regularización de impuestos devengados en ejercicios anteriores. En la Nota 18 de la memoria consolidada se detallan los ajustes fiscales significativos que determinan las bases imponibles de cada país siendo fundamentalmente los créditos fiscales que el Grupo mantiene en España y los ajustes temporales a la base imponible en Brasil y NAFTA por amortización acelerada.

¹⁴ Dentro de esta agrupación se incluyen países cuyo desglose supondría revelar información protegida mediante cláusulas contractuales de confidencialidad. Con el desglose actual y el incluido en las cuentas anuales individuales y consolidadas, inversores y otros grupos de interés reciben información suficiente para comprender la evolución, resultados y situación del Grupo y el impacto de su actividad

¹⁵ Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación y eliminación de la provisión de participadas en el proceso de consolidación.

3

NEGOCIO RESPONSABLE E INNOVACIÓN

“Mantener e incrementar tanto su capacidad tecnológica interna como la calidad y la seguridad de los proyectos, los productos y los servicios que desarrolla para sus clientes asegurando que garanticen la Sostenibilidad de la empresa.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

3.1

Calidad y Seguridad del producto y servicio

3.2

Seguridad de la información

3.3

Innovación y tecnología

3.4

Cadena de suministro responsable y sostenible

3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio

[EG 416, 416-1, 416-2, EG 417]

En CAF consideramos que para proveer de productos y servicios seguros a nuestros clientes y conseguir la máxima fidelidad de los mismos, debemos involucrar a todas las partes interesadas de nuestros procesos operativos (diseño, suministro, fabricación, validación, entrega, garantía y mantenimiento).

Gracias a esta dilatada experiencia en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión, CAF colabora con otras partes interesadas (operadores, mantenedores, proveedores, integradores...) en grupos de trabajo liderados por UNIFE con el objetivo de evolucionar y mejorar la normativa internacional en materia de calidad y seguridad.

● Calidad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad y la Visión, el Grupo ha definido la Política de Excelencia en Calidad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que le permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes ofreciendo productos y servicios de alta calidad, seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Corresponde a la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia (CFSO) velar por el cumplimiento de esta Política y el seguimiento y control de la misma se lleva a cabo mensualmente en el Comité de Modelo de Gestión Corporativo, con la participación del Comité Ejecutivo del Grupo, responsables todos de la materialización de esta política.

Los principales riesgos que encara CAF en caso de no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este ámbito son: (i) la dificultad para establecer una relación de confianza con sus clientes, (ii) incumplimiento contractual y posibles reclamaciones por parte del cliente y (iii) la insatisfacción de los clientes tanto con el producto / servicio o con el proceso de desarrollo de éste junto a CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos en última instancia conllevarán reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes, daño reputacional en la imagen de CAF y un decremento en el número de pedidos a futuro. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto, medio y largo plazo, respectivamente. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo "2.2 Gestión de riesgos".

Sistemas de gestión de calidad por procesos

La dirección de CAF se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, con objeto de orientar toda la organización a cliente y lograr maximizar la satisfacción y fidelidad del cliente, en equilibrio con la consecución de resultados de otros grupos de interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos a continuación los relativos a calidad.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 9001	Gestión de la Calidad	92% plantilla del Grupo	Estabilidad
ISO TS 22163 (IRIS)	Gestión de la Calidad específica del sector ferroviario	86% plantilla de la actividad de ferrocarril (diseño y fabricación)	Estabilidad

El Modelo de Gestión se despliega en todo el Grupo, por lo que el alcance real de la sistemática en cada ámbito supera al alcance de los certificados. El Modelo se ajusta a la legislación local, requisitos de cliente o especificidad de la actividad.

Además de las auditorías de proyecto realizadas por el cliente para garantizar que CAF cumple con los requisitos contractuales, CAF lleva a cabo auditorías internas anuales con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión y garantizar el cumplimiento de los requisitos de las normas en las cuales estamos certificados o acreditados.

En esta línea, cabe destacar que CAF es miembro fundador del International Rail Quality Board (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores). Establecido en septiembre de 2018, el IRQB tiene como objetivo fomentar una cultura global de calidad en todo el sector ferroviario, especialmente mediante la promoción del uso del sistema IRIS Certification® en todo el mundo, para garantizar una alta calidad del producto. Consideramos que una mejor calidad mejorará en última instancia la movilidad diaria en transporte sostenible y colectivo, ferroviario y autobús.

Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son; la web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones etc., habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de CAF incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, se constituye un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Habitualmente los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con éste al inicio del proyecto o pedido. Típicamente incluyen informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de Gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel. Adicionalmente se acuerda con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: Aconex, Actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, Cuadro mando e indicadores de proyecto...).

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, habitualmente se incluyen entre otros; Manuales y documentación de Seguridad del producto, acompañadas de formaciones específicas relativas al correcto uso.

Atendiendo a la "Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto", CAF solicita a sus clientes a través de encuestas de satisfacción anuales, la valoración sobre los canales de comunicación, desarrollado en el apartado "1.2 Creación de valor y Grupos de interés". En el 2021, además de ampliar la cobertura de la encuesta, el resultado ha sido positivo y sostenido en el tiempo. El objetivo es consolidar esta posición y ampliar aún más la cobertura de la encuesta.

Adicionalmente, y de forma excepcional motivado por el Covid 19, CAF ha reforzado sus canales de comunicación con los clientes. Como se desprende de la encuesta del 2021, los clientes han valorado de forma satisfactoria la gestión de esta contingencia.

Gestión de reclamaciones de cliente

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo. En dicho sistema, están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos, así como el seguimiento de indicadores específicos.

En CAF se entiende por reclamación de cliente, toda queja formal de cliente recibida sobre aspectos contractuales y que no se puedan catalogar como alguna de las siguientes: (i) informe de desviación, (ii) puntos pendientes o reservas de clientes, (iii) desviaciones de auditorías de clientes o (iv) listados de calidad compartidos con clientes, con puntos abiertos derivados de inspecciones de calidad de producto o proceso.

Una vez recibida la Reclamación, se aplica el procedimiento para la gestión de reclamaciones cliente, que cuenta con las siguientes fases:



- Análisis preliminar o prediagnóstico: Se realiza un análisis preliminar de la Reclamación, iniciando el proceso de Reclamación y registrando la información de partida.
- Diagnóstico y acciones correctivas: La Reclamación es compartida con el equipo técnico, quienes analizan la información recibida, realizan la puesta en común y elaboran el diagnóstico, definiendo conjuntamente los siguientes aspectos:
 - La necesidad o no de una acción inmediata o reparadora. En caso afirmativo, se establecen las acciones inmediatas/reparadoras con responsables y plazos.
 - El análisis causa-raíz de la Reclamación, mediante el uso de distintas técnicas de resolución de problemas, como los “5 Por Qué”, “Ishikawa”, 4D, 8D, etc.
 - La definición de Acciones Correctivas, estableciendo responsables y plazos.
- Informe final y feedback a cliente: Una vez realizado el análisis, se elabora el informe de la reclamación y se envía un primer feedback al cliente, en el plazo acordado en la reclamación.
- Seguimiento y cierre de la reclamación: Regularmente se realiza seguimiento de las reclamaciones de clientes abiertas (pendientes de cierre) así como del estado de las acciones Inmediatas/reparadores y acciones correctivas derivadas de las mismas. Una vez todas las acciones de una reclamación están realizadas, se procede al cierre formal de la reclamación y se elabora el Informe de No Conformidad (NCR).

Para evaluar la correcta implantación de este proceso, además del indicador de satisfacción de cliente mencionado previamente, se dispone el indicador de costes de no calidad. Las reclamaciones de los clientes forman parte, entre otros aspectos, del coste de no calidad. La evolución del mencionado indicador para el periodo 2017-2021 ha sido favorable y en línea con los objetivos fijados, al igual que el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas a clientes mencionada en la introducción. Todas las medidas de mejora en el sistema de gestión indican que el Grupo seguirá mejorando el indicador en los próximos ejercicios.

Indicador	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Costes de No Calidad	Interna	70% ventas	Positiva. Mejor que el objetivo	Ampliar alcance Estabilidad

Seguridad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, en 2020 el Grupo definió la Política de Seguridad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros grupos de interés.

A los efectos, por seguridad del producto y servicio se entiende todo aquello que atañe a la seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios, así como la seguridad informática de los mismos y también de nuestras instalaciones. Se excluye por tanto del alcance todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, que cuenta con su propia política.

Puesto que esta política aborda dos ámbitos diferenciados (Seguridad y Ciberseguridad), para el despliegue de la misma, en el 2021 se han definido dos manuales corporativos, (i) el primero para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias y el (ii) segundo para desplegar los principios en materia de Ciberseguridad.

Salud y seguridad física

Durante el presente ejercicio se ha definido el mencionado Manual de desarrollo de la Política de Seguridad para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias, aprobado por el Comité Ejecutivo y que permite desglosar en más detalle los contenidos de la Política, para facilitar su despliegue e implantación. Adicionalmente, se ha definido y aprobado el modelo de gobernanza de la seguridad en el Grupo, definiendo los roles y responsabilidades en relación con la seguridad, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo. Se ha nombrado también el Safety Manager Corporativo y establecido el comité corporativo de seguridad para mejorar de forma continua la gestión y concienciación de la seguridad en la organización, con el objetivo de cumplir las obligaciones legales, y las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

Corresponde a la Dirección de Tecnología, velar por el cumplimiento de la Política de Seguridad. No dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguridad en el ámbito en el que CAF desempeña sus actividades puede tener impacto directo sobre la salud e integridad física de las personas. Los riesgos que encara CAF en este ámbito son, entre otros y ordenados según el horizonte temporal del impacto: (i) paralización de operaciones en caso de que se haya producido o se sospeche un problema de seguridad, (ii) devolución de productos y servicios sospechosos de no ser seguros, (iii) sanciones y/o demandas legales abiertas por parte de los clientes u otros afectados (iv) y daño reputacional impactando a la compañía en su relación con todos sus grupos de interés. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo “2.2. Gestión de riesgos”.

Tal y como lo recoge la Política de Seguridad, CAF tiene como objetivo impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad, de modo que permita el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

Las organizaciones del Grupo cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad propio, pero integrado en el Sistema de Gestión del Grupo. Dichos sistemas han sido sometidos además a procesos de certificación obligatorios (y, más habitualmente, voluntarios) que acreditan su solvencia y cumplimiento de los referentes fundamentales normativos y legislativos en los que se asientan. El Comité Corporativo de Seguridad por su parte, vela por establecer sinergias para alinear estos Sistemas.

Así, en general, las actividades vinculadas al sector ferroviario verifican la conformidad de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad con los Reglamentos (y sus posteriores modificaciones) de la UE 402/2013 y/o 779/2020, relativos respectivamente a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y a la certificación obligatoria de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos. Del mismo, la mayoría se acogen a las disposiciones de la norma de referencia europea en materia de seguridad ferroviaria: la EN 50126: 1999 (o su más reciente versión de 2017) “Aplicaciones ferroviarias - Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)”.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
EU 779/2020 (Rail Europe)	Gestión de la Seguridad en Mantenimiento	85% plantilla de la actividad Ferrocarril	Estabilidad
EU 402/2013 - EN 50126 (Rail)	Gestión de la Seguridad en Operación	91% plantilla de la actividad Ferrocarril (diseño y fabricación)	Ampliar alcance

Conviene resaltar que es habitual además que los clientes y/o las autoridades pertinentes exijan, por regla general, la evaluación de todos los proyectos elaborados para el sector ferroviario según procesos regulados bien legalmente, bien conforme a la normativa prescrita para cada uno de estos. Estas evaluaciones requieren de la intervención adicional de organismos independientes de evaluación de la conformidad de los citados proyectos, que juzgan el grado en el que los Sistemas de Gestión de la Seguridad se aplican específicamente al desarrollo de cada producto (o prestación de cada servicio).

En el sector de autobuses, los productos son objeto de procesos de homologación legalmente establecidos de alcance internacional que garantizan por sí solos la seguridad de los mismos. A esto

se suma, no obstante, el compromiso adquirido por establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad propio (actualmente en proceso de desarrollo) que, adicionalmente, se fundamente para mayor garantía en el cumplimiento de la norma ISO 26262 “Automóviles – Seguridad funcional”.

Asimismo, en la mencionada política, CAF se compromete con la protección de las personas frente a accidentes e incidentes originados o relacionados con nuestros productos y servicios, tanto físicos, como informáticos.

Tal y como se aprecia en los siguientes indicadores, la temprana identificación de incidencias de seguridad evidencia que el sistema de seguridad implantado garantiza el cumplimiento del objetivo de 0 accidentes. La evolución del indicador de incidentes de seguridad muestra una tendencia estable en línea con el objetivo.

Indicadores de salud y seguridad física	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias Seguridad	Incidencias de seguridad sin daños personales por año, causados por nuestros productos/servicios	Grupo	Estabilidad. En línea con el objetivo.	Estabilidad
Accidentes	Accidentes por año, causados por nuestros productos/servicios, con daños personales	Grupo	0 accidentes En línea con el objetivo.	Estabilidad

Cualquier incidencia o accidente de seguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

Finalmente, cabe destacar que CAF es miembro del “Safety Assurance Mirror Group” de UNIFE. Este grupo contribuye a las actividades del ERA en relación con la Directiva de seguridad ferroviaria (UE) 2016/798, que establece disposiciones para garantizar el desarrollo y la mejora de la seguridad del sistema ferroviario de la Unión. Contribuye al desarrollo y aplicación del Reglamento de Métodos Comunes de Seguridad (CSM) y Entidades Encargadas de Mantenimiento (ECM), así como las actividades del ERA en Cultura de Seguridad y Factores Humanos y Organizacionales.

El Grupo también intercambia temas relacionados con la normalización, como el conjunto de normas de seguridad ferroviaria EN50126, EN50128 y EN50129.

CAF también es miembro del foro “CENELEC WG26” que tiene como objetivo establecer Normativa ferroviaria en Ciberseguridad, basándose en la IEC62443.

Ciberseguridad del producto

La transformación digital está aportando beneficios sustanciales en la eficiencia y fiabilidad de las operaciones en el sector del transporte, así como una mejor experiencia para los pasajeros, pero ello también aumenta inevitablemente la vulnerabilidad a las ciberamenazas. Los sistemas están basados cada vez más en redes (señalización, información al pasajero, centro de control, etc.) basadas en comunicaciones estándar (basadas en IP) y otras tecnologías digitales (sensores, etc.)

Del mismo modo, las normativas y regulaciones en materia de ciberseguridad, como la directiva NIS europea, u otras especificaciones técnicas como la TS50701 (IEC62443) para el sector del ferrocarril, o el nuevo reglamento R155/R156 para la automoción, exigen el cumplimiento de la legislación vigente, así como la adaptación de la organización a las tendencias y requisitos del mercado.

En consecuencia, y en base a los principios establecidos en la Política de Seguridad, CAF ha establecido un modelo de gestión de la ciberseguridad de producto que se está desplegando a través de un “Plan Director” para garantizar que la ciberseguridad está integrada en el diseño, fabricación, pruebas y mantenimiento de todos nuestros productos y servicios.

3.2. Seguridad de la información

[EG 418]

El modelo de gestión de la seguridad de la información está basado en su recientemente aprobada Política de Seguridad y Safety y la norma internacional ISO27001. Durante el presente ejercicio se ha definido el “Manual de desarrollo de la Política de Ciberseguridad”, aprobado por el Comité Ejecutivo y que permite desglosar en más detalle los contenidos de la Política, para facilitar su despliegue e implantación.

Adicionalmente, se ha definido y aprobado el modelo de gobernanza de la seguridad de la información en el grupo, definiendo los roles y responsabilidades, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo. Se ha nombrado también al “Corporate Cybersecurity Manager” y establecido el comité corporativo de ciberseguridad. De esta manera se da un impulso importante a la gestión de la seguridad de la información y a su mejora continua, garantizando el despliegue de la cultura de la seguridad de la información en la organización, y estableciendo todas las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El modelo se gobierna a través del comité de ciberseguridad mencionado, que es el encargado entre otras cosas, de implantar la política a través de su manual de desarrollo. Se ha establecido también un cuadro de mando con los indicadores de medición, que garantiza el seguimiento, despliegue y reporting del estado de la seguridad de la información en todo momento.

CAF adopta un criterio de tolerancia cero ante la seguridad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

CAF dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado y certificado según la norma ISO27001. A continuación, se muestra el alcance del certificado y las perspectivas futuras:

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 27001	Seguridad de la Información	32% plantilla del Grupo	Ampliar alcance

El Modelo de gestión establecido, junto con el Sistema de Gestión de la seguridad de la información, mejora la seguridad y privacidad de la información y establece los controles para identificar, prevenir, detectar y responder ante cualquier posible incidente de seguridad de la información. Todo ello da respuesta al proceso de digitalización del Grupo, a las mayores amenazas existentes y al incremento de los ciberataques desde el exterior.

El riesgo 0 no existe y es por ello que CAF sigue incrementando los recursos necesarios para desplegar las medidas de seguridad que mitiguen los riesgos existentes y reduzcan la posibilidad y el impacto de incidentes graves. Para ello, CAF lleva a cabo un análisis de riesgos de sus activos más relevantes y establece un nivel de riesgo aceptable que permite mantener un equilibrio entre funcionalidad y ciberseguridad.

Durante el año 2021, la evolución del indicador de incidentes sigue siendo positivo:

Indicador de Ciberseguridad	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias graves de ciberseguridad	Incidencias graves reales de seguridad de la información por año (fuga o secuestro de información)	Grupo	0 incidentes graves reales. En línea con el objetivo.	Estabilidad

Cualquier incidencia o accidente de ciberseguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

Brechas de seguridad de la información

Uno de los principales objetivos del modelo de gestión de la seguridad de la información implantado en CAF es reducir la probabilidad y el impacto de las posibles brechas de seguridad. Para cumplir dicho objetivo, se han definido procesos y procedimientos que permiten una gestión de las brechas de seguridad, desde la prevención y detección hasta la mitigación y recuperación.

Desde CAF se llevan a cabo periódicamente auditorías técnicas en los sistemas y aplicaciones para detectar vulnerabilidades que permiten prevenir la generación de brechas de seguridad, y, en consecuencia, mitigar los riesgos que generan las mismas. Además de las auditorías técnicas mencionadas, CAF ha establecido un SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) que monitoriza los eventos de ciberseguridad generados por los sistemas y aplicaciones. Desde el SOC se gestionan de forma centralizada y coordinada los procesos de monitorización y detección de posibles incidentes de seguridad, alertando los responsables correspondientes y reduciendo los tiempos de reacción y gestión.

CAF entiende la necesidad de impulsar la cultura de la seguridad de la información como proceso clave para detectar y reducir el impacto de las brechas de seguridad. Para ello, se llevan a cabo acciones de formación y planes de concienciación de sus empleados de forma periódica.

Seguridad de datos de carácter personal

CAF ha elaborado y desplegado una política de protección de datos de carácter personal para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los territorios en los que la compañía desarrolla sus actividades. Dicha política, y el manual que lo desarrolla, establecen las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta gestión de los datos de carácter personal tratados por el personal de CAF y terceros que se relacionen con cualquier sociedad del grupo.

Entre las medidas organizativas adoptadas en el presente ejercicio, destacan la creación de un Comité de Cumplimiento de la Privacidad, cuyo objetivo es velar por la correcta gestión y despliegue de la política y su manual en el grupo CAF. Además, se ha nombrado el Delegado de Protección de Datos DPO (Data Protection Officer) para guiar a CAF en el cumplimiento de la normativa aplicable, supervisar el cumplimiento de la misma, ofrecer el asesoramiento en la materia a los empleados, así como cooperar y actuar como punto de contacto de la autoridad de control.

Cada sociedad de CAF vela por el cumplimiento correcto de la normativa local en materia de protección de datos de carácter personal. Sin perjuicio de lo anterior, en el desarrollo del marco normativo de CAF en materia de protección de datos, se ha hecho especial hincapié en la normativa europea en materia de privacidad, y en concreto, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD"). En los últimos años, el RGPD se ha convertido en una referencia a escala mundial en materia de protección de datos, sentando estándares globales en la materia y sirviendo de base para el desarrollo de las normativas locales en materia de privacidad a nivel mundial.

Durante el año 2021 se ha comenzado a registrar el indicador de número de incidencias graves relacionadas con la protección de datos. La evolución del indicador ha sido positiva, siendo 0 el número total de incidencias registradas:

Indicador de Ciberseguridad	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias graves relacionadas con la protección de datos personal	Incidencias graves reales de seguridad relacionadas con la protección de datos personal	Grupo	0 incidentes graves reales. Primera medición.	Estabilidad

CAF ha establecido los mecanismos necesarios para la coordinación con el área de seguridad de la información en el caso de producirse brechas de información en las que se vean afectados datos de carácter personal.

● Seguridad de información confidencial y sensible

En el modelo de gestión de la seguridad de la información se establecen las directrices que definen las medidas necesarias para la gestión de la información confidencial y sensible. Además, se lleva a cabo un análisis de riesgos de los activos más importantes de la Organización que podría incorporar nuevas medidas de seguridad a implantar, con el objetivo de reducir la probabilidad y el impacto de una posible fuga de información.

Como se ha mencionado anteriormente, la concienciación y formación del personal de CAF en seguridad de la información es uno de los compromisos adquiridos en la política. Es por ello que, como parte de esta cultura, se forma al personal sobre el uso correcto de la información confidencial y sensible, así como de las medidas de actuación para gestionarla.

3.3 Innovación y tecnología

En las últimas décadas, la innovación ha sido un proceso clave para CAF y ha permitido a la compañía crecer y suministrar productos a la vanguardia de la tecnología. El crecimiento se ha dado tanto desarrollando componentes propios para los subsistemas críticos de los vehículos como la tracción eléctrica, los sistemas de acumulación de energía y el sistema electrónico de control y diagnóstico del tren, así como desarrollando nuevos productos y servicios hasta completar una oferta de sistemas de transporte global que incluye estudios de viabilidad, obra civil, electrificación, señalización, mantenimiento y operación del sistema.

Siendo conscientes de que la clave de la innovación se encuentra en el conocimiento y en las personas que lo desarrollan, CAF mantiene una apuesta por el incremento de las capacidades internas de desarrollo tecnológico.

● Innovación en producto y servicio

CAF otorga una importancia destacada a la innovación continua en su oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, la limitación de combustibles fósiles y el cambio climático que influyen directamente sobre la sostenibilidad del sector del transporte.

Esta voluntad se materializa a través de las actividades de generación de nuevos conocimientos y desarrollo de nuevas tecnologías y productos orientados a ofrecer soluciones de transporte más avanzadas, considerando tanto las necesidades percibidas en la actualidad como las megatendencias globales y las visiones de futuro sobre el transporte de personas que permitirán disponer de soluciones más eficientes, accesibles y ecológicas.

El Grupo CAF canaliza y coordina sus iniciativas de innovación en producto y servicio en el marco de una estrategia de innovación que tiene carácter corporativo. La estrategia de innovación se diseña y se revisa de forma anual siguiendo un proceso establecido que permite alinear las actividades de desarrollo tecnológico y de producto/servicio con los principales retos estratégicos de la empresa identificados por la Dirección, que buscan desarrollar soluciones sostenibles para nuestros clientes y garantizar nuestra competitividad al mismo tiempo.

Los ejes principales de la estrategia de innovación del Grupo CAF son:

- **Cero emisiones:** Este eje engloba actividades orientadas principalmente al desarrollo de sistemas de propulsión alternativos al diésel y a la reducción de consumos y emisiones de sus productos y servicios.
- **Movilidad conectada y automatizada:** Este eje está enfocado al desarrollo de vehículos que operen de forma automatizada y permitan aumentar la seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte.
- **Pasajeros y operador:** Las actividades de este eje buscan ofrecer al mercado mejores productos y servicios tanto para los clientes de CAF como para los pasajeros que se desplazarán en sus vehículos o sistemas de transporte.
- **Competitividad:** En este eje se engloban varias actividades orientadas a reducir el coste de ciclo de vida de sus productos y servicios. Reducir los plazos de entrega es un objetivo que también persiguen las actividades de este eje.

La estrategia de innovación del Grupo se materializa anualmente mediante el Plan de Innovación.

El Plan de Innovación del Grupo CAF combina el desarrollo de actividades de generación de conocimiento y tecnología propios del Grupo, que le permiten diferenciarse de sus competidores y suministrar productos de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Dentro de la variedad de actividades y líneas de trabajo que se recogen en el Plan de Innovación, se hace una mención destacada a las siguientes por su alineación con las prioridades actuales y futuras de la sociedad.

Energía y Medioambiente

En el marco de una estrategia coordinada orientada a la reducción del impacto ambiental se distinguen varias áreas de trabajo:

- Optimización de sistemas de acumulación de energía embarcada basados en baterías. Aproximadamente, cada 2 años surge una nueva generación de baterías con prestaciones claramente superiores a las de su predecesora. Por ejemplo, en baterías de alta energía, la densidad de energía por kg de batería ha aumentado un 77% entre 2014 y 2020. La mejora de prestaciones de las baterías de alta potencia es también destacable, observando grandes avances en la potencia de carga. Estas mejoras tienen un impacto crucial en las prestaciones de los vehículos y aumentan considerablemente su autonomía.
- Desarrollo de nuevos sistemas de propulsión basados en hidrógeno.
- Ambos sistemas (baterías e hidrógeno) tienen aplicación en la circulación de vehículos sobre infraestructura sin alimentación eléctrica continua.
- Desarrollo de tecnologías específicas orientadas a la reducción del consumo energético de los vehículos a través de la mejora de la eficiencia energética de sus componentes (p. ej. equipos de potencia basados en nuevos transistores de Carburo de Silicio - SiC) o mediante el aligeramiento del vehículo (p. ej. nuevos materiales, simplificación de arquitecturas, reducción de cableado...). CAF ha sido el primer constructor de trenes en poner un metro europeo en servicio comercial con tecnología SiC. Esta tecnología permite reducir entre un 8 y un 10% el consumo de los trenes.
- Gestión inteligente de la energía empleada por el vehículo, incluyendo sistemas de ayuda a la conducción, sistemas de conducción automática eficiente y sistemas inteligentes para la gestión del funcionamiento y consumo de los distintos componentes de los vehículos.
- Reducción de los niveles de ruido tanto exteriores como interiores y reducción de las vibraciones transmitidas al terreno, así como las emisiones electromagnéticas (EMI/EMC).

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos FINE, PINTA, X2RAIL, PIVOT, IN2STEMPO, IN2SMART, FR8HUB, FR8RAIL, FCH2RAIL, ASSURED, TRUSTONOMY, VIRTUAL-FCS y STASHH descritos en el siguiente apartado.

Automatización

La movilidad inteligente genera importantes beneficios para los operadores y hace que el transporte sea un medio cada vez más seguro y cómodo para los viajeros. Además, el desarrollo de la operación automática y autónoma de los vehículos es un elemento clave para impulsar el aumento de la capacidad de transporte, la eficiencia energética, la puntualidad y la fluidez del viaje puerta a puerta.

En este ámbito, el Grupo CAF desarrolla actividades en las siguientes áreas de trabajo:

- Ciberseguridad
- Comunicaciones 5G y el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS)
- Percepción interior y exterior de los vehículos mediante desarrollos de Visión e Inteligencia Artificial.
- Posicionamiento seguro sin necesidad de balizas montadas en la infraestructura.
- Sistema de Control y Diagnóstico embarcado capaz de realizar funciones de seguridad críticas.
- Sistemas de protección automáticos del tren: ERTMS Baseline 3.
- Sistemas de operación automática del tren: ATO sobre ERTMS y ATO sobre ATB.
- Sistema de Control de Tren Basado en Comunicaciones (CBTC).
- Sistemas de Ayuda a la Conducción Avanzados (ADAS).

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos y nacionales CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, TAURO, 5GRAIL, UP2DATE, SELENE, CBTC-2020 y ADAS descritos en el siguiente apartado.

Digitalización

CAF es consciente de la gran importancia del proceso de transformación digital que tiene actualmente lugar en todos los ámbitos de la sociedad y por lo tanto dedica una parte importante de su esfuerzo en I+D al desarrollo de su propia visión de la digitalización para el transporte ferroviario y de autobús, avanzando sobre las siguientes líneas:

- Desarrollo de tecnología para dotar de una infraestructura de captación y transmisión de datos a través de todo el sistema de transporte, incluyendo aspectos como la sensorización y las comunicaciones entre el vehículo y la infraestructura.
- Gestión y análisis de grandes cantidades de información mediante técnicas Big Data.
- Aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos (Inteligencia Artificial. Machine Learning, Deep Learning, etc.).
- Utilización de estas herramientas para el desarrollo de aplicaciones en áreas de especial relevancia como el diagnóstico, el mantenimiento, el consumo energético y la operación.
- La ingeniería de sistemas basada en modelos (MBSE), para respaldar los requisitos del sistema, el diseño, el análisis, la verificación y las actividades de validación que comienzan en la fase de diseño conceptual y continúan durante el desarrollo y las fases posteriores del ciclo de vida.
- Desarrollo de modelos BIM (Building Information Modeling) con el objetivo de centralizar toda la información del proyecto de construcción en un modelo de información digital creado por todos sus agentes.

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, IN2STEMPO y IN2SMART descritos en el siguiente apartado.

● Proyectos de innovación destacados en curso o finalizados en 2021

El Grupo CAF participa en las principales iniciativas de I+D colaborativo del sector, gracias a las cuales toma parte activamente en la evolución del sector de la movilidad en su conjunto.

A continuación, se recogen algunos de los proyectos que en el 2021 han destacado dentro de las actividades de innovación en tecnología y producto/servicio y que impactan en el conjunto de actividades del Grupo CAF.

En esta línea es de especial importancia la iniciativa europea Shift2Rail, actualmente uno de los principales agentes para el cambio dentro del sector ferroviario. Se trata de una gran iniciativa europea, dentro del Programa Marco Horizonte 2020, dedicada a la investigación e innovación colaborativa entre los distintos agentes del sector (operadores, gestores de infraestructura, fabricantes, centros tecnológicos, etc.) orientada a acelerar la integración de nuevas tecnologías en el sector ferroviario. Shift2Rail aglutina a los grandes actores del sector ferroviario europeo y CAF cuenta con una participación destacada por ser uno de los ocho miembros fundadores de la iniciativa, responsabilizándose además de la coordinación del “Programa de Innovación 1: Material Rodante” que incluye todos los desarrollos relacionados con los vehículos. Dentro del marco de Shift2Rail, destacan los siguientes proyectos:



Proyecto Europeo FINE-2

[FINE-2](#) es un proyecto lanzado dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar mejoras en las áreas de ruido y energía. Se trata de investigar soluciones tecnológicamente novedosas que reviertan en una **reducción de ruido y consumo energético** de los sistemas ferroviarios.

CAF cuenta con una participación destacada.



Proyectos Europeos CONNECTA-2 y CONNECTA -3

[CONNECTA-2](#) es un proyecto lanzado dentro del marco Shift2Rail cuyo objetivo es la evolución radical del sistema de control, diagnóstico y monitorización del tren (TCMS). Se trata de incorporar capacidades avanzadas como por ejemplo la comunicación inalámbrica en la red del tren, la capacidad de ejecutar funciones de alta seguridad (SIL4), o la validación del funcionamiento del sistema antes de su entrada en operación. Estos avances soportan las tendencias hacia la **digitalización** y la **automatización** en el sector ferroviario.

Además de ser uno de los principales contribuyentes en el aspecto técnico, CAF ha coordinado el proyecto CONNECTA-2 para todo el consorcio. Durante 2021, ha arrancado el proyecto CONNECTA-3 en el que se validarán los avances realizados en los proyectos precedentes en un vehículo demostrador urbano.



PINTA2



PINTA3

Proyectos Europeos PINTA-2 y PINTA-3

[PINTA-2 y PINTA-3](#) son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar la siguiente generación de sistemas de tracción ferroviaria. Se trabaja en equipos basados en nuevas tecnologías de componentes de electrónica de potencia (Carburo de Silicio – SiC) con el objetivo de **reducir su volumen y peso y de aumentar su eficiencia energética**. También se desarrollan métodos para el aumento de la fiabilidad y la disponibilidad de los equipos de tracción, así como para la reducción del tiempo y el coste de los procesos de validación y certificación.

CAF Power & Automation cuenta con una participación destacada en el consorcio, siendo uno de los miembros con mayor volumen de actividad. Gracias a este proyecto, CAF Power & Automation ha puesto el primer metro europeo en servicio comercial con tecnología SiC.



Proyectos Europeos X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, X2RAIL-4 y X2RAIL-5

[X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, X2RAIL-4 y X2RAIL-5](#) son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar un sistema de control, comando y comunicación que vaya más allá de ser sólo un contribuyente al control y la separación segura de los trenes y se convierta en un **sistema de automatización y gestión de tráfico inteligente, flexible y en tiempo real**. En ese sentido se trabaja en superar las limitaciones de los sistemas de comunicación existentes, mejorar la capacidad de vía utilizable, innovar las arquitecturas de señalización hacia sistemas más descentralizados y menos costosos, **minimizar el consumo de energía** y desarrollar **nuevos sistemas de ciberseguridad**.

CAF Signalling cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo PIVOT-2

Los proyectos PIVOT lanzados dentro del marco de Shift2Rail, están orientado a desarrollos de nuevos conceptos tecnológicos hacia la próxima generación de material rodante, aplicados a importantes subsistemas como estructura, bogie, frenos, puertas, interiores modulares y HVAC.

El objetivo del proyecto [PIVOT2](#) es crear **trenes de pasajeros más ligeros y energéticamente eficientes** que sean más cómodos para los pasajeros y tengan un menor impacto en la vía para **reducir el coste del ciclo de vida** de todo el sistema ferroviario.

CAF cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo IN2STEMPO

El proyecto [IN2STEMPO](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, tiene como objetivo reducir los costos del ciclo de vida, mejorar la fiabilidad y la puntualidad, al tiempo que aumenta la capacidad, mejora la interoperabilidad y mejora la experiencia del pasajero.

Las actividades de IN2STEMPO Smart Power Supply buscan contribuir al desarrollo de una **red eléctrica ferroviaria más eficiente** única en un sistema interconectado.

CAF Turnkey & Engineering cuenta con una participación destacada en el proyecto relacionada con la medición de la energía y la eficiencia energética de infraestructura ferroviaria. Se desarrollaron sistemas de monitoreo de infraestructura y técnicas de análisis de big data para la mejora de la eficiencia energética y la definición de criterios de mantenimiento basado en la condición (CBM).



Proyecto Europeo IN2SMART2

La gestión de activos del sector ferroviario debe mejorar considerablemente para garantizar su sostenibilidad, lo cual puede hacerse a través de tecnologías innovadoras, nuevas posibilidades económicas y mejoras legislativas. Con esto en mente, el proyecto financiado con fondos europeos dentro del marco de Shift2Rail, [IN2SMART2](#) ha elaborado un plan multiacción denominado Intelligent Asset Maintenance Pillar que proporciona una **gestión innovadora de activos**. El equipo del proyecto se propone lograrla creando estrategias, herramientas, productos y sistemas nuevos y optimizados para llevar a cabo una gestión de activos holística, prescriptiva y basada en riesgos. Al centrarse principalmente en el plano táctico y operativo, **el proyecto ayudará a conseguir que el sector ferroviario sea más eficiente**.

CAF Turnkey & Engineering cuenta con una participación importante en el proyecto con una actividad importante en torno al desarrollo de un depósito tranviario sostenible en BIM.



Proyecto Europeo FR8RAIL-II, FR8RAIL-III y FR8RAIL-IV

El objetivo principal de la propuesta del proyecto [FR8RAIL](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, es el desarrollo de requisitos funcionales para un **transporte ferroviario europeo de mercancías atractivo y sostenible**.

Los objetivos de FR8RAIL son la reducción de un 10% el coste del transporte de mercancías medido en toneladas por Km, la reducción del 20% de las variaciones de tiempo durante el transporte de mercancías y el aumento del atractivo de las cadenas logísticas al poner a disposición el 100% de la información del transporte ferroviario de mercancías a los sistemas de información de la cadena logística.

CAF cuenta con una participación importante en el proyecto destacando el desarrollo de un diseño de rueda termoestable que favorece la **reducción del ruido** en el transporte de mercancías.



Proyecto Europeo FR8HUB

Los aspectos clave de la propuesta [FR8HUB](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, es el énfasis en aumentar la eficiencia en los nodos, centros y terminales del sistema ferroviario de mercancías y continuar con el desarrollo de las **locomotoras de mercancías del futuro**.

CAF Power & Automation cuenta con una participación importante en el proyecto destacando su aportación en el sistema de energía embarcada de las locomotoras.



Proyecto Europeo LINX4RAIL

En el proyecto [LINX4RAIL](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, se desarrolla y avanza una arquitectura de sistema ferroviario funcional común sectorial respaldada por un modelo de datos conceptual (CDM). El objetivo del proyecto es la creación de un patrón que asegure la **interoperabilidad sostenible** entre sistemas.

CAF Signalling cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto Europeo TAURO

El proyecto [TAURO](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, dará forma al futuro del transporte ferroviario europeo mediante el desarrollo de las tecnologías necesarias para que el **transporte ferroviario autónomo** se haga realidad. Lo logrará trabajando en sistemas de vanguardia para la percepción del entorno, el funcionamiento a distancia, la supervisión y el diagnóstico automáticos, y facilitando la transición a estos nuevos sistemas de control autónomos.

CAF cuenta con una participación destacada en el proyecto y ejerce de coordinador del mismo.

En noviembre de 2021 se ha establecido la asociación EU-Rail, sucesora de Shift2Rail, dentro del programa Horizon Europe (2020-2027). Esta asociación tiene como objetivo acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas para liderar la transformación del sector ferroviario, trabajando hacia la doble transición verde y digital de Europa.

Al igual que en Shift2Rail, CAF cuenta con una participación destacada por ser uno de los miembros fundadores de la iniciativa.

Asimismo, CAF participa en otra serie de proyectos a nivel europeo y nacionales orientados a mejorar la sostenibilidad de sus productos:



Proyecto Europeo FCH2RAIL

La FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, ha seleccionado la propuesta [FCH2RAIL](#) liderada técnicamente por CAF para **desarrollar un prototipo ferroviario propulsado por hidrógeno**.

El principal objetivo del proyecto FCH2RAIL es diseñar, prototipar y homologar la próxima generación de tren de hidrógeno basada en un nuevo concepto de tracción bi-modo eléctrico/hidrógeno. El tren será capaz de operar mediante la electricidad proporcionada por la catenaria y, en los tramos sin electrificar, lo hará mediante la energía obtenida por las pilas de hidrógeno y el hidrógeno embarcado. Este tren también incorporará baterías lo que reducirá significativamente su consumo.

Otro objetivo importante del proyecto es colaborar en la definición del marco normativo para poner en servicio este tipo de vehículos.



Proyecto Europeo 5GRAIL

La norma mundial 5G para las comunicaciones operativas ferroviarias será el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS, por sus siglas en inglés). En este contexto, la Agencia Ferroviaria Europea debería tener actualizadas las especificaciones técnicas de interoperabilidad del sistema de control-mando y señalización para finales de 2022. A fin de hacer frente a este reto, el proyecto financiado con fondos europeos [5GRAIL](#) tiene por objeto **desarrollar y probar prototipos del ecosistema del FRMCS**. El proyecto verificará el primer conjunto de especificaciones y normas del FRMCS y, potencialmente, actualizará las especificaciones del FRMCS V1 e identificará las limitaciones técnicas relacionadas con los problemas de aplicación.

CAF tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo UP2DATE

Podemos encontrar sistemas ciberfísicos de criticidad mezclada (MCCPS, por sus siglas en inglés) en los sistemas informáticos de coches y trenes. Junto con el suministro inalámbrico de nuevo software o datos para sus funciones rutinarias, necesitan también actualizaciones y reparaciones constantes. Las actualizaciones de software por el aire (OTASU, por sus siglas en inglés) contienen mejores funciones y la resolución a errores y amenazas; sin embargo, los procesos de actualización originan problemas de seguridad para los datos del usuario, o resultan poco prácticos. El objetivo del proyecto [UP2DATE](#), financiado con fondos europeos, es elaborar un nuevo modelo de actualizaciones de seguridad (SASE) para software en los sistemas MCCPS. El consorcio de generadores de conocimientos (IKL, BSC, OFFIS) y los integradores de tecnología (IAV, TTA), así como los usuarios finales del sector del automóvil y el ferrocarril (MM, CAF), probarán dos ejemplos de esta nueva arquitectura. CAF Signalling tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo SELENE

La informática de alto rendimiento que emplea componentes comerciales de venta al público ofrece una vía alternativa para aumentar la capacidad computacional de las aplicaciones de seguridad crítica. A pesar de su potencial en varios ámbitos, el uso de estos sistemas es limitado debido a la falta de plataformas de «hardware» certificadas y fiables. El proyecto [SELENE](#), financiado con fondos europeos, pretende cambiar esta situación mediante una plataforma de computación cognitiva (CCP, por sus siglas en inglés) de seguridad crítica con capacidades de autoconciencia y autoadaptación. La CCP de SELENE utiliza técnicas de inteligencia artificial para aumentar al máximo la eficacia del sistema de seguridad crítica y adaptar su comportamiento en diferentes ámbitos como la automoción, el espacio, la aviónica, la robótica y la automatización de fábricas. CAF Signalling tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo ForZDM

El objetivo del proyecto [ForZDM](#) (Europeo Integrated Zero Defect Manufacturing Solution for High Value Adding Multi-stage Manufacturing systems), financiado dentro del programa H2020, es desarrollar y demostrar herramientas para respaldar el rápido despliegue de soluciones ZDM en la industria y diseñar sistemas de fabricación de varias etapas más competitivos y robustos. Como resultado, el sistema de producción **reducirá el consumo total de energía** debido a un sistema más eficiente, con una **reducción en la tasa de desperdicio**.

CAF cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto ASSURED

[Proyecto de investigación e innovación](#), con el objetivo de **impulsar la electrificación de vehículos urbanos comerciales** y su integración con infraestructuras de alta potencia de carga rápida, evaluando varias infraestructuras en diferentes ciudades por toda Europa. El propósito principal es que cada una de estas soluciones sea capaz de cargar varios tipos de vehículos y estén diseñados para suministrar energía a una flota completa de autobuses. Solaris participa en la investigación sobre la estabilidad, seguridad, fiabilidad y estandarización de la red eléctrica, aportando en la obtención de datos de los vehículos.

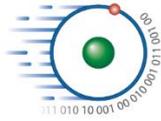


Proyecto Europeo TRUSTONOMY

El Proyecto [TRUSTONOMY](#) es un proyecto lanzado en el marco de Horizon 2020 Framework Programme. El objetivo del proyecto es **maximizar la seguridad, confianza y aceptación de vehículos autónomos**. Trustonomy investiga desde la perspectiva de rendimiento, ética, aceptabilidad y confianza, diferentes tecnologías relevantes y aproximaciones, tales como

el sistema de monitorización del estado del conductor, diseño de HMI, modelos de riesgos y metodologías de formación de conductores.

Solaris desempeña un rol importante en el consorcio, siendo responsable de realizar los tests del sistema Trustonomy en la vía de pruebas. Adicionalmente participa en crear procedimientos de pruebas y en definir las guías de integración del sistema en el vehículo.



Proyecto Europeo VIRTUAL-FCS

El objetivo general del Proyecto [VIRTUAL-FCS](#) es desarrollar una herramienta software-hardware "open-source" que pueda ser adoptada como estándar global para el **diseño de pilas de combustible de hidrógeno para el sector del transporte**. La plataforma dará al integrador confianza de que el Sistema cumplirá con los requisitos de rendimiento, fiabilidad y durabilidad exigidos.

En el proyecto Solaris aporta su experiencia en el ámbito de los autobuses de Hidrógeno.



Proyecto Europeo StasHH

[Este proyecto](#) desarrolla un **estándar abierto para módulos de pilas de combustible de hidrógeno** en términos de tamaño, interfaces y protocolos de control y prueba, con el objetivo de impulsar el uso de pilas de combustible de hidrógeno en el sector de la movilidad pesada, cuando la electrificación con baterías no sea practicable.

En el proyecto Solaris aporta su experiencia en el ámbito de los autobuses de Hidrógeno.



Proyecto Second Life ESS

El proyecto "Second Life ESS" en el que participa Solaris tiene como objetivo crear un prototipo de **sistema de almacenamiento de energía eléctrica basado en baterías de autobús usadas**. El objetivo del proyecto es utilizar celdas de iones de litio, cuyos parámetros ya no son óptimos para impulsar vehículos, pero aún pueden servir como almacenamiento de energía. El proyecto está cofinanciado por NCBiR (Centro Nacional Polaco de Investigación y Desarrollo).



Proyecto Hybrid Beams

[El proyecto](#) se centra en un nuevo concepto de estructura de autobús en base a la adición de capas de fibra de carbono y espumas de relleno, utilizadas como refuerzo local de toda la estructura. Esto hace que la nueva estructura liviana sea más útil y efectiva para autobuses con masas añadidas (autobuses eléctricos, de hidrógeno y GNC). El objetivo del proyecto en el que participa Solaris es la investigación de la idoneidad de estas uniones híbridas en la construcción de autobuses (vigas híbridas y nudos estructurales). El objetivo de estas investigaciones es: - **reducción del peso del vehículo** - **reducción de la demanda energética** - **aumento de la rigidez de la estructura frente al vuelco** - mantenimiento o aumento del comportamiento a fatiga de los nudos estructurales. El proyecto está cofinanciado por TA ČR Starfos (Centro Nacional Checo de Investigación y Desarrollo).



Proyecto ADAS

Ideado conjuntamente por ingenieros de Solaris y de la Universidad Tecnológica de Poznań, el sistema facilitará la realización de maniobras simples y complejas, como avanzar y retroceder o estacionar, pero también constituirá un apoyo muy valorado a la hora de realizar movimientos precisos, por ejemplo, acoplar el pantógrafo a la estación de carga, lo que puede resultar complicado en el caso de los vehículos articulados. El objetivo del [proyecto](#) es **mejorar la seguridad de los pasajeros y conductores de autobuses** en el tráfico urbano. Además, ayudará a los operadores en las maniobras en las cocheras de autobuses. El nuevo sistema también garantizará un **consumo energético óptimo** por parte de los vehículos.



Proyecto CBTC-2020

[Consortio colaborativo](#) de cinco empresas entre las que se encuentra CAF Signalling para el desarrollo de un sistema CBTC GoA2 orientado a aumentar la **seguridad y sostenibilidad del transporte ferroviario**. Es un proyecto dentro del Programa Estratégico CIEN financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Innovación en procesos

El Grupo CAF trabaja constantemente en optimizar sus procesos para alcanzar la excelencia requerida por sus grupos de interés. Entre las distintas iniciativas adoptadas con este fin, destacan los programas de transformación globales y las metodologías Lean Manufacturing adoptados por varias empresas del grupo.

En 2018 CAF puso en marcha un programa de transformación global denominado MOVE dentro de la actividad de vehículos con el objetivo de animar a todas las áreas a pensar en cómo mejorar su eficiencia en términos de coste, calidad y plazo. En 2022 continuará el programa con foco exclusivo en la mejora de la competitividad, asegurando la innovación continua en los procesos de negocio. Todas las iniciativas de MOVE se agrupan a lo largo de varios flujos de trabajo que cubren Operaciones, Calidad y Gestión de Contratos, desde la fase de licitación hasta las garantías.

A continuación, se muestra un listado con algunos ejemplos del tipo de innovaciones de proceso introducidas por MOVE durante este período:

- Gestión del desempeño del área de ingeniería, innovando el sistema de gestión de tareas y el gobierno, llegando a mejoras de productividad de hasta un 5%.
- Desarrollo de bancos de validación de equipos electrónicos para plataformas URBOS y otras líneas de productos con una mejora de hasta un 0,5% en los costes del proyecto.
- Automatización de pruebas de continuidad de cableado ("timbreado") y rigidez de vehículos en línea obteniendo hasta un 0,2% de reducción de costos para un proyecto.
- Estandarización de variables y alarmas del TCMS con una reducción de costos de hasta 0,1% en un proyecto.
- Refuerzo de puertas de calidad y procedimientos de reelaboración de proyectos con hasta un 0,5% de ahorro para los proyectos.

La reducción de costes no ha sido el único motivo de las mejoras implantadas en los procesos durante este periodo, también se han tenido en cuenta otros factores durante la transformación: la calidad del producto, satisfacción del cliente, la digitalización de los procesos, la mejora de la capacidad técnica y la especialización técnica, el aumento tanto de la capacidad productiva como de la ingeniería y mejoras en los plazos, entre otros. Disponer de varios flujos de trabajo que cubren la actividad completa ha permitido incluir todos estos factores también fundamentales para la innovación de los procesos.



Por otro lado, el concepto Lean Manufacturing aplicado en las instalaciones productivas del Grupo CAF se ha centrado en el layout de estas instalaciones y en la adaptación de los procesos de fabricación a la metodología Lean Manufacturing. El Lean Manufacturing es un modelo de gestión que se enfoca en minimizar las pérdidas de los sistemas de manufactura al mismo tiempo que maximiza la creación de valor para el cliente final. Para ello utiliza la mínima cantidad de recursos, es decir, los estrictamente necesarios para el crecimiento. Los objetivos principales para aplicar esta metodología han sido reducir los costes de fabricación, mejorar la calidad de los productos, reducir los plazos de entrega, aumentar la capacidad de fabricación, mejorar las condiciones de trabajo (seguridad y ergonomía), reducir la emisión de sustancias dañinas (VOC) y reducir el impacto medioambiental mediante la reducción de residuos. Como consecuencia de esta metodología, múltiples procesos productivos han sufrido cambios y se han introducido soluciones y herramientas de nueva generación que han permitido mejorar y abaratar estos procesos.

CAF también ha automatizado varias actividades de su proceso productivo, siendo destacable la automatización realizada en el proceso de fabricación de ejes ferroviarios con la puesta en marcha de las siguientes estaciones:

- Estación automática de manipulación de forjado de ejes.
- Estación de medición geométrica láser de preformas de forja de ejes
- Estación de laminación en frío para ejes.

Digitalización

La evolución y crecimiento que está experimentando el Grupo CAF en los últimos años, ha llevado a abordar una transformación digital en términos de procesos, tecnología y gestión, para ganar en eficiencia, robustez y flexibilidad y fijar así las bases que permitan alcanzar los retos definidos en el Plan Estratégico para las diferentes áreas y actividades del Grupo.

Dentro de la transformación digital a la que CAF se está sometiendo, tanto en producto como en producción y gestión, la adopción de un nuevo ERP es un habilitador de la transformación de todas las herramientas de gestión. La implantación de un nuevo sistema de planificación de recursos o ERP, va a permitir una gestión global, corporativa, integrada, flexible y evolucionable. Esta transformación digital apoya otras iniciativas de transformación que se están llevando a cabo en CAF, siendo el referente tecnológico para dar cabida a las nuevas necesidades.

La implantación del nuevo ERP será clave para la evolución de servicios, procesos, comunicaciones, así como relaciones integradas con continuidad digital entre las diferentes funciones y actividades del Grupo. A su vez, se logrará mayor agilidad y flexibilidad en el seguimiento y gestión de los proyectos integrales del Grupo CAF. La implantación del nuevo ERP implicará cambios desde el punto de vista de integración y estandarización de muchos procesos de negocio, mejorando la gestión de la información y el control de todo el presupuesto de un proyecto integral de manera centralizada y en tiempo real.

Este cambio además va a permitir mejorar en armonización, estandarización y visibilidad de todas las actividades relacionadas con gestión de proveedores, tanto de compras directas como de indirectas, con la consiguiente optimización de costes en este ámbito.

Otra implicación de gran calado, pero que debido a su complejidad tiene un plan de implantación gradual que durará varios años, es la de la Continuidad digital entre las herramientas de Diseño (PLM) y las de Gestión de Operaciones (ERP), con todos los procesos que se desarrollan en ese entorno (Compras, Calidad, Fabricación y Pruebas).

El nuevo sistema debe llevarnos a conseguir un sólido gobierno del dato que derive tanto en una codificación de materiales y proveedores unificada (dato único), así como en unos informes analíticos más precisos y fiables en la nueva herramienta de Business Intelligence.

El ERP adoptado, una herramienta líder del mercado, ofrece la posibilidad de incorporar las mejores prácticas de empresas punteras y asimismo permite desarrollar un mapa de aplicaciones global con una conectividad e integración total entre ellas.

El proyecto de implantación del nuevo ERP denominado Ziaboga arrancó en 2020 con la selección y firma del contrato con el suministrador del ERP y durante el 2021 ha continuado con las fases de Corrección y Exploración. En la fase de Corrección se han revisado y completado los procesos y subprocesos que se van a implementar en la herramienta y durante la fase Exploración se ha comenzado a diseñar en detalle el ERP a partir de su especificación funcional, concretando aspectos relativos a la configuración y a la experiencia de usuario. Durante el año 2022 se desarrollarán y probarán todos los procesos con el objetivo de tener la herramienta operativa el 2023.



Otras medidas adoptadas por el Grupo CAF para mejorar los procesos de la compañía desde la digitalización, además de la adopción de distintos programas informáticos para digitalizar y automatizar múltiples procesos del Grupo, son:

- Procesos de validación y homologación virtual que limitan la dependencia de pruebas físicas para testar, aprobar y certificar distintas propiedades de los productos suministrados por el Grupo.
- Sistemas y herramientas para digitalizar la documentación de fabricación, calidad y mantenimiento.
- Desarrollos orientados a la continuidad digital entre distintos sistemas IT.
- Lenguajes de programación gráfica para simplificar las actividades de generación de código.

Innovación abierta

Desde hace más de una década, CAF colabora con varios proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas y centros de investigación para acelerar las capacidades de innovación del Grupo. Los programas europeos y nacionales de financiación de I+D, como Shift2Rail y EU-Rail mencionados anteriormente, también valoran e impulsan este tipo de colaboraciones.

A modo de ejemplo de las múltiples cooperaciones con centros de investigación, CAF ha establecido una estrecha colaboración con el Centro Tecnológico Ikerlan (www.ikerlan.es) en las últimas décadas. Una relación que comenzó en 2006 para el desarrollo de inversores de tracción propios de CAF. La contribución de Ikerlan ha abarcado el desarrollo de sistemas de tracción para todas las tensiones de catenaria, diferentes topologías, tecnologías de refrigeración, estrategias de control y semiconductores. Ikerlan también ha participado en el desarrollo del Sistema de Almacenamiento de Energía a Bordo (OESS) de CAF y su evolución en los últimos años. Pero la colaboración con Ikerlan no se ha limitado al ámbito de la tracción eléctrica, también ha abarcado actividades relativas a la señalización y la infraestructura ferroviaria.

Por otra parte, CAF ha constituido varias filiales para comercializar los productos desarrollados tras varios años de I+D. Los primeros ejemplos son Traintic (2002) y Trainelec (2007). Traintic y Trainelec, ahora CAF Power & Automation (www.cafpower.com), nacieron para suministrar equipos de tracción y Sistemas de Control y Monitorización de Trenes (TCMS) desarrollados por el Departamento de I+D de CAF. A su vez, estas empresas filiales del Grupo CAF han mejorado y aumentado su gama de productos, siendo actualmente referentes en su sector, también gracias a importantes inversiones en innovación.

El ejemplo más reciente de una filial creada por CAF es CAF Digital Services (www.cafdigitalservices.com). Esta empresa fue fundada en 2020 y comercializa LeadMind, la plataforma digital basada en datos de CAF. Este producto fue el resultado de varios años de proyectos de I+D para la digitalización de los trenes (Tren Digital). Los proyectos de Tren Digital se centraron en la adquisición de datos, la gestión de estos datos (Big Data, transmisión y almacenamiento de datos) y su análisis.



La colaboración del Grupo CAF también alcanza el ecosistema de startups. En 2015, CAF lanzó CAF Ventures como una iniciativa de inversión corporativa, y en 2020, CAF ha lanzado la unidad de Venture Client CAF Startup Station (www.cafstartupstation.com).

CAF Startup Station está concebida para asociarse con startups de primer nivel con soluciones relevantes e innovadoras en los sectores ferroviario y de autobuses. El objetivo principal es construir y consolidar las relaciones cliente-proveedor entre las distintas startups y el Grupo CAF.



CAF Startup Station sigue el modelo Venture Client, que se enfoca en lograr un impacto real en el negocio. Este modelo permite al Grupo adquirir y probar las soluciones de la startup mediante un proyecto piloto. Como resultado de los casos exitosos, se establece una relación cliente-proveedor a largo plazo con las startups, lo que finalmente podría conducir a una eventual compra. Un caso de éxito de CAF Startup Station es implantar un software para la gestión y reporting de la información no financiera de forma ágil y precisa colaborando con una startup local.

Por otro lado, el Grupo CAF también colabora mediante licencias tecnológicas, tanto dando acceso a desarrollos realizados por la compañía a otras empresas, por ejemplo, el licenciamiento de tecnología de enclavamientos a TEXMACO (India), como adoptando licencias de desarrollos de otras empresas para incorporarlos en sus procesos y productos, como el Graphical Programming Environment de Straton. Estas colaboraciones permiten desarrollar y comercializar productos más rápidamente con soluciones ya probadas y con niveles de fiabilidad contrastados.

3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible

[102-9, 102-12, 102-17, EG 204, 204-1, EG 308, 308-2, EG 414, 414-2]

La gestión sostenible de la cadena de suministro del Grupo CAF integra aspectos ambientales, sociales y de gobierno. Se supervisan los riesgos de sostenibilidad para evitar impactos negativos derivados de la cadena de suministro y se incentiva que nuestros proveedores, cumplan con todos los requisitos legales del sector y país en el que operen e incorporen la sostenibilidad en todas sus operaciones.

Dicho enfoque de gestión se fundamenta en la Política de Compras Corporativa, la Política Ambiental, el Código de Conducta de Proveedores así como las Condiciones Generales de Compra. Todas ellas integran los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción y proporcionan una orientación para la organización y sus proveedores.

En 2021 el Grupo CAF gastó aproximadamente 2.000 millones de euros en cerca de 8.000 proveedores de primer nivel (Tier-1, proveedores que tratan directamente y facturan directamente al Grupo CAF) localizados en más de 60 países, aunque la mayoría de los proveedores están ubicados dentro de la Unión Europea.

La mayoría de los productos y los servicios que proporcionan los proveedores de CAF tienen un componente tecnológico predominante, de manera que la componente de mano de obra se concentra en subcontratistas, proveedores de servicios de mantenimiento y obra civil.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con cuestiones sociales, éticos y ambientales: (i) violación de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimiento de leyes y regulaciones por los proveedores; (iii) desprecio a la protección de los derechos humanos y (iv) participación en actos corruptos (sobornos).

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, dichos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos.

La gestión de la sostenibilidad en la cadena de suministro ha brindado, a su vez, las siguientes oportunidades: (i) Participar en la iniciativa sectorial Railsponsible, donde los principales operadores y fabricantes del sector colaboramos en el desarrollo de prácticas sostenibles y el intercambio de mejores prácticas a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria; (ii) La mejora continua de los proveedores en materias de sostenibilidad conlleva una mejora de su resiliencia y competitividad.

Como refleja el análisis de materialidad actualizado en 2021 el Grupo CAF es consciente de la gravedad de los potenciales impactos económicos y reputacionales de dichos riesgos. Para mitigarlos, el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Compras Corporativo han establecido la estrategia que se detalla a continuación.

● Estrategia y objetivos de la cadena de suministro

El Grupo CAF apuesta por el fomento y la supervisión de la sostenibilidad en su cadena de suministro. El Comité de Sostenibilidad ha establecido los siguientes objetivos al Programa de Compra Responsable para 2022:

- Más del 90% de los proveedores identificados por el mapeo de riesgos, proveedores de riesgo, deben haber sido evaluados o auditados.



- El gasto a proveedores evaluados con riesgo medio o alto debe ser inferior al 1,8% del total del gasto.

Durante 2021 el Comité de Compras Corporativo ha continuado su labor de implementación de la Política de Compras en las principales actividades del Grupo. Las principales actividades trasladarán durante 2022 a sus respectivos procesos los requisitos de diligencia debida y supervisión de la sostenibilidad de la cadena de suministro establecidos por la Política de Compras.

El Plan de Sostenibilidad del Comité de Compras para 2022 incluye la puesta en marcha de un proceso de registro y cualificación de proveedores que cubra la diligencia debida en materia de riesgos y sostenibilidad, así como la extensión del Programa de Compra Responsable, operativa en la actividad vinculada a vehículos ferroviarios desde 2018, a otras actividades del Grupo. En este sentido, las actividades vinculadas a Solaris y las relacionadas con Soluciones Integrales y Sistemas implementarán su propio programa a lo largo de 2022. La compañía CAF Power and Automation ha establecido las bases de su propio programa durante 2021 aprovechando la colaboración en el ámbito del Comité de Compras.

● Comunicación con proveedores

CAF es consciente de que la buena comunicación y el intercambio de información entre la empresa y sus proveedores son factores clave para mantener procesos eficientes y relaciones comerciales a largo plazo, y por ello, opta por mantener un diálogo bidireccional a través de Encuestas de Satisfacción de Proveedores. El resultado de dicha encuesta ha arrojado un notable nivel de satisfacción y en 2022 se analizarán y abordarán las oportunidades de mejora identificadas.

Adicionalmente, todos los proveedores tienen disponible un canal de comunicación específico y diferenciado para consultar cualquier duda en relación con el Código de Conducta o con el Código de Conducta de Proveedores procurement@caf.net y otro canal para trasladar al Comité de Cumplimiento de CAF cualquier conflicto de interés actual o potencial, así como cualquier incumplimiento de los principios de ética comercial por parte de los profesionales de CAF whistleblowerchannel.suppliers@caf.net. Durante 2021 no se han recibido notificaciones de conflictos de interés ni incumplimientos de los principios de ética comercial a través del citado canal de denuncias.

● Código de Conducta de Proveedores

El Grupo CAF requiere a sus proveedores el cumplimiento de los principios éticos contenidos en el Código de Conducta de CAF publicado en la web corporativa, donde se incluyen compromisos sociales, éticos y ambientales¹⁶.

Adicionalmente, el Código de Conducta de Proveedores Corporativo que se encuentra disponible a través de la página web corporativa y los medios habituales de comunicación interna, desarrolla los compromisos de cumplimiento de los principios generales del código de conducta, las condiciones de trabajo, salud y seguridad, medioambiente, ética comercial y confidencialidad. El Código de Conducta de Proveedores establece la exigencia de que los proveedores de CAF trasladen los mismos requisitos de sostenibilidad a su propia cadena de suministro.

CAF se reserva el derecho de verificar su cumplimiento por parte de sus proveedores directos. Dicha verificación puede realizarse a través de evaluaciones realizadas por agencias de calificación ESG, cuestionarios de autoevaluación o auditorías en las instalaciones de proveedor. En caso de que el proveedor, en el desarrollo de su propia actividad para CAF o en su participación en el mercado con terceros, adopte comportamientos no conformes con los Principios Generales del Código de Conducta en general o los principios del presente Código de Conducta de Proveedores en particular, CAF estará legitimada para tomar las medidas oportunas, y podrá rechazar la colaboración en un futuro con dicho proveedor e incluso poner fin a la relación vigente, en atención a las circunstancias concurrentes.

¹⁶ Este requerimiento se extiende al 81% de las compras realizadas en las filiales nacionales e internacionales de las actividades principales a lo largo del ejercicio 2021 (Material Rodante, Autobús, Servicios Ferroviarios, Componentes, Señalización, Equipos de Potencia y de Tracción e Ingeniería).

Durante 2021 se ha continuado la implantación del requerimiento de aceptación de este Código por parte de los proveedores en los procesos de cualificación de las distintas actividades del Grupo.

El rendimiento del Grupo CAF en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro se supervisa anualmente y ha sido reconocido por las principales agencias de calificación y certificación de ESG. Las certificaciones en la materia están disponibles en el apartado sostenibilidad de la página web corporativa del grupo.

● Sostenibilidad en la gestión de proveedores

Los procesos de cualificación de proveedores garantizan que nuestros proveedores se comprometan contractualmente con el Código de Conducta de Proveedores e incorporan chequeos de los siguientes aspectos en materia de sostenibilidad:

- Certificaciones de gestión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional entre otros¹⁷.
- Gestión de la Calidad del producto relacionado con la certificación IRIS¹⁸.
- Cumplimiento del Código de Conducta de CAF
- Cumplimiento de la Política Sostenibilidad

Durante 2021, se ha incorporado un cuestionario específico en materia de sostenibilidad a las auditorías de calidad obligatorias para la homologación como proveedor de equipos y material ferroviario de la actividad de vehículos ferroviarios y autobús. En base a esta iniciativa se han contrastado aspectos de sostenibilidad en 41 auditorías presenciales.

Las inspecciones de calidad en origen, a su vez, permiten identificar desviaciones con respecto a las premisas del Código de Conducta de Proveedores.

● Metodología de supervisión de la cadena de suministro

La supervisión de los criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro aplica principios de priorización del esfuerzo evaluador priorizando aquellos que presentan mayor riesgo medioambiental, social y ético, ya sea por el potencial impacto ambiental del producto o por estar situados en países con mayor exposición a estos riesgos entre otros.

Durante 2021 la actividad de vehículos ferroviarios ha extendido su Programa de Compra Responsable, que ya supervisaba a los proveedores de equipos y material ferroviario, a categorías de compra de servicios y productos indirectos.

En base a estos criterios, el esfuerzo de evaluación se focaliza en 427 proveedores target sobre un total aproximado de 10.000 proveedores.

La evaluación se realiza a través de la empresa Ecovadis líder mundial en este ámbito. Ecovadis adecúa el cuestionario de evaluación a cada proveedor en función de las localizaciones en las que opera, su sector y su dimensión para evaluar 21 aspectos de sostenibilidad alineados con las más exigentes normas, regulaciones y estándares a nivel internacionales entre las que se encuentran Global Reporting Initiative (GRI), International Labour Organization (ILO), UN Global Compact e ISO 26000. Las respuestas de los proveedores son evaluadas por analistas especializados que prestan



¹⁷ Certificación de SA8000 de Responsabilidad Social, Certificación de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, Certificación de la OSHAS 18001 Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional, Certificación de ISO 22301 Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio, etc.

¹⁸ Se evalúan entre otros los análisis de riesgos, certificados de calidad y gestión de proveedores.

especial atención a que las evidencias documentales sean coherentes, recientes y muestren una dinámica de revisión de las Políticas, Acciones y Resultados en las distintas materias. Este análisis tiene como resultado una puntuación general que asciende hasta 100 puntos, lo que representa una gestión excelente de la sostenibilidad.

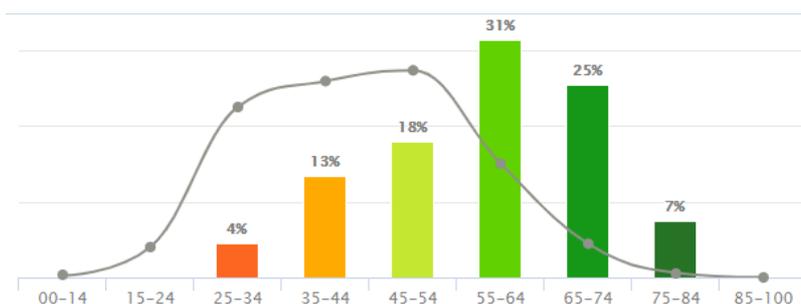
Cuando el resultado de una evaluación no cumple con los requerimientos establecidos por CAF (valoración general de la gestión de la Sostenibilidad de 45 sobre 100), se solicita al proveedor que implemente un plan de acción para mejorar aquellas debilidades que se hayan identificado. En caso de que el proveedor no mejore su evaluación hasta valores aceptables o no muestre un compromiso de mejora, es auditado por expertos en la materia.

● Resultados del programa de compra responsable

A cierre de 2021 en la actividad de Vehículos del Grupo CAF, se ha evaluado en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad, es decir su gestión ambiental, social y de gobernanza, al 85% de los proveedores priorizados (67 grupos empresariales¹⁹) lo que representa el 56% del gasto en esta actividad.

Los proveedores evaluados, cuentan con una media de valoración general de 58 sobre 100, lo que representa un nivel de gestión de la sostenibilidad medio-alto que es 14 puntos porcentuales superior a la media de todos los proveedores evaluados por Ecovadis a nivel mundial (44/100). Además, el 61% de los proveedores de CAF reevaluados durante el último año mejoró su valoración.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la valoración general de los proveedores evaluados por la actividad de Vehículos en las columnas y la línea gris la distribución de la valoración general de todas las empresas evaluadas por Ecovadis:



	2021	2020	2019	
Indicador general de sostenibilidad ²⁰	De los proveedores de la actividad de Vehículos de CAF	58/100	56/100	53/100
	De todos los proveedores evaluados por Ecovadis a nivel mundial	44/100	43/100	43/100
Evolución del indicador de sostenibilidad de los proveedores de CAF	Mejora	61%	65%	50%
	Estabilidad	16%	19%	20%

Como resultado de estas evaluaciones también se ha identificado que el 4% de las compras totales del Grupo se realizan a proveedores con una gestión de la sostenibilidad media o inferior y con todos ellos se ha acordado un plan de mejoras. Asimismo, no se han identificado impactos negativos relevantes en la cadena de suministro, por lo que no se ha requerido la realización de ninguna auditoría de sostenibilidad durante 2021. En 2020 se auditaron tres proveedores quienes

¹⁹ Compuestos por un total de 350 sociedades.

²⁰ Escala de valoraciones: 0 – 25: Bajo; 25-45: Medio-bajo; 45-65: Medio-alto; 65-100 Alto

durante este ejercicio han evidenciado una mejora de sus evaluaciones de manera que todos ellos presentan evaluaciones de riesgo bajo.

Adicionalmente tanto Solaris como CAF Power & Automation han desarrollado durante 2021 sus criterios de priorización de cara a la extensión del Programa de Compra Responsable sus cadenas de suministro.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la campaña de evaluación de proveedores de 2021:

	2021	2020	2019
Número de grupos empresariales evaluados en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad / ESG	67	46	39
Cobertura de las evaluaciones de sostenibilidad sobre el importe de compras de la actividad de Vehículos	56%	-	-
Compras a proveedores con riesgo alto o medio: Volumen de gasto total del Grupo realizado a proveedores con una evaluación de gestión media o inferior de la Sostenibilidad	4%	2%	-
El porcentaje de proveedores con una evaluación de gestión media o inferior con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.	100%	100%	-
El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales, sociales o de gobernanza negativos significativos	0	0	0

● Desarrollo de proveedores locales

El Grupo CAF apuesta por el desarrollo de cadenas de suministro en aquellos países en los que se realizan las operaciones más significativas.

Ejemplo de ello, es que en 2021 el porcentaje del gasto en los países con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales ascendió al 61%²¹ (en 2020, 65%). De esta manera, CAF, además de garantizar el suministro y mantener relación con la comunidad, colabora en el fomento de una economía local estable.

El Grupo CAF apuesta por la gestión de la relación con proveedores estratégicos para la mejora de la capacitación técnica, la calidad y la integración de los procesos de negocio de ambas organizaciones.

La actividad de Vehículos continúa con su programa de Desarrollo de Proveedores locales de pequeño y mediano tamaño con los que trabaja en el adecuamiento de los procesos y capacidades a la estrategia de crecimiento de la actividad de Vehículos, así como en la mejora del rendimiento en entregas, calidad y rentabilidad. Durante 2021 el foco del programa se ha centrado en los proveedores de procesos pintura.

Además, las actividades de Vehículos y Servicios Ferroviarios han llevado a cabo un proyecto de organización de la cadena de valor e industria extendida iniciado en 2020 con el que ha mejorado la integración y la sincronización de los procesos logísticos compartidos con sus proveedores mediante el desarrollo de canales de intercambio electrónico de datos, lo que redundará en una mejora de la competitividad y resiliencia de toda la cadena de valor. Durante 2021 se han beneficiado de esta iniciativa 8 proveedores y CAF apuesta por extender su utilización de manera relevante en 2022. Esta iniciativa ha contado con el apoyo del programa Etorikizuna Eraikiz de la Diputación de Gipuzkoa y la cooperación de la consultora tecnológica Igarle.

²¹ Se incluyen los datos de gasto realizado en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 90% de la plantilla de CAF. Un proveedor se considera local cuando está situada en el mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

4

LA EXCELENCIA DE NUESTRO EQUIPO

“CAF se compromete a promover el desarrollo profesional de las personas que lo integran y emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo entre todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en CAF una cultura preventiva. Asimismo, CAF se compromete a respetar la diversidad, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como la integración de personas con discapacidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

4.1

Desarrollo del talento

4.2

Diversidad e igualdad de oportunidades

4.3

Respeto de los Derechos Humanos

4.4

Seguridad y salud en el trabajo

4.1 Desarrollo del talento

[102-7, 102-8, 102-41, EG 401, 401-1, EG 402, EG 404, 404-1, 404-3]

Las personas que forman el Grupo CAF son clave para desarrollar un proyecto sostenible, tal y como se desprende de la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta.

Dichos compromisos se despliegan a través del Proceso Corporativo de Gestión de Personas que define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, recoge políticas en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales.

Entre las actividades en 2021 destaca la definición y el despliegue de las iniciativas incluidas en plan de personas con alcance corporativo con el objetivo de mejorar de manera global la gestión del talento en el conjunto de actividades del grupo en los diferentes frentes de trabajo. Desde la promoción de valores, el avance en la medición de la salud organizativa, mejoras en las actividades de captación y desarrollo de talento y el despliegue de los compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, en 2021 se ha puesto especial atención en la mejora de la salud organizativa en las diferentes actividades del Grupo. Se ha invertido un esfuerzo relevante en la puesta en marcha de los planes de acción definidos al efecto. Como consecuencia de estos planes y a pesar de haber estado condicionado por el impacto de la crisis sanitaria y la puesta en marcha de medidas para la mejora de la competitividad, la evolución del índice de salud organizativa ha sido positiva en comparación de los ejercicios precedentes. Se han desplegado los estudios en la totalidad de las actividades principales, alcanzando el 85% de la plantilla del Grupo. De cara a ejercicios venideros se espera mejorar en este capítulo resultado del despliegue de los planes de mejora ya definidos y de la sistemática de seguimiento implantada. La generación de una cultura compartida dentro del Grupo es uno de los ejes en el que se vertebran estas iniciativas.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados tanto con la prevención de riesgos laborales como con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades (iv) siniestralidad y afectación de la salud.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro en salud y motivación de los empleados y multas relacionadas con la seguridad laboral de los empleados. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Las políticas, código de conducta y procedimiento mencionados previamente, concretan los principios básicos de actuación, procedimientos y controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos previamente detallados y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

● Atracción del talento

En 2021 la plantilla media del Grupo ha ascendido a 13.113, situándose la plantilla a 31 de diciembre de 2021 en 13.284 personas²². En este sentido la plantilla media del Grupo CAF se

²² Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad, computando los trabajadores en suspensión temporal de empleo a jornada y año completo, al no considerarse su impacto en términos generales significativo. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de

mantiene estable. La plantilla a cierre del periodo se ha incrementado en 227 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías. Además, este incremento responde parcialmente a la integración derivada de la reforma laboral que ha afectado a las actividades desarrolladas en México. Se recoge a continuación la distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de diversidad: género, edad, grupo profesional y país.

**Plantilla Grupo CAF
(Al cierre del ejercicio)**

	2021		2020		2019	
	Número	%	Número	%	Número	%
Por género						
Hombre	11.235	85%	11.080	85%	11.263	85%
Mujer	2.049	15%	1.977	15%	1.916	15%
Por edad						
Menos de 30 años	1.746	13%	1.785	14%	1.993	15%
Entre 30 y 50 años	9.219	70%	9.050	69%	9.139	69%
Más de 50 años	2.319	17%	2.222	17%	2.047	16%
Por grupo profesional						
Empleados	6.794	51%	6.386	49%	6.209	47%
Obreros	6.490	49%	6.671	51%	6.970	53%
Por País						
Europa	11.699	88%	11.460	88%	11.522	88%
España	6.572	49%	6.483	50%	6.602	50%
Polonia	2.641	20%	2.451	19%	2.406	18%
Suecia	1.015	8%	996	8%	1.013	8%
Reino Unido	784	6%	672	5%	662	5%
Resto de Europa	687	5%	858	7%	839	7%
América	1.113	9%	1.157	9%	1.247	9%
México	504	4%	423	3%	421	3%
Brasil	220	2%	250	2%	294	2%
Estados Unidos	203	2%	301	2%	325	2%
Resto de América	186	1%	183	1%	207	2%
Resto del mundo	472	3%	440	3%	410	3%
Total	13.284		13.057		13.179	

En CAF la gestión del talento es un factor clave del éxito de la organización. Es por ello por lo que la atracción, desarrollo y retención del talento son fases críticas para la compañía. Como compañía global dispone de una actividad específica de incorporación, englobado en el proceso de gestión de personas, que define el marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna compuesta por una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección que puede ser tanto interno como externo, la contratación y finalmente el plan de acogida. Mediante este proceso, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre las actuaciones que CAF desarrolla actualmente para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan las siguientes: la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales, como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo, redes sociales o en el portal corporativo.

subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, al no considerarse significativo.

Durante el 2021 se han desarrollado 1.701 procesos de incorporación en las diferentes actividades del Grupo. Destaca que el crecimiento se ha dado principalmente en Europa en términos absolutos y el mayor crecimiento relativo se ha visto en América y Resto del mundo. A continuación, se recoge el desglose detallado.

Nuevas contrataciones

	2021	
	Número	Tasa ²³
Por género		
Hombre	1.412	13%
Mujer	289	14%
Por edad		
Menos de 30 años	627	36%
Entre 30 y 50 años	934	10%
Más de 50 años	140	6%
Por región		
Europa	1.155	10%
América	439	39%
Resto del mundo	107	23%
Total	1.701	13%

En cuanto a las desvinculaciones no voluntarias suponen un 2% del total de la plantilla, (en 2020 y 2019 supusieron un 2,5%). En términos relativos la tasa de desvinculaciones no voluntarias es igual tanto para hombres como mujeres, la mayor tasa se concentra en el colectivo de más de 50 años y América es la región presenta el mayor número de desvinculaciones no voluntarias teniendo en proporción a la plantilla activa a cierre de ejercicio.

Desvinculaciones no voluntarias

	2021	
	Número	Tasa ²⁴
Por género		
Hombre	211	2%
Mujer	41	2%
Por edad		
Menos de 30 años	39	2%
Entre 30 y 50 años	117	1%
Más de 50 años	96	4%
Por grupo profesional		
Empleados	132	2%
Obrero	120	2%
Total	252	2%

²³ Nuevas contrataciones/plantilla a cierre del periodo.

²⁴ Desvinculaciones no voluntarias/plantilla a cierre del periodo.

● Empleo de calidad

El empleo de calidad y estable es una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento. El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 91%, siendo estable respecto al 2020 (92%). En el colectivo de mujeres, este porcentaje asciende al 90% al igual que en el periodo anterior (en 2020, 90%). Del mismo modo el porcentaje de plantilla fija atendiendo a la clasificación profesional (empleados²⁵ y obreros) supera el 91% manteniéndose estable con respecto al ejercicio precedente (en 2020, 92%). Con estas cifras se puede considerar estable el empleo fijo en el Grupo en los últimos ejercicios²⁶.

**Plantilla por tipo de contrato
(Al cierre del ejercicio)**

	2021				2020				2019			
	Fijo		Eventual		Fijo		Eventual		Fijo		Eventual	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Por género												
Hombre	10.316	92%	919	8%	10.291	93%	789	7%	10.077	89%	1.186	11%
Mujer	1.836	90%	213	10%	1.783	90%	194	10%	1.663	87%	253	13%
Por edad												
Menos de 30 años	1.284	74%	462	26%	1.366	77%	419	23%	1.422	71%	571	29%
Entre 30 y 50 años	8.631	94%	588	6%	8.560	95%	490	5%	8.344	91%	795	9%
Más de 50 años	2.237	96%	82	4%	2.148	97%	74	3%	1.974	96%	73	4%
Por grupo profesional												
Empleados	6.219	92%	575	8%	5.850	92%	536	8%	5.587	90%	622	10%
Obreros	5.933	91%	557	9%	6.224	93%	447	7%	6.153	88%	817	12%
Por región												
Europa	10.950	94%	749	6%	10.601	93%	859	7%	10.188	88%	1.334	12%
América	826	74%	287	26%	1.127	97%	30	3%	1.206	97%	41	3%
Resto del mundo	376	80%	96	20%	346	79%	94	21%	346	84%	64	16%
Total												
	12.152	91%	1.132	9%	12.074	92%	983	8%	11.740	89%	1.439	11%

²⁵ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

²⁶ No se desglosa el promedio anual de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional, por no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo con una representatividad menor al 1%.

**Plantilla por tipo de contrato
(Plantilla media)**

	2021				2020				2019 ²⁷			
	Fijo		Eventual		Fijo		Eventual		Fijo		Eventual	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Por género												
Hombre	10.278	93%	824	7%	10.183	91%	957	9%	9.498	89%	1.157	11%
Mujer	1.813	90%	198	10%	1.724	89%	218	11%	1.586	87%	243	13%
Por edad												
Menos de 30 años	1.187	75%	406	25%	1.272	73%	466	27%	1.233	70%	529	30%
Entre 30 y 50 años	8.616	94%	534	6%	8.442	93%	634	7%	8.103	91%	782	9%
Más de 50 años	2.288	97%	82	3%	2.193	97%	75	3%	1.748	95%	89	5%
Por grupo profesional												
Empleados	6.065	96%	548	4%	5.716	91%	578	9%	5.329	90%	579	10%
Obreros	6.026	96%	474	4%	6.191	91%	597	9%	5.755	88%	821	12%
Por región												
Europa	10.742	94%	745	6%	10.434	91%	1050	9%	9.461	88%	1.293	12%
América	964	84%	181	16%	1.141	97%	35	3%	1.271	96%	49	4%
Resto del mundo	385	80%	96	20%	332	79%	90	21%	352	86%	58	14%
Total												
	12.091	92%	1.022	8%	11.907	91%	1.175	9%	11.084	89%	1.400	11%

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación laboral propia de cada país y los convenios colectivos de aplicación. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como pactos de beneficios sociales de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros de asistencia sanitaria entre otros. De este modo se recoge en la política en materia de relaciones laborales definidas y de aplicación al Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

Durante el 2021 destaca la regulación del trabajo a distancia en algunas de las entidades legales más relevantes. Esta nueva regulación contempla la posibilidad, con carácter voluntario y para algunas actividades, de desarrollar las mismas desde su domicilio con mayor o menor grado atendiendo a situaciones vinculadas, principalmente, a conciliación. Además, se recogen medidas relativas al derecho a la desconexión digital.

● El proceso de formación y evaluación como eje central del desarrollo de los profesionales

El proceso de formación es pieza básica en las actividades de formación y así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales vinculadas a sus actividades principales.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se han definido dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de

²⁷ Datos recalculados en base a la metodología aplicada en 2020 y 2021.

formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En 2021, se ha seguido avanzando en el despliegue de un modelo de aprendizaje más flexible combinando diferentes formatos. Se ha promovido el desarrollo de contenidos en la plataforma “CAF E-learning” puesta en marcha en 2020. Durante el 2021 ha convivido la formación presencial, cumpliendo las medidas sanitarias exigidas en cada momento derivadas de la crisis sanitaria, con la formación virtual. También se ha posibilitado el acceso a contenidos formativos de manera asíncrona.

A nivel de Grupo, se han recibido más de 210.000 horas de formación²⁸, habiendo recibido cada persona de media 18 horas de formación, 5 más que en el ejercicio anterior. En cuanto al género, las mujeres han recibido cuatro horas más de formación que los hombres. La media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 22 horas de formación, ocho horas más en términos medios que los obreros.

	2021		2020		2019	
	Total horas	Promedio de horas por persona				
Por género						
Hombre	171.848	17	-	-	-	-
Mujer	38.934	22	-	-	-	-
Por grupo profesional						
Empleado	125.547	22	14	15	15	15
Obrero	85.235	14	12	19	19	19
Total	210.782	18	13	17	17	17

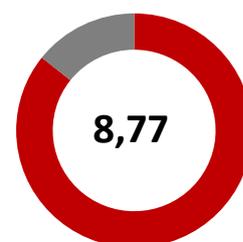
Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados para el periodo 2021, situándose en 8,77 y 8,67 puntos, respectivamente²⁹.

Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 85% de las personas tanto de la sociedad matriz como del conjunto de sociedades nacionales e internacionales³⁰ han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida. La distribución de trabajadores evaluados atendiendo al género y grupos profesionales, el 79% de las mujeres han recibido una evaluación y el 86% de los hombres. Asimismo, el 88% de los obreros han sido evaluados en el año 2021, así como el 83% de los empleados.

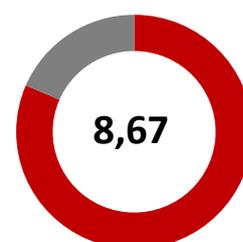
El proceso de gestión de personas corporativo define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual. A lo largo de 2021 se han lanzado procesos de evaluación en el conjunto de actividades principales del Grupo, continuando con su despliegue en el siguiente periodo. Los procesos de evaluación lanzados se han adaptado a las necesidades de las diferentes actividades y colectivos.

Destaca el nuevo proceso de evaluación desplegado en la actividad vinculada a material rodante ferroviario. El nuevo modelo pretende alinear al conjunto de personas con los valores, desplegando comportamientos específicos en función del tipo de responsabilidad en la organización. Además, persigue aclarar qué se espera de las personas y cuál es su contribución a los objetivos.

Satisfacción de la Formación



Eficacia de la Formación



²⁸ Dato representativo del 92% de la plantilla del Grupo CAF.

²⁹ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de las formaciones recibidas.

³⁰ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.

En este capítulo y en diferentes actividades del Grupo durante 2021 se han desarrollado actuaciones de impulso al liderazgo para responsables de personas y de proyectos o programas. Los programas pretenden aclarar el rol como líder y mejorar la comunicación o la dirección de equipos, entre otras. Además, se incorporan herramientas para potenciar el desarrollo como el coaching o el mentoring.

Adicionalmente y al igual que en el periodo anterior, se han desarrollado en este ejercicio diferentes acciones de capacitación y de alineamiento de los sistemas de gestión de personas que se han demandado por parte de las actividades del Grupo en los programas de transformación que se están abordando y en los procesos de integración en curso.

● La movilidad interna como herramienta de desarrollo

Además de ser una actividad que dota de flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso se considera básica en el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de programas formativos incluidos en los planes de formación, así como en actividades formativas no previstas que tiene como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo CAF.

En este ámbito, y con una visión a medio plazo, se han llevado a cabo diferentes ejercicios de identificación de talento con potencial que tendrán continuidad también en el siguiente periodo con el objetivo de disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

En 2021 destaca la publicación de vacantes internas en algunas de las actividades principales del grupo y la definición de planes de carrera asociados a los procesos de evaluación. En este capítulo y además de definir y desplegar planes de desarrollo, se ha lanzado una iniciativa para la definición de planes de carrera con una visión a medio plazo que se concreta en alguno de los itinerarios potenciales: liderazgo de personas y proyectos/ programas, polivalencia funcional o especialización técnica.

● Diálogo social

En cuanto a la organización del dialogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, sus representantes y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada geografía y regulación legal.

Todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, son de destacar también las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo,) en diferentes geografías. El 89% de la plantilla del Grupo CAF está sujeta a una regulación colectiva. Por otro lado, la plantilla del Grupo bajo la aplicación de un convenio colectivo asciende al 70% con el desglose por geografías recogido en la tabla adjunta.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

Europa		73%
	España	100%
	Suecia	100%
	Reino Unido	32%
	Resto de Europa ³¹	19%
América		41%
	Brasil	100%
	México	80%
	Resto de América	29%
Resto del mundo		14%

³¹ Los países relevantes por plantilla tales como Polonia y Estados Unidos no están cubiertos por convenios colectivos y se recogen en los epígrafes de Resto de Europa y Resto de América correspondientemente.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la comunicación interna de forma sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2021 se han llevado a cabo diversas iniciativas.

Durante el 2021 se ha iniciado la definición de un manual para el desarrollo de la Política General de Comunicación aprobada en 2020. En este manual se integrarán las directrices de comunicación interna revisadas en 2021. Estas directrices generales de comunicación interna para todas las sociedades y actividades que integran el Grupo CAF tienen con el objeto de asegurar la coherencia en materia de comunicación interna, garantizando así que todas las personas tienen información actualizada relevante y se producen interacciones fluidas y constantes, tanto presenciales como indirectas, a todos los niveles de la organización.

También en 2021, se han desplegado planes de comunicación internos a diferentes niveles, combinado con el desarrollo de formación e-learning y la puesta en marcha de herramientas colaborativas.

Asimismo, con el objetivo de facilitar cauces y vías para que se produzca una interacción fluida y conseguir que cada persona de la organización tenga información actualizada constantemente, durante el 2021 se ha continuado realizando un uso intensificado de la aplicación de comunicación interna corporativa que se encuentra a disposición de todas las personas de CAF y que les permite acceder a la información relevante en cualquier momento de forma no presencial. Se trata de una herramienta dinámica que en 2021 se ha completado con la elaboración y envío quincenal de un resumen de novedades.

Adicionalmente y al igual que en 2020, se han seguido impulsando las actividades de comunicación directa tanto en formato virtual como presencial. Se recoge de manera sistemática la percepción de las personas en materia de comunicación.



4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades

[EG 202, 202-1, EG 405, 405-1, EG 406]

● Igualdad de oportunidades

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el Código de Conducta de CAF, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En los procesos de reclutamiento y selección se garantizan las mismas oportunidades de ingreso manteniendo criterios no-discriminatorios, a través de la realización de reclutamientos en abierto a todas las personas, el empleo de requerimientos de selección objetivos y sin tener en cuenta situaciones no relacionadas con el puesto de trabajo. En 2021 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 17% del total de incorporaciones contribuyendo al incremento de la presencia de mujeres en la plantilla del Grupo que en la actualidad se sitúa en un 15%.

Asimismo, se garantiza el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo al cierre del ejercicio cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad³² y cuentan con distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, donde se analizan aspectos como por ejemplo el seguimiento periódico de los procesos de selección, el seguimiento del personal que solicita y/o se acoge a las medidas de conciliación que se aplican al colectivo de la plantilla desagregada por sexo o el seguimiento del sistema de promoción del personal obrero y empleado.

Asimismo, a lo largo de los últimos años se han ido dando pasos en la divulgación interna de los planes de igualdad y de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el Código de Conducta. En este marco, en 2021 han iniciado cinco actuaciones en materia de acoso por razón de sexo que ha tenido su oportuna investigación interna, tratamiento

³² Se ha comenzado el proceso de adaptación de los planes de igualdad a los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020 en aquellas sociedades que les sea de aplicación.

y resolución aplicando las medidas laborales pertinentes. En el periodo anterior se detectó un caso en este ámbito.

Remuneraciones y brecha salarial

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de estas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, es habitual contar con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media de los trabajadores³³ asciende a 38.353,28€ en 2021.

Remuneración Media (Evolución 2019 ³⁴ -2021)			
	2021	2020	2019
Remuneración Media	38.353,28€	37.015,01€	36.355,22€

La brecha salarial en el conjunto de actividades del Grupo³⁵ es negativa (-0,5%), ya que la remuneración media del conjunto de mujeres es superior a la correspondiente a los hombres.

Remuneraciones medias desagregadas por género, edad y clasificación profesional					
	2021		2020		2019
	Remuneración media €	Brecha salarial por género ³⁶	Brecha salarial por género ³⁷	Brecha salarial por género	
Por género					
Mujer	38.502,40 €	(0,5%)	(0,2%)	0,3%	
Hombre	38.326,09 €				
Por edad					
Menos de 30 años	24.212,57 €	(8%)	(8%)	(5%)	
Entre 30 y 50 años	39.154,81 €	(5%)	(5%)	(2%)	
Más de 50 años	45.813,57 €	7%	4%	(1%)	
Grupo profesional					
Empleado	45.825,83 €	16%	16%	15%	
Obrero	30.530,71 €	10%	27%	20%	

La remuneración media en el Grupo CAF atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida tal y como se recoge en la tabla adjunta. Asimismo, en cuanto a la brecha salarial por género, si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la brecha salarial es negativa (-8%) siendo retribución del colectivo de mujeres es superior a la retribución de los hombres. Lo mismo sucede entre 30 y 50 años que arroja una brecha negativa (-5%). Por otro lado, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior con una brecha positiva de un 7%.

³³ Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva. No se incluye conceptos variables al considerarse no materiales por el importe que suponen sobre el total (menos de un 2%). Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

³⁴ Los datos sobre brecha salarial de 2019 es el publicado en el Estado de Información No Financiera de 2019.

³⁵ Para el cálculo de brecha salarial por género se ha tenido en cuenta el conjunto de empleados incluida la alta dirección y los consejeros ejecutivos.

³⁶ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

³⁷ La brecha salarial correspondiente a 2020 se ha recalculado incluyendo la remuneración de alta dirección y consejeros ejecutivos.

La remuneración en el Grupo CAF atendiendo a grupos profesionales se organiza en dos grandes colectivos: colectivo empleado³⁸ y colectivo obrero. La retribución media para el colectivo empleado se sitúa en 45.825,83€ y la del colectivo obrero en 30.530,71€. Por otro lado, en ambos colectivos como en periodos precedentes la brecha salarial es positiva. Dentro del colectivo empleado la brecha supone un 16% y se mantiene estable en comparación con los periodos anteriores. La brecha salarial en el colectivo obrero se reduce situándose en un 10%. Esta reducción se debe a cambios en la configuración del colectivo de mujeres en el colectivo obrero derivados de la adaptación a la regulación laboral puesta en marcha en México a lo largo del ejercicio.

Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como una de las causas de las diferencias de remuneración por género. La antigüedad del grupo de hombres en el conjunto de actividades de CAF es superior al del grupo de mujeres en un 25% de media en colectivo empleado y en un 26% en el colectivo obrero.

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad

2021		
Grupo profesional	Brecha salarial por Género ³⁹	Diferencia de Antigüedad ⁴⁰
Empleado	16%	25%
Obrero	10%	26%

Además, los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos sociodemográficos. Si bien la remuneración media del conjunto de mujeres es superior a la remuneración media total del colectivo de hombres, cuando se comparan las medias de ambos colectivos por categoría profesional es menor tanto en la categoría de empleados como en la categoría de obreros. El motivo tiene como origen el menor número de mujeres en comparación con los hombres en general (15% del total son mujeres), así como su distribución asimétrica por grupo profesional.

Distribución de la plantilla por Grupo Profesional y Género (Al cierre del ejercicio)

2021		
Grupo Profesional	Mujer	Hombre
Empleado	88%	44%
Obrero	12%	56%
Total	100%	100%

Esto se debe a que del total de mujeres la mayoría tienen una categoría profesional de empleado, concretamente el 88%, y la remuneración media para el grupo profesional de empleados es superior a la del grupo profesional de obreros. Por otro lado, del total de hombres existentes en la empresa el 56% pertenecen al grupo profesional de obreros, siendo su remuneración media más baja que la del grupo de empleados.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros, que incluye a la única mujer alta directiva, se refleja en el informe de remuneraciones que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones del resto de los miembros de la alta dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

³⁸ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

³⁹ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

⁴⁰ (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

● Accesibilidad universal

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF, se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

En cuanto a la accesibilidad de la información, CAF está firmemente comprometido con la accesibilidad de su web y desea que sus contenidos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su condición de discapacidad. Para ello utiliza tecnologías estándar establecidas por el W3C y sigue las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares web establecidos por el W3C, como XHTML 1.0 Transicional para el marcado semántico válido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño, permiten poder visualizar correctamente el sitio web en diferentes dispositivos y plataformas además de imprimir de manera adecuada su contenido.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada⁴¹, junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

⁴¹ Para dar cumplimiento a las obligaciones legales en esta materia, además de las medidas alternativas, CAF cuenta con 85 personas en plantilla con discapacidad certificada (en 2020, 98).

4.3 Respeto a los Derechos Humanos

[102-12, EG 407, EG 408, EG 409, EG 411, EG 412, 412-2]

CAF, además de comprometerse con el más estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que desarrolla sus actividades, recoge en su Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad su compromiso con la adopción de las medidas que garanticen el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, así como cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que CAF, S.A. está adherida.

En materia de respeto de los Derechos Humanos los riesgos asociados pueden manifestarse en ámbitos diversos tales como la gestión de personas, el medio ambiente, el ámbito operacional, o en materia de ética en los negocios, entre otros.

Sin perjuicio de gestionar los aspectos de Derechos Humanos en cada uno de los ámbitos y en función de las circunstancias, CAF ha adoptado medidas de aplicación sistemática en dos vertientes: (i) la diligencia debida en el ámbito de ética en los negocios, mediante la implantación de mecanismos de diligencia debida que permiten gestionar el respeto de los Derechos Humanos en el marco de cada uno de los proyectos y contratos en los que participa una sociedad del Grupo CAF y también con terceros con los que se relaciona; y (ii) la gestión de personas, que se despliega a través del proceso corporativo de gestión de personas, que incorpora políticas del ámbito laboral y de prevención de riesgos laborales velando por el cumplimiento de los compromisos en esta materia en el conjunto de actividades del Grupo.

Derivado de estos compromisos se identifican los riesgos que podrían potencialmente poner en peligro su cumplimiento: (i) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo; (ii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros; (iii) explotación infantil en centros propios y/o de terceros; (iv) trabajo forzoso en centros propios y/o de terceros; (v) violación de derechos de los pueblos indígenas; (vi) acoso psicológico; (vii) insuficiente integración de personas con discapacidad y (viii) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la seguridad laboral y la violación de los Derechos Humanos además de considerar el deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF por la difusión en medios de dichas violaciones. Este primer impacto tiene un reflejo en el corto plazo, sin embargo, los otros impactos tienen una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

En el marco del desarrollo continuo de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos y de Compliance Corporativos, se incluye la gestión y control de los riesgos en materia de Derechos Humanos.

Para ello, se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el proyecto, o las características del mismo, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados.

La exigencia de cumplimiento con los Derechos Humanos es una cuestión prioritaria en la actividad del Grupo CAF y este mismo año 2021 se ha vuelto a revisar y actualizar el Procedimiento de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos por parte de la Función de Cumplimiento, para asegurar una mejor gestión y control de los riesgos relacionados y, en concreto, la comprobación de la posible existencia de sanciones internacionales que deban ser tenidas en cuenta en el desarrollo de las diferentes actividades del Grupo CAF.

Este procedimiento, cuyo alcance es corporativo, obliga a evaluar con carácter previo y sistemáticamente, todos los proyectos potenciales (entendiendo como tal cualquier actividad de negocio) desde la perspectiva de los Derechos Humanos, de modo que pueda evaluarse a priori que la intervención del Grupo CAF no supondrá la vulneración de tales Derechos a través de sus propias actividades, o por mediación directa de sus operaciones, o por la venta de sus productos o servicios prestados.

Para el diseño del procedimiento se han tenido en cuenta de forma escrupulosa cada una de las recomendaciones e indicaciones de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. En especial, desde su aprobación inicial, se ha mantenido en dicho procedimiento una diferencia clave en el enfoque de la evaluación de riesgos en este ámbito consistente en que los riesgos analizados contemplen necesariamente los intereses de las partes afectadas, es decir los de los titulares de los Derechos Humanos (y no únicamente los de la propia empresa).

En paralelo, se exige a todos los terceros que contraten con las sociedades del Grupo CAF, entre otros, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Como resultado de la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2021 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo CAF en ningún proyecto.

Por otro lado, como continuación de lo reportado en el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020, en relación con un proyecto desarrollado en Jerusalén y como consecuencia del cual CAF fue objeto de una queja ante el Punto Nacional de Contacto (“PNC”) sobre la base de una presunta mala aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE, a cierre del ejercicio 2021, CAF está a la espera de la aprobación del informe final por parte del PNC.

En todo caso, CAF ha aceptado colaborar en todo momento con el PNC y ha defendido la inexistencia de vulneración alguna de las directrices de la OCDE ni de los Derechos Humanos en general, habiendo por el contrario adoptado las máximas cautelas y diligencia debida en aplicación de sus procedimientos internos en materia de Compliance. Más concretamente, se ha realizado y revisado en varias ocasiones el análisis de los riesgos potenciales ligados a la actividad del Grupo CAF en dicho proyecto, así como la gestión de los mismos de acuerdo con el procedimiento antes descrito.

Por su parte, a lo largo del ejercicio 2021 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo. En el capítulo relativo al ámbito laboral se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

El siguiente cuadro resume el seguimiento y la evolución de los procedimientos en materia de Derechos Humanos en el seno del Grupo CAF durante los tres últimos ejercicios:

	2021	2020	2019	Objetivo
Nº quejas recibidas	0	1	0	0
Casos de vulneración de DDHH detectados	0	0	0	0
Proyectos analizados desde la perspectiva de DDHH (en %)	100	100	100	100

Por otra parte, el Grupo CAF ha desarrollado actividades de divulgación y formación sobre los compromisos adoptados en esta materia entre las personas que forman parte de la plantilla del Grupo en el marco de la formación general en Compliance.

No obstante, para propiciar una mejora en estos aspectos, se está trabajando en un nuevo módulo de e-learning adicional para homogenizar la formación interna sobre Diligencia Debida a nivel corporativo y para ofrecer una formación específica respecto de la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe a la gestión de personas, el proceso corporativo de personas mencionado anteriormente establece a través de la Política de Relaciones Laborales y las Directrices que lo desarrollan, unos requerimientos mínimos exigibles que aseguran la coherencia interna en aspectos tales como la regulación laboral, la negociación colectiva y representación legal de los trabajadores, los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación y la contratación laboral y Seguridad Social.

En este sentido, el Grupo CAF adopta las medidas que considera necesarias para garantizar tanto en sus propias operaciones como aguas arriba, entre sus proveedores¹, el cumplimiento con las

disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a:

- Que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades;
- Evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes. En este sentido, en aplicación de la declaración contra la esclavitud y el tráfico de personas de la Modern Slavery Act aprobada en 2015 en Reino Unido y de la Modern Slavery Act de 2018 aprobada en Australia, respectivamente, CAF publica anualmente el informe relativo a los compromisos y medidas implantadas para la prevención, y en su caso la eliminación, de las citadas prácticas en CAF, así como en su cadena de suministro, y;
- Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.

En relación con lo anterior, se definen dos protocolos específicos: el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y el Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la dirección en cuanto a estos ámbitos, tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, y establecen los procedimientos para que, en caso de producirse, el personal de la empresa conozca el modo en que debe actuar.

A lo largo del ejercicio 2021 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo. En el capítulo relativo al ámbito laboral se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

4.4 Seguridad y Salud en el Trabajo

[EG 403, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-9]

● Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas de gestión

Dentro del Plan de Gestión del Grupo CAF (en adelante “CAF”), se ha incorporado una iniciativa estratégica para el “Despliegue de compromisos en materia de Seguridad y Salud Laboral”. Uno de los hitos más relevantes derivados de esta iniciativa ha sido que CAF ha decidido colocar la Seguridad y Salud de las personas y el entorno en un lugar preponderante junto al resto de los valores de la compañía, y por ello, ha definido un nuevo Valor corporativo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



“En el desempeño de tu actividad, cuida de tu seguridad y salud y de la del resto de personas, así como del entorno. Ante cualquier decisión y comportamiento que adoptes considera primero la seguridad y salud de las personas y el medio ambiente”

Para la ubicación de ese valor en el lugar que debe ocupar, CAF ha definido la Visión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de su Política corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya redacción es la siguiente:

“En CAF construiremos una cultura preventiva positiva, a través del liderazgo de la Dirección y Línea de mando, y con la participación de las personas, manteniendo unos lugares de trabajo seguros y saludables, donde las personas sean un ejemplo de autocuidado y cuidado de los demás, así como del entorno laboral.”

La Dirección de CAF es consciente de que el desarrollo de su actividad puede generar riesgos para la seguridad y salud de las personas, por lo que está desarrollando acciones que construyan seguridad, impulsando medidas que contribuyen a la protección de las personas frente a los riesgos laborales.

A lo largo del año 2021, CAF ha definido la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud, proyectando a sus Grupos de Interés su Compromiso con las Personas establecido dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, donde se compromete a emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo entre todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en CAF una cultura preventiva. Esta Política alcanza a todas las sociedades que integran CAF, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo.

Para lograr la puesta en marcha de los compromisos, en la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo se han definido los siguientes principios básicos de actuación:

- Construir una Cultura Preventiva Positiva a través del liderazgo de la Dirección y Línea de mando, y con la consulta y la participación de las personas.
- Establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades.
- Respetar la normativa de prevención de riesgos laborales vigente en los países donde opera y, en la medida de lo posible, anticiparse a la aplicación de nueva normativa y cumplir con los compromisos voluntariamente adquiridos por el grupo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y evaluar de forma continua las condiciones laborales de las actividades que se realizan, para generar entornos de trabajo seguros y saludables.

- Informar de manera clara sobre los resultados y las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con las Personas y con los grupos de interés en general.

Adicionalmente, se ha elaborado el Manual de Desarrollo de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de definir y concretar cómo se deben desarrollar los Principios básicos fijados en la Política a través de pautas y actuaciones que debe seguir el Grupo CAF para la adecuada implantación de los mismos. Tanto la Política Corporativa como el Manual de Desarrollo se han desarrollado en el seno del Foro Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto por los distintos responsables de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las actividades principales del Grupo, y posteriormente fueron aprobados por la Dirección de CAF.

Tras la definición de la Política y el Manual Corporativo de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del marco del Foro coporativo de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha llevado a cabo un análisis GAP con respecto a la Política Corporativa de cada una de las actividades del Grupo CAF. Así mismo, se han definido los objetivos para cada uno de ellos, para su alineamiento con respecto a la Política, y se ha iniciado con la definición de planes de acción de mejora que se irán desarrollando a lo largo del año 2022 para la consecución de los objetivos planteados. Adicionalmente, a lo largo del año 2021, se ha definido la metodología unificada de gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo para el Grupo CAF.

Uno de los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo es establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico del cumplimiento de los mismos. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización. A través de las políticas de seguridad y salud en el trabajo definidas en los sistemas de gestión de las actividades del Grupo, la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar los sistemas de forma que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Dichas políticas integran la gestión de la prevención en todo el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en las que se desarrolla, impulsando la integración a todos los niveles jerárquicos: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Con el objetivo de conseguir cero accidentes y de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, y dando respuesta a los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo, CAF tiene implantado y promueve la extensión de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2021 se ha alcanzado el objetivo planteado, estando el 52% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018 (En 2020 la plantilla cubierta era el 45%). De cara a 2022, se tiene como objetivo extender dicha certificación a otras plantas de fabricación, como es el caso de Solaris Bus & Coach, así como a otras filiales internacionales del Grupo.

Certificado	Ámbito	Alcance	Objetivo 2022 ⁴²
ISO 45001:2018	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	52% plantilla	>60 % plantilla

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, con objeto de realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, conforme a los requisitos de la norma ISO 45001:2018, así como con los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Así mismo, la lista de auditores internos cualificados evalúan la eficacia del sistema de gestión y en especial la correcta aplicación de las políticas de CAF. Derivado del resultado

⁴² Se estima el objetivo para el año 2022 en base a la plantilla actual del año 2021.

de las auditorías internas se establecen acciones correctivas para subsanar las no conformidades que se hayan podido identificar y acciones de mejora para el sistema de gestión.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está estructurado para el desarrollo, implantación y seguimiento de una serie de actividades que, en su conjunto, constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

El sistema de gestión implantado en CAF, además de velar por la seguridad y salud de sus empleados, aborda cuestiones dirigidas a prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de CAF, así como de aquellas personas que visitan las instalaciones de CAF. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con dichas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales con dichas empresas. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de CAF, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.

● Actividades preventivas y Planes de prevención

Una de las actividades principales del sistema de gestión es la evaluación de riesgos, proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Tras realizar la identificación de los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades, tanto de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, se realiza la evaluación de riesgos de los mismos. Entre estos riesgos se encuentran incluidos, entre otros, aquellos que pueden generar una lesión por accidente laboral con grandes consecuencias⁴³. Cuando el resultado de la evaluación pone de manifiesto situaciones de riesgo, se realiza una propuesta de medidas preventivas y correctoras, y la adopción de las medidas se realiza en base a eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de actuación en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual o de formación e información a los trabajadores o combinación de todas o algunas de ellas. Para ello, se tiene en cuenta que la jerarquía a establecer para proponer medidas de control es la siguiente, en este orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización/advertencias y/o controles administrativos y por último EPI-s.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, se informa tanto a los empleados como a los trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por CAF, de los riesgos derivados de la evaluación de riesgos, así como de las medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar.

Las personas que llevan a cabo el proceso de evaluación de riesgos son personas que disponen de la capacitación y las competencias necesarias en base a lo establecido en la legislación correspondiente en cada caso. En los procedimientos relativos a este proceso, se detalla el equipo que participa en el mismo, la metodología, la frecuencia y el modo de realizar y documentar el mismo.

Como actividades relevantes del sistema de gestión podemos citar también la investigación de los accidentes e incidentes ocurridos, que tiene por objeto adoptar las medidas necesarias que impidan la repetición de los mismos, mediante la obtención de datos que permitan definir los hechos, identificar los peligros y evaluar los riesgos, y establecer las causas básicas que los originaron. Para la adopción de las medidas que se derivan de este proceso y para determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se tiene en cuenta la misma jerarquía establecida anteriormente.

En cuanto a los servicios de salud ocupacional, CAF cuenta con un Servicio de prevención propio para sus plantas de Beasain e Irún, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Vigilancia de la salud, y con un Servicio de prevención propio para su planta de Zaragoza, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía

⁴³ Lesión por accidente con grandes consecuencias: lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.

y Psicología aplicada, estando el resto de especialidades concertadas con servicios de prevención ajenos. En dichos servicios se cuenta con personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como de servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, con el fin de garantizar un servicio de calidad al mismo tiempo que permita a los trabajadores hacer uso de estos servicios.

Por su parte, CAF P&A cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Ergonomía y Psicología aplicada; CAF Signalling cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la salud; CAF T&E cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Higiene, y Ergonomía y Psicología aplicada; mientras que Trenasa y CAF Rail Services cuentan con un Servicio de prevención ajeno para todas las especialidades. En cuanto al resto de filiales nacionales e internacionales, cuentan con servicios de salud ocupacional cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En el ámbito de la seguridad y la salud existe también un diálogo social gestionado a través de comités formales de trabajador-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de la actividad de Vehículos y Autobús de CAF, así como las filiales CAF T&E, CAF Signalling, CAF Rail Services, cuentan con un comité de seguridad y salud laboral, en el que participan la dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en la definición de los mismos. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados. En otras sociedades disponen de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés. Estos mecanismos posibilitan la representación del 90% de los empleados totales del Grupo, en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco del sistema de gestión se dispone de herramientas y canales de comunicación que se utilizan para notificar situaciones de peligro y para proponer medidas y actuaciones de cara a reducir los riesgos y evitar que se produzcan incidentes o accidentes causando daños a la salud de las personas. Se trata de foros de trabajo y de gestión específicos en los que se tratan temas relativos a la seguridad y salud en el trabajo, en los que los trabajadores pueden notificar situaciones de peligro, tanto directamente como a través de los representantes de los trabajadores. A su vez, existen actividades de vigilancia y coordinación como, por ejemplo, las inspecciones planeadas y las observaciones de los trabajos, donde se observan y se notifican situaciones de peligro que son analizadas y evaluadas para determinar las medidas necesarias a aplicar previo a realizar los trabajos, con el objeto de evitar que se produzcan posibles incidentes o accidentes de trabajo.

Basado en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de salud y seguridad y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las plantas, se configuran distintas líneas de actuación que se integran dentro del Plan de prevención de riesgos laborales anual.

Adicionalmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de la sociedad principal, se establecen las directrices a seguir con relación a vigilancia y promoción de la salud. El objetivo general de la vigilancia de la salud es mejorar cualitativamente la información de la historia clínico-laboral con relación a las exposiciones de riesgo, y se centra en las siguientes líneas de actuación: definición de la información específica a mejorar y la adecuación de la herramienta informática a las necesidades de la historia clínica.

Dentro de las actividades de vigilancia de la salud, se dispone de procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer e hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, se determina el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, se realiza la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y se establecen recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

Del mismo modo, se dispone de procedimientos de actuación para la adecuación laboral de trabajadores sensibles o con limitaciones psico-físicas, que tienen por objeto establecer el modo de actuación ante trabajadores especialmente sensibles a factores de riesgo presentes en el trabajo

y ante aquellos que presentan limitaciones de carácter físico o psíquico con el fin de asignarles a puestos de trabajo que sean adecuados para preservar su salud y/o seguridad y la de terceros.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en el proceso de fabricación de CAF, debido a las relaciones comerciales con sus suministradores, CAF dispone de mecanismos y procedimientos de control para identificar y evaluar dichos riesgos y definir medidas de prevención y protección encaminadas a reducir o eliminar dichos riesgos.

La formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral se deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y se integra dentro del Plan de formación anual de CAF. Existe un proceso de formación/información sobre los riesgos, medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar en los lugares de trabajo, que se realiza a los trabajadores de nueva incorporación a través de un plan de acogida. Adicionalmente, en función a las tareas a realizar por parte del trabajador y los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo, se imparte formación específica en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, se tiene como objetivo colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. La sociedad principal, recoge estas actividades en el Plan de prevención de riesgos laborales anual e informa a cerca de las mismas a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de la dieta saludable y del ejercicio físico, la prevención de enfermedades infecciosas, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene y ergonomía. En este sentido, añadir que el resto de filiales del Grupo también están abordando actividades para la promoción de la salud con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

En la línea de lo que recoge uno de los principios básicos de actuación de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo relativo a construir una cultura preventiva positiva, a lo largo del año 2021 se ha continuado con el proyecto de cultura preventiva en las plantas de fabricación de la matriz, tras realizar un diagnóstico y haber definido un plan de mejora y desarrollo de la cultura preventiva en los ejercicios anteriores, en el año 2021 se ha iniciado con la implementación del plan, dando prioridad a la definición del modelo deseado y compartido para la Seguridad y Salud en el Trabajo en CAF, habiendo resultado de este ejercicio, la definición de la visión y el valor de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la redacción de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. A su vez, se ha iniciado con la revisión de las sistemáticas de actuación actuales con el objeto de que faciliten el proceso de generación de cultura preventiva en la organización. En el ejercicio 2022 está previsto continuar con el plan de acción definido.

Respecto al resto de actividades del Grupo, y tras haber realizado el análisis GAP respecto de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, han definido sus objetivos y han iniciado la definición de planes de acción de mejora, que incluyen actuaciones dirigidas a mejorar su nivel de cultura preventiva, y que se irán desarrollando a lo largo del año 2022. Como indicador de la situación de la cultura preventiva, se utiliza el índice de cultura preventiva que resulta del cuestionario NOSACQ-50 (Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire), utilizado para conocer el clima preventivo de una organización. El valor del índice de cultura preventivo se mantiene en un 2,8 al no haber medición en 2021. Se plantea un objetivo de superar el valor de 2,9 para este índice, estando previsto ampliar el alcance de este diagnóstico a otras actividades del Grupo.

En lo relativo a la gestión de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), y manteniendo el objetivo de proteger ante todo la salud de las personas trabajadoras frente al riesgo de exposición a este agente, a lo largo del año 2021 se ha realizado un seguimiento de la situación epidemiológica y de la incidencia de los casos, en cada una de las sedes y su entorno para adoptar e implantar en cada momento las medidas preventivas necesarias, actualizando y comunicando los protocolos de actuación cuando ha sido preciso, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio entre los trabajadores. Se han realizado actuaciones de comunicación y de información sobre las normas a cumplir en relación a las medidas preventivas implantadas, a través de los canales de comunicación disponibles dentro del Grupo CAF, y se han realizado actividades de seguimiento para evidenciar y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, así como de las medidas de prevención implantadas.

En función de la situación epidemiológica, se han realizado distintas actuaciones en la desescalada de medidas, habiéndose producido entre otros, la desescalada en el colectivo de oficinas y la apertura de los comedores. En el caso del personal que realiza la actividad en modalidad de teletrabajo, se ha dotado de los medios y equipos necesarios para reducir los riesgos ergonómicos a los cuales pudieran estar expuestos, y han recibido formación en los riesgos del puesto en dicha modalidad y en las medidas de prevención a tener en cuenta para reducir los riesgos. En cuanto a la apertura de los comedores, se han elaborado y comunicado protocolos específicos para el uso de los mismos, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio en el interior de los mismos.

Haciendo balance del año 2021 y teniendo en cuenta la afección derivada del Covid-19 en las actividades principales del Grupo CAF, se podría decir que las medidas preventivas que se han implantado durante la gestión de la pandemia, han sido eficaces, ya que han permitido continuar con la actividad garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en los lugares de trabajo.

● Prevención de Riesgos Laborales en cifras

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales que se implantan anualmente, definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente tres indicadores: el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de frecuencia absoluto. En la siguiente tabla se recogen estos indicadores, para los empleados de CAF, de las operaciones nacionales e internacionales más significativas del Grupo CAF además del número de casos relativos a enfermedades profesionales identificadas.

Grupo CAF (empleados de CAF) ⁴⁴⁴⁵									
	2021			2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia ⁴⁶	19,68	2,20	17,28	20,09	4,28	17,98	23,41	4,10	20,89
Índice de Gravedad ⁴⁷	0,46	0,05	0,40	0,50	0,06	0,44	0,51	0,17	0,47
Índice de Frecuencia Absoluta ⁴⁸	68,29	8,43	60,09	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69	79,16
Tasa de Enfermedades Profesionales ⁴⁹	10,60	0,00	9,10	10,74	0,00	9,18	11,74	0,00	10,19

Tal y como se observa en la anterior tabla, se observa una tendencia a la reducción de la accidentalidad entre los empleados a nivel de grupo, tanto en hombres como en mujeres en todos los indicadores mostrados en la misma.

Por otro lado, se presentan los mismos indicadores para los trabajadores no empleados de CAF, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.

⁴⁴ Se incluyen los indicadores del 91% de la plantilla total del Grupo CAF que representan las actividades principales del Grupo, quedando fuera aquellas sociedades cuyas actividades son principalmente de oficinas y generan un menor riesgo. Para los próximos ejercicios se pretende continuar ampliando el alcance del dato reportado

⁴⁵ El número de horas trabajadas en el perímetro indicado ha ascendido a 19.904.256. En los casos en los que no se dispone de datos segregados por género, se ha realizado una estimación según la distribución de la plantilla.

⁴⁶ $IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁷ $IG = \frac{\text{Número de días de trabajo perdidos} * 1.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁸ $F2 = \frac{\text{Número de accidentes totales} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁹ $EP = \frac{\text{Número de enfermedades profesionales} * 10.000}{\text{Número de trabajadores}}$

Trabajadores no empleados de CAF ⁵⁰			
2021			
	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	21,74	17,36	20,50
Índice de Gravedad	0,47	0,11	0,37
Índice de Frecuencia Absoluto	48,06	26,04	41,82
Tasa de Enfermedades Profesionales	0	0	0

A continuación, se detalla, la información relativa a las lesiones relacionadas con el trabajo durante los últimos ejercicios, para los empleados de CAF.

Grupo CAF (empleados de CAF)										
		2021			2020			2019		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo ⁵¹	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) ⁵²	Nº	0	0	0	3	0	3	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0,16	0	0,16	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables ⁵³	Nº	1.173	23	1.196	1.216	43	1.259	1.408	70	1.478
	Tasa	68,29	8,43	60,09	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69	79,16
Enfermedades profesionales ⁵⁴	Nº	11	0	11	9	0	9	12	0	12
	Tasa	10,60	0	9,10	10,74	0	9,18	11,74	0	10,19

En cuanto a los datos reflejados en la anterior tabla, también se observa una tendencia a la reducción de la accidentalidad entre los empleados a nivel de grupo, habiéndose registrado un menor número de lesiones relacionadas con el trabajo registrables, y no habiéndose registrado ninguna lesión grave relacionada con el trabajo en el año 2021.

Por otro lado, se presentan los mismos datos para los trabajadores no empleados de CAF, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.

Trabajadores no empleados de CAF				
2021				
	Hombre	Mujer	Total	
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables	Nº	415	38	453
	Tasa	48,06	26,04	41,82
Enfermedades profesionales	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0

Los principales tipos de lesiones laborales ocurridos en el ejercicio 2021 entre los trabajadores de CAF han sido las lesiones por sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético, por caídas y tropiezos, golpes y cortes con herramientas y por proyecciones de partículas, mientras que para los trabajadores no empleados de CAF han sido las lesiones por golpes y cortes con

⁵⁰ El número de horas trabajadas en el perímetro indicado de los trabajadores no empleados de CAF ha ascendido a 1.219.640. En lo relativo a empresas externas, no se dispone de datos relativos a períodos previos, habiéndose iniciado la recopilación de información en el año 2021. En años previos, se viene realizando una comunicación y seguimiento de los incidentes/accidentes relevantes ocurridos en las instalaciones de CAF, no habiéndose considerado necesario el mantenimiento de estadísticas relativas a este colectivo al no registrarse una accidentalidad significativa en volumen.

⁵¹ $\frac{\text{Nº de Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo}}{\text{Horas trabajadas}} \times 1.000.000$

⁵² $\frac{\text{Nº de Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)}}{\text{Horas trabajadas}} \times 1.000.000$

⁵³ $\frac{\text{Nº de Lesiones relacionadas con el trabajo registrables}}{\text{Horas trabajadas}} \times 1.000.000$

⁵⁴ $\frac{\text{Nº de Enfermedades profesionales}}{\text{Número de trabajadores}} \times 10.000$

herramientas, y las proyecciones de partículas. En el año 2021 no se han producido lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.

Un indicador habitual en las organizaciones en el ámbito de personas es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas con relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 6,6%⁵⁵ a nivel corporativo (en 2020: 5,2% y en 2019: 4,6%).

⁵⁵ Esta tasa de absentismo corresponde al 89% de la plantilla del Grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidentes y enfermedades, lo cual asciende a 1.371.597 horas perdidas. El dato de 2020 correspondía al 83% de la plantilla del Grupo y el dato de 2019 al 82% de la plantilla del Grupo.

5

CONTRIBUYENDO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

“Definir las estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂ e impulsar el uso de energías renovables, la inversión en I+D+i para el desarrollo de productos y tecnologías sostenibles y la implantación de sistemas de gestión ambiental.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

5.1

Gestión ambiental

5.2

Estrategia climática

5.3

Movilidad sostenible y eficiente

5.4

Economía circular y uso sostenible de los recursos

5.1 Gestión ambiental

[102-11, EG 307, 307-1]

La Dirección de CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente y consciente de que se encuentra en un entorno cada vez más exigente y en conformidad con lo establecido dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 establece desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Es por ello que, en el año 2020, el Grupo CAF desarrolló la Política Ambiental Corporativa, así como el Manual de Desarrollo del mismo en el seno del Foro Ambiental Corporativo, compuesto por los distintos responsables de medio ambiente de las principales actividades del Grupo, y posteriormente fueron aprobados por la Dirección de CAF. La Política Corporativa tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en CAF a nivel corporativo en materia ambiental, y proyectar a nuestros Grupos de Interés nuestros Compromisos Ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, considerando el medioambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad y en particular del desarrollo de soluciones integrales de movilidad sostenible, más eficientes y respetuosas. Con todo ello, mediante una estrategia de comunicación e información transparente, CAF da respuesta a las expectativas de los Grupos de Interés en relación con la preservación del medioambiente, las exigencias regulatorias cada vez más exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del grupo.

Asimismo, la Dirección de CAF integra dentro de la citada Política Ambiental del Grupo, el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades. En la misma línea, adopta las medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y en su caso minimizar las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales.

Durante el año 2021, tras la definición de la Política Ambiental corporativa y del Manual de Desarrollo de ésta, así como de la metodología unificada de gestión de riesgos ambientales para el Grupo CAF, dentro del marco del Foro Ambiental Corporativo, se ha llevado a cabo un análisis GAP con respecto a la Política Corporativa de cada uno de las actividades del Grupo CAF. Así mismo, se han definido los objetivos para cada uno de ellos, para su alineamiento con respecto a la Política, y se han establecido los planes de acción de mejora que se irán desarrollando a lo largo del año 2022 para la consecución de los objetivos planteados. Asimismo, durante el año 2021 se ha realizado el despliegue de la metodología unificada de gestión de riesgos ambientales en conjunto de actividades del Grupo CAF.

Además del Foro Ambiental Corporativo existe el Comité Ambiental, en el que participa la dirección junto con los responsables ambientales de la matriz, en el cual se coordina e impulsa todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y se coordinan los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo.

En la esfera externa, CAF mantiene también canales de comunicación abiertos al exterior de manera fluida en materia ambiental, con la administración, la comunidad y las asociaciones, entre otros.

Uno de los principios de la política ambiental es la implantación de sistemas de gestión ambiental que tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental de las operaciones. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico del cumplimiento de los mismo. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

En el ámbito de la gestión ambiental, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2021 se ha alcanzado el objetivo planteado, estando el 70% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión ambiental

certificado bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 (en 2020 el 68% de la plantilla del Grupo estaba cubierta). De cara a 2022, se tiene como objetivo extender dicha certificación a otras plantas de fabricación, así como a otras filiales internacionales del Grupo.

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, a través de las cuales, la lista de auditores cualificados del Grupo CAF, evalúa el avance en la implantación y certificación del sistema de gestión ambiental, la eficacia del sistema de gestión ambiental y en especial la correcta aplicación de las políticas de CAF, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los requisitos ambientales de cliente, entre otros.

Para el seguimiento y mejora de dichos sistemas de gestión se establecen programas ambientales con sus respectivos objetivos, metas y acciones. De esta manera, los centros controlan de forma específica los aspectos ambientales derivados de su actividad y minimizan los impactos generados, con el objeto de mejora continua.

Asimismo, continuando la implantación de sistemáticas eficaces para la gestión y mejora continua del desempeño ambiental, durante el año 2021, la matriz del Grupo ha emprendido el proceso de implantación del modelo de excelencia de gestión ambiental, en base al Reglamento Europeo EMAS "Eco-Management and Audit Scheme". El objetivo es obtener la certificación durante el año 2022, de la matriz del Grupo.



Performance,
Credibility,
Transparency

Certificado	Ámbito	Alcance	Objetivo 2022
ISO 14001:2015	Gestión ambiental	70% plantilla	>70 % plantilla
EMAS	Gestión Ambiental	-	Matriz del Grupo

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía y recursos naturales (electricidad, combustibles, agua...); (iii) contaminación del agua y el suelo–(iv) impacto a la biodiversidad; (v) contaminación atmosféricas y calentamiento global; (vi) afectación de los recursos naturales debido a inadecuada gestión de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios en el desarrollo de tecnología; (viii) contaminación acústica; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) situaciones climatológicas extremas relacionadas con el cambio climático; (xi) otros impactos ambientales relacionados con una incorrecta gestión de residuos y productos en producción y/o por maquinaria.

Los impactos derivados de dichos riesgos se pueden concentrar en daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, además del coste adicional en operaciones del Grupo CAF por los efectos adversos del cambio climático, derivados de una mala gestión ambiental, así como multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, sin embargo, los primeros dos impactos también pueden tener su incidencia en el medio plazo dado que los impactos ambientales perduran en el tiempo. En esta línea, cabe destacar que, al igual que en 2020, no se dispone de provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni sucesos de contaminación ambiental.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos ambientales y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos.

5.2 Estrategia climática

[201-2, EG 305, 305-1, 305-2]

Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

El Grupo CAF está involucrado en un proyecto interno para la creación de un marco de gestión de riesgos y oportunidades en materia del cambio climático siguiendo las recomendaciones de Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y las Directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima publicadas el 20 de junio de 2019 por la Comisión Europea. El proyecto, se ha dividido en varias fases. En una primera fase se han concretado las bases del proyecto analizando el alcance del proyecto, los objetivos a conseguir y un plan de trabajo concretado en un cronograma.

En una segunda fase del proyecto, se está trabajando en identificar los riesgos y oportunidades del cambio climático a corto, medio y largo plazo, en base a los escenarios climáticos más actualizados del IPCC (AR6, Cambio Climático 2021: Bases físicas). Entre las tareas principales en esta segunda fase, se destacan: el análisis de las tendencias del sector y de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático de empresas comparables, la identificación de riesgos y oportunidades climáticos para el Grupo CAF, su impacto financiero y la definición de una metodología que permita su seguimiento y control.

En dicho análisis, se están considerando tanto los riesgos físicos como de transición a la hora de valorar las posibles desviaciones negativas para los objetivos marcados por el Grupo CAF. Entre los riesgos físicos se distinguen los agudos y los crónicos, mientras que entre los riesgos de transición se distingue entre los i) Políticos y Legales; ii) Tecnológicos; iii) de Mercado y iv) Reputacionales. En ese sentido, también se identifican aquellas oportunidades con una desviación positiva con respecto a los objetivos del Grupo CAF como pueden ser productos y servicios más sostenibles, recursos y fuentes de energía más eficientes, así como la gestión de algunos riesgos que puedan comportar ventajas y valor añadido a la organización⁵⁶.



En una última fase, y durante el 2022, CAF tiene el objetivo de mejorar el Reporting externo en esta materia dando respuesta al cuestionario de cambio climático de CDP con tareas que tendrán que incluir informes y verificaciones de la huella de carbono, resultados de los principales riesgos y oportunidades del cambio climático, planes o estrategias de sostenibilidad, informes de sostenibilidad y medio ambiente y otra información sobre buenas prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el compromiso de la organización a alcanzar las emisiones cero netas a largo plazo.

⁵⁶ Reglamento Europeo 2019/C 209/01: Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima

● Emisiones y gases de efecto invernadero (GEI)

La principal fuente de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente del consumo energético. Asimismo, los estudios de desarrollo de medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno demuestran que el mayor impacto en el ciclo de vida de los productos, se centran en la fase de uso, en particular la asociada al consumo de energía. Es por ello que el Grupo concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante dos vías: la mejora de la eficiencia energética en las actividades e instalaciones productivas y la investigación y desarrollo de soluciones de transporte sostenible.

En esta última línea, se realiza el análisis del impacto del ciclo de vida del producto realizado por la actividad ferroviaria reflejados en la obtención de declaraciones ambientales de producto (EPD) que se indican en el apartado “5.3. Movilidad sostenible y eficiente”.

Asimismo, con el fin de definir estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂ e impulsar las energías renovables, el grupo se ha marcado en el año 2021 dentro del Plan de Sostenibilidad, la Iniciativa “Emisiones Netas 0”, para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas en las actividades desarrolladas en el Grupo.

El plan de acción para llevar a cabo la iniciativa de Emisiones Netas “0” del Grupo CAF, incluye, entre otras, las siguientes líneas de acción desarrolladas en el año 2021:

- Adhesión a las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, SBTi (Science Based Targets Initiative) y Race to Zero, reforzando el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.
- Cálculo de la huella de carbono de la Organización completa del Grupo CAF, siguiendo las directrices y planteamiento del GHG Protocol y el IPCC, y cumpliendo los requerimientos desarrollados en la norma ISO 14064:2018 (Alcance 1,2 y 3; de los años 2019 y 2020). A través de esta actuación, se ha realizado la revisión del cálculo de las emisiones GEI desarrollada en episodios previos (años 2019 y 2020), con lo que se ha mejorado el cálculo realizado.

Asimismo, se han definido las siguientes acciones para el año 2022:

- Realizar el cálculo de la huella de carbono del año 2021, de la Organización completa del Grupo CAF
- Cumplimentación del primer reporte Carbon Disclosure Project (CDP).
- Considerando la huella de carbono del Grupo CAF (correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021), los hitos estratégicos a nivel global y los retos del sector, comenzar el proceso de definición de los objetivos de reducción de emisiones corporativas, para a continuación realizar su despliegue al conjunto de actividades del Grupo.

Para realizar el cálculo de la huella de carbono, se ha seguido el criterio de la norma ISO 14064:2018 y el GHG protocol y se ha realizado un análisis de materialidad. Como resultado de dicho análisis se han tenido en consideración:

- Emisiones directas (Alcance 1): provenientes del consumo de combustibles en instalaciones estacionarias y móviles, así como las emisiones fugitivas derivadas de la recarga de gases fluorados.
- Emisiones indirectas (Alcance 2): derivados de los consumos de electricidad y el consumo de energía térmica.
- Otras emisiones indirectas (Alcance 3): la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte en itinere de los trabajadores y los viajes de negocios, así como el uso de producto.

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se han incluido en los cálculos indicados, se expresan en toneladas equivalentes de CO₂, e incluyen las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico (CO₂, CH₄ y N₂O respectivamente), además de los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes.

A lo largo del año 2021, y dentro de la iniciativa estratégica de emisiones netas “0” se ha realizado una revisión del cálculo de la huella de carbono. En esa revisión, se ha mejorado el cálculo realizado en los años previos (años 2019 y 2020), ampliando el cálculo al alcance 3 e incluyendo nuevas entradas al alcance 1, incluyendo algunas plantas de fabricación y mejorando los factores de emisión considerados a otros más precisos y adecuados a la actividad y ubicación geográfica de CAF. Para el ejercicio 2021 se exponen las emisiones relativas a los alcances 1 y 2 para las plantas de fabricación del Grupo CAF, donde se centraliza la mayor proporción de emisiones.

Ámbito	Alcance	t CO ₂ eq Año 2021	t CO ₂ eq Año 2020	t CO ₂ eq Año 2019
Plantas de fabricación ⁵⁷	Alcance 1	26.230	25.326	29.874
	Alcance 2	10.699	16.167	12.434
	Total 1 + 2	36.929 (-11%)	41.493 (-2%)	42.308

Con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ y en concreto las emisiones indirectas (Alcance 2) derivadas del consumo de electricidad, la sociedad matriz ha llevado a cabo la contratación⁵⁸ de energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, para los años 2021-2023 para las plantas de fabricación de la matriz. Teniendo en cuenta el cálculo de la huella de carbono realizada con las mejoras incorporadas, las emisiones del año 2021 derivadas del Alcance 2, se han reducido en un 33% con respecto a 2020.

En términos relativos, en la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad de emisiones⁵⁹, que incluye los alcances 1 y 2:

Intensidad de Emisiones (t CO ₂ eq. / HHT) ⁶⁰	2021	2020	2019
Intensidad de emisiones de las plantas de fabricación ⁶¹	3,5	3,7	3,3

Por otra parte, respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (en adelante COV's) el Grupo CAF además de cumplir con lo establecido por la normativa sobre limitación de emisiones de compuestos orgánico volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades⁶², la matriz ha reducido sus emisiones en un 35% en los últimos 5 años, lo cual equivale a una disminución de 364 gramos de Compuestos Orgánicos Volátiles por cada metro cuadrado de superficie⁶³. Estos resultados se han logrado gracias a la sustitución o reducción de disolventes empleados en el proceso de producción. Algunos ejemplos de ello son el empleo de pinturas al agua en el pintado de los trenes, que no contienen disolvente o la sustitución del uso de cola, por el autoadhesivo, en el proceso de encolado de alfombras.

⁵⁷ Enfoque de consolidación: control operacional

⁵⁸ Con esta acción se estimaba una reducción teórica del 66% de las emisiones de Alcance 2 de los centros de fabricación del Grupo CAF, tomando como referencia las emisiones generadas de 2020. Para definir ese objetivo se tuvo en cuenta el cálculo del Alcance 2, de la huella de carbono, que se venía realizando en los años 2019 y 2020. Realizando el cálculo de la forma en la que se definió el objetivo, en el año 2021 se ha alcanzado reducir respecto al año 2020, un 71 % las emisiones de Alcance 2 de los centros de fabricación del Grupo CAF.

⁵⁹ t CO₂ eq./Horas Hombre Trabajadas

⁶¹ Se incluyen los datos de intensidad de carbono con la nueva metodología utilizada en la iniciativa estratégica de emisiones netas 0. Con la metodología utilizada en la información aportada en el informe de sostenibilidad del año 2020, el resultado de la intensidad de carbono en el año 2021 sería de 2,4 t CO₂ eq./HHT.

⁶² Directiva 1999/13/CE, que tiene por objeto prevenir o reducir los efectos nocivos que para las personas y el medio ambiente pueden derivarse de algunas actividades que utilizan en sus procedimientos de fabricación o de trabajo disolventes orgánicos en cantidades importantes, de 11 de marzo de 1999 y su transposición a la normativa española mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

⁶³ Datos relativos al reporte realizado en esta materia al Gobierno Vasco hasta la fecha de publicación del presente informe.

5.3 Movilidad sostenible y productos ecoeficientes

En la Unión Europea las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero provenientes del transporte han aumentado en torno a un 28% entre 1990 y 2017. A día de hoy, el transporte supone casi un 25% de las emisiones de CO₂ globales, de las cuales el ferrocarril representa sólo un 0,5%⁶⁴.

Al mismo tiempo, debido a la actual tendencia de crecimiento de la población urbana existen cada vez mayores problemas de colapso de las infraestructuras de movilidad y un empeoramiento notable de la calidad del aire en las ciudades. Para evitar estos problemas, las autoridades están a menudo tomando medidas para limitar la circulación de vehículos privados.

Ante esta realidad, la Comisión Europea, mediante el Pacto Verde Europeo o “European Green Deal” establece el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ del transporte en un 90% para el 2050. Esto significa que es necesario un esfuerzo excepcional en los años venideros para cumplir con el objetivo.

En este contexto, el transporte ferroviario y de autobuses, como medios de transporte ecológicos y de alta capacidad, tienen un enorme potencial para contribuir significativamente en esta lucha contra el cambio climático y la congestión de las ciudades y con ello reducir el impacto medioambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir activamente en la protección del ecosistema.

En esta línea, CAF prioriza las actividades orientadas a la sustitución de combustibles fósiles y a la reducción de los costes energéticos del transporte para brindar alternativas de movilidad altamente eficientes, que definen la ruta del futuro sostenible, limpio, ecológico y libre de emisiones. Gracias a ello, es de destacar el hecho de que en 2021 CAF ha sido adjudicatario del mayor contrato a nivel mundial de trenes propulsados con baterías con 60 unidades para las autoridades alemanas de transporte ZV VRR (Zweckverband Verkehrsverbund Rhein-Ruhr) y NWL (Zweckverband Nahverkehr Westfalen-Lippe).

Por otro lado, las emisiones correspondientes a las soluciones eléctricas de transporte de pasajeros ferroviarios de CAF, equivalen a un promedio de 6,5g CO₂/pasajero-km⁶⁵, lo cual confirma que las soluciones de CAF se encuentran entre las más eficientes en el sector del transporte para movilidad.

En 2019 CAF ganó el premio Fabricante del Año y Proyecto del Año (para la categoría por debajo de los 50 millones de euros) de los Global Light Rail Awards por el suministro de seis vehículos de última generación para el primer sistema de metro ligero sin catenaria en operación de pasajeros en Oceanía (Newcastle Light Rail en Nueva Gales del Sur, Australia). Además, en 2020, CAF fue merecedor de una mención Highly Commended para reconocer y premiar el compromiso destacado de la plantilla en un proyecto relacionado con la movilidad sostenible: rehabilitación del tranvía de Birmingham para incorporar una solución de almacenamiento de energía a bordo.

En cuanto a autobuses, Solaris ha destacado por su cartera de productos libres de emisiones que han contribuido eficazmente a cambiar la imagen del transporte público a nivel mundial y ha recibido, durante los últimos tres años, los siguientes reconocimientos a nivel internacional:

- 2019 - Smart City Forum (Polonia): Premio en la categoría Smart Solutions - Smart City Solution por sus soluciones innovadoras de electromovilidad hacia las cero-emisiones en el transporte.
- 2019 - Top Design Award (Polonia): Premio al autobús híbrido Solaris Urbino 12 LE lite en la categoría Automoción y Transporte Público.
- 2019 - E-mobility Leader (Polonia): Premio por su contribución al desarrollo del transporte cero-emisiones en Polonia.
- 2020 - Top Design Award (Polonia): Premio al trolebús eléctrico Trollino 24 bi-articulado por su diseño único e innovador.

⁶⁴ European Environment Agency. Communication from the commission to the European parliament, the European council, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions - the European Green Deal - Brussels, 11.12.2019 COM(2019) 640 final

⁶⁵ Cálculo realizado en 2018.

- 2020 - E-mobility Leader (Polonia): Premio por su contribución al desarrollo del transporte cero-emisiones a nivel mundial.
- 2021 - Sustainability Award de "busplaner" (Alemania): Premio de una de las revistas del sector con más influencia en Europa al autobús eléctrico Solaris Urbino 15 LE en la categoría de Autobús Eléctrico.
- 2021, Kielce Trade Fair Medal (Polonia): Premio al autobús de hidrógeno Solaris Urbino 12 Hydrogen como el mejor producto en la categoría autobús.
- 2021 - Sustainable Bus Award (Internacional): El autobús eléctrico Solaris Urbino 15 LE recibió el Premio Bus Sostenible (Internacional) en la categoría Urbano. La principal motivación del Premio Bus Sostenible es popularizar la idea de sostenibilidad en el transporte público y construir una imagen positiva del transporte público como un área que juega un papel importante en la acción contra el cambio climático.

Principales innovaciones adoptadas para mejorar la sostenibilidad de los productos

Las principales innovaciones orientadas a la mejora de la sostenibilidad de los productos de CAF giran en torno a los siguientes ámbitos que son aplicables a todos sus vehículos, tanto trenes, como autobuses: 1) Metodología de ecodiseño, 2) Mejora de eficiencia energética, 3) Despliegue de combustibles alternativos sostenibles, 4) Incremento de vida útil y reciclabilidad; y 5) Reducción de ruido y vibraciones⁶⁶.



Metodologías de Ecodiseño



CAF ha participado activamente en el desarrollo e implementación de metodologías orientadas a transformar el sector en materia ecológica. Por ejemplo, mediante su participación en el "Life Cycle Assessment Topical Group" de la asociación de la industria ferroviaria UNIFE, orientado a definir las formas óptimas para implementar los aspectos legislativos y normativos en materia relacionados con la ecología en los distintos procesos que definen la vida del producto.

Con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF está inmersa en la implantación de la Función Sostenibilidad de Producto introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su concepción los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Visibilizar la huella ecológica

CAF determina la huella medioambiental de sus productos utilizando los análisis de ciclo de vida (Life-Cycle Analyses – LCAs –). Basándose en esas informaciones CAF genera las declaraciones ambientales de producto (EPD) para nuestros clientes.

CAF desarrolló en 2011 la primera declaración ambiental de producto (EPD) mundial verificada de un tranvía, según la norma ISO 14025, para el Tranvía Urbos de la ciudad de Zaragoza. Este estudio de impacto medioambiental ha sido cuantificado por medio de un análisis de ciclo de vida (LCA) de acuerdo a las normas ISO 14040 e ISO 14044. A partir de ahí, CAF ha seguido certificando productos en distintos segmentos (tranvía, metro y tren regional), siendo uno de los fabricantes de material rodante con mayor número de EPDs registradas en la actualidad.

Relación de EPDs obtenidas por la unidad de material rodante de CAF:

- URBOS 100 tram for the City of Zaragoza
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A35 Tram Units
- CIVITY EMU regional electric train for the Friuli – Venezia Giulia region
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A36 Tram Units
- Metro Units M300 for Helsinki Metro Transport
- URBOS 100 tram for the city of Kaohsiung
- URBOS 100 tram for the city of Lund

⁶⁶ Iconos elaborados por "Eucalypt", "Good Ware", "Pixel perfect", "Nhor Phai" y "Catalin Fertu" de Flaticon.

CAF finalizará sus primeras EPD para autobuses, Urbino 18m Electric y Urbino 12m Hybrid en marzo 2022.

Mejora de Eficiencia Energética



Mejorar la eficiencia energética de los productos y servicios es un reto prioritario para CAF. Algunas de las medidas adoptadas en sus vehículos con este propósito son:

Reducción de consumo de energía en tracción

Recuperación energética en la frenada

La recuperación energética en la frenada es una pieza esencial en el funcionamiento de las redes ferroviarias y de trolebuses, ya que contribuye a reducir los consumos y conseguir altos índices de eficiencia energética. Los trenes y trolebuses de CAF se diseñan específicamente para que el freno regenerativo tenga prioridad sobre el reostático y el de fricción. De esta forma, se devuelve a la catenaria la energía recuperada en el proceso de frenado, no aprovechada por el propio vehículo, que puede ser empleada por otro tren/trolebús o devuelta a la red eléctrica general.

Todos los vehículos eléctricos de CAF emplean en primera instancia la energía regenerada durante la frenada para alimentar los equipos auxiliares o baterías de los propios vehículos.

Equipos de tracción de alta eficiencia

Los trenes, autobuses eléctricos y trolebuses de CAF incorporan sistemas para obtener el máximo rendimiento de la energía consumida durante la marcha, tanto en aceleración como en frenado. En este sentido, la utilización de equipos de tracción de alta eficiencia permite minimizar las pérdidas de energía y optimizar el consumo.

Para minimizar las pérdidas energéticas en los motores, CAF ha desarrollado estrategias de control avanzadas para un flujo variable de los motores. Estas estrategias de control gestionan activamente el flujo de los motores en función de las condiciones de funcionamiento requeridas (par, velocidad, deriva, etc.), reduciendo así el consumo cuando el flujo necesario es menor.

Otra tecnología novedosa para maximizar la eficiencia del sistema de tracción y reducir las pérdidas de energía que CAF está empezando a introducir tanto en trenes como en autobuses es la tecnología de transistores de carburo de silicio (SiC). Estos transistores permiten velocidades más altas de conmutación que revierten en menores pérdidas de energía. La tecnología SiC permite reducir entre un 8 y un 10 % la energía total consumida por un tren.

Gestión energética eficiente en función de los tiempos de trayecto

El modo de conducción influye de forma decisiva en el consumo energético del vehículo. El sistema de control del vehículo puede calcular, en tiempo real, el nivel de prestaciones que minimiza el consumo energético del vehículo en función de las características del trazado y el tiempo de trayecto objetivo. Esta información permite optimizar la conducción desde el punto de vista energético.

Las soluciones de las que dispone el Grupo CAF en el ámbito de la operación energéticamente optimizada son: la solución de ayuda a la conducción DAS (Driver Advisory System) descrita en el párrafo anterior y la solución AURIGA de CAF Signalling que permite la operación automática de trenes (ATO) de forma energéticamente optimizada.

Reducción de tiempos de trayecto

Varios desarrollos tecnológicos de CAF han introducido nuevas ventajas para la reducción general de los consumos energéticos de los trenes. Sistemas como la Basculación Integral (SIBI), permiten circular en las curvas del recorrido a velocidades superiores, sin pérdida de confort para los pasajeros, y así reducir los tiempos de trayecto en un 30%. Por otra parte, la capacidad de circular a velocidades más altas en curva reduce la necesidad de modificar la velocidad de los trenes (frenar y acelerar), lo que contribuye a una mayor eficiencia energética.

Sistemas de acumulación modulares & personalizables

Los sistemas de acumulación de CAF permiten: 1) operar los vehículos en tramos sin alimentación eléctrica y 2) almacenar la energía generada durante las frenadas. Son equipos modulares y personalizables que permiten optimizar la solución de acumulación y carga según las necesidades de cada cliente para minimizar así los costes del ciclo de vida.

BTMS inteligentes en sistemas de baterías

Operar las baterías tanto a temperaturas demasiado altas como demasiado bajas tiene un impacto muy negativo en la capacidad de las baterías, en la energía disponible para su uso y en su vida útil. CAF incorpora un sistema BTMS (Battery Thermal Management System) en sus vehículos cuyo objetivo es asegurar un control óptimo de la temperatura de las baterías para asegurar que operan en condiciones óptimas para maximizar su rendimiento y vida útil.

Reducción de peso

El diseño de los vehículos está orientado a la reducción de su peso; una forma eficaz para optimizar la demanda energética. Este objetivo se aplica tanto a los elementos estructurales del vehículo como a la totalidad de sus equipos y componentes; todo ello, garantizando los máximos estándares de calidad y seguridad. Durante el proceso de fabricación de los vehículos se controla la masa de los componentes y del propio vehículo para asegurar que no se supera el peso previsto.

Reducción de consumo de energía de equipos auxiliares

Para alcanzar la máxima reducción del consumo de energía se requiere adoptar medidas globales en las que se contemplen también los equipos auxiliares de los trenes y autobuses, el control de su funcionamiento y su estado de conservación.

Dimensionamiento de los equipos en función de las necesidades reales

En cada proyecto se realiza un dimensionamiento de los equipos según las necesidades específicas del proyecto. De esta forma, se evitan posibles sobredimensionamientos que podrían acarrear un peso y un consumo mayor del deseado.

Gestión de los consumos energéticos en parado

Para reducir el consumo energético del vehículo parado, se definen previamente diferentes modos de funcionamiento: limpieza, mantenimiento, estacionamiento, etc. En estos modos se establece en qué condiciones deben trabajar los equipos auxiliares con vistas a reducir el consumo energético. Por ejemplo, la realización de un control individual por coche, y no por tren, permite tener activos únicamente los equipos de determinados coches, según las necesidades requeridas en cada caso. Se trata de una medida con la que se consigue un ahorro de energía significativo.

Asimismo, la introducción del sistema "Start/Stop" en el autobús permite una reducción significativa del consumo de combustible y, por lo tanto, de las emisiones de CO₂.

Gestión de los consumos energéticos en servicio

Para reducir el consumo energético en servicio, CAF introduce estrategias que combinan 1) el mejor aprovechamiento de los flujos de energía generados internamente y 2) la operación de los diferentes sistemas en su punto de funcionamiento óptimo. Por ejemplo, estas estrategias permiten aprovechar al máximo la energía regenerada durante la frenada evitando su disipación en forma de calor.

Climatización eficiente

Los equipos de climatización son los segundos consumidores de energía de los vehículos sólo por detrás de los equipos de tracción. Para la disminución de este consumo, CAF emplea los refrigerantes de mayor rendimiento y adopta varias medidas para mejorar la eficiencia energética del sistema de climatización: bomba de calor, toma de aire exterior regulable en función del nivel de CO₂, etc. A su vez, con el fin de reducir las pérdidas energéticas debidas a la transferencia de calor entre el interior y el exterior del tren/autobús, en el diseño de los vehículos se trata de maximizar su aislamiento térmico.

Aislamiento térmico

Para aumentar el aislamiento térmico de sus vehículos, CAF instala paneles aislantes en toda la superficie de la caja y establece valores máximos de transmisión térmica en componentes como las ventanas, puertas y pasillos de intercircularción. En algunos contratos, CAF ha alcanzado valores de transmisión térmica muy bajos (p. ej. 1,1 W/m²K) sustancialmente inferiores a los límites requeridos en esos contratos.

Pero no sólo los vehículos de CAF han evolucionado en los últimos años para reducir su consumo. En cuanto a los edificios proyectados por CAF Turnkey & Engineering, destaca el diseño de referencia del depósito de tranvías que incluye las siguientes medidas para reducir su consumo:

- Un techo verde para mejorar la regulación de la temperatura del edificio. Mejora la eficiencia energética por su alta capacidad de retención de agua (refrigeración en verano) y el aporte de masa térmica (calefacción en invierno).
- Una planta de energía fotovoltaica en el techo.
- Una cubierta en dientes de sierra que crea los lucernarios que permiten la entrada de luz natural al interior del edificio para reducir el consumo eléctrico y proporcionar un espacio más cómodo y saludable para los trabajadores.

Por otro lado, CAF Signalling y CAF Turnkey & Engineering han realizado un desarrollo conjunto para alimentar mediante un sistema de energía fotovoltaica y baterías controladores de elementos de vía instalados en localizaciones remotas. Estos sistemas están monitorizados remotamente para garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su disponibilidad y seguridad acorde con los estrictos requerimientos del sector.



Despliegue de combustibles alternativos sostenibles

En los últimos años, el Grupo CAF ha trabajado en el desarrollo de vehículos que operan con combustibles alternativos al diésel respetuosos con el medio ambiente. A este respecto, destacan los autobuses de Hidrógeno y Gas Natural Comprimido (CNG) que Solaris ha puesto en servicio en distintas ciudades europeas. Los vehículos propulsados por hidrógeno son considerados cero emisiones ya que sólo emiten vapor de agua a la atmósfera y los vehículos CNG reducen la emisión de partículas y gases de efecto invernadero. En este ámbito, en 2020, Solaris ha recibido el premio Global e-mobility leader por su contribución al desarrollo del transporte de cero emisiones en todo el mundo.

En cuanto a trenes se refiere, CAF está desarrollando un tren prototipo propulsado por Hidrógeno con el objetivo de probarlo en vía a mediados de 2022. Este proyecto (FCH2RAIL) ha sido promovido por la FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, y cuenta con una importante financiación por parte de los fondos europeos (en torno a los 10 millones de euros) a través del programa H2020.

El Grupo CAF también suministra vehículos diésel equipados con baterías para reducir el consumo de combustible. Esta reducción de consumo ronda generalmente entre el 20-30%.

Estas soluciones se complementan con otras soluciones eléctricas en la cartera de productos del Grupo CAF orientadas a reducir las emisiones del transporte como son la sustitución de vehículos diésel por vehículos eléctricos con baterías. A este respecto, CAF ha sido adjudicatario del mayor contrato de trenes propulsados por baterías a nivel mundial con el suministro de 60 unidades para Alemania.



Incremento de vida útil y reciclabilidad

Vida útil

Los trenes y autobuses del Grupo CAF han sido concebidos para satisfacer los requerimientos de vida útil más exigentes del mercado. La vida útil de los trenes es de aproximadamente 35 años y 15 años en el caso de los autobuses. Estas vidas útiles se alcanzan mediante una mejora constante de la durabilidad de los componentes desde su concepción.

Los componentes estructurales de los trenes (estructura de caja, bastidor y ejes de bogie) se diseñan, calculan, fabrican y prueban para garantizar su vida útil. El resto de sistemas del tren (enganches, sistema de propulsión, freno, HVAC, APS, puertas, TCMS, etc.) son sometidos a pruebas de choque y vibraciones en base a lo descrito por la norma IEC61373 (Ensayos de choque y vibración) para asegurar su adecuada durabilidad en servicio.

Por otro lado, el Grupo CAF trabaja continuamente en mejorar la vida útil de los elementos sujetos a desgaste que son los elementos que sufren una degradación inevitable durante su uso: ruedas, neumáticos, discos de freno, guarniciones de freno, rodamientos, amortiguadores, revestimiento de piso, juntas de goma y elementos elásticos, filtros, etc.

Las vidas útiles de los vehículos indicadas anteriormente, se alcanzan siguiendo el Plan de Mantenimiento asignado. CAF dispone de un departamento orientado a mejorar la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad (RAM) y Life Cycle Costs (LCC) de sus vehículos que ha puesto en marcha más de 70 iniciativas de las cuales aproximadamente la mitad están focalizadas en alargar la vida útil de los equipos y componentes en servicio: ruedas, rodamientos, motores, cilindros de freno, etc. Por ejemplo, el sistema Wheel Analytics desarrollado el 2021 permite optimizar la vida útil de la rueda antes de ser reemplazada.

Reciclabilidad

CAF selecciona los materiales durante la fase de diseño, siguiendo principios de Ecodiseño, de acuerdo con su tasa de reciclabilidad y respetando los requisitos técnicos y funcionales. Además, los productos también están diseñados para facilitar su desmantelamiento al final de su vida útil. En base a la experiencia acumulada en el suministro y mantenimiento de sus vehículos, CAF garantizará la optimización de los consumibles (lubricantes, arena, guarniciones de freno, etc.) y los factores que hacen posible reducir su consumo.

Los trenes de CAF presentan una elevada tasa de reciclabilidad y recuperabilidad. Según los EPD (Environmental Product Declaration) mencionados anteriormente, la tasa de reciclabilidad oscila entre 90,8 y 93,6 y la de recuperabilidad entre 97,5 y 98,7.

En el diseño de los trenes se siguen los criterios de desmontabilidad de la norma VDI 2243. Debido a los criterios de mantenibilidad establecidos a los productos de CAF, los componentes de los vehículos son sencillos de reemplazar y desmontar empleándose en la mayoría de los casos uniones atornilladas.

Además, CAF genera manuales de reciclaje/fin de vida cuando el cliente así lo solicita. El manual de reciclaje o fin de vida tiene por objeto facilitar instrucciones sobre cómo proceder al final de la vida del vehículo y de los materiales utilizados en su operación y mantenimiento (consumibles, repuestos, etc.). Este manual incluye instrucciones para el adecuado desmontaje de cada ítem en sus partes mínimas, según los pasos descritos por la ISO 22628, los criterios de desmontabilidad de la norma VDI 2243, y los adecuados tratamientos de gestión final aplicables a su composición.

Cada parte así desmontada y no reutilizable, se identifica con un código de residuo de acuerdo con la Directiva Europea 2000/532/CE "European Waste Catalogue" (Orden MAM/304/2002), proponiendo el tratamiento de fin de vida adecuado para su gestión final de acuerdo con su composición (según la Decisión de la Comisión Europea 96/350/CE), que puede ser (por orden de preferencia): un proceso particular de reciclado conocido y aplicable, la valorización energética, o la disposición final en vertedero o gestor autorizado.

En cuanto a los autobuses, Solaris garantiza la reciclabilidad de los componentes de los vehículos mediante el marcado de las piezas fabricadas en metales, plásticos y elastómeros según la VDA 260 Components of motor vehicles -Marking of material. Los requisitos del estándar VDA 260 se han trasladado a la normativa de la empresa y se exige su cumplimiento a los proveedores. El marcado de los materiales impuesto por la norma permite su correcto reciclaje al final de la vida del vehículo.

En el campo del reciclaje de baterías, el Grupo CAF ha firmado un acuerdo con un socio que cuenta con las autorizaciones correspondientes y está especializada en el tratamiento de residuos de pilas y acumuladores y realiza todo el proceso de reciclaje de acuerdo con la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001 y la Norma de Gestión Medioambiental ISO 14001, así como la Ley de Baterías y Acumuladores de 29 de abril de 2009.

Procesando las baterías según las normas aplicables, se recupera los metales (aluminio, zinc, cadmio, cobalto, litio, cobre, níquel, plomo, manganeso, latón, mercurio, etc.) así como plásticos y papel para la producción de combustible RDF. Estos materiales pueden reutilizarse en muchos procesos de producción industrial, ahorrando recursos naturales, combustibles fósiles, energía y agua.

Por otro lado, las baterías empleadas en los vehículos tienen en cuenta sus aplicaciones de segunda vida. Actualmente Solaris está implementando un proyecto de segunda vida de las baterías con un holding energético que utilizará las baterías anteriormente instaladas en los autobuses eléctricos Urbino.

Reducción de Ruido y Vibraciones



Aparte de los efectos sobre los seres humanos, el ruido también puede influir sobre la naturaleza, alterando el hábitat de los animales y de los ecosistemas.

Las principales fuentes de ruido de un vehículo son las generadas por los equipos, la rodadura y el rozamiento con el viento.

CAF dispone de un Área de Ruido y Vibraciones dedicado a la reducción de los niveles de ruido interior y exterior, así como a la transmisión de vibraciones al terreno de sus vehículos. Esta área participa desde el inicio del proyecto con el fin de lograr un diseño óptimo que permita cumplir los requerimientos normativos y contractuales, así como para mejorar el comportamiento acústico y vibracional de la cartera de productos de CAF. Para ello, el equipo técnico de CAF ha desarrollado el conocimiento, las herramientas y las metodologías que permiten predecir los niveles de ruido de las distintas soluciones de vehículo.

Para reducir los niveles acústicos, tanto interiores como exteriores, el equipo técnico de CAF analiza en detalle las causas que lo provocan (cálculos y ensayos previos, estudios sobre el contacto e interacción rueda-carril, etc.) y adopta las medidas más eficaces para su mitigación: empleo de materiales aislantes y absorbentes, soluciones constructivas para los distintos componentes del tren, perfil de rodadura optimizado, formas aerodinámicas optimizadas, ventiladores de velocidad variable, etc. Concretamente, se han desarrollado dos herramientas que persiguen minimizar el ruido de rodadura generado por los trenes y las vibraciones que éstos transmiten a su entorno: CRoNoS y DARDAR, la primera de ellas de relevancia internacional. Asimismo, también se continúa con la mejora del resto de herramientas y metodologías de predicción que se aplican en la actualidad, las cuales incluyen el modelizado de sistemas de megafonía para garantizar la efectiva transmisión de mensajes especialmente a personas con capacidad auditiva reducida.

Además, una vez fabricado los trenes, estos se someten a pruebas de ruido en parado y en vía para demostrar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos.

Por otro lado, los autobuses se someten a una “Prueba de 1 millón de kilómetros”, es decir, la prueba de resistencia en carretera que se realiza para cada prototipo y para cada modificación del diseño del modelo. La prueba se lleva a cabo en condiciones extremadamente duras, en varios tipos de pavimentos de carreteras. Su propósito es perfeccionar el diseño del vehículo para lograr los parámetros esperados por la compañía y sus clientes. Entre las distintas monitorizaciones y optimizaciones que se realizan en estas pruebas, también se mejora la dinámica de conducción del vehículo y se minimizan el ruido y las vibraciones generadas. Las principales medidas adoptadas entre 2019 y 2021 para mejorar el comportamiento acústico de los autobuses eléctricos se han localizado en el sistema de refrigeración del autobús y el sistema de acondicionamiento térmico de las baterías.

En estas pruebas también se ha podido constatar que los autobuses cero-emisiones equipados con un motor eléctrico generan significativamente menos ruido que sus equivalentes convencionales.

● Soluciones sostenibles

El Grupo CAF ofrece a los operadores de transporte interesados en la transición a la movilidad de cero y bajas emisiones vehículos totalmente personalizados según sus necesidades. No existe una respuesta única a los retos del transporte público en el futuro. La cartera cero emisiones incluye vehículos eléctricos y vehículos propulsados por hidrógeno. Estos vehículos responden satisfactoriamente las diversas necesidades de los operadores de transporte, los pasajeros y los conductores.

Dentro de la cartera de productos sostenibles del Grupo CAF destacan las siguientes soluciones:

● CERO EMISIONES

Tranvía Urbos: Los tranvías Urbos de CAF son tranvías de propulsión eléctrica que pueden embarcar un sistema de acumulación EVODRIVE o FREEDRIVE (ultracapacidades y/o baterías) que les permite operar sin suministro eléctrico exterior (catenaria) y recuperar parte de la energía de la frenada que no sea absorbida por la propia catenaria.



Metro Inneo: Los metros de CAF son eléctricos y son los vehículos adoptados por las principales ciudades europeas (Londres, Ámsterdam, Bruselas, Roma, Madrid, Barcelona, etc.) por sus competitivos valores en materia de capacidad, consumo y fiabilidad.



Regionales Civity: Los trenes de vía principal Civity se encuentran entre los más eficientes del mercado. Al igual que en el resto de plataformas, CAF ha reducido el peso de estos trenes, optimizado la eficiencia de sus equipos y simplificado sus arquitecturas para minimizar su consumo. Los trenes Civity más sostenibles (cero emisiones) incluyen cadenas de tracción eléctricas, eléctricas con baterías, y de hidrógeno (en fase de desarrollo). En junio de 2021 CAF fue adjudicatario del mayor contrato de suministro de trenes eléctricos propulsados con baterías a nivel mundial para la entrega de 60 unidades para las autoridades alemanas de transporte ZV VRR (Zweckverband Verkehrsverbund Rhein-Ruhr) y NWL (Zweckverband Nahverkehr Westfalen-Lippe). Por otro lado, CAF va a comenzar las pruebas en vía del prototipo de tren de hidrógeno a mediados de 2022.



Urbino Electric: Vehículo excepcionalmente silencioso y libre de emisiones que se distingue por su diseño moderno y bajos costos de operación. Gracias a las innovadoras soluciones técnicas que incorpora, estos autobuses eléctricos pueden funcionar durante un tiempo ilimitado (hasta las 24 horas del día). Además, sus bajos niveles de emisiones de ruido y vibraciones hacen que los autobuses a baterías sean especialmente adecuados para su uso en el centro de las ciudades. El Solaris Urbino Electric ha sido nombrado "Autobús del año 2017". El vehículo está disponible en variantes de piso bajo y entrada baja.



Urbino Hydrogen: La tecnología de hidrógeno utilizada para la generación de energía permite que los autobuses de hidrógeno recorran distancias aún más largas sin emisiones que los modelos eléctricos. Los autobuses alimentados con hidrógeno permitirán crear una familia de autobuses complementaria libre de emisiones gracias a la cual Solaris estará preparado para los desafíos contemporáneos y las diversas necesidades de los clientes en cuanto a alcance, flexibilidad y operatividad de los vehículos.



Los autobuses de hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen emplean pilas de combustible de hidrógeno. El hidrógeno se almacena en forma gaseosa en varios tanques de nueva generación. Este hidrógeno se convierte en electricidad que, a su vez, alimenta directamente la línea motriz del autobús que consta de un eje con motores eléctricos. El autobús también está equipado con una batería que actúa como una instalación adicional de almacenamiento de energía eléctrica. Los únicos subproductos generados durante el funcionamiento del hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen son el calor y el vapor. En consecuencia, los vehículos no generan ningún tipo de sustancia nociva.

Trollino: Estos vehículos destacan por su funcionamiento silencioso y sin emisiones. Además de los trolebuses que trabajan exclusivamente con alimentación externa, Solaris ofrece también trolebuses híbridos equipados con equipos de acumulación y pilas de combustible que trabajan más allá de las líneas de tracción.



BAJAS EMISIONES

Urbino Hybrid: Los híbridos Solaris Urbino están equipados con una línea de transmisión que consta de uno o varios motores eléctricos y una transmisión convencional. La unidad de almacenamiento de energía en los Urbino híbridos puede ser tanto de baterías como de supercondensadores. Con esta solución, los autobuses logran reducir el consumo de combustible entre un 20 y un 30% en promedio, en comparación con un vehículo que funciona con diésel. Además, los autobuses híbridos de Solaris también se pueden adaptar para cubrir una cierta distancia completamente libres de emisiones.



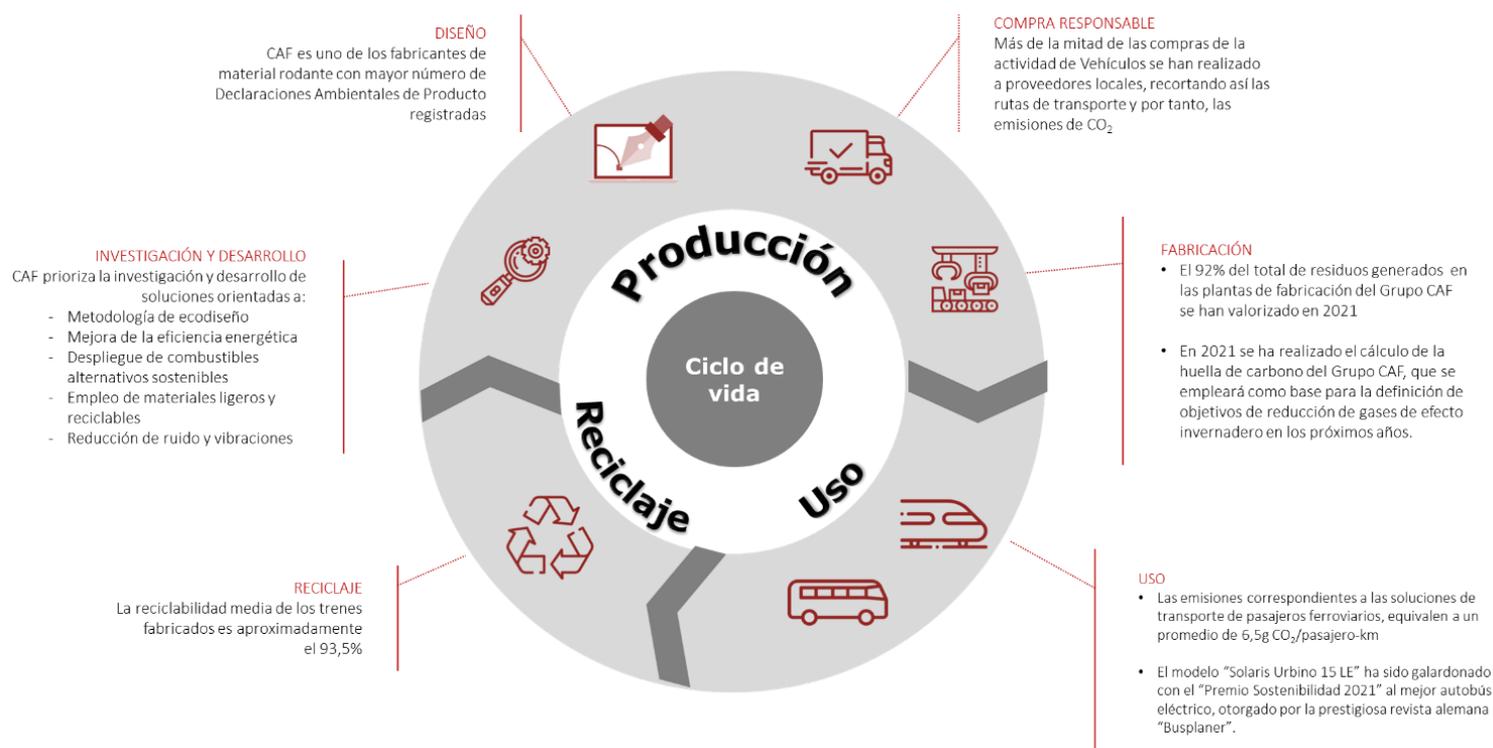
Urbino CNG: Los autobuses urbanos de piso bajo Urbino se suministran también en forma de vehículos con propulsión de Gas Natural Comprimido (CNG). Gracias a esta solución es posible reducir sustancialmente la emisión de sustancias nocivas y proporcionar un transporte más respetuoso con el medio ambiente.



5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos

[EG 301, 301-1, EG 302, 302-1, EG 303, 303-1, 303-2, 303-3, EG 306, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5]

CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra en su gestión, el enfoque de ciclo de vida, como pilar de sostenibilidad. Tal y como se muestra en la siguiente imagen, las fases que componen este ciclo son la investigación y desarrollo, diseño, compra responsable, fabricación, uso y finalmente, reciclaje del producto. De esta manera, CAF apoya el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos⁶⁷.



Consumo de recursos naturales

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, se incorporan criterios ambientales con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayor parte de las compras realizadas son materias ya procesadas, es decir, componentes; siendo el metal el elemento más común de estos. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales, siendo materiales no renovables en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio y los lingotes de acero consumidos en la actividad de fabricación vehículos ferroviarios y bus.

Materias primas (t)	2021	2020	2019
Perfiles y chapas de acero y aluminio	15.605	14.756	19.211 ⁶⁸
Lingotes de acero	46.014	47.964	57.086
Otros ⁶⁹	994	1014	960

⁶⁷ Iconos elaborados por "Freepik", "Mavadee", "Eucalyp" y "Alfredo Hernandez" de Flaticon.

⁶⁸ El dato de 2019 corresponde a los principales centros de fabricación de tren y autobús.

⁶⁹ Consumo de madera para suelos y adhesivos (Bus)

Más allá de la adquisición de estos materiales, CAF, S.A. incorpora en sus procesos técnicos materiales que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental. Por ejemplo, para la fabricación de las ruedas y ejes se emplea acero reciclado.

Asimismo, se realiza un análisis de reciclabilidad de los productos de acuerdo con la norma ISO 22628. La media de porcentaje de reciclabilidad de los vehículos fabricados por CAF S.A. ronda el 93,5%⁷⁰.

Respecto a la compra y uso de sustancias químicas, el Grupo CAF se encuentra dentro del alcance del Reglamento REACH, y a su vez, exige a sus proveedores su cumplimiento. Por una parte, a los proveedores de los equipos que componen el tren se solicita el cumplimiento de la Railway Industry Substance List (RSIL) de UNIFE, que recopila los materiales y sustancias que están prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria. Por otra parte, se ha realizado la transmisión de información a lo largo de toda la cadena de suministro de las sustancias, preparados y artículos objeto del Reglamento REACH.

Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible de las materias primas son la reducción de pesos de productos en su diseño, la reutilización de materiales y de embalaje y el uso de materiales menos contaminantes.

● Agua y efluentes

El agua empleada por CAF en el proceso de fabricación se destina principalmente a la refrigeración de equipos y a la instalación para garantizar la estanqueidad de los trenes, empleando para ello tanto agua de red, como de río de acuerdo con las limitaciones locales y acotando el consumo de este último a su uso en circuitos cerrados.

El Grupo es consciente de que el agua, entre los recursos naturales, es un bien escaso a preservar y por ello, se han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de fomentar un uso más sostenible del mismo, entre las que se destacan las siguientes: realización y promoción de un uso racional del agua, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal, el establecimiento y control del consumo de todos los recursos hídricos mediante la implantación de procedimientos definidos en base a las autorizaciones y permisos definidos por cada administración, evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico y finalmente, la realización de revisiones de fugas y estanqueidades de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Asimismo, para fomentar el uso sostenible del agua en los proveedores, se evalúa mediante la herramienta ECOVADIS a sus proveedores priorizados, valorando positivamente las medidas que implementan en relación con la gestión del agua y analizando los proveedores que tienen un impacto potencialmente significativo en el agua, como son los proveedores de baterías y neumáticos.

Consumo agua (ML)	2021	2020	2019
Consumo de terceros ⁷¹	86,75	76,94	93,17
Consumo de agua superficial	45,58	30,33 ⁷²	54,12

La totalidad del agua consumida en el Grupo es agua con una concentración en sólidos disueltos \leq 1000 mg/l y el 99 % de agua consumida es de zonas sin estrés hídrico.

En lo que respecta a los vertidos, CAF dispone de las correspondientes autorizaciones de vertido a colector o a cauce, en su caso. Adicionalmente, se revisan y controlan los parámetros de las aguas

⁷⁰ Media de los cálculos realizados en los Análisis de Ciclo de vida que se han llevado a cabo por la organización, tanto en proyectos como en ofertas de material rodante.

⁷¹ Se incluye plantas de fabricación del Grupo CAF y CAF PA.

⁷² La significativa reducción del consumo de agua de río se debe principalmente al especial impacto generado por la pandemia del Covid-19 en el área de producción donde mayor consumo de agua de río se realiza.

vertidas, definiendo objetivos de mejora. Asimismo, las sedes tienen una comunicación abierta con las administraciones gestoras de las aguas vertidas correspondientes de cada ubicación.

● Energía

Dentro del Programa Estratégico de Eficiencia Energética, el Grupo se ha marcado como principales objetivos el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las redes ferroviarias en las que opera y colabora.

En 2021, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía en las plantas de fabricación de CAF se han tomado diversas medidas que se desarrollan a continuación.

En cuanto a la iluminación, se ha instalado detectores de presencia, se ha intentado aprovechar la luz natural en la medida de lo posible, se han sustituido las luminarias por otras más eficientes, y se han realizado acciones de sensibilización ambiental para el uso racional de la energía en oficinas. Durante el año 2021 se han ejecutado acciones informativas sobre ahorro y eficiencia energética y uso eficiente y sostenible del transporte, con pautas de buenas prácticas a toda la plantilla de la matriz.

Asimismo, de cara a la mejora del control y optimización del consumo energético, se han instalado contadores de energía (gas y electricidad), se ha programado el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y se han sustituido los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (grúas, compresores, carretillas elevadoras etc.).

De igual forma, año tras año CAF ha ido incorporando en el funcionamiento de sus instalaciones sistemas para aprovechar al máximo las ventajas de las energías renovables, una tecnología limpia y ecológica, mediante, por ejemplo, el uso de energía fotovoltaica. Así, durante el 2021, la sede principal situada en Beasain ha posibilitado la generación de energía renovable, equivalente al 7% del consumo anual de electricidad de la factoría, proveniente de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y la central hidroeléctrica perteneciente al Grupo CAF.

Asimismo, durante el año 2021, se ha mantenido en la matriz del Grupo la contratación de energía eléctrica 100% renovable, con garantía de origen, lo cual representa el 63% del consumo de energía eléctrica del Grupo.

Consumo energético directo e indirecto (MWh)	2021	2020	2019
Gas natural ⁷³	121.715	106.099	129.302
Gasoil ⁷⁴	593	347	306
GLP y Gasolina ⁷⁵	2.410	-	-
Energía eléctrica	55.624	52.433	59.339
Energía térmica	5.049	3.645	4.077

● Residuos

El Grupo tiene como objetivo reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por las actividades que se desarrollan y por ello apuesta por la economía circular mediante su adhesión desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas: 1) Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de útiles retornables; 2) Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. En esta línea, durante el año 2021, el 92% del

⁷³ El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 21% de su consumo total.

⁷⁴ Consumo relativo al equipo de transporte de materiales en fábrica.

⁷⁵ Durante el año 2021, derivado de los cálculos más detallados de la huella de carbono, se ha comenzado a hacer el seguimiento de nuevos combustibles: GLP y Gasolina.

total de los residuos tanto peligrosos, como no peligrosos, generados se han valorizado. 3) Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos y 4) Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, con gestores próximos a las instalaciones.

Durante el año 2021, cabe destacar como novedad la iniciativa, relativa a la actividad ferroviaria, el cambio en el modo de suministro de adhesivos mediante proveedor local, con el fin de conseguir la reducción de stocks y reducción de adhesivos caducados, habiendo mejorado durante el año 2021, al menos en un 40% el indicador de productos caducados generados al que se realiza seguimiento en el proceso de compras de las actividades ferroviarias⁷⁶.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada tipo de residuo durante el año 2021:

Residuos destinados a valoración(t)	2021 ⁷⁷			TOTAL	2020	2019
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones			
Residuos No Peligrosos	909	10.549	1.115	12.573⁷⁸	7.520	7.749
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	909	4.056	654		-	-
Residuos metálicos	0	6.211	320		-	-
Otros	0	282	141		-	-
Residuos Peligrosos	20,46	102,2	166,5	289,16	723	660
Residuos de pintura	4	0,5	99		-	-
Residuos aceitosos	0,06	3	26		-	-
Residuos de envases	14	0,7	27		-	-
Pilas y baterías	2	85	0,5		-	-
Otros	0,4	13	14		-	-

Residuos destinados a eliminación (t)	2021			TOTAL	2020	2019
	Incineración	Vertedero	Otras operaciones			
Residuos No Peligrosos	87	577	709	1373	1.084	1.474
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	61	224	0		-	-
Residuos metálicos	0	20	0		-	-
Otros	26	333	709		-	-
Residuos Peligrosos	197,3	95	418,1	710,4	394	566
Residuos de pintura	65	57	103		-	-
Residuos aceitosos	0,3	0	235		-	-
Residuos de envases	5	3	21		-	-
Pilas y baterías	0	0	0,1		-	-
Otros	127	35	59		-	-

⁷⁶ Excluyendo productos caducadas gestionadas en la matriz, derivado de una limpieza extraordinario, en el mes de enero de 2021.

⁷⁷ Se incluyen plantas de fabricación del Grupo, CAF PA y CAF TE.

⁷⁸ Durante el año 2021 se ha mejorado el control y seguimiento de los residuos metálicos en la matriz, mediante la implantación de un sistema integrado de control de la chatarra.

6

EL VALOR SOCIAL DE NUESTRA ACTIVIDAD

“CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultura”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

6.1

Promoción económica del entorno

6.2

La generación de conocimiento

6.3

Colaboración en el ámbito educativo

6.4

Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

CAF es consciente que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el desarrollo de las comunidades locales donde opera y en el bienestar de la sociedad en general, a través de soluciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como ya se ha indicado a lo largo del informe.

Tal y como se establece en la Política de Sostenibilidad, el Grupo CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultural.

Durante el año 2021, se elaboró el Manual para el desarrollo de los compromisos sociales con el objetivo de definir los ámbitos de contribución de los compromisos sociales de CAF con el grupo de interés Sociedad, así como para garantizar que las actividades de colaboración de CAF que impactan en las comunidades locales en el ámbito de los compromisos sociales, sean acordes con lo establecido en el Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, así como con las medidas establecidas en el Manual de Prevención de Delitos.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

6.1 Promoción económica en el entorno

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Existe un compromiso con la economía local que se concreta en tres planos fundamentales: la creación y mantenimiento de empleo local, la contribución a la transformación industrial y competitividad del territorio y el impulso de nuevos modelos de negocio.

● Creación y mantenimiento de empleo local

CAF está comprometido con el apoyo al empleo de calidad allí donde desarrolla sus actividades, tanto nacional como internacionalmente. Este compromiso se traduce en la creación y mantenimiento de empleo directo, a través del favorecimiento de la contratación de personal local en las zonas geográficas en las que CAF desarrolla sus actividades, así como el empleo indirecto, a través de la contratación de productos y servicios a proveedores locales.

Muestra del primero es que durante los últimos cuatro ejercicios más del 90% de los trabajadores son locales⁷⁹, que cuentan con unas condiciones generales alineadas con las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales de aplicación en las sociedades del Grupo. En esta línea, el Grupo CAF garantiza también la igualdad de condiciones en los salarios iniciales para hombres y mujeres, a través de la aplicación de las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales en las sociedades del Grupo. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “4. La excelencia de nuestro equipo”.

En cuanto a la generación y mantenimiento de empleo indirecto, se debe destacar que en 2021, la proporción del gasto realizado en proveedores locales ha ascendido a 61%⁸⁰ (en 2010, 65% y en



“Más del 90% de los trabajadores son locales”

⁷⁹ Se incluyen los datos disponibles relativos al colectivo de trabajadores del Grupo, entendiendo por local cuando están situados en el mismo país de nacimiento.

⁸⁰ Se incluyen los datos de gasto realizado en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 90% de la plantilla de CAF. Un proveedor se considera local cuando está situada en el mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

2019, 58%). Igualmente, CAF a través de su proceso de compras contribuye a que estos proveedores respeten los principios éticos recogidos en el Código de Conducta y en el Código de Conducta de Proveedores, además de recortar las rutas de transporte y, por tanto, las emisiones de CO₂, contribuyendo a reducir la huella de carbono ligada a su actividad. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “3.4. Cadena de Suministro Responsable y Sostenible”.

● Transformación industrial y competitividad del territorio

El Grupo CAF contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal iniciada hace más de 10 años que se ha concretado en la creación de Goierri Valley y la participación en el proyecto por parte de CAF como empresa tractora y miembro del comité de empresas tractoras. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación).



En cuanto a la actividad llevada a cabo por CAF en los distintos retos marcados para el 2021, destacan las siguientes:

- Reto 1 Red de intercooperación: CAF ha participado en varias de las sesiones proyecto Value Share, cuyo objetivo es trasladar el conocimiento y las estrategias futuras de las empresas tractoras a las PYMES para identificar oportunidades de colaboración.
- Reto 2 Red de colaboración: CAF está participando en los distintos foros organizados por la Asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Reto 3 Fortalecimiento de la PYME: en el marco de este último reto, se ha participado en las actividades alineadas con la estrategia de Smart Mobility de la comarca.

Por otra parte, CAF ha participado en el proceso de reflexión sobre el Modelo de Gobernanza de futuro de la comarca del Goierri, iniciativa liderada por la agencia de desarrollo Goieki y pilotada por el centro Lehendakari Agirre.

Con otra intensidad, CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2021.

Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI)	Fórum Nueva Economía
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Cámara de Comercio
Círculo de Empresarios	MAFEX Asociación Ferroviaria Española
Club de exportadores	Union Internationale des Transports Publics - UITP
Asociación Progreso Dirección (APD)	Industria Ferroviaria Europea - UNIFE
Federación de empresas del Metal de Zaragoza	Railway Industry Cooperation Forum (JBS)

En estas entidades CAF tiene vocación tanto de representación de los intereses de la compañía como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.

6.2 La generación de conocimiento

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Además de la participación en proyectos de investigación y/o transferencia colaborativa, expuestos en el apartado 3.3. Innovación, al igual que en ejercicios anteriores CAF sigue colaborando para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones a través de la participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento, así como el fomento del conocimiento en colaboración con universidades. A continuación, se incluye una relación de algunas de las actividades en este ámbito.



- Participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento

Shift2Rail

Shift2Rail es la primera iniciativa ferroviaria europea al desarrollo de actividades de I+D y a la búsqueda de soluciones orientadas al mercado mediante la aceleración de la integración de tecnologías avanzadas en productos ferroviarios innovadores.

CAF es miembro fundador de Shift2Rail y forma parte de la junta directiva.

EU-Rail

EU-Rail es la nueva asociación europea en investigación e innovación ferroviaria establecida en el marco del programa Horizonte Europa (2020-2027) y sucesora de Shift2Rail. Esta asociación tiene como objetivo acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas.

CAF es miembro fundador de EU-Rail y forma parte de la junta directiva.

European Rail Research Advisory Council (ERRAC)

ERRAC es la plataforma tecnológica europea para el sector ferroviario. En esta plataforma participa la propia Comisión Europea, los estados miembros, la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) y todos los actores relevantes en el sector ferroviario, incluyendo la industria, operadores, gestores de infraestructura, centros tecnológicos y universidades. El objetivo principal de ERRAC es transmitir a las instituciones europeas una visión común para guiar la I+D en el sector ferroviario.

CAF tiene una participación activa en los grupos de trabajo de ERRAC y además es miembro del comité de dirección de la iniciativa.

UNIFE

La asociación UNIFE representa a los constructores de trenes y proveedores de equipos ferroviarios europeos. La asociación aboga en nombre de más de 100 de las principales empresas de suministro ferroviario de Europa,

desde pymes hasta grandes empresas, activas en el diseño, fabricación, mantenimiento y renovación de sistemas de transporte ferroviario, subsistemas y equipos relacionados. UNIFE también reúne a asociaciones nacionales de la industria ferroviaria de 11 países europeos.

CAF es miembro del Grupo de Investigación y Desarrollo y del Grupo de Regulación de Normas de UNIFE.

UITP

UITP (Union Internationale des Transports Publics) es la Asociación Internacional de Transporte Público promotora de la movilidad urbana sostenible. Establecida en 1885, con más de 135 años de historia, es la única red mundial que reúne a todos los actores del transporte público y todos los modos de transporte sostenible.

CAF es miembro del comité de Innovación en Movilidad orientado al I+D y de la Plataforma Urbana del Ferrocarril orientada a la estandarización.

UNISIG

Bajo el paraguas de UNIFE, una parte interesada reconocida, UNISIG contribuye activamente a las actividades de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea en el campo de las especificaciones técnicas de ERTMS/ETCS. UNISIG está compuesto por nueve empresas miembros de UNIFE una de las cuales es CAF.

ECSEL

ECSEL agrupa a interesados del sector público, la industria y las instituciones académicas de la UE. Apoya la investigación, el desarrollo y la innovación en aplicaciones esenciales en electrónica. CAF es miembro de esta empresa común de la UE.

VDV

Alrededor de 600 empresas que realizan transporte público de pasajeros y transporte ferroviario de mercancías en Alemania están organizadas en la "Verband Deutscher Verkehrsunternehmen" (VDV = Asociación de Empresas de Transporte Alemanas). La VDV asesora y apoya a sus empresas miembros y políticos, apoya el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros y prepara principios técnicos, operativos, legales y económicos.

Solaris es miembro de esta asociación.

MAFEX

Mafex, la Asociación Ferroviaria Española, es la asociación que representa a la industria ferroviaria española y sirve a esta industria mediante la ayuda a las empresas en sus procesos de internacionalización, así como mediante la defensa de los intereses generales de las empresas asociadas para conseguir, en cooperación, el más alto nivel de competitividad posible de las mismas.

CAF es miembro de la Asamblea General y del Comité de Innovación.

RIH Railway Innovation Hub

Centro de Innovación ferroviaria con la misión de impulsar la tecnología y conocimiento del sector ferroviario a nivel internacional, mediante la generación de proyectos colaborativos de I+D, la comercialización de tecnología y know-how, la promoción del emprendimiento y la prestación de servicios especializados.

CAF es miembro de la asociación.

Information Technology for Public Transport (ITxPT)

La asociación sin ánimo de lucro ITxPT permite una arquitectura abierta, la accesibilidad a los datos y la interoperabilidad entre los sistemas de IT. Los miembros de ITxPT desarrollan juntos la arquitectura de IT para el transporte público y otros servicios de movilidad, basados en estándares y mejores prácticas.

Solaris es miembro de la asociación.

Hydrogen Europe (NEW – IG)

Asociación líder que representa a la industria europea, asociaciones nacionales y centros de investigación activos en el sector del hidrógeno y las pilas de combustible, quienes trabajan para acelerar la introducción en el mercado de esta tecnología limpia en los sectores de energía y transporte.

Solaris es miembro de esta asociación.

European Clean Hydrogen Alliance

Esta alianza tiene como objetivo un ambicioso despliegue de las tecnologías del hidrógeno para 2030, reuniendo la producción de hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono, la demanda en la industria, la movilidad y otros sectores, y la transmisión y distribución de hidrógeno. Con la alianza, la UE quiere consolidar su liderazgo mundial en este ámbito, para apoyar el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Grupo CAF se ha unido a esta alianza.

BH2C: Corredor Vasco del Hidrogeno

Asociación con el objetivo de avanzar en la descarbonización de los sectores energético, industrial, residencial y de movilidad mediante la generación de un ecosistema del hidrógeno en el País Vasco en base a proyectos y acciones concretas, con una estrategia de colaboración público-privada.

Grupo CAF es miembro de esta asociación.

CEIT

CAF colabora con este centro tecnológico, dedicado a la investigación aplicada al servicio de la industria. CAF es miembro del patronato de CEIT y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Estratégico.

CiC Nanogune

CAF colabora con CiC Nanogune, centro orientado a la investigación de excelencia en nanociencia y nanotecnología, ejerciendo como vocal de su junta directiva.

Lortek

Lortek es un centro de investigación de carácter innovador y con gran dominio en tecnologías de unión. CAF colabora con Lortek como miembro de su patronato y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Rector.

Tecnalía

CAF es socio colaborador de la fundación TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, un centro tecnológico de gran dimensión y orientación multidisciplinar, siendo además miembro de su patronato y vocal de su comisión ejecutiva.

Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón

Fundación que promueve el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno y como tal, organiza, gestiona y ejecuta todo tipo de acciones relacionadas con el hidrógeno como vector energético, con el objetivo de generar,

almacenar y transportar hidrógeno para su utilización en pilas de combustible, aplicaciones de transporte o generación distribuida de energía.

CAF es miembro del Patronato.

Donostia International Physics Center

CAF colabora con este centro que tiene como objetivo la investigación científica en el campo de la física básica y aplicada en ámbitos de interés para la sociedad vasca y para el desarrollo científico internacional.

CAF es miembro fundador del Patronato.

Ikerlan

Ikerlan es un centro líder en la transferencia de conocimiento especializado en las tecnologías de electrónica, información y comunicación; energía y electrónica de potencia y fabricación avanzada. CAF colabora con Ikerlan en proyectos de I+D, y en la identificación de líneas estratégicas de investigación interesantes.

PTNSS

La Sociedad Científica Polaca de Motores de Combustión (PTNSS) tiene como principal objetivo la promoción y desarrollo de la actividad científica y técnica en el campo de los motores de combustión.

Solaris es un miembro de la asociación.

AENOR/UNE

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) es una entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación en todos los sectores industriales y de servicios.

CAF tiene una nutrida representación en esta entidad fundamental de normalización.

CEN/CENELEC/IEC

Organizaciones de Normalización, de alcance europeo (CEN, CENELEC) e Internacional (IEC).

CAF tiene representantes en 29 grupos de trabajo.

PKN

El Comité Polaco de Normalización (Polski Komitet Normalizacyjny – PKN) es un organismo nacional de normalización responsable de la organización de las actividades de normalización.

Solaris es un miembro del Comité Técnico 17 de Vehículos y Transporte por Carretera.

Comisiones de investigación e innovación

CAF es miembro de diversas comisiones de investigación e innovación, como por ejemplo el organizado por la CEOE o el impulsado por la Cámara de Comercio, en las que se reflexiona acerca de la situación de la investigación, el desarrollo y la innovación y se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

Foros Ciberseguridad

CAF colabora en varios foros relacionados con la ciberseguridad tanto nacionales como internacionales. CAF está integrado en CENELEC WG23 para la creación del TS50701, normativa europea específica de Ciberseguridad en sector ferroviario. También participa en UNIFE Cybersecurity Subgroup y en el Grupo de Trabajo Ciberseguridad del Sector Ferroviario Nacional coordinado por INCIBE donde también participan RENFE y ADIF.

● Fomento del conocimiento en colaboración con universidades

Aula Tecnun - CAF

La colaboración de CAF con la Escuela de Ingenieros Tecnun ha tenido lugar de forma ininterrumpida durante décadas, plasmándose en actividades como el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración, la organización conjunta de cursos y seminarios, o en tareas docentes. En este último punto, destaca la presencia permanente de ingenieros de CAF en el claustro de profesores de Tecnun.

Aula CAF - Mondragon Unibertsitatea (MU)

CAF mantiene desde hace varios años un acuerdo de colaboración con la Escuela Politécnica Superior de Mondragón, que se concreta en un Programa de Investigación y transferencia colaborativa.

Dentro de este marco se incluye la colaboración en el diseño de programas de docentes (participación en la impartición y evaluación), definición de proyectos o diseño de experiencias en empresa. Todo ello con el fin de asegurar unos estudios relevantes y alineados con las necesidades reales de la sociedad que mejoren los conocimientos y las capacidades profesionales de los estudiantes y, en última instancia, promueva la transferencia de conocimientos.

El Aula dispone de unos espacios y equipamientos adecuados para la realización de estas funciones.

Boards of Cooperative Educational Services of New York

En Estados Unidos CAF USA colabora con la organización “Boards of Cooperative Educational Services of New York” en la identificación y desarrollo de las cambiantes necesidades de formación y competencias de los profesionales.

AGH University of Science and Technology de Cracovia

En Polonia destaca el programa de tesis doctoral desarrollado por Solaris junto con AGH University of Science and Technology de Cracovia, que busca crear condiciones para la cooperación entre la comunidad científica y el entorno socioeconómico, facilitando que varios empleados realicen su tesis doctoral a través de un acuerdo tripartito entre ellos, la universidad y la empresa.

Universidad Tecnológica de Poznań (Politechnika Poznańska)

Solaris colabora con la Universidad Tecnológica de Poznań en proyectos relevantes como el proyecto ADAS para el desarrollo de sistemas de ayuda a la conducción. Esta colaboración también se extiende a la realización de prácticas de los alumnos en Solaris.

6.3 Colaboración en el ámbito educativo

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

Entidades Educativas o entidades para fomento del empleo

Estatales

- Alecop	- Universidad de Deusto
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza	- Universidad de Mondragón
- Fundación Novia Salcedo	- Universidad de Navarra (Tecnun)
- Centro de formación profesional de Urola Garaia (UGLE)	- Universidad de Zaragoza
- Centro de formación profesional Meka	- CEPYME Aragón
- Don Bosko lanbide eskola	- Lacor formación
- Goierri Eskola	- Universidad del País Vasco
- Universidad San Jorge	- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Instituto Nacional de Estudio Bursátiles	- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Carlos III	- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad CEU	- Universidad Pública de Navarra (UPNA)
- Universidad Complutense	- Universidad de Almería
	- Universidad de Lleida
	- Universidad de Oviedo

Internacionales

- Myerscough College	- Technical University of Poznań
- Universidad de Sao Paulo	- Telecommunication School Complex in Poznań
- Universidad Presbiteriana de Mackenzie	- Vocational School in Murowana Goślina and Swarzędz
- Insitituto Edison	- Vocational School in Środa Wielkopolska
- CSS Workforce NY	- Automotive School Complex in Poznań
- Universidad Tecnológica de Tláhuac	- Automotive School Complex in Poznań
- Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán	- Higher Vocational Education Stockholm
- Universidad de Negocios ISEC	- Skåne Municipality

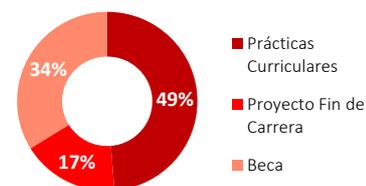
Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de CAF, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo CAF tanto a nivel local como internacional.

Con este objetivo, el Grupo CAF promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y master universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año se han ofrecido más de 500 estancias. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con Fundación Novia Salcedo con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

“Más de 500 estancias en empresa”

Programas de Becas para la Internacionalización

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, CAF colabora anualmente con el Gobierno Vasco en las becas Global Training. Este programa pone a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas



y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

En 2021 la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo CAF se han desarrollado en países como Holanda, Noruega, Suecia, Alemania y Hungría.

● Iniciativas europeas coordinadas por UNIFE

En esta misma línea, destaca en 2021 la participación de CAF en dos iniciativas europeas coordinadas por UNIFE.

La primera de ellas, se llama “Hop-on for the Planet”, impulsada por las principales empresas proveedores de trenes de Europa, que inició su andadura en 2020 y ha finalizado en 2021. El balance es positivo, ya que nos ha permitido visibilizar el sector y dar a conocer nuestra industria y su relación con el impulso de la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico, suponiendo una gran oportunidad para las personas con formación STEM que estén buscando empleos innovadores y que contribuyan a la descarbonización del transporte. En concreto, durante 2021 cabe destacar una jornada organizada en torno a las salidas profesionales de nuestro sector, dinamizada por una organización referente en el ámbito científico-tecnológico.



Por otro lado, CAF también sigue participado en la iniciativa “Staffer” impulsada por la Comisión Europea, que reúne a 32 socios de toda la Unión Europea y su comunidad ferroviaria. El ferrocarril es uno de los principales motores del objetivo estratégico europeo de crecimiento inteligente, ecológico y sostenible. Algo que se ha visto refrendado al definir la comisión europea 2021 como el año europeo del ferrocarril. El sector experimenta actualmente una grave escasez de competencias, ya que una gran parte de su mano de obra se jubilará en los próximos 10 años, justo cuando los avances tecnológicos exigen mayores capacidades. El consorcio tiene como objetivo desarrollar una estrategia holística que identifique las necesidades actuales y emergentes en materia de competencias, a la vez que colabora con la industria y las instituciones de formación profesional y educativa (EFP) para diseñar planes concretos de formación y educación. Mejorarán la empleabilidad y las oportunidades profesionales en el sector ferroviario estableciendo programas de movilidad transeuropeos y creando prácticas laborales para estudiantes, aprendices y personal. “Staffer” tiene previsto ofrecer soluciones de capital humano en todos los niveles de la cadena de valor ferroviaria, cubriendo las necesidades tanto de la industria proveedora como de la comunidad de operadores ferroviarios. En 2021 se ha avanzado en la identificación de las competencias profesionales más demandadas a futuro en el sector y la definición de perfiles profesionales.



6.4 Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2021 contribuyendo a su desarrollo.

● Colaboración en actividades sociales

Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.



Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.



Traffic Calendar

Euromaint colabora con la editorial Vita Huset AB en la elaboración del material didáctico más extenso sobre tráfico dirigido a niños. El calendario de tráfico, pretende inspirar a las escuelas para trabajar con problemas de tráfico como parte del aprendizaje del desarrollo sostenible. Los problemas de seguridad vial, salud y medio ambiente son elementos que se desarrollan a lo largo de todo el material.



Promoción de la cultura y lingüística

Certificación Bikain

El fomento del uso del Euskera en los centros de trabajo de Beasain e Irún, destacando con la obtención de la certificación Bikain en la categoría de Plata. Este reconocimiento es un certificado de la calidad en la gestión lingüística del Euskera en el entorno profesional.



Premio CAF - Elhuyar

Anualmente CAF, junto con la Fundación Elhuyar, otorga el Premio CAF- Elhuyar para el fomento de la cultura científica en Euskera. Estos premios tienen como objetivo impulsar, premiar y reconocer la difusión de trabajos científicos y tecnológicos realizados en euskera. En 2021, el evento tuvo lugar el 27 de abril.



Premios Igartza

Fundada en 1994 por la ciudad de Beasain, con el apoyo de la empresa CAF en Beasain y con la ayuda de la editorial ELKAR, el objetivo de esta iniciativa es expandir la cultura vasca y apoyar el trabajo de los escritores jóvenes, a través de la beca IGARTZA LITERATURE-CREATION GRANTS para nuevos escritores. Los creadores han sido recompensados durante 23 años consecutivos al publicar sus libros.



Euskaraldia

Euskaraldia es un ejercicio social masivo con una duración de quince días que tienen como objetivo cambiar los hábitos lingüísticos orales y utilizar más el euskera. CAF participa en esta iniciativa desde su primera edición, promoviendo espacios para expresarse en euskera, llamados "Arigunes".

La próxima edición se celebrará en 2022 en cuya presentación participó CAF en el evento realizado el 2 de noviembre en Pamplona.



7

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Comunicar de forma transparente la información financiera y no financiera y corporativa facilitada a los diferentes Grupos de Interés, cumpliendo con los requerimientos legales de información pública existentes o publicadas voluntariamente”.

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

7.1

Sobre este informe

7.2

Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

7.3

Índice de contenidos GRI

7.4

Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

7.1 Sobre este informe

[102-50, 102-52, 102-53, 102-54]

El Informe de Sostenibilidad de CAF es una de las herramientas de comunicación principal en este ámbito y en la relación con sus Grupos de Interés.

● Alcance

El presente Informe que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 es el sexto documento anual específico de Sostenibilidad que publica CAF.

La información proporcionada en él cubre actividades de CAF a nivel de Grupo. En los casos de limitaciones en el alcance, cobertura u otros aspectos de la información, se han realizado las oportunas especificaciones en el propio capítulo o en el Índice de contenidos GRI. Los motivos para la omisión en estos casos, han sido la no procedencia del contenido, por no considerarse material, la confidencialidad o no contar actualmente con datos de suficiente calidad para incluirse en el informe, en cuyo caso, se está trabajando en la mejora de los mismos.

Asimismo, el presente informe se apoya en otros informes para informar más específicamente de ciertos asuntos, como por ejemplo las Cuentas Anuales Consolidadas de CAF correspondientes al ejercicio terminado a 31 diciembre de 2021, en este caso, con el fin de reforzar la información en el ámbito económico; o el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021 para reforzar aquellos temas relacionados con el Modelo de Gobierno Corporativo de CAF.

● Estándares internacionales utilizados para la elaboración de este Informe

Este informe se ha elaborado con referencia a los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en la opción GRI seleccionados.

● Aspectos relevantes y participación de los grupos de interés

CAF mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar y dar respuesta a los temas que son de su interés. En este sentido, para la elaboración de este informe se ha considerado el análisis de materialidad realizado para identificar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta.

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contactar con:

esg@caf.net

7.2 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

TÍTULO DE CONTENIDO	Contenido GRI de referencia	PÁG.
INTRODUCCIÓN		
Descripción del modelo de negocio del Grupo	102-1	Informe de Gestión del Grupo Consolidado
	102-2	“Modelo de negocio Grupo CAF y perspectivas”,
	102-3	“Evolución y resultado de los negocios”
	102-4	“Segmento ferroviario”,
	102-5	“Segmento autobuses – Solaris”
	102-6	
		134
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y el resultado de esas políticas	103 Enfoque de Gestión (en adelante “EG”) indicados en cada capítulo	Ver apartados I-V
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	102-15	Informe de Gestión del Grupo Consolidado “Principales riesgos e incertidumbres” 31, 46, 50, 53, 55, 69, 75, 87, 100, 101, 118
I. ACTIVIDAD AMBIENTAL		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	102-15	34 – 35
	201-2	101
	308-2	73
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	102-11 EG del GRI 307	99 100
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(1)	99 -100
Aplicación del principio de precaución	102-11	99
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	307-1	100
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO ₂ que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	EG del GRI 305	102 – 103, 111
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos	EG del GRI 301 301-2	
	EG del GRI 306 306-2	113 – 114
	306-3	115 – 116
	306-4	
	306-5	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos ⁸¹		
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EG del GRI 303 303-2	114
	303-3	
Consumo de materias primas	301-1	113
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas	EG del GRI 301	113 – 114
Consumo directo e indirecta de energía	302-1	115
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	EG del GRI 302	115
CAMBIO CLIMÁTICO		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	EG del GRI 305 305-1, 305-2	101 – 103
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EG del GRI 305	101 – 103 105 – 113

⁸¹ Este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, tal como se concluye del Análisis de materialidad 2021.

Metas de reducción establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EG del GRI 305 201-2	101 – 103
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD⁸²		
II. RECURSOS HUMANOS		
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	102-8	76
Número total y distribución de modalidades de contratos	102-8	78
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	102-8	79
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	(1)	77
Remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional	102-36	101 – 103
Brecha salarial	(1)	84 – 85
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(1)	84 – 85
		30, 85 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021
Remuneración media de los consejeros y directivos	102-35 102-36	Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas 2021
Implantación de políticas de desconexión laboral	(1)	79
Empleados con discapacidad	(1)	87
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	EG del GRI 401	79
Número de horas de absentismo	(1)	98
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	EG del GRI 401	79
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EG del GRI 403 403-1 403-2 403-3 403-7	90 – 95
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales	403-9	95 – 97
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social	EG del GRI 402	81 – 82
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	82
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-4	93
FORMACIÓN		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	EG del GRI 404	79 – 81
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	80
ACCESIBILIDAD		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	87
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EG del GRI 405	83
Planes de igualdad	EG del GRI 405 y 406	83
Medidas adoptadas para promover el empleo	EG del GRI 401	77, 83 – 84
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	EG del GRI 405 y 406	83
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	86
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad	EG del GRI 405 y 406 406-1	83
III. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	102-12	87
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 102-17 EG del GRI 412 412-2	6 – 7, 36 -37 44 87 - 89 88

⁸² Este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, debido a que ninguno de los emplazamientos del Grupo se encuentra en espacios protegidos donde pueda haber una afección especial en la biodiversidad.

Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EG del GRI 412	87 – 89
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(1)	89
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Y La abolición efectiva del trabajo infantil	EG del GRI 407 407-1 EG del GRI 408 408-1 EG del GRI 409 409-1	87 – 89 139 – 140
IV. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 102-17 EG del GRI 205 205-2 205-3	6 – 7 44 36 – 41
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 102-17 EG del GRI 205 205-2	6 – 7 44 36 – 41
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(1)	38
V. CUESTIONES SOCIALES		
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	EG del GRI 203 203-2 204-1	118 – 128
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EG del GRI 203 203-2 204-1	118 – 128
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	102-43	9 – 11
Las acciones de asociación o patrocinio	102-13	118 – 128
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EG del GRI 308 y 414	69 – 73
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EG del GRI 308 y 414	69 – 73
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EG del GRI 308 y 414 308-1 414-1	73
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EG del GRI 416 416-1 EG del GRI 418	52 – 57
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	EG del GRI 416 416-2 EG del GRI 418 418-1	51 – 52 54
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	(1)	48
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	(1)	48
Las subvenciones públicas recibidas	(1)	48
TAXONOMÍA UE		
Taxonomía UE		16 – 20

(1) Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI.

7.3 Índice de contenidos GRI

[102-55]

ESTÁNDAR GRI	TÍTULO DE CONTENIDO	REFERENCIA	PÁG.
CONTENIDOS GENERALES (2016)			
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
GRI 102-1	Nombre de la organización	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	134
GRI 102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-3	Ubicación de la sede	Calle José Miguel Iturrioz, 26. 20.200 Beasain (Guipúzcoa), España.	134
GRI 102-4	Ubicación de las operaciones	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	6 Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-5	Propiedad y forma jurídica	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Apartado A. Nota 14 a) de la Memoria
GRI 102-6	Mercados servidos	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	6 Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-7	Tamaño de la organización	4.1 Desarrollo del talento Informe Anual 2020 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	76 Carta del Presidente Evolución y resultado de los negocios Recursos Humanos
GRI 102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	4.1 Desarrollo del talento	76
GRI 102-9	Cadena de suministro	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	69
GRI 102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 2 f), Nota 9 y Nota 14 a) de la Memoria
GRI 102-11	Principio o enfoque de precaución	5.1 Gestión ambiental Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	99 Apartado E. Principales riesgos e incertidumbres
GRI 102-12	Iniciativas externas	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	8, 15 69 87
GRI 102-13	Afiliación a asociaciones	6. El valor social de nuestra actividad	118 – 128
ESTRATEGIA			
GRI 102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Informe Anual 2019 ESG Equity Story	Carta del Presidente Carta del Presidente
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Informe Anual 2019 Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	34 – 35 Principales riesgos e incertidumbres Apartado E.3 Modelo De Negocio Grupo CAF y Perspectivas
ÉTICA E INTEGRIDAD			
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.1 La visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 2.4 Responsabilidad fiscal	6 – 7 23 – 33 36 – 37 46
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 7.1 Sobre este informe Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado F.1.2. 23 – 33 39, 43, 44 - 45 70 130 Apartado F.1.2.
GOBERNANZA			
GRI 102-18	Estructura de gobernanza	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C

GRI 102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	Apartado C 28 – 33
GRI 102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C
GRI 102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	28 – 33 Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.12, C.1.19
GRI 102-25	Conflictos de intereses	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Código de Conducta Procedimiento corporativo de gestión de denuncias e investigaciones internas del Comité de Cumplimiento	43 Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.19, D.6 Página web corporativa Página web corporativa
GRI 102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	28
GRI 102-28	Evaluación del desempeño del máximo órganos de gobierno	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	30 – 31 C.1.17
GRI 102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Apartados E.5 y E.6. Principales riesgos e incertidumbres
GRI 102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.2 Gestión de riesgos Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	32 34 Apartados E.5 y E.6.
GRI 102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Política General de Control y Gestión de Riesgos	Apartados E.5 y E.6. Principales riesgos e incertidumbres Apartados 3, 4, 5 y 7
GRI 102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración del informe de sostenibilidad	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	8 31
GRI 102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	31
GRI 102-35	Políticas de remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Política de Remuneraciones de los Consejeros de "Construcciones y Auxiliar De Ferrocarriles, S.A." Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021	30 Página web corporativa Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1. Página web corporativa
GRI 102-36	Proceso para determinar la remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021	30 Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1. Página web corporativa
GRI 102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	30
PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE INTERÉS			
GRI 102-40	Lista de grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-41	Acuerdos de negociación colectiva	4.1 Desarrollo del talento	81 – 82
GRI 102-42	Identificación y selección de grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	1.2 Creación de valor y Grupos de interés 1.3 Materialidad 7.1 Sobre este informe	9 – 11 12 – 13 130
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
GRI 102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 2 f) y Nota 9 de la Memoria.

GRI 102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	1.3 Materialidad	12 – 13
GRI 102-47	Lista de temas materiales	1.3 Materialidad	13
GRI 102-48	Reexpresión de la información	No aplica.	136
GRI 102-49	Cambios en la elaboración de informes	No aplica.	136
GRI 102-50	Periodo objeto del informe	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-51	Fecha del último informe	Informe de Sostenibilidad 2020; Febrero 2020	136
GRI 102-52	Ciclo de elaboración de informes	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-55	Índice de contenidos GRI	7.3. Índice de contenidos GRI	135
GRI 102-56	Verificación externa	No se ha realizado una verificación externa más allá de la correspondiente al Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11 / 2018.	136

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA: ECONOMÍA

Desempeño económico (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	13, Evolución y resultado los negocios
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2 Estrategia climática	101
GRI 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 3 j), Nota 15, Nota 16 y Nota 20 de la Memoria.
GRI 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 15, Nota 16 y Nota 22 d) de la Memoria.

Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Los salarios del conjunto de empleados de CAF se establecen atendiendo a los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en cada una de ellas, siendo siempre superior al mínimo establecido por ley y garantizando un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.	137

Impactos económicos indirectos (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 118 – 128
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos	6. El valor social de nuestra actividad	118 – 128

Prácticas de adquisición (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73
GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73

Anticorrupción (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 41
GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	40 Apartado F.1.2.
GRI 205 - 3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	38

Competencia Desleal (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13,41 – 43
GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 12 a), Nota 20 y Nota 26 a) de la Memoria
Fiscalidad (2019)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.4 Responsabilidad fiscal	13, 46 – 47
GRI 207-1	Enfoque fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	46
GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	2.4 Responsabilidad fiscal	47
GRI 207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	47
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE			
Materiales (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 113 – 114
GRI 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	113
Energía (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 115
GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	115
Agua y efluentes (2018)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 114
GRI 303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con la descarga de agua	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
GRI 303-3	Extracción de agua	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
Emisiones (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.3 Estrategia climática	13, 102 – 103
GRI 305-1	Emisiones directa de GEI (alcance 1)	5.3 Estrategia climática	103
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	5.3 Estrategia climática	103
Residuos (2020)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 115 – 116
GRI 306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-3	Residuos generados	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-4	Residuos no destinados a eliminación	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-5	Residuos destinados a eliminación	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
Cumplimiento ambiental (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.1 Gestión ambiental	13, 100
GRI 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	5.1 Gestión ambiental Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	100 Nota 2 h) y Nota 22 c) de la Memoria
Evaluación ambiental de proveedores (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73

GRI 308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73
CATEGORÍA: SOCIAL			
Empleo (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 Desarrollo del talento	13, 75
GRI 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	4.1 Desarrollo del talento	77
GRI 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4.1 Desarrollo del talento	79
Relaciones trabajador – empresa (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 4.1 Desarrollo del talento	13, 81 – 82
GRI 402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Se cumple lo establecido en este sentido en el convenio de aplicación o de forma subsidiaria la legislación local correspondiente	138
Salud y seguridad en el trabajo (2018)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.4 Seguridad y salud en el trabajo	13, 90 – 95
GRI 403-1	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	90 – 91
GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92
GRI 403-3	Servicios de salud ocupacional	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92 – 93
GRI 403-4	Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad laboral	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	93
GRI 403-5	Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	94 – 95
GRI 403-6	Promoción de la salud del trabajador	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	94
GRI 403-7	Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad profesional directamente vinculados por las relaciones comerciales	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92 – 95
GRI 403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	95 – 97
Formación y enseñanza (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 Desarrollo del talento	13, 79 -81
GRI 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	4.1 Desarrollo del talento	80
GRI 404-3	Porcentaje de empleado que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	4.1 Desarrollo del talento	80
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	29
		4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	85
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C
No discriminación (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	83
Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	138

	colectiva podría estar en riesgo		
Trabajo infantil (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	139
Trabajo forzoso u obligatorio (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han identificado centros y proveedores con un riesgo significativo en este sentido.	139
Derechos de los pueblos indígenas (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han detectado casos en este sentido.	139
Evaluación de derechos humanos (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	4.3 Respeto a los Derechos Humanos	88
Comunidades locales (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 118 – 128
GRI 413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	No se han identificado centros de operaciones con efectos negativos significativos en este sentido.	139
Evaluación social de proveedores (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73
GRI 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73
Política pública (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 45
GRI 415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	CAF es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos.	139
Salud y seguridad de los clientes (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio	13, 52 – 54
GRI 416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	3.2 Calidad y Seguridad del producto y servicio	53
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	3.2 Calidad y Seguridad del producto y servicio	54
Marketing y etiquetado (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio	13, 52 – 54
GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139
Privacidad de cliente (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.2 Seguridad de la información	13, 56 – 57
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139

		privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	
Cumplimiento socioeconómico (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 45
GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 20 y Nota 26 de la Memoria.

7.4 Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

En la siguiente tabla se identifican los capítulos del presente informe donde se recoge la información relativa al cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	REFERENCIA
DERECHOS HUMANOS	
PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente	1. Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
NORMAS LABORALES	
PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.1 Desarrollo del talento 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 4.1 Desarrollo del talento 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
MEDIO AMBIENTE	
PRINCIPIO 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales	5.1 Gestión ambiental 5.2 Estrategia climática
PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 5.1 Gestión ambiental 5.2 Estrategia climática 5.3 Movilidad sostenible y eficiente 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	3.3 Innovación y tecnología 5.3 Movilidad sostenible y eficiente
ANTICORRUPCIÓN	
PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	1. Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2021

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 7.2 “Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera”, incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7.2 “Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021, en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado 1.6 "Taxonomía sostenible de la Unión Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7.2 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03440
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Wida

25 de febrero de 2022

13 - INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A20001020]

Denominación Social:

[**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**]

Domicilio social:

[JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 20200 BEASAIN (GUIPUZCOA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA SOCIAL, S.A	24,20	0,00	0,00	0,00	24,20
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	14,06	0,00	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,02	0,00	0,00	5,02
DON DANIEL BRAVO ANDREU	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	3,07	0,00	0,00	3,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	14,06	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,02	0,00	5,02
DON DANIEL BRAVO ANDREU	DANIMAR 1990, S.L.	5,00	0,00	5,00
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SOCIEDADES DEL GRUPO	3,07	0,00	3,07

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 9 de marzo de 2021, Invesco LTD. descendió del umbral del 1% del Capital Social.

Con fecha 28 de junio de 2021, Norges Bank superó el umbral del 3% del Capital Social, sumando el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones y el porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Con fecha 6 de julio de 2021, Norges Bank superó el umbral del 3% del Capital Social en el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Con fecha 13 de julio de 2021, Norges Bank cruzó a la baja el umbral del 3% del Capital Social en el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Con fecha 15 de julio de 2021, Norges Bank superó el umbral del 3% del Capital Social en el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, Norges Bank descendió del umbral del 3% del Capital Social en el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones, y en el sumando del porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones y el porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Con fecha 21 de septiembre de 2021, Santander Asset Management, S.A. SGIIC superó el umbral del 3% del Capital Social.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,00
---	------

Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSÉ ARRIETA SUPUDE 0,003% y 30.605.037H ANE AGIRRE ROMARATE 0,002%. TOTAL 0,005%.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	19,09
---	-------

El porcentaje total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración es la suma de:
 - El total de los derechos de voto titularidad de los miembros del Consejo de Administración (0,005%), y
 - La participación de los accionistas significativos Kutxabank, S.A. (14,06%) e Indumenta Pueri, S.L. (5,02%) que, si bien no tienen la condición de miembros del Consejo, promovieron la designación de los Consejeros Dominicales Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain y D. Manuel Domínguez de la Maza, respectivamente.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA SOCIAL, S.A	Contractual	Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	KUTXABANK, S.A.	KUTXABANK, S.A.	La Sra. Zenarrutzabeitia es miembro de la Junta de Patronato de varias EPSV (E.P.S.V ZAINZA E.P.S.V. HAZIA E.P.S.V GAUZATU) de la BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA.
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	El Sr. Domínguez de la Maza es socio y miembro del Consejo de Administración de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			INDUMENTA PUERI, S.L. así como apoderado solidario de ésta última y de GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2020, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A, por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A, o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 5 de junio de 2021, autorizó al Consejo de Administración para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, éste pueda realizar aumentos de capital en la oportunidad y cuantía que decida, durante el plazo de cinco años, hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones. Asimismo, la Junta General delegó en el Consejo de Administración, en los términos establecidos en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de excluir, en relación con los aumentos que pueda acordar, el derecho de suscripción preferente por un importe máximo del veinte por ciento del capital social en el momento de la autorización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	48,66

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El régimen de modificación de Estatutos de la Sociedad no presenta diferencias con respecto a lo previsto en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que exigen la aprobación de la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley.

Así, el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en su apartado octavo, atribuye a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los mismos. Por su parte, el artículo 20 de los mismos Estatutos dispone que, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la LSC, cuando la Junta General, ordinaria o extraordinaria, deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresarán en el anuncio de convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que asiste a todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío de dichos documentos (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir física o telemáticamente a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse

y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
15/06/2019	37,52	34,54	1,64	1,66	75,36	
De los que Capital flotante	2,29	26,54	1,64	1,66	32,13	
13/06/2020	24,63	47,14	5,62	0,00	77,39	
De los que Capital flotante	0,00	31,39	0,62	0,00	32,01	
05/06/2021	40,80	28,23	7,00	2,14	78,17	
De los que Capital flotante	0,00	25,62	2,00	2,14	29,76	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 23 de Junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el Mercado de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones e información pública de los Consejeros; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, otros Reglamentos y Códigos, Informes de funcionamiento de las Comisiones, Informe sobre la independencia del Auditor, Informes de las "Modern Slavery Act", el Informe de Sostenibilidad y el Canal de Denuncias).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la última Junta General convocada, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los procedimientos y canales habilitados para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación de voto y participación a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma. Asimismo, se facilita información sobre las convocatorias, propuestas, documentación disponible, y acuerdos adoptados en Juntas Generales de varios ejercicios anteriores.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

La web corporativa ofrece la información íntegra de estos apartados en español e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA		Otro Externo	PRESIDENTE	26/12/1991	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Ejecutivo	CONSEJERO	13/06/2015	15/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Otro Externo	CONSEJERO	07/06/2008	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE		Independiente	CONSEJERO	19/12/2017	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	05/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	15/06/2019	15/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN		Dominical	CONSEJERO	13/06/2020	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA		Dominical	CONSEJERO	13/06/2020	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En el periodo sujeto a información no se han producido ceses en el Consejo de Administración. No obstante, durante 2021 se han producido cambios en cuanto a la distribución de cargos dentro del mismo, tal y como se detalla en los apartados siguientes.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado	Abogado economista por la Universidad de Deusto, posee un MBA por la Universidad de Glasgow. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en la dirección de proyectos y de interim management. Es Presidente de CIC Nanogune y miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Fue nombrado Consejero Delegado en sustitución de D. Andrés Arizkorreta, el 29 de abril de 2021, con fecha efectiva el 1 de septiembre de 2021.
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y Máster Executive en Dirección de Negocios por ICADE. Es Directora Legal y de Cumplimiento del Grupo y Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	KUTXABANK, S.A.	Licenciada en Derecho, por la Universidad de Deusto. Ha ocupado, entre otros, los cargos de Diputada en el Parlamento Vasco y Vicelehendakari y Consejera de Hacienda y de Administración Pública del Gobierno Vasco. Ha sido Consejera de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. En la actualidad es miembro de la Junta de Patronato de varias EPSV de la BBK.
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, MBA por el IESE, y Máster en Liderazgo por la Universidad de Columbia, entre otros estudios de postgrado. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Mayoral Moda Infantil, S.A. donde ocupa el cargo de Director General desde 2007.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Licenciada en Ciencias Exactas y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando distintos cargos de dirección. Es Presidenta de la Comisión de Auditoría de CAF. Ocupa el cargo de Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de eDreams ODIGEO. Es, asimismo, Presidenta del Comité de Inversiones de Crisae Private Debt S.L.U. (Fondo de Deuda participado por Banco Sabadell) y profesora Asociada en el Instituto de Empresa.
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Gestión Avanzada por la Universidad de Deusto. Posee amplia experiencia en el área de análisis y evaluación estratégica de recursos humanos. Ocupa el cargo de Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF. Es Administradora de la empresa de consultoría Vesper Solutions, S.L. Pertenece al Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto, así como la Junta de Patronato y Junta Directiva del Grupo Vasco del Club de Roma y de la Fundación Novia Salcedo.
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA	Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Valladolid. Ha desempeñado su actividad profesional en los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, ocupando diversos puestos de alta dirección. Es vocal de la Comisión de Auditoría de CAF.
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de telecomunicaciones, logística y consultoría, donde ha ocupado diversas posiciones de alta dirección. Es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Don Andrés Arizkorreta ha ocupado el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad hasta el 1 de septiembre de 2021, por lo que no procede su calificación como consejero independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimos de la LSC.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, ha desarrollado toda su vida profesional en CAF, ocupando en 1992 la Dirección General de la empresa. Desde 2006 hasta el 1 de septiembre de 2021 ha sido Consejero Delegado de la Sociedad. A partir de esta fecha es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. Es Vicepresidente del Círculo de Empresarios Vascos.
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Don Luis Miguel Arconada Echarrri ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimos de la LSC, no puede calificarse como consejero independiente.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	D. Luis Arconada posee una amplia experiencia y conocimientos en el sector empresarial y de los negocios. Asimismo, goza de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la vida social y económica desde su exitosa etapa en el mundo deportivo. Es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Don Juan José Arrieta Sudupe ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimos de la LSC, no puede calificarse como consejero independiente.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio. Forma parte del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico de la Universidad de Navarra. Ocupa el cargo de vocal de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	01/09/2021	Ejecutivo	Otro Externo
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	01/09/2021	Independiente	Ejecutivo

Las variaciones en la categoría de los consejeros incluidos en el cuadro anterior se han producido en el marco de la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado, acordada por el Consejo de Administración con fecha 29 de abril de 2021. En dicha fecha, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó por unanimidad: (i) el nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como Consejero Delegado, con fecha de efectos el 1 de septiembre de 2021, y (ii) el cese de D. Andrés Arizkorreta García en el cargo de Consejero Delegado y en cualesquiera otras funciones ejecutivas en la Sociedad y su Grupo, con fecha de efectividad el mismo 1 de septiembre de 2021, así como su permanencia en el cargo de Presidente no ejecutivo de la Sociedad a partir de ese momento.

Como consecuencia de lo anterior y en la misma fecha, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad la sustitución del Sr. Martínez Ojinaga en su cargo de Consejero Coordinador por Dña. Ane Agirre Romarate, durante el período previo a la fecha de efectividad de la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado (1 de septiembre de 2021), fecha a partir de la cual cesó la obligación legal de contar con un Consejero Coordinador. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 529 septies de la LSC.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Dominicales	1	1			50,00	50,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	40,00	33,33	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	36,36	36,36	30,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración aprobó en 2018 la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, en sustitución de la Política de Selección de Consejeros, que había permanecido en vigor desde 2015.

La citada Política de 2018 fue posteriormente modificada con fecha 17 de diciembre de 2020, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de adaptarla, tanto lo previsto en la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, como a las novedades introducidas en la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de junio del mismo año.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF vigente (en adelante, la "Política"), de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de CAF se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Se procura que el Consejo de Administración y sus Comisiones tengan una composición equilibrada que enriquezca la toma de decisiones y aporte diversidad de puntos de vista, con pleno cumplimiento de las condiciones de idoneidad, tanto individual como conjunta del Consejo y sus Comisiones.

En este sentido, los criterios orientados a garantizar la diversidad en el Consejo de Administración sirven como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración que deben presidir la selección de consejeros. Para ello se tiene en cuenta la matriz de competencias del Consejo que se mantiene actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Concretamente, los criterios de diversidad pueden condicionar la selección de los consejeros cuando de ello dependa el aseguramiento de una composición diversa que aporte beneficios a la Sociedad por la existencia de una pluralidad de experiencias y visiones que aporten valor en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En particular, la Política establece criterios de diversidad en relación con las categorías siguientes:

Formación y experiencia profesional:

Se procurará que los candidatos dispongan de aptitudes que, o bien sean complementarias a las de los miembros que formen parte del Consejo de Administración, o bien permitan suplir la pérdida de las que tuvieran los miembros a los que sustituyan.

En este sentido, se valorará que el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

En relación con la composición de las comisiones, sus integrantes se designarán de entre los consejeros teniendo en cuenta los perfiles más adecuados para cada Comisión.

En particular, se procurará que los consejeros que formen parte de la Comisión de Auditoría reúnan, en su conjunto, los conocimientos necesarios en aspectos contables, de auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y del negocio. Asimismo, y siempre que ello sea posible, se procurará que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en ámbitos tales como los de gobierno corporativo, recursos humanos, selección de consejeros y directivos y diseño de políticas y planes retributivos, todo ello de conformidad con lo establecido en los Reglamentos de cada Comisión.

Edad:

Se valorará la existencia de consejeros de diversas edades, de modo que la citada diferencia pueda servir para aportar una variedad positiva en la percepción y en el enfoque del debate de las cuestiones que deban ser analizadas y acordadas por el Consejo de Administración.

Discapacidad:

La discapacidad no podrá constituir un sesgo que pueda implicar discriminación alguna en la selección de Consejeros.

Género:

En el proceso de selección de consejeros se tendrá en cuenta el criterio de diversidad de género para garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

En este sentido, la Política promueve como objetivo que el número de consejeras represente en cada momento, al menos, el porcentaje del total de miembros del Consejo de Administración que establezcan las recomendaciones de buen gobierno o, en su caso, la Ley.

En el ejercicio 2021, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas acordó la reelección de un Consejero Independiente por el plazo estatutario de cuatro años. En dicho proceso se dio cumplimiento estricto a lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF, y así lo constató la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su informe anual de verificación de cumplimiento de la Política, de diciembre de 2021, como se expondrá con mayor detalle en el apartado C.1.7 de este informe.

El resultado de dicha reelección, y de las incorporaciones acordadas en ejercicios anteriores, es un Consejo de Administración equilibrado, con una cualificación y experiencia profesional elevada, enriquecido con competencias que son relevantes para la estrategia de futuro de la compañía y comprometido con los objetivos de diversidad recogidos en la Política.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Dicho objetivo se recoge en el punto 5 de la vigente Política de Diversidad y Selección de Consejeros de la Sociedad. Asimismo, en su artículo 3, el Reglamento de la Comisión fija como una de sus funciones la de "Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo".

Por su parte, la Política de Diversidad y Selección de Consejeros, promueve, de forma expresa, como objetivo que el número de consejeras represente en cada momento, al menos, el porcentaje del total de miembros del Consejo de Administración que establezcan las recomendaciones de buen gobierno o, en su caso, la Ley.

Este propósito se ha concretado en avances significativos en los últimos años en cuanto a presencia de mujeres en el Consejo de Administración. Así, desde 2017 a 2020, CAF cumplió de forma ininterrumpida con el objetivo de alcanzar, al menos, un 30% de presencia de mujeres en el Consejo, fijado para 2020 en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBG). Posteriormente, en el año 2020, el número de consejeras se incrementó a cuatro, situándose desde entonces en un 36,36% del número total de Consejeros, por encima del mínimo del 30% de los miembros del Consejo exigido por el CBG para el ejercicio 2021 y muy cercano al 40% que la Recomendación 15 del CBG define como objetivo a alcanzar en 2022. Respecto de las Comisiones del Consejo, hay que destacar que ambas están presididas por mujeres.

En relación con la Alta Dirección, la Compañía mantiene un compromiso claro con los objetivos en materia de igualdad que promueven la creación de mecanismos que faciliten el acceso de todo el talento disponible a posiciones directivas, independientemente de su género. A este respecto, cabe señalar que la Dirección Legal y de Cumplimiento del Grupo recae en una mujer que es consejera ejecutiva y Secretaria del Consejo. Adicionalmente, la Responsable de Auditoría Interna es una mujer.

Asimismo, la Sociedad está fomentando la incorporación de la mujer a los Comités de Dirección de las unidades de negocio del Grupo, así como de diversas filiales, con un avance significativo en los últimos años.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

CAF promueve la igualdad en los procesos de selección y ascenso y avanza en la implantación de medidas que garanticen una representación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos niveles de la organización. De hecho, como se explica en los apartados anteriores, la Sociedad ha venido progresando en los últimos años en relación con la incorporación de mujeres tanto al Consejo de Administración como a posiciones directivas dentro de la organización.

Tal y como prevén el Código de Conducta de CAF, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros la Sociedad está comprometida con el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Para ello, el Grupo, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, así como la igualdad de oportunidades, a través de las políticas y estrategias internas.

Por su parte, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. manifiesta la voluntad de favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

Destaca, asimismo, la existencia de una Comisión de Igualdad en la Sociedad, encargada de la implantación y seguimiento de los planes de igualdad y, en particular, de supervisar anualmente los indicadores de igualdad en los procesos de selección y promoción personal.

Con todo ello, las medidas que se han venido implantando darán lugar previsiblemente a un incremento progresivo en el número de altas directivas en el Grupo en los próximos años.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2021, dicha Comisión supervisó la adecuada aplicación de dicha Política en el proceso que dio lugar a la reelección del Consejero Independiente, D. Julián Gracia Palacín, acordada por la Junta General de Accionistas de 5 de junio, concluyendo que se había cumplido satisfactoriamente con lo previsto en la misma tanto en relación con el proceso de selección, como en cuanto a las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

En particular, el informe destaca que la elaboración de la propuesta de reelección del Consejero partió del análisis de las necesidades del Consejo, de acuerdo con la matriz de competencias, con el fin de favorecer la diversidad, evitando sesgos implícitos que pudieran suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Como resultado de lo anterior, tanto el Consejo como la Comisión consideraron que la continuidad del candidato, tanto como consejero como en la condición de vocal de la misma Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en la composición de ambos órganos, consolidando una presencia significativa de consejeros independientes y aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

La consecuencia de esta reelección y de las incorporaciones de años precedentes, es un Consejo de Administración formado por once miembros, lo que se encuentra dentro del límite establecido en los estatutos sociales, el Reglamento del Consejo y en la Recomendación 13 del CBG. Su composición es equilibrada y la formación y experiencia de sus miembros es diversa, con cualificación y experiencia profesional elevadas, reuniendo varias competencias que son relevantes para la estrategia de futuro de la compañía. Presenta, asimismo, pluralidad de edades y diversidad de género, además de un porcentaje significativo de consejeros independientes, en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségu Társaság	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF BELGIUM, S.P.R.L.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NORWAY AS	Administrador Único	SI
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Círculo de Empresarios Vascos	VICEPRESIDENTE
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Centro de Investigación Cooperativa CIC nanoGUNE	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)	CONSEJERO
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	eDreams ODIGEO, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Centro Tecnológico de la Universidad de Navarra (CEIT)	CONSEJERO
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Vesper Solutions, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Universidad de Deusto	CONSEJERO
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Fundación Novia Salcedo	CONSEJERO
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Grupo Vasco del Club de Roma	CONSEJERO
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Entidad de Previsión Social Voluntaria ZAINZA	CONSEJERO
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Entidad de Previsión Social Voluntaria HAZIA	CONSEJERO
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Entidad de Previsión Social Voluntaria GAUZATU	CONSEJERO
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	CONSEJERO

Debido a que el formulario de CNMV no permite seleccionar cargos específicos en fundaciones y otras entidades no mercantiles, se identifican como CONSEJERO los cargos siguientes:

- D. Javier Martínez Ojinaga es miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- D. Juan José Arrieta Sudupe es miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico de la Universidad de Navarra (CEIT).
- Dña. Ane Agirre Romarate es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Es, asimismo, miembro de la Junta de Patronato de Fundación Novia Salcedo y de la Junta Directiva del Grupo Vasco del Club de Roma.

- Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain es miembro de la Junta de Gobierno de las Entidades de Previsión Social Voluntaria EPSV ZAINZA, HAZIA y GAUZATU.

Asimismo, debido a que el mismo formulario no permite seleccionar los cargos de director, se informa de que D. Manuel Domínguez de la Maza es Director General de Mayoral Moda Infantil, S.A.U., además de ocupar el cargo señalado en el cuadro anterior.

De los cargos identificados en este apartado C.1.11, se encuentran retribuidos los siguientes:

Dña. Carmen Allo Pérez: Los cargos que se indican en el cuadro anterior son retribuidos.

Dña. Ane Agirre Romarate: El cargo de Administradora en Vesper Solutions, S.L. es retribuido.

D. Manuel Domínguez de la Maza: Los cargos que se indican en este apartado son retribuidos.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	· Presidenta del Comité de Inversiones de Crisae Private Debt S.L.U.(Fondo de Deuda participado por Banco Sabadell) · Profesora Asociada en el Instituto de Empresa
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Colaborador de la Deusto Business School de la Universidad de Deusto, en distintos programas de formación ejecutiva.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.232
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	5.130
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	200
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La cifra recogida en la casilla "Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración" se corresponde con el importe declarado como remuneración total devengada a favor del consejo de administración de CAF en el cuadro del apartado c) de la sección C.1 del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CAF correspondiente al ejercicio 2021. Dicho importe incluye la consolidación de las aportaciones realizadas en el ejercicio 2021 y ejercicios anteriores a sistemas de ahorro a largo plazo, que ascienden en total a 5.130 miles de euros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR GENERAL DE VEHÍCULOS
DON IBON GARCÍA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON URTZI MONTALVO IBARGOYEN	DIRECTOR DE SOLUCIONES INTEGRALES Y SISTEMAS
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JESUS MARÍA IBARBIA IRIONDO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON GORKA ZABALEGI AGINAGA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DOÑA IRUNE LÓPEZ FERNÁNDEZ	AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	14,30

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.004
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Con fecha 16 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la modificación de su Reglamento. Dicha modificación ha afectado principalmente a los artículos 5, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30 y 31, con el fin de adaptarlos a las nuevas previsiones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, en coordinación con la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2021.

Concretamente, la reforma del Reglamento del Consejo de Administración persigue los siguientes objetivos:

- (i) Incorporar el nuevo régimen básico de aprobación y difusión aplicable a las operaciones vinculadas introducido por la Ley 5/2021 y, en particular modificar los artículos 5, 25 y 27 e incluir unos nuevos artículos 29, 30 y 31.
- (ii) Eliminar las referencias a los consejeros personas jurídicas de conformidad con el artículo 529 bis.1 LSC, que establece que el Consejo de Administración de las sociedades cotizadas estará compuesto exclusivamente por personas físicas y, en particular, modificar los artículos 15, 24 y 27.
- (iii) Modificar el artículo 8 para clarificar la separación de funciones entre Presidente y Consejero Delegado de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.
- (iv) Modificar los artículos 8 y 9 para incluir el régimen de sustitución del Presidente y del Secretario en caso de ausencia puntual.
- (v) Introducir de forma expresa en el artículo 14 el contenido de las Recomendaciones 23 y 28 del Código de Buen Gobierno que ya se venían cumpliendo con anterioridad. También se ajusta en este artículo el régimen de quorum y votaciones del artículo 31 de los Estatutos Sociales.
- (vi) Incluir otras mejoras técnicas en los artículos 13 y 22.

El texto del Reglamento modificado fue inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 5 de enero de 2022 y comunicado a CNMV el día 14 del mismo mes. Desde esta última fecha, se encuentra, asimismo, publicado en la página web corporativa de CAF (https://www.caf.net/upload/accionista/reglamento-del-consejo-de-administracio%CC%81n-2021_es.pdf).

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las

prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que su composición sea equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos al menos un tercio de los Consejeros (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Continúa en apartado H.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, partiendo de los informes previos emitidos por las Comisiones, que arrojan un resultado positivo, ha valorado favorablemente el funcionamiento del mismo y el de sus Comisiones durante 2021 y ha constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco del mencionado proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha establecido distintos Planes de Acción para el ejercicio 2022, si bien éstos no dan lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo.

De acuerdo los criterios establecidos por la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, publicada con fecha 27 de febrero, en relación con 2021 se han sometido a examen las siguientes áreas principales:

- a) Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo de las aportaciones de sus miembros.
- b) Tamaño, composición y diversidad del Consejo y de sus Comisiones.
- c) Desempeño del Presidente del Consejo y Primer Ejecutivo de la Sociedad.
- d) Desempeño y aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.
- e) Frecuencia y duración de las reuniones.
- f) Contenido del orden del día y suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia.
- g) Calidad de la información recibida.
- h) Amplitud y apertura de los debates.
- i) Si el proceso de toma de decisiones se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o grupo reducido de miembros.

Desde el punto de vista metodológico, se han tomado en consideración, entre otros indicadores, el grado de cumplimiento del Consejo y las Comisiones con respecto a los requerimientos legales, directrices y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, y sistema normativo interno, así como el nivel de consecución de los planes y objetivos marcados para el ejercicio correspondiente.

Como resultado de este proceso, el Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2021, en línea con las conclusiones favorables de los informes previos elaborados por las Comisiones, que el Consejo de Administración aprobó en la sesión de 16 de diciembre de 2021. Concretamente, el Consejo ha constatado que todos los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente.

Sobre la base de estas conclusiones, el Consejo ha definido distintos Planes de Acción para acometer durante el ejercicio 2022, que permitirán tanto al Consejo como a sus Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento de su sistema normativo interno.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos :a) Cuando desaparezcan de forma sobrevenida los motivos específicos por los que, en su caso, fuera nombrado, y en particular, cuando se trate de un Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia.

Los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. (Art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros deberán acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con carácter especial para cada sesión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,98
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración presentará a la Junta General las Cuentas Anuales elaboradas de conformidad con la normativa contable. En el supuesto en el que el Auditor incluya alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer (artículo 37 del Reglamento del Consejo).

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría de la Sociedad que tiene asignada, entre otras, la responsabilidad de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad (Artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Asimismo le corresponde a la Comisión de Auditoría recabar regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de la auditoría de cuentas y en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la Sociedad. Al finalizar la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos. (Artículo 13 Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, al igual que las de los ejercicios anteriores, sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Mecanismos para preservar la independencia de los auditores externos:

Entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales).

En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría cuenta con su propio Reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En cumplimiento de la recomendación n.º 6 CBG, la compañía publica en la web corporativa con la debida antelación a la fecha de celebración de la JGOA, el Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del Auditor Externo. (iv) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, así como establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de los de auditoría. (v) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. (vi) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. (vii) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. (viii) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. (ix) Realizar una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Sobre las relaciones con los auditores de cuentas, el mismo Reglamento de la Comisión de Auditoría establece en su artículo 13 que (i) las comunicaciones entre la Comisión y los auditores de cuentas serán fluidas, continuas, y conformes con las obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, sin comprometer la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría, (ii) la comunicación con el auditor de cuentas deberá preverse en una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la Sociedad y (iii) la Comisión de Auditoría recabará regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de auditoría de cuentas, en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la Sociedad. Al finalizar la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos.

Continúa en apartado H.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	Ernst & Young, S.L.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 13 de junio de 2020, acordó nombrar como auditores de las cuentas anuales individuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sus Sociedades Dependientes, es decir, para las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, a la firma "Ernst & Young, S.L."

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	58	29	87
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	36,16	4,72	11,32

Todos los servicios distintos de auditoría prestados al Grupo CAF por el auditor externo y su organización en el ejercicio informado fueron debidamente aprobados por la Comisión de Auditoría en el marco del procedimiento antes descrito. En concreto:

- Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría verificó que los servicios incluidos en la propuesta de servicios ajenos a los de auditoría de cuentas para el año 2021: (i) eran razonables, (ii) estaban permitidos por la Ley de Auditoría de Cuentas, y (iii) se situaban por debajo del límite máximo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento (UE) n° 537/2014 y el artículo 41.1 de la Ley 22/2015, de auditoría de cuentas, así como del límite más restrictivo establecido por la propia Comisión en aras de una mayor prudencia, situado en el 50% del promedio de los honorarios de auditoría de los últimos tres años.

- Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2021, Auditoría Interna presentó a la Comisión de Auditoría la comparativa entre el presupuesto aprobado para 2021, y los honorarios reales incurridos por dichos servicios, verificándose que no se habían sobrepasado los importes estimados, ni contratado servicios no aprobados.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	2,27	4,76

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de las reuniones con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos ocho sesiones por año, debiendo celebrarse al menos una sesión cada trimestre, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombres y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

El contenido de estas cláusulas se recoge en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Otro Externo
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Con fecha 29 de abril de 2021, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó por unanimidad cesar a D. Javier Martínez Ojinaga como vocal de la Comisión de Auditoría y nombrar en su lugar al Consejero Independiente D. Ignacio Camarero García. De este cambio se informó al mercado en la misma fecha del acuerdo, mediante comunicación de Información Privilegiada remitida a la CNMV, así como a través de la página web corporativa.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión de Auditoría estará constituida por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración de la Sociedad, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tendrán los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (artículo 37 bis de los Estatutos Sociales y art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) En relación con la Junta General: i. Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. ii. Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En el supuesto en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer. b) En relación con los sistemas de control interno: i. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. ii. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y en particular del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). iii. Supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. A efectos de los apartados i. a iii. anteriores la Comisión podrá, en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. iv. Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad. v. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica. vi. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad. vii. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad y su Grupo tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro. viii. Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas. ix. Revisar que la información

financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras la revisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración. c) En relación con la auditoría interna: i. Supervisar la auditoría interna de la sociedad. A estos efectos, y en su caso, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. ii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión o del Presidente no ejecutivo del Consejo. iii. Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;

Continúa en apartado H.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ / DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE / DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	08/10/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Organización:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales, 12 del Reglamento del Consejo y 4 de su Reglamento propio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (o "CNyR") está formada por tres Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, son independientes. Los miembros de la Comisión se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y, en particular, en ámbitos tales como los de gobierno corporativo, recursos humanos, selección de Consejeros y directivos, funciones de alta dirección y diseño de políticas y planes retributivos. El Presidente de la Comisión ha sido designado por el Consejo de Administración entre los Consejeros independientes que forman parte de ella. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, y cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros, por acuerdo del Consejo, por dimisión o por no cumplir con los requisitos del Reglamento o de las disposiciones legales. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Igualmente, los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros por acuerdo de la Junta General de Accionistas continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, sin necesidad de nueva designación, salvo que el Consejo de Administración adopte un acuerdo en otro sentido (artículos 5 y 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

Los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales y 3 del Reglamento de la CNYR le atribuyen las siguientes competencias: En materia de nombramientos y retribuciones: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, elaborará una matriz con las competencias del Consejo que defina las funciones, conocimientos y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, actualizándola periódicamente, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo de Administración, así como de los Vicepresidentes, en su caso. 6.- Informar al Consejo de Administración sobre el nombramiento y la separación del Secretario. 7.- Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de un Consejero Independiente Coordinador. 8.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 9.- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada elaborando y revisando periódicamente un plan de sucesión a tal efecto. 10.- Emitir un informe previo a la amonestación de un Consejero por parte del Consejo de Administración por infracción de sus obligaciones en su condición de tal. 11.- Informar al Consejo de Administración sobre las medidas a adoptar cuando los Consejeros se encuentren en situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. 12.- Informar, con carácter previo, las propuestas de separación de consejeros independientes que realice el Consejo de Administración antes del cumplimiento del periodo estatutario, de modo que este último pueda evaluar si existe justa causa. 13.- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, emitiendo el correspondiente informe, y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. 14.- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.

Continúa en el apartado H.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Auditoría ha sido modificado por acuerdo del Consejo de Administración, de 16 de diciembre de 2021, con el objetivo principal de:

- Adaptar la descripción de las funciones de la Comisión en materia de operaciones vinculadas y la información no financiera, a las novedades introducidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/21, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (Ley 5/2021), e
- Incluir un número mínimo de reuniones anuales, según lo previsto en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV para las Comisiones de Auditoría, tras la derogación de la obligación de publicar información financiera trimestral, por parte de la Ley 5/2021.

Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2021, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La versión actualizada del Reglamento de esta Comisión está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue modificado con fecha 16 de diciembre de 2021 al objeto de adaptar la descripción de las funciones de la Comisión a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, por parte de la Ley 5/21, en relación con el régimen de remuneraciones de los consejeros, e incluir algunas mejoras técnicas.

También en relación con esta Comisión se ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2021, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración acordó la modificación de su Reglamento con el fin de adaptarlo al nuevo régimen legal de las operaciones vinculadas de las sociedades cotizadas, introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, y que entró en vigor el 3 de julio del mismo año.

De acuerdo con lo previsto en su Reglamento, el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones de la Sociedad o sociedades de su grupo, que tengan la consideración de Operaciones Vinculadas, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General y sin perjuicio de la posibilidad de delegación por el Consejo en los supuestos y términos establecidos en la Ley y en dicho Reglamento. (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Sobre la aprobación de las Operaciones Vinculadas y las obligaciones de abstención de los consejeros y accionistas afectados, el Reglamento del Consejo establece concretamente que la competencia para aprobar las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de accionistas. Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una Operación Vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en la Ley de Sociedades de Capital. La competencia para aprobar el resto de las Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla. El Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el órgano de administración de la sociedad cotizada dependiente, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en la Ley para la aprobación de Operaciones Vinculadas por parte de la Junta General. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una Operación Vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros afectados.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

- a) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

En tales casos, la aprobación de las Operaciones Vinculadas que hayan sido objeto de delegación no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría. No obstante, el Consejo de Administración establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones (Artículo 29 Reglamento del Consejo de Administración).

En desarrollo de lo anterior, con fecha 16 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, acordó por unanimidad delegar, de forma solidaria e indistinta, en favor del Consejero Delegado de la Sociedad y del Director Económico-Financiero y de Estrategia, la aprobación de las operaciones previstas en los apartados a) y b) anteriores.

Continúa en apartado H.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	14,06	Kutxabank, S.A.	69.434	(Ver apartado de Observaciones)	Dña. Idoia Zenarrutzabeitia, Consejera Dominical en representación de Kutxabank, en los casos que se indican en el apartado de Observaciones.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	Contractual	Operaciones de líneas de crédito y factoring sin recurso, así como contratos de asesor registrado y de banco colocador en programas de emisión de pagarés en MARF, realizados por la Sociedad con su accionista significativo Kutxabank, S.A., dependiente de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, y con Norbolsa Sociedad de Valores, S.A., perteneciente al mismo grupo, durante el ejercicio 2021. Todos estos contratos han sido aprobados por el órgano competente, en cada caso, según el desglose que se incluye en el apartado de Observaciones.

El desglose de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

- Línea de crédito concedida a Grupo CAF en condiciones de mercado, con fecha 30/06/2021 y vencimiento 30/06/2022, por importe de 15.000 miles€. Esta operación forma parte del tráfico ordinario del accionista y del Grupo CAF. Fue aprobada por la Dirección Económico Financiera y de Estrategia.
- Línea de crédito concedida a Grupo CAF en condiciones de mercado, el 02/04/2021 y vencimiento 02/04/2022, por importe de 20.000 miles €. Esta operación forma parte del tráfico ordinario del accionista y del Grupo CAF. Fue aprobada por la Dirección Económico Financiera y de Estrategia.
- Operaciones de factoring sin recurso a Grupo CAF en condiciones de mercado realizadas en junio de 2021, por importe de 12.930 miles€. Fue aprobada por la Dirección Económico Financiera y de Estrategia.
- Operaciones de factoring sin recurso a Grupo CAF en condiciones de mercado realizadas en diciembre de 2021, por importe de 21.481 miles €. Fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, con la abstención de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia, Consejera Dominical en representación de Kutxabank.

- Contrato de Asesor Registrado en el programa de emisión de pagarés en MARF, de fecha 21 de diciembre de 2021, celebrado con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A, perteneciente al grupo Kutxabank, por importe de 20 miles€. Operación realizada en condiciones de mercado. Esta operación forma parte del tráfico ordinario del accionista. Fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, con la abstención de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia, Consejera Dominical en representación de Kutxabank.
 - Contrato de Banco Colocador en el programa de pagarés en MARF en 2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, celebrado con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A, perteneciente al grupo Kutxabank, por importe de 3 miles€. Operación realizada en condiciones de mercado. Esta operación forma parte del tráfico ordinario del accionista. Fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, con la abstención de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia, Consejera Dominical en representación de Kutxabank.
- Continúa en apartado H.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Metro CAF Mauritius, Ltd.	Cesión parcial del alcance del contrato de suministro	6.141

La Sociedad Metro CAF Mauritius, Ltd., que se encuentra participada al 100% de manera directa por la Sociedad, se ha constituido en la República de Mauricio (que reúne actualmente la consideración de paraíso fiscal, motivo por el cual se reporta en este apartado) exclusivamente en relación con un contrato de suministro de tranvías a dicho país. El trabajo cedido a la filial corresponde fundamentalmente a la instalación de sistemas en vía y servicios de garantía.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

El Grupo CAF mantiene participaciones minoritarias o con control conjunto en sociedades que tienen como objeto social las concesiones para la explotación de sistemas operativos en el ámbito ferroviario, el suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y la ejecución de proyectos llave en mano, y al mantenimiento de material ferroviario. Asimismo, mantiene créditos de naturaleza financiera que forman parte de la estructura financiera habitual en este tipo de sociedades concesionales o arrendadoras. Estas operaciones forman parte del tráfico ordinario del Grupo CAF y se realizan en condiciones normales de mercado. En la nota 2.f y 9.a de la memoria consolidada del ejercicio 2021 se incluye la información de la participación de CAF en estas sociedades y en la nota 10 de la memoria consolidada se incluye el detalle de los saldos y transacciones realizadas en el ejercicio 2021 con estas sociedades y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a

disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y está disponible en la página web www.caf.net, en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

De la misma manera, la Política Fiscal Corporativa recoge expresamente, entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo, el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos y de todos los negocios y geografías.

Durante el ejercicio 2021, se ha puesto el foco en seguir desplegando la metodología homogénea del riesgo ambiental en el Grupo CAF y la unificación de la dinámica de gestión del riesgo en el área de seguridad y salud de trabajadores (SST).

En el caso de la dinámica de la Gestión del Riesgo Ambiental, se ha avanzado en la homogeneización del marco único de control gracias al cual se han generado sinergias facilitando que los diferentes miembros del Foro Ambiental hayan compartido sus mejores prácticas enriqueciendo así las evaluaciones y el marco general de control.

Por otro lado, en el ámbito de la Gestión del Riesgo SST, se ha iniciado la unificación de criterios de la metodología única para todos los miembros del Foro SST.

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la actualización del catálogo de riesgos del Grupo además de mejorar la metodología y dinámicas de gestión de cada tipología de riesgo.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados.

En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y porque el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a las funciones y competencias del Consejo de Administración, la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Asimismo, según lo previsto en el artículo 3 de su Reglamento, la Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, así como de supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad.

Por su parte, el Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, CAF cuenta con diferentes responsables en materia de Cumplimiento Normativo y, en especial, con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) aplicar la Política Fiscal determinada y aprobada por el Consejo de Administración y (ii) asegurarse del cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria recogidos en la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración, entre los que se recogen expresamente, el prevenir y reducir, en la medida de lo posible los riesgos fiscales.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:

Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:

Riesgo de tipo de interés: riesgo ante cambios de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos monetarios en divisa.

Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores, quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la Sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la memoria.

Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.

Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionados por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.

Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

En el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado en 2021 se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.

El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

El nivel de riesgo se define como el producto de la probabilidad y el impacto. Tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto se valoran en base a una escala de cinco niveles, con criterios homogéneos establecidos para determinar cada nivel en cada uno de los ejes. Los posibles resultados de la combinación de ambas son:

Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.

Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.

Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a otros riesgos como los Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo y, en concreto, un principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

Destacar que el ejercicio 2021 ha venido marcado por la crisis mundial de las materias primas que ha desencadenado la pandemia. Esta crisis ha generado retrasos y encarecimientos en los precios de las materias primas, productos y servicios de la cadena de suministro. Con el objetivo de paliar los impactos relativos a los problemas de suministro, el Grupo CAF ha desarrollado las siguientes acciones y actividades: i) Monitorizar y amortiguar el impacto en precios y plazos de suministro; ii) Controlar y gestionar la cadena de suministro para evitar rupturas; iii) Compartir, en la medida de lo posible, el riesgo con los clientes.

Durante el ejercicio se ha mantenido el seguimiento y control de las actividades específicas encaminadas a garantizar: i) la Seguridad y Salud de los Trabajadores; ii) el Cumplimiento contractual con Clientes y otros terceros; y iii) la Salud financiera del Grupo. La concreción de estas actividades y otros detalles relacionados con el COVID-19 en el Grupo CAF han sido recogidos en la Memoria Individual y Consolidada del ejercicio 2021 y el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2021.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado aprobada en este ejercicio por el Consejo de Administración, que prevé, diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Las contingencias gestionadas en materia de Compliance forman parte del conjunto de los riesgos supervisados en el Sistema y el detalle de los aspectos materiales correspondientes al ejercicio 2021 se encuentran en la Nota 26 de la Memoria Consolidada y en el Estado de Información No Financiera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea son las siguientes:

(a) La Primera Línea recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables de la gestión del día a día de los riesgos así como del mantenimiento del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

(b) La Segunda Línea, coordinada por la Función Corporativa de Gestión de Riesgos, complementa las actividades de la primera y realiza el seguimiento y reporting, y es responsable del nivel de riesgo asumido por el Grupo, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

(c) La Tercera Línea la constituye la revisión independiente de las dos primeras líneas y es desempeñada por la Función de Auditoría Interna. La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.

Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio. Ambos departamentos reportan a la Comisión de Auditoría y ésta, a su vez, al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno y situación global de los riesgos del Grupo CAF, respectivamente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar, entre otros, el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera regulada y los sistemas y la eficacia del control interno de la Sociedad, en particular el SCIIF los sistemas de gestión de riesgos o los sistemas y mecanismos ligados a los códigos internos de conducta de la Sociedad, así como los servicios de auditoría interna, siendo asimismo responsable de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica-Financiera es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos

principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente".

El órgano encargado de asesorar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es la Función de Cumplimiento. Entre sus facultades y competencias están, entre otras, proponer al Consejo de Administración la revisión y actualización de las normas del Sistema de Compliance Corporativo que aprueba este último, aprobar las normas de desarrollo correspondientes, y comprobar la aplicación efectiva del Código de Conducta, lo cual incluye la gestión del canal de denuncias general, analizar posibles incumplimientos o proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta ha sido objeto de desarrollo por parte del propio Consejo de Administración, en especial mediante el Manual de Prevención de Delitos, aprobado con fecha 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de sucesivas revisiones por parte del Consejo de Administración, en los ejercicios 2016, 2018 y 2021. En esta última ocasión el Manual se ha actualizado para adaptarlo a las novedades legales existentes en materia Penal desde la anterior versión del texto de 2018, junto con algunos ajustes menores que permiten una mejor acogida del Manual desde un punto de vista corporativo. De igual forma, se ha entendido lógico incorporar novedades de la estructura de la Función de Cumplimiento conforme a las mejores prácticas en este ámbito. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

En 2021 se han realizado ajustes a los mapas de riesgo penal para cada negocio del segmento ferroviario y se ha iniciado una segunda fase de la reevaluación completa del mapa de riesgos penal consistente en la revisión de los controles preventivos. En una tercera fase se abordará el despliegue tecnológico para gestionar estas cuestiones con arreglo a la estrategia de IT del Grupo CAF.

En relación con las actividades de formación, en el año 2021 se ha continuado con las actuaciones de carácter permanente dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF.

A cierre del ejercicio, la formación en el Manual de Prevención de Delitos se ha lanzado en la totalidad del perímetro de consolidación del Grupo. El 98% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 6.300 personas han sido formadas en la materia (en 2020, más de 5.600 personas). Durante 2021 se ha formado a más de 700 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias general que gestiona La Función de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, puede remitirse la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.

La Función de Cumplimiento reporta al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría o a la Dirección General, en función de las circunstancias y naturaleza de las presuntas infracciones detectadas. En todo caso, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del funcionamiento del canal de denuncias.

La normativa interna del Grupo CAF prevé la posibilidad de que se puedan habilitar otros medios para la recepción de denuncias en aquellas jurisdicciones donde la legislación local así lo exija.

El canal de denuncias general se encuentra abierto a todos los grupos de interés de la compañía y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Las normas del funcionamiento del citado canal de denuncias así como el procedimiento de gestión de las infracciones o las sospechas de infracciones que se hayan detectado se encuentra permanentemente disponible en la página web corporativa y abarca la verificación de posibles incumplimientos del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF en general y, en especial, (i) del Código de Conducta del Grupo CAF y de

cualesquiera infracciones de normas internas o de legislación en materia (ii) de Prevención de Delitos, (iii) de Derecho de la Competencia, o (iv) de Abuso de Mercado y gestión de la Información Privilegiada.

El canal de denuncias general admite comunicaciones de todo tipo y está siempre accesible a través de la página web del Grupo en los principales idiomas de uso corporativo. Dicho canal garantiza la confidencialidad y en el citado procedimiento se prevén supuestos en los que las comunicaciones pueden hacerse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. En particular, dicho procedimiento recoge el compromiso del Grupo CAF de no adoptar ninguna forma de represalia, directa ni indirecta, contra los profesionales que hubieran denunciado una actuación irregular susceptible de ser investigada, salvo que hubiesen actuado de mala fe.

De igual forma, la Función de Cumplimiento se coordina con el responsable de la recepción de denuncias en otros canales especiales que afectan a los trabajadores de CAF, tales como los que se prevén para situaciones de discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo.

A lo largo del año 2021 se ha realizado un control diario del buzón de denuncias y un chequeo mensual de su buen funcionamiento, no habiéndose registrado denuncias formales en el canal de denuncias general de CAF, aunque sí:

- (i) Se ha tomado constancia de la exclusión de un socio de negocio en un consorcio por no cumplir con los estándares de Compliance de CAF;
- (ii) Se han llevado a cabo comprobaciones relacionadas con una contingencia de Compliance de un proveedor; y
- (iii) Se han desarrollado dos indagaciones preliminares en relación con dos proyectos, haciendo en cada caso el seguimiento pertinente.

También se ha hecho el seguimiento de asuntos abiertos en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 se han recibido cinco denuncias en los canales de denuncias especiales del ámbito laboral, todas las cuales han sido objeto de investigación interna. En cada uno de los casos se aplicaron las medidas laborales correspondientes, dos de los cuales se saldaron con despidos disciplinarios.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación al menos bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación. Adicionalmente, anualmente, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos y se acude con regularidad a webinars impartidas por expertos en la materia.

Es importante resaltar que asimismo, en el diseño de los estados financieros, anualmente se revisan las recomendaciones que emiten los organismos reguladores como ESMA y CNMV, donde se pone foco en las novedades normativas y áreas de especial atención en función de la coyuntura económica del momento.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2021 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 938
- Número de horas de formación recibidas: 3.238 horas

Además de formación transversal las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, ...).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la Sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como, por ejemplo, reuniones del Departamento Económico-Financiero de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Al menos trimestralmente el Departamento Económico-Financiero recibe del Departamento Legal el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el Departamento Económico-Financiero.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de validación previa por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados, así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

Consolidación y Reporting
Cierre Contable
Remuneraciones del personal empleado
Gestión de Tesorería
Reconocimiento de Ingresos, Facturación y Clientes
Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)

Inversiones
Impuestos
Provisiones
Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización, así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es un proceso corporativo que forma parte del Modelo de Gestión del Grupo CAF siendo su misión prestar y gestionar el servicio dando soporte a las necesidades que el Grupo precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de los ámbitos de actuación del negocio, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y garantía de la información.

Los objetivos que persigue este proceso son:

- Cumplir el plan de desarrollo TIC Corporativo
- Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (disponibilidad)
- Garantizar la seguridad (confidencialidad e integridad) de los Sistemas de Información.
- Impulsar la homogeneización de los Sistemas
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas TIC
- Desarrollar el marco corporativo TIC

El SCIIF incluye actividades de control que monitorizan la correcta ejecución de los procesos en el ámbito de los Sistemas de Información en relación a:

- Gestión de tecnología de la información
- Gestión de usuarios
- Gestión de la configuración
- Gestión de la seguridad física
- Gestión del cambio
- Gestión de explotaciones y control del sistema
- Gestión de continuidad
- Gestión de terceros

Adicionalmente destacar la implantación, desde el ejercicio 2017, de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, que se certifica desde el ejercicio 2018 y ha sido renovado en 2021 en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Asimismo, durante el ejercicio 2021 y en ejercicios anteriores se ha procedido a subcontratar a terceros independientes la valoración de los activos y pasivos adquiridos de acuerdo a la norma NIIF 3 de combinaciones de negocios. En estos casos, es política de la Sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico-Financiero de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras.
El Manual se encuentra disponible en el Portal Interno de CAF.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al Departamento Económico-Financiero de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados, así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El Departamento Económico-Financiero de CAF, S.A. es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF. Asimismo, la Comisión revisa que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2021 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Identificación y evaluación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de procesos y filiales de acuerdo a un plan de rotación en base a riesgos. Dicha revisión incluye los riesgos de información financiera relevantes.
- Seguimiento de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades de control interno detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.
- Informe anual de indicadores del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discutir sobre las debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2021 el Responsable de Auditoría Interna ha asistido a seis reuniones de la Comisión de Auditoría, informando sobre la evolución del plan anual de trabajo y los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Por su parte, el auditor externo se reúne con la Comisión de Auditoría para exponer las conclusiones de los trabajos de auditoría sobre los estados financieros y comunicar las debilidades significativas de control interno detectadas, en su caso, durante el desarrollo de la auditoría, evaluando sus posibles efectos en la información financiera.

En el año 2021 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría y se han reunido con el Consejo en pleno en el curso de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2021.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Política de Remuneraciones de la Sociedad no contempla un sistema de remuneración variable vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.1.16 (continuación)

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa para el Consejero. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a accionistas de los anteriormente señalados. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reeligidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reeligidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos

y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, elaborará una matriz con las competencias del Consejo que defina las funciones, conocimientos y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, actualizándola periódicamente, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y de su Secretario, así como de los Vicepresidentes, en su caso. 6.- Informar al Consejo de Administración sobre el nombramiento y la separación del Secretario. 7.- Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de un Consejero Independiente Coordinador. 8.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 9.- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada elaborando y revisando periódicamente un plan de sucesión al respecto. 10.- Emitir un informe previo a la amonestación de un consejero por parte del Consejo de Administración por infracción de sus obligaciones en su condición de tal. 11.- Informar al Consejo de Administración sobre las medidas a adoptar cuando los Consejeros se encuentren en situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. 12.- Informar, con carácter previo, las propuestas de separación de consejeros independientes que realice el Consejo de Administración antes del cumplimiento del periodo estatutario, de modo que este último pueda evaluar si existe justa causa, y 20.- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. (Art. 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando desaparezcan de forma sobrevenida los motivos específicos por los que, en su caso, fuera nombrado, y en particular, cuando se trate de un Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención, f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por su parte, la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, modificada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 17 de diciembre de 2020, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal, en consonancia con la recomendación 14 contenida en el CBC, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

C1.30 (continuación)

Asimismo, con la finalidad de preservar la independencia de los auditores externos, la Sociedad cuenta desde 27 de julio de 2016, con un Procedimiento interno de Contratación de Servicios al Auditor de Cuentas, de obligado cumplimiento para todo el Grupo CAF.

Según este procedimiento, la Comisión de Auditoría debe aprobar, previamente a su formalización, cualquier servicio distinto de la auditoría solicitado a la firma auditora del Grupo CAF u otras entidades de su red, al objeto de verificar que los servicios no suponen un conflicto de independencia.

Antes de que se remita a la Comisión cualquier solicitud, el Departamento Económico Corporativo y Auditoría Interna de la Sociedad revisan que los servicios solicitados no se encuentren prohibidos de acuerdo con lo indicado por el Reglamento (UE) n° 537/2014 de 16 de abril.

A este respecto hay que destacar que, sin perjuicio de las previsiones legales establecidas, la Comisión, atendiendo a un criterio de reputación y prudencia, tiene fijado un límite sobre los honorarios a percibir por el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría más restrictivo que el previsto en el artículo 4.2 del Reglamento (UE) n° 537/2014 y el artículo 41.1 de la Ley 22/2015, de auditoría de cuentas. Concretamente, dicho límite se sitúa en el 50% del promedio de los honorarios de auditoría de los últimos tres años, es decir, por debajo del límite legal del 70%.

Con referencia al ejercicio 2021:

- La Comisión de Auditoría se ha reunido tanto con los auditores externos actuales, Ernst & Young, S.L. (E&Y), como con la firma que prestó servicios auditoría hasta el ejercicio pasado, Deloitte, S.L. sin que el auditor de cuentas informara sobre cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.
- Con fecha 25 de febrero de 2021, el auditor externo, Deloitte, S.L., remitió a la Comisión la confirmación externa de su independencia, en relación con la información financiera correspondiente al ejercicio 2020. En el documento señalado, el auditor declara que tienen implantados políticas y procedimientos internos, diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la firma auditora y su personal mantienen su independencia en la medida exigida por la normativa aplicable.
- Con fecha 25 de febrero de 2021 la Comisión aprobó el Informe sobre la Independencia del auditor de cuentas de la Sociedad, concluyendo que no se habían identificado aspectos que pusieran en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor.
- Por último, con esa misma fecha, la Comisión emite su Informe acerca de la Evaluación del Auditor Externo que, entre otros parámetros, valora su independencia, con conclusiones favorables.

Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y son los de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, veracidad, y fiabilidad de la información suministrada.

El Departamento de "Relación con Inversores", adscrito a la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia de la Sociedad, es el responsable de canalizar la comunicación entre la Sociedad y los accionistas e inversores, inversores institucionales, gestores de activos e intermediarios financieros, sin perjuicio de las relaciones que desde dicho Departamento puedan establecerse con otros agentes del mercado como los analistas financieros u otras instancias, respetando en todo caso los principios generales establecidos en antes citada Política.

C2.1 (continuación)

COMISIÓN DE AUDITORIA

iv. Proponer el presupuesto de ese servicio. v. Aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales). vi. Recibir información periódica sobre la ejecución del plan anual y otras actividades que lleve a cabo, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones, y un informe de actividades al final de cada ejercicio. vii. Verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. viii. Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable. d) En relación con el auditor externo: i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n° 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación. ii. Recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución. iii. Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A estos efectos, y en su caso, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. iv. Preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones y, en particular, a tal efecto: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n° 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, así como establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de los de auditoría. v. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. vi. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. vii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. viii. Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. ix. Realizar una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. Lo establecido en los apartados i, ii y iv anteriores se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. e) Otras funciones: i. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales. ii. Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable. iii. Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. iv. Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. v. Aprobar un plan de trabajo anual en el que se contemple, entre otras cuestiones, el calendario anual de sesiones de la Comisión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos

perseguidos de forma eficiente. vi. Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual de su propio desempeño. vii. Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. viii. Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración. (artículo 37 bis de los Estatutos Sociales y Artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

De igual forma, la Comisión tiene las siguientes facultades: 1.- La Comisión, para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia tendrá plenas facultades para acceder a todo tipo de información, documentación o registros que considere necesario a tal efecto. 2.- La Comisión podrá solicitar del Consejo de Administración la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por expertos o técnicos de la propia sociedad o sociedades de su grupo. 3.- Asimismo, la Comisión podrá en cualquier momento solicitar las colaboraciones personales o informes de cualquier miembro del equipo directivo de la Sociedad y/o sociedades de su grupo, de otros Consejeros, ejecutivos o no, de empleados, o de expertos, cuando considere que son necesarios o convenientes para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión, así como la presencia de cualquiera de ellos, previa invitación del Presidente de la Comisión, en las reuniones, y solo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean convocados. Igualmente, debe evitarse que tal presencia se convierta en una práctica habitual, de modo que solo asistan cuando sea necesario (art. 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma y, al menos, cuatro veces al año. Como mínimo, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia y, en estos casos, se contará con la presencia del auditor interno y, si emite algún informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, la Comisión se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La convocatoria será comunicada con una antelación mínima de cinco días por el Secretario de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones de su Presidente, a cada uno de sus miembros por correo electrónico, o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. En la convocatoria se incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Excepcionalmente, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán convocarse reuniones de la Comisión para su celebración por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los asistentes en tiempo real. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social. Asimismo, el Presidente de la Comisión podrá autorizar la asistencia a la reunión de uno o más Consejeros mediante la utilización de sistemas de conexión a distancia que garanticen debidamente la identidad y la participación de los Consejeros, que se considerarán a todos los efectos como asistentes a la reunión de la Comisión. En cualquier caso, el Presidente de la Comisión, por medio del Secretario, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las reuniones de la Comisión se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, salvo lo previsto para las sesiones celebradas por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. La representación sólo podrá otorgarse en favor de otro Consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión podrá constituirse sin previa convocatoria cuando se hallen presentes o representados todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. Las actas de la Comisión estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las principales actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio 2021 pueden agruparse en las áreas siguientes:

i. Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno

- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2021. En el Informe de Gestión se incluye el Estado de Información No Financiera, que contiene información sobre indicadores de carácter no financiero relativos a la actividad medioambiental, cuestiones sociales, Recursos Humanos, Respeto a los Derechos Humanos, y Lucha contra la Corrupción y el Soborno.
- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y semestrales.
- Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante este ejercicio.
- Supervisión de los gastos por diferencias de cambio.
- Propuesta de distribución de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 para su aprobación por el Consejo.

ii. Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas

- Revisión de las operaciones vinculadas celebradas por la Sociedad antes del 3 de julio de 2021, fecha de entrada en vigor del nuevo régimen legal en esta materia, introducido en la LSC por la Ley 5/2021, comprobando que las mismas reunían los requisitos legales para quedar exceptuadas de la aprobación específica del Consejo de Administración.
- Elaboración del informe preceptivo sobre las operaciones vinculadas celebradas con posterioridad al 3 de julio de 2021, sujetas a la aprobación del Consejo de Administración, verificando que eran justas y razonables y que obedecían a condiciones y tipos normales de mercado.
- Propuesta al Consejo de Administración del Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF que establece las reglas básicas de gestión de las operaciones vinculadas del Grupo, incluyendo, entre otros aspectos, el procedimiento interno de información y control periódico de las

operaciones vinculadas delegables, que tiene por objeto verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las mismas.

- Propuesta de delegación en favor del Consejero Delegado y el Director Económico-Financiero y de Estrategia de la Sociedad, de la aprobación de las operaciones delegables, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimo de la LSC.

iii. Actividades en materia de política de sostenibilidad y términos de ejecución de la misma en el ejercicio

Las actividades en materia de Sostenibilidad están atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia incluida en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.

iv. Actividades en materia de gestión y control de riesgos

- Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de la Auditoría Interna.
- Supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgos. Participación de su Responsable en las sesiones de la Comisión, para informar sobre los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo. En este contexto:
 - Seguimiento del Plan de Actividades de la Unidad.
 - Supervisión periódica del mapa de aseguramiento.
 - Supervisión del sistema de gestión de riesgos implantado por la Sociedad en los diferentes Negocios y Proyectos.
- Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con reporte periódico sobre las inspecciones en curso, operaciones realizadas, evolución de la matriz de riesgos, seguimiento del cumplimiento de la Política Fiscal y novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad.
- Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.
- Supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y del canal de denuncias.

v. Actividades relacionadas con la auditoría interna

La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Además de lo que resulta del apartado anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:

- Revisión del Informe Anual de Actividades de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2020.
- Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2021, que comprende:
 - Revisión de la información pública periódica (estados financieros semestrales y trimestrales, cuentas anuales e informe de gestión);
 - Seguimiento trimestral de los principales riesgos financieros y fiscales.
 - Plan de rotación de trabajos de auditoría en base al riesgo;
 - Revisión de procesos específicos, según el Plan de trabajo previsto.
- Seguimiento de la ejecución del Plan de trabajo de Auditoría Interna a lo largo del ejercicio.
- Evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna y del desempeño de su responsable.

vi. Actividades relacionadas con el auditor externo

- Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2020.
- Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2021.
- Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de 2020.
- Modificación del Procedimiento de Contratación de Servicios al Auditor de Cuentas.
- Aprobación de la propuesta de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2022 y su presupuesto. Verificación de los honorarios reales incurridos por los servicios contratados en 2020, según el presupuesto aprobado, verificando que no se han sobrepasado los importes presupuestados, ni contratado servicios no aprobados.
- Análisis, junto con el auditor externo de las principales incidencias detectadas durante de la auditoría, verificando que se han solventado, así como del tratamiento de los riesgos encontrados.
- Evaluación de la actuación del auditor externo.

vii. Análisis de operaciones corporativas

- Análisis de las operaciones corporativas de carácter estratégico en curso, para su propuesta al Consejo de Administración.

viii. Actividades sobre financiación

- Análisis de la propuesta de renovación del programa de emisión de pagarés en MARF, registrado en diciembre de 2020, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

ix. Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión

- A lo largo del ejercicio informado, la Comisión ha verificado el cumplimiento de los planes de acción de 2021, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su desempeño, aprobado en su sesión de 17 de diciembre de 2020.

x. Otras actividades

- Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2020.
- Supervisión de la aplicación de la Política General relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, incluyendo el seguimiento de las relaciones y comunicación con los pequeños y medianos accionistas.
- Propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, en el marco de la evaluación del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2022 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

15.- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos. 16.- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato. 17.- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión. 18.- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros. En relación con el Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad: 19.- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. 20.- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. 21.- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. 22.- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y 23.- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés. En relación con otras materias: 24.- Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. 25.- Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior y un informe de evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración. 26.- Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. 27.- Revisar que la información sobre experiencia y trayectoria profesional y sobre retribuciones de los Consejeros que la Sociedad difunde a través de la página web corporativa es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. 28.- Aprobar un plan de trabajo anual en el que se contemple, entre otras cuestiones, el calendario anual de sesiones de la Comisión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente. 29.- Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración.

Funcionamiento:

Las reglas de funcionamiento de esta comisión están previstas en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Capítulo V del Reglamento de la CNYR, y pueden resumirse de la forma siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente en función de las necesidades y, como mínimo, tres veces al año. En particular, se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial.

La convocatoria de las reuniones se comunica a cada uno de sus miembros por el Secretario de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones de su Presidente y con una antelación mínima de cinco días, por correo electrónico, o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluye el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión, bien por sí mismo o por medio del Secretario, canaliza y facilita la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones. Excepcionalmente, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán convocarse reuniones de la Comisión para su celebración por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los asistentes en tiempo real. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social. Asimismo, el Presidente de la Comisión podrá autorizar la asistencia a la reunión de uno o más Consejeros mediante la utilización de sistemas de conexión a distancia que garanticen debidamente la identidad y la participación de los Consejeros, que se considerarán a todos los efectos como asistentes a la reunión de la Comisión.

La Comisión queda constituida con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión. La representación solamente podrá otorgarse en favor de otro consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión puede constituirse, sin previa convocatoria, cuando se hallen presentes todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. Los acuerdos adoptados se recogen por el Secretario en las correspondientes actas, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior y será firmada por el Presidente y el Secretario. Las actas de la Comisión estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Las principales actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio 2021 pueden agruparse en las áreas siguientes:

a. Actividades en materia de nombramientos

- Presentación al Consejo, para su elevación a la Junta General, de la propuesta para la reelección de un Consejero independiente. Dicho documento fue puesto a disposición de los accionistas en la página web corporativa desde la convocatoria de la Junta General.

- Presentación al Consejo de las propuestas siguientes:

a) En relación con la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado:

- Nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como Consejero Delegado, con fecha efectiva el 1 de septiembre de 2021, con delegación de todas las facultades que, según la Ley y los estatutos sociales, corresponden al Consejo de Administración, con la única excepción de las indelegables de acuerdo con la Ley,

- Cese de D. Andrés Arizkorreta García en el cargo de Consejero Delegado y en cualesquiera otras funciones ejecutivas en la Sociedad y su Grupo con fecha de efectividad del 1 de septiembre de 2021, y permanencia en el cargo de Presidente no ejecutivo de la Sociedad a partir de ese momento.

- Sustitución del Sr. Martínez Ojinaga en su cargo de Consejero Coordinador por Dña. Ane Agirre Romarate, durante el período previo a la fecha de efectividad de la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado (1 de septiembre de 2021).

b) En relación con cambios en la composición de la Comisión de Auditoría:

- Cese de D. Javier Martínez Ojinaga como vocal de la Comisión de Auditoría y nombramiento en su lugar del Consejero Independiente D. Ignacio Camarero García.

b. Actividades en materia de retribuciones

- Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2020.
- Propuesta al Consejo de Administración de la retribución para los Consejeros y el Comité Ejecutivo aplicable al ejercicio 2021.
- Propuesta al Consejo sobre la retribución y las demás condiciones contractuales del nuevo Consejero Delegado, D. Javier Martínez Ojinaga, para la aprobación del correspondiente contrato.
- Propuesta al Consejo sobre la dotación al sistema de ahorro a largo plazo del Consejero Delegado saliente y del nuevo Consejero Delegado.
- Análisis sobre el nuevo sistema de ahorro a largo plazo a suscribir por la sociedad, aplicable al Comité Ejecutivo y a los Consejeros Ejecutivos.

c. Actividades en materia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Revisión del Informe de Sostenibilidad, correspondiente al ejercicio 2020, para su aprobación por el Consejo de Administración.
- Revisión de la Declaración de Lucha contra la "Esclavitud Moderna" correspondiente al ejercicio 2020, para su aprobación por el Consejo de Administración.
- Supervisión y evaluación del sistema de gobierno corporativo.
- Supervisión y evaluación en materia de sostenibilidad.

d. Otras actuaciones

- Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2020.
- Propuesta al Consejo de Administración de modificación del Reglamento de la CNYR, al objeto de incorporar a dicho texto las novedades en materia de remuneraciones, introducidas en la LSC por la Ley 5/21, sobre el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas y otras mejoras técnicas.
- Análisis de la Póliza de seguros de consejeros y directivos y del plan de renovación de la misma.
- Verificación anual del cumplimiento de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros.
- Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, en el marco de la evaluación del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, con el alcance que se detalla en el apartado 7 siguiente.
- Aprobación del Plan de Actividades para 2022.

e. Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión

A lo largo del ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2021, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, aprobado por dicha Comisión en su sesión de 17 de diciembre de 2020, constatando que han sido cumplidos satisfactoriamente.

D.1 (continuación)

En la misma sesión, el Consejo aprobó el Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF (el "Manual") que establece las reglas básicas de gestión de las operaciones vinculadas del Grupo. En particular, y entre otros extremos, el Manual incluye:

(i) el procedimiento de aprobación de las operaciones vinculadas, conforme a las siguientes fases fundamentales:

1. Presentación de propuesta de operación vinculada al Director Económico-Financiero y de Estrategia, acompañada de la correspondiente justificación documental.

2. Análisis de la tipología de la operación propuesta e identificación del órgano competente para su aprobación.

· En caso de tratarse de una potencial operación vinculada sujeta a la aprobación de la Junta o del Consejo: remisión de la propuesta justificada a la Comisión de Auditoría para la emisión por ésta del informe preceptivo.

Remisión de la propuesta y del informe de la Comisión al Consejo para su aprobación, o elevación a la decisión de la Junta General, en caso de que su aprobación corresponda a ésta última.

· En caso de operaciones vinculadas delegables: la persona delegada definirá y evaluará la concurrencia de los requisitos objetivos de aprobación de la operación. No será preceptivo ningún informe de la Comisión de Auditoría en dichos casos. No obstante, deberán documentarse debidamente los motivos de aprobación o rechazo de la operación, al objeto de su reporte a la Comisión de Auditoría, en el marco del procedimiento de información y control periódico, descrito en el punto siguiente.

(ii) el procedimiento interno de información y control periódico de las operaciones vinculadas delegables, que se describe a continuación:

El Director Económico-Financiero y de Estrategia de la Sociedad elevará a la Comisión de Auditoría, a través de la Secretaría de la Comisión, un informe periódico resumiendo las Operaciones Vinculadas cuya aprobación hubiese sido delegada por el Consejo de Administración y que hubiesen sido aprobadas durante el período correspondiente al definido para el reporte, cuya duración deberá permitir a la Sociedad cumplir con sus obligaciones legales en materia de Operaciones Vinculadas.

En el informe se hará constar, al menos:

(i) El número de Operaciones ordenadas por tipo y Parte Vinculada.

(ii) La siguiente información respecto de cada Operación Vinculada: naturaleza de la Operación, importe o contraprestación de la Operación y rangos de precios de mercado para operaciones similares, parte vinculada a la que se refiera y resto de condiciones de la Operación.

(iii) El cumplimiento respecto de cada Operación de los requisitos establecidos para la aprobación por delegación.

(iv) Un resumen de los motivos por los que se aprobó cada Operación, con especial énfasis en la equidad y transparencia de las mismas.

El Director Económico-Financiero y de Estrategia de la Sociedad establecerá los medios y mecanismos para disponer de forma permanente y actualizada de:

· Un registro de las propuestas de Operaciones Vinculadas.

· Un registro de las Operaciones Vinculadas ejecutadas, que comprenderá necesariamente la situación de los umbrales aplicables para la aprobación y publicación de Operaciones Vinculadas.
Por su parte, desde Secretaría del Consejo se proporcionará al Director Económico-Financiero y de Estrategia el detalle de las personas vinculadas a los Consejeros que han de considerarse Partes Vinculadas a la Sociedad a los efectos de la aplicación de la normativa sobre Operaciones Vinculadas. (Artículo 8 del Manual de Operaciones Vinculadas).

Las Operaciones Intragrupo que por sus características se consideran Operaciones Vinculadas se gestionan con arreglo al Manual. Por su parte, para la aprobación de las Operaciones Intragrupo, desde la perspectiva de las sociedades dependientes a las que se refiere el art. 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se aplica lo previsto en este último artículo.

D.2 (continuación)

En cuanto a las condiciones de aprobación de las operaciones antedichas que fueron celebradas con anterioridad al 3 de julio de 2021, se aclara lo siguiente:

Las operaciones realizadas antes de la fecha de entrada en vigor de la modificación del régimen legal de las Operaciones Vinculadas, contenido en la Ley de Sociedades de Capital fueron aprobadas por la Dirección Económica - Financiera de la Sociedad, con arreglo a la normativa vigente en ese momento, en aplicación de lo previsto en la redacción anterior del artículo 529 ter 1.h) de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a límites pre-establecidos por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en la Nota 10 de la memoria consolidada se desglosa el detalle de los saldos vivos que el Grupo mantiene con Kutxabank, incluyendo operaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. correspondiente al ejercicio 2021



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de septiembre de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 03/22/00029

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Alberto Peña Martínez

25 de febrero de 2022

14 - INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A20001020]

Denominación Social:

[**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**]

Domicilio social:

[JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

* La política de remuneraciones de CAF correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2020, previa propuesta del Consejo de Administración de fecha 6 de mayo de 2020, que a su vez formuló dicha propuesta a la vista del informe y de la propuesta emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esa misma fecha. Cabe destacar que la política de remuneraciones aprobada por la Junta General no incorporó cambios sustanciales en relación con la política que había venido siendo aplicada por CAF durante los ejercicios anteriores. Asimismo, según fue aprobado por la Junta General, dicha política de remuneraciones resulta de aplicación durante los tres ejercicios siguientes a su aprobación, es decir, los ejercicios 2021, 2022 y 2023, sin perjuicio de las modificaciones, adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, puedan ser aprobadas en cada momento por la Junta General de Accionistas de CAF y que, como se indica en el apartado A.2, será necesario adoptar durante el ejercicio en curso para adaptar la política de remuneraciones actualmente vigente a la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

* La política de remuneraciones de CAF atiende a los siguientes principios y fundamentos:

1. Criterios generales

- con carácter general, se busca atender a un criterio de mercado, tomando como base la retribución fijada para consejeros de sociedades cotizadas de tamaño o actividad similares a los de CAF, de acuerdo con la información pública proporcionada por dichas sociedades, así como al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia;
- el sistema retributivo se basa en el principio fundamental de atracción y retención de los mejores profesionales, recompensándoles atendiendo al nivel de responsabilidad y a su trayectoria profesional, con base en la equidad interna y la competitividad externa;
- igualmente, CAF concibe el esquema de compensación de sus consejeros y de sus directivos como un factor fundamental para la creación de valor a largo plazo de la compañía, en particular con el fin de garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas, en interés de estos; y
- asimismo, el sistema retributivo de CAF se adapta en cada momento a lo que establezcan las normas legales aplicables y trata de incorporar los estándares y principios de las mejores prácticas nacionales e internacionales generalmente aceptadas en materia de retribuciones y de buen gobierno de sociedades en cada momento, como los propugnados por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que aprobó la CNMV en 2015 y cuya última revisión es de junio de 2020.

2. Consejeros externos

- en el caso de los consejeros que no tienen la condición de ejecutivos, la retribución debe ser suficiente para compensar su dedicación, cualificación y responsabilidad;

- en el caso particular de los consejeros que no son ejecutivos ni dominicales, esta retribución se fijará en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio;
- la política de retribución persigue que se fomente la motivación y retención de los profesionales más adecuados.

3. Consejeros ejecutivos

En relación específicamente con los consejeros ejecutivos, la política de retribuciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada, se fundamenta en las siguientes premisas:

- ofrecer a éstos una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados con el fin de facilitar que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo e internacionalizado en que desarrolla sus actividades; y
- tener un nivel retributivo global competitivo en relación con las entidades comparables en el sector.

A este respecto, la política de remuneraciones aprobada por la Junta General prevé la inclusión de conceptos retributivos variables vinculados a la consecución de objetivos económico-financieros e industriales concretos definidos en el Plan Estratégico, cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Asimismo, deberán fijarse parámetros no financieros que promuevan la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la determinación de la cuantía de la retribución variable, los parámetros sobre los que se basa, su ponderación, los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez finalizado el mismo.

* Las remuneraciones previstas para el ejercicio 2022 que resultan de la aplicación de los principios generales anteriormente mencionados están, en términos generales, alineadas con las correspondientes a otras sociedades cotizadas, utilizándose como criterio de comparación el relativo a la actividad, tamaño o capitalización bursátil similar a la de CAF, según se ha publicado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades cotizadas correspondiente al ejercicio 2020, el más reciente disponible elaborado por la CNMV.

CAF ha considerado oportuno aprobar una política de remuneraciones que tenga en cuenta las retribuciones aplicadas por sociedades comparables, utilizándolas como referencia a la hora de fijar la retribución de sus consejeros, y atendiendo al mismo tiempo el compromiso adquirido por la Sociedad con sus grupos de interés.

* Para la fijación de los distintos componentes del paquete retributivo de los Consejeros, el Consejo se basa en la propuesta que en cada caso formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la responsabilidad asumida por cada Consejero y las funciones que desempeña.

Continúa en apartado D.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En el caso de los consejeros que no son ejecutivos, se prevé fijar su retribución en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio, como se ha venido haciendo en años anteriores.

En el caso de los consejeros ejecutivos, se prevé que durante el ejercicio 2022 continúen incluyéndose en el paquete retributivo componentes variables vinculados a criterios de rendimiento, como se describe más adelante, con ánimo de alinear sus intereses con los de la Sociedad, tal y como ya se hizo en ejercicios anteriores.

Dichos parámetros estarán predeterminados y definidos en el Plan Estratégico, y su grado de cumplimiento se comprobará por el Consejo de Administración una vez conocidos los datos definitivos obtenidos a cierre de ejercicio. Asimismo, se procurará que el importe de dicha retribución variable guarde un equilibrio adecuado con el de los componentes fijos, de forma que constituya un incentivo adecuado sin desvirtuar su carácter complementario respecto de las cuantías fijas.

Los parámetros que se escojan para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y determinar la remuneración variable de los consejeros ejecutivos deberán ser tanto de carácter económico-financiero (como contratación, circulante, EBITDA o ventas) como no financiero (tales como satisfacción del cliente o indicadores de ESG que promuevan la sostenibilidad).

En cualquier caso, la intención es que los parámetros escogidos atiendan, no sólo a la obtención de resultados a corto plazo, sino también a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del grupo, ya sea por el propio plazo de devengo de la retribución variable o porque la consecución de dichos objetivos, aun medidos anualmente, tengan un impacto a medio y largo plazo en la sostenibilidad del grupo.

Por otro lado, se prevé que el pago de los componentes variables se difiera hasta la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento, para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos, pudiendo asimismo la Sociedad reclamar el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos.

Se prevé asimismo que una parte del pago de los componentes variables se difiera durante un periodo suficiente desde el fin del periodo de devengo que implique su pérdida total o parcial en caso de que, con anterioridad al momento del pago, se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Se prevé que, durante el ejercicio 2022, los componentes de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales comprendan una remuneración fija por pertenencia al Consejo, una remuneración por pertenencia a las Comisiones, y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y, en su caso, podrán comprender, en línea con lo previsto en el apartado 3.1.4 de la política de remuneraciones, una asignación fija adicional para aquellos consejeros que desempeñen otras funciones o responsabilidades.

A fecha de elaboración de este Informe no se dispone de una estimación del importe al que ascenderán los componentes fijos durante el ejercicio 2022.

No se prevé que vayan a existir otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

A fecha del presente Informe, la Sociedad cuenta con dos consejeros con la calificación de ejecutivos: el Consejero Delegado y la secretaria del Consejo de Administración. Ambos consejeros, además de su retribución en su condición de tales, perciben remuneraciones en concepto de sueldos y seguros de vida.

No existen otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

A fecha de elaboración de este Informe no se dispone de una estimación del importe al que ascenderán los componentes fijos durante el ejercicio 2022 por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad no tiene pactadas remuneraciones en especie con sus consejeros, salvo lo indicado respecto a los seguros de vida en relación con los Consejeros Ejecutivos.

Aunque a fecha de hoy no se puede proporcionar una estimación del importe al que ascenderán las primas de seguros durante el ejercicio 2022, no se prevé que se vayan a producir modificaciones sustanciales respecto de los importes abonados durante el ejercicio 2021.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En el caso de los consejeros ejecutivos, se prevé que durante el ejercicio 2022 se incluyan en el paquete retributivo componentes variables vinculados a criterios de rendimiento, con ánimo de alinear sus intereses con los de la Sociedad, tal y como ya se hizo en ejercicios anteriores.

A este respecto, se prevé que dichos componentes variables sean similares a los ya incluidos en los ejercicios anteriores, tanto en relación con los parámetros de referencia y su vinculación al rendimiento, como en la forma de comprobación de los mismos y en la posibilidad de que la Sociedad reclame el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos. Los parámetros de rendimiento estarán predeterminados y definidos en el Plan Estratégico, y su grado de cumplimiento se comprobará por el Consejo de Administración una vez conocidos los datos definitivos obtenidos a cierre de ejercicio, tras la formulación de las cuentas anuales.

La intención es que los parámetros que se escojan atiendan, no sólo a la obtención de resultados a corto plazo, sino también a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del grupo, ya sea por el propio plazo de devengo de la retribución variable o porque la consecución de dichos objetivos, aun medidos anualmente, tengan un impacto a medio y largo plazo en la sostenibilidad del grupo.

Asimismo, a la hora de fijar la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, se evitará que el componente variable pueda comprometer la búsqueda del mejor interés del Grupo y su pago se diferirá hasta la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento. Igualmente, se prevé que una parte del pago de los componentes variables se diferiera durante un periodo suficiente desde el fin del periodo de devengo que implique su pérdida total o parcial en caso de que, con anterioridad al momento del pago, se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el sistema de remuneraciones atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad va a suscribir un nuevo sistema de ahorro a largo plazo aplicable a los consejeros ejecutivos bajo el sistema de aportación definida, compatible con otro tipo de indemnizaciones. Las aportaciones anuales se decidirán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con cada ejercicio.

Se tendrá derecho al fondo acumulado en caso de que se produzcan las contingencias cubiertas por el plan o en caso de extinción del contrato por causas no imputables al beneficiario.

A fecha de hoy no se dispone del importe al que ascenderá la dotación al citado sistema de ahorro a largo plazo para cada uno de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2022.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas por la Sociedad en caso de terminación de las funciones como consejero, salvo lo indicado en el apartado siguiente para el Consejero Delegado.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con el régimen previsto en el artículo 249 LSC en relación con los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas al amparo de una delegación de facultades del consejo o de cualquier otro título, la Sociedad suscribió un contrato mercantil con el actual Consejero Delegado, que fue nombrado con fecha 29 de abril de 2021 con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021, de duración indefinida y con el contenido estipulado en dicho artículo.

En dicho contrato se establece una indemnización equivalente a dos años de su retribución fija en caso de cese en el cargo de Consejero Delegado (i) por voluntad de la Sociedad y sin causa imputable al consejero, o (ii) por voluntad del Consejero Delegado, si su decisión viniese motivada por un incumplimiento grave y culpable por parte de la Sociedad de las obligaciones contraídas en el contrato o en el caso de que se produjese un vaciamiento o modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación no motivado por causa imputable al Consejero Delegado.

Asimismo, el contrato prevé expresamente las obligaciones, a cargo del Consejero Delegado, de no competencia y de exclusividad, durante sendos plazos de dos años a partir del cese del Consejero Delegado en el cargo.

La Sociedad cuenta con otro consejero ejecutivo (la secretaria del Consejo) sin delegación de facultades, que se vincula con la Sociedad en virtud de un contrato laboral, y con quien no se han establecido cláusulas ni acuerdos de ningún tipo al margen del régimen laboral común.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se prevé que exista ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se espera que los consejeros perciban retribución alguna en forma de anticipos, créditos o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se espera que existan conceptos retributivos adicionales durante el ejercicio en curso.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Aunque la actual política de remuneraciones de los consejeros de CAF resulta de aplicación a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exige que las sociedades cotizadas adapten su política de remuneraciones a la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, y la sometan a la aprobación de la primera junta general que se celebre con posterioridad a la entrada en vigor de dicha modificación.

Por tanto, con la convocatoria de la primera Junta General que celebre CAF durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración propondrá la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de CAF para adaptarla a la redacción actual del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A la fecha de elaboración del presente informe, el Consejo de Administración no ha acordado aún proponer a la Junta General la aprobación de la modificación de la política de remuneraciones, estando previsto que dicha modificación se someta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.caf.net/upload/accionista/politica-de-remuneraciones-de-los-consejeros-20200613.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dado que el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2020 se aprobó con una amplia mayoría, la Sociedad ha considerado oportuno seguir proporcionando el mismo nivel de detalle en la información reflejada en el mismo.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y,

en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Para la fijación de los distintos componentes del paquete retributivo de los Consejeros, el Consejo se basa en la propuesta que en cada caso formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la responsabilidad asumida por cada Consejero y las funciones que desempeña.

En particular, la fijación del paquete retributivo del Consejo correspondiente al ejercicio 2021 se realizó como sigue:

(i) Dentro del primer trimestre de 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración:

(a) la aprobación de los parámetros sobre los que se basaría la retribución variable de los consejeros ejecutivos, en línea con los ya aprobados por el Consejo de Administración en ejercicios anteriores, así como su importe máximo;

(b) la restitución de la remuneración de los consejeros en su condición de tales a los niveles del ejercicio 2019, que se habían reducido en 2020 en un 5% como consecuencia de la pandemia del COVID; y

(c) el incremento en un 5% del sueldo del Consejero Delegado, resultando en un importe de 510.000 euros anuales.

(ii) A continuación, el Consejo de Administración acordó por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se describe anteriormente.

(iii) Durante la segunda mitad del ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso realizar una dotación al sistema de ahorro a largo plazo de D. Andrés Arizkorreta García, por importe de 1.300.000 euros, que el Consejo de Administración aprobó en los mismos términos expuestos.

(iv) Con fecha 29 de julio de 2021, y ante la próxima entrada en vigor del nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como Consejero Delegado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración la propuesta de retribución y demás condiciones contractuales del nuevo Consejero Delegado, en términos muy similares a los del hasta entonces Consejero Delegado, D. Andrés Arizkorreta. En la misma fecha, el Consejo de Administración aprobó la propuesta recibida de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos.

(v) Con fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso realizar una dotación de 200.000 euros en el ejercicio 2021 al sistema de ahorro a largo plazo del nuevo Consejero Delegado, D. Javier Martínez Ojinaga. En la misma fecha, el Consejo de Administración aprobó la propuesta recibida de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos.

(vi) Con fecha 25 de febrero de 2022, el Consejo de Administración aprobó la retribución final de los Consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2021, una vez evaluado el grado de cumplimiento de los parámetros propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No han existido durante el ejercicio desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio 2021.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado

un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones de CAF atiende primeramente a criterios de mercado y al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

Como muestra de ello, los administradores no han disfrutado en 2021 de anticipos, garantías o créditos, y tampoco han recibido remuneraciones adicionales como consecuencia de su pertenencia a consejos de administración o a la alta dirección de otras sociedades del grupo.

Asimismo, con ánimo de alinear los intereses de los consejeros ejecutivos con los de la Sociedad, durante el ejercicio 2021 se han incluido componentes variables en su retribución, vinculados a criterios de rendimiento profesional, tal y como se describe en mayor detalle en el apartado B.7 posterior.

Para garantizar que la remuneración atiende a los resultados a largo plazo de la Sociedad, se ha decidido vincular la retribución variable a parámetros ligados a la consecución de objetivos económico-financieros e industriales concretos definidos en el Plan Estratégico, cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad en diferentes ámbitos (contratación, ventas, BAI), y a una adecuada gestión operativa (nivel de circulante), así como a un parámetro no financiero (satisfacción del cliente) idóneo para la creación de valor a largo plazo.

En el caso de los consejeros que no son ejecutivos ni dominicales, su retribución se fija en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio.

A la vista de lo anterior, y tras un análisis de la información pública disponible sobre las remuneraciones devengadas por los consejeros de las empresas comparables a CAF, se observa que los importes percibidos por los consejeros de CAF se sitúan en líneas generales en niveles razonables en relación con estas sociedades.

Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el sistema de remuneraciones implantado atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada durante el ejercicio cumple plenamente con lo dispuesto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAF celebrada el 13 de junio de 2020, tal y como se explica a continuación:

(i) La retribución devengada por los consejeros externos ha consistido únicamente en una remuneración fija por la pertenencia al Consejo, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y una remuneración por pertenencia a las Comisiones, habiéndose mantenido dentro de la cifra máxima prevista en el apartado 3.1 de la política de remuneraciones de CAF.

(ii) La retribución fija de los consejeros ejecutivos ha comprendido los conceptos previstos en el apartado 3.2 de la política de remuneraciones de CAF, no habiéndose superado los límites cuantitativos allí previstos.

(iii) La remuneración variable de los consejeros ejecutivos se ha vinculado a la consecución de objetivos económico-financieros e industriales concretos definidos en el Plan Estratégico, tal y como se prevé en el apartado 3.2.1 de la política de remuneraciones de CAF.

En cuanto a la relación entre la retribución de los consejeros y los resultados de la Sociedad, la inclusión de componentes variables en la retribución de los consejeros ejecutivos ha permitido que esta última haya quedado ligada a criterios de rendimiento.

Aunque el periodo de devengo de la retribución variable es de un ejercicio, se considera que contribuye a la obtención de los resultados a corto y largo plazo de la Sociedad, así como al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad, dado que la consecución de los objetivos en los

que se basa tiene un impacto en el rendimiento del Grupo tanto a corto plazo (nivel de circulante o ventas) como a largo plazo (contratación y satisfacción del cliente).

Efectivamente, por la naturaleza del negocio de CAF, la adjudicación de un contrato es el resultado de un proceso de licitación que, mayoritariamente, se extiende por periodos superiores a un año. Ello implica que, pese a que la medición de los objetivos y el devengo de la retribución variable relativos al volumen de contratación se verifiquen con periodicidad anual, alcanzar el objetivo es consecuencia de la dedicación de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

Asimismo, la mayoría de los contratos que suscribe CAF tienen una duración que habitualmente supera los tres años, en el caso de contratos de fabricación y suministro o, incluso, los 15 años, cuando se trata de contratos de mantenimiento. Esto quiere decir que la consecución del objetivo del volumen de contratación en un año determinado contribuye necesariamente a la sostenibilidad a medio y largo plazo del grupo, con independencia de que el objetivo se mida con periodicidad anual, dado que la suscripción de un nuevo contrato implica carga de trabajo para las fábricas por un mínimo de dos años, generando por tanto efectos positivos para el grupo a futuro.

Algo similar ocurre con el nivel de satisfacción del cliente. Este parámetro se evalúa mediante la realización de encuestas a clientes del grupo. Por la prolongada duración de los contratos de CAF, la valoración de la satisfacción de los clientes se refiere, necesariamente, a la relación continuada del cliente con CAF durante un periodo largamente superior a un año. Por ello, aunque el objetivo se mida anualmente, la consecución del mismo es el resultado de un esfuerzo que se extiende durante años.

Adicionalmente, debe señalarse que una elevada satisfacción del cliente puede conllevar el ejercicio por parte de éste de ampliaciones del contrato (lo que implica la fabricación y suministro de más unidades de trenes) o unas mayores probabilidades de resultar adjudicatario en futuros procesos competitivos promovidos por dicho cliente. Todo esto conlleva que la consecución del objetivo marcado en relación con el nivel de satisfacción del cliente contribuya apreciablemente a mejorar las perspectivas de futuro del grupo y, por ende, su sostenibilidad a medio y largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	26.799.675	78,18
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	6.032.433	22,51
Votos a favor	18.940.513	70,67
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.826.729	6,82

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales comprenden tres conceptos: una remuneración fija por la pertenencia al Consejo de Administración, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y una remuneración fija adicional para los miembros de las Comisiones por su pertenencia a las mismas.

Para todos los consejeros, los componentes fijos representan el 100% de la retribución de los consejeros en su condición de tales.

Tal y como se ha descrito en el apartado B.1, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso en 2021 al Consejo de Administración la restitución de la remuneración de los consejeros en su condición de tales a los niveles del ejercicio 2019, que se habían reducido en 2020 en un 5% como consecuencia de la pandemia del COVID.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha contado con dos Consejeros Delegados diferentes: D. Andrés Arizkorreta García, que desempeñó el cargo hasta el 31 de agosto de 2021, y D. Javier Martínez Ojinaga, que ocupa dicha posición desde el 1 de septiembre de 2021. Además de lo anterior, la Sociedad cuenta con otro consejero ejecutivo.

Todos los consejeros ejecutivos percibieron remuneraciones fijas durante el ejercicio 2021 en concepto de sueldos, seguros de vida y dietas. Los Consejeros Delegados han disfrutado asimismo de un sistema de ahorro a largo plazo, tal y como se detalla en el apartado B.9.

No existen otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

Como ya se indicó en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020, la Sociedad tenía suscrito un contrato de duración indefinida con D. Andrés Arizkorreta García, aprobado por el Consejo de Administración.

Asimismo, como se recoge en el Apartado A.1.9, la Sociedad tiene suscrito un contrato de duración indefinida con D. Javier Martínez Ojinaga, aprobado por el Consejo de Administración.

El otro consejero ejecutivo, que no tiene facultades delegadas por el Consejo, dispone de un contrato laboral ordinario. Los sueldos de estos consejeros ejecutivos se recogen en sus respectivos contratos.

En el ejercicio 2021, se ha incrementado el sueldo del Consejero Delegado hasta un total de 510 miles de euros anuales, a distribuir entre D. Andrés Arizkorreta García y D. Javier Martínez Ojinaga en función del número de días durante los cuales cada uno de ellos desempeñó dicho cargo durante el ejercicio 2021.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

En su reunión celebrada el 25 de octubre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la introducción de componentes variables en la retribución de los consejeros ejecutivos, para los ejercicios de 2018 y sucesivos.

La fijación de los parámetros concretos a los que debía ir vinculada la retribución variable para el ejercicio 2021 se realizó sobre la base de una propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada por el Consejo posteriormente. Los parámetros que se definieron, con distinta ponderación para cada consejero ejecutivo en la retribución variable total, son los siguientes: volumen de contratación, volumen de ventas, beneficio antes de impuestos (BAI), nivel de circulante y nivel de satisfacción del cliente, en todos los casos a nivel del Grupo consolidado.

Los parámetros volumen de contratación, volumen de ventas, beneficio antes de impuestos (BAI) y nivel de circulante están vinculados a la consecución de objetivos económico-financieros e industriales concretos establecidos en el Plan Estratégico. El último parámetro, satisfacción del cliente, es un criterio no financiero que promueve la creación de valor a largo plazo para la Sociedad, y se encuentra asimismo definido como objetivo en el Plan Estratégico.

Por cada parámetro se establecieron una serie de objetivos, cuyo cumplimiento permitía obtener el 100% de la retribución variable, hasta un límite máximo. Asimismo, se fijaron unos objetivos mínimos, que permitían obtener el 50% de la retribución variable y por debajo de los cuales no se devengaba la retribución variable asociada al parámetro en cuestión. En caso de que se alcanzaran los objetivos mínimos pero no los fijados, se devengaría un importe de retribución variable entre el 50% y 100% de manera lineal en función del grado de consecución de los objetivos.

Se otorgó a los parámetros de "contratación" y "BAI" la categoría de parámetros llave, de modo que la consecución de los objetivos mínimos asociados a estos parámetros era requisito indispensable para que se pudiera devengar retribución variable alguna en relación con los restantes parámetros.

De acuerdo con este esquema, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso establecer un límite máximo de la retribución variable a percibir por el Consejero Delegado y la Secretaria consejera de, respectivamente, 140 miles de euros para el Consejero Delegado y 75 miles de euros para la Secretaria consejera, límites máximos que aprobó el Consejo. Dado que han existido dos Consejeros Delegados durante el ejercicio, el importe máximo a percibir por cada uno resultará de prorratear el importe finalmente devengado como remuneración variable para el Consejero Delegado en función del número de días durante los cuales cada uno de ellos desempeñó dicho cargo.

En cuanto a la medición del grado de cumplimiento de los objetivos, ésta se realiza sobre la base de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2021, una vez formuladas por el Consejo de Administración durante el primer trimestre del ejercicio 2022 (en lo que respecta a los parámetros "contratación", "ventas", "BAI" y "Circulante"), y sobre la base de encuestas realizadas a clientes (en lo que respecta al parámetro "Satisfacción del cliente"). El periodo de devengo de la retribución variable es anual, tomándose como base el año natural. No obstante, como se ha explicado en mayor detalle en el apartado B.3, la consecución del objetivo en relación con varios de los parámetros ("contratación" y "satisfacción del cliente") es consecuencia de la dedicación de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

El abono de la retribución variable, en caso de devengarse, se diferiría en el tiempo, de modo que el Consejo de Administración dispusiera de tiempo suficiente para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos. Además, se previó que, en caso de error en el cálculo de la retribución variable o en la medición del grado de consecución de los objetivos, los consejeros ejecutivos estarían obligados a reembolsar el exceso que hubieran percibido.

La evaluación del grado de cumplimiento de los distintos parámetros se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2022, fecha en la que el Consejo formula las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021 y puede comprobar efectivamente el grado de cumplimiento de los parámetros económico-financieros. Tras dicha evaluación, se ha constatado un cumplimiento del 100% de todos los parámetros, lo que resulta en el devengo y consolidación del 100% de la retribución variable máxima. En consecuencia, el Consejo ha determinado los importes a percibir por los consejeros ejecutivos en concepto de retribución variable en el ejercicio 2021 que se detallan en el apartado C.1, habiendo constatado igualmente la no concurrencia de ningún evento que hiciera aconsejable la reducción de dicho importe.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La retribución variable de los consejeros ejecutivos no comprende componentes cuyo periodo de devengo sea superior a un ejercicio.

- B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Hasta la fecha no se ha abonado ningún componente variable ni se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable devengado y consolidado durante el ejercicio 2021.

No obstante, tal y como ha aprobado el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2022, se ha constatado la no concurrencia de ningún evento que haga aconsejable la reducción del importe devengado en concepto de remuneración variable, si bien la Sociedad podrá reclamar el reembolso de la retribución variable que se abone a los consejeros ejecutivos en caso de que el grado de consecución de los objetivos se hubiera determinado sobre la base de datos cuya inexactitud quede después demostrada de forma manifiesta.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

En 2021 la Sociedad tenía suscrito un seguro colectivo de ahorro a largo plazo con D. Andrés Arizkorreta García, del que la propia Sociedad era tomadora y beneficiaria. Se trataba de un seguro colectivo de ahorro a largo plazo, compatible con otro tipo de indemnizaciones, en el que mediante el pago de primas anuales se garantizaba un beneficio en caso de que se alcanzase con vida la fecha de vencimiento correspondiente (8 de septiembre de 2021). En caso contrario, no existiría consolidación de derechos hasta esa fecha.

En el ejercicio 2021 se realizó una dotación de 1.300 miles de euros por este concepto, conforme a los parámetros previstos por la Sociedad y el contrato suscrito con D. Andrés Arizkorreta García.

Dado que, a 8 de septiembre de 2021, D. Andrés Arizkorreta García cumplía las condiciones previstas en el plan, en dicha fecha tuvo lugar la consolidación de los derechos bajo el sistema de ahorro a largo plazo, ascendiendo a un total de 5.130 miles de euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 se ha aprobado una dotación de 200 miles de euros para el nuevo sistema de ahorro a largo plazo de D. Javier Martínez Ojinaga, conforme a lo previsto en su contrato de Consejero Delegado. Este nuevo plan es de aportación definida y compatible con otro tipo de indemnizaciones. Las aportaciones anuales se deciden por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con cada ejercicio, teniendo derecho el beneficiario al fondo acumulado en caso de que se produzcan las contingencias cubiertas por el plan o en caso de extinción del contrato por causas no imputables al beneficiario.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2021 no se han devengado o percibido por parte de ningún consejero indemnizaciones o pagos derivados de su cese anticipado o de la terminación de su contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2021 se ha aumentado el importe del sueldo del Consejero Delegado respecto al ejercicio 2020, ascendiendo a un total de 510 miles de euros anuales.

Por otra parte, con fecha 29 de julio de 2021 se suscribió un contrato con D. Javier Martínez Ojinaga, que ocupa el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad en sustitución de D. Andrés Arizkorreta García desde el 1 de septiembre de 2021, cuyos principales términos se describen en los apartados A.1.8 y A.1.9. Por dicho motivo, a cada uno de ellos le ha correspondido el importe proporcional del sueldo de 510 miles de euros mencionado anteriormente en función del número de días durante los cuales cada uno de ellos desempeñó dicho cargo durante el ejercicio 2021.

Asimismo, se ha devengado a su favor la retribución variable que se describe en el apartado B.7.

Finalmente, se han realizado dotaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo de los Consejeros Delegados, tal y como se indica en el apartado B.9.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Los consejeros no perciben ninguna retribución en forma de anticipos, créditos o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La Sociedad no tiene pactadas remuneraciones en especie con sus consejeros, salvo lo indicado respecto a los seguros de vida en relación con los consejeros ejecutivos.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones devengadas por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la Sociedad a una tercera entidad en la cual preste servicios el consejero.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen conceptos retributivos adicionales.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ANE AGIRRE ROMARATE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	60	40		340	93				533	556
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	60	40	6	170	47				323	109
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	60	40							100	48
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	60	40	15						115	116
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	60	40	15						115	109
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	60	35							95	48
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	60	40		165	75				340	251
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	60	40	15						115	109
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	60	40	15						115	102
Doña ANE AGIRRE ROMARATE	60	40	15						115	104
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	60	40	9						109	95

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

No han existido sistemas de retribución basados en acciones o instrumentos financieros.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	5.130
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	1.300			1.300	5.130			3.830
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA			200				200	

Observaciones

Como se ha explicado en el apartado B.9, el 8 de septiembre de 2021 D. Andrés Arizkorreta García cumplió las condiciones establecidas en el seguro colectivo de ahorro a largo plazo suscrito por la Sociedad a su favor, de manera que en dicha fecha se consolidaron tanto las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores (por un importe agregado de 3.830 miles de euros) como las realizadas durante el ejercicio 2021 (1.300 miles de euros), que en total ascienden a 5.130 miles de euros.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Primas de seguros de vida	20
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Primas de seguros de vida	7

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Sin datos										

Observaciones

No se han devengado.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	533		5.130	20	5.683						5.683
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	323			7	330						330
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	100				100						100
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	115				115						115
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	115				115						115
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	95				95						95

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	340				340						340
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	115				115						115
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	115				115						115
Doña ANE AGIRRE ROMARATE	115				115						115
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	109				109						109
TOTAL	2.075		5.130	27	7.232						7.232

Observaciones

Como se ha explicado en el apartado B.9, el 8 de septiembre de 2021 D. Andrés Arizkorreta García cumplió las condiciones establecidas en el seguro colectivo de ahorro a largo plazo suscrito por la Sociedad a su favor, de manera que en dicha fecha se consolidaron tanto las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores (por un importe agregado de 3.830 miles de euros) como las realizadas durante el ejercicio 2021 (1.300 miles de euros), que en total ascienden a 5.130 miles de euros. Por dicho motivo, en la columna "Remuneración por sistemas de ahorro" correspondiente a D. Andrés Arizkorreta García se ha incluido el importe total que ha consolidado durante el ejercicio (5.130 miles de euros). La aportación realizada en 2021 ha sido de 1.300 miles de euros, igual que en el ejercicio 2020. Por su parte, no se ha reflejado importe alguno en la columna "Remuneración por sistemas de ahorro" correspondiente a D. Javier Martínez Ojinaga porque, aunque la Sociedad ha realizado una aportación de 200 miles de euros en el ejercicio 2021 a su nuevo sistema de ahorro a largo plazo, dicha aportación no se encuentra consolidada todavía.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	330	202,75	109	-5,22	115	0,00	115	35,29	85
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	340	35,46	251	-17,97	306	2,68	298	34,23	222
Consejeros externos									
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	5.683	203,09	1.875	-6,39	2.003	17,69	1.702	139,04	712
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	115	-0,86	116	-10,77	130	0,00	130	30,00	100
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	115	5,50	109	-5,22	115	0,00	115	35,29	85
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	115	5,50	109	-5,22	115	0,00	115	35,29	85
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	115	12,75	102	2,00	100	0,00	100	138,10	42
Doña ANE AGIRRE ROMARATE	115	10,58	104	-9,57	115	1,77	113	-	0
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	109	14,74	95	90,00	50	-	0	-	0
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	95	97,92	48	-	0	-	0	-	0
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	100	108,33	48	-	0	-	0	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Resultados consolidados de la sociedad									
	129.832	164,55	49.077	-19,73	61.138	-24,12	80.575	19,35	67.510
Remuneración media de los empleados									
	41	5,13	39	0,00	39	-2,50	40	-2,44	41

Observaciones

D. Andrés Arizkorreta García se ha incluido en la tabla como consejero externo por ser ésta su categoría al 31 de diciembre de 2021 pero perteneció a la categoría de consejero ejecutivo hasta el 31 de agosto de 2021.

Principales variaciones 2021/2020:

- El incremento en un 203% de la retribución total de D. Andrés Arizkorreta García se debe a que, durante el ejercicio 2021, ha consolidado sus derechos sobre la totalidad de los fondos acumulados en su sistema de ahorro a largo plazo, pese a que la aportación realizada en el ejercicio 2021 haya sido idéntica a la realizada en 2020.
- El aumento en un 203% en la retribución total de D. Javier Martínez Ojinaga se debe a que, desde el 1 de septiembre de 2021, dicho consejero ocupa el cargo de Consejero Delegado, lo que implica recibir el sueldo y la retribución variable que corresponden a dicho puesto desde dicha fecha.
- El incremento de un 35% en la retribución total de D.ª Marta Baztarrica Lizarbe se debe a que en 2020 no se cumplieron los objetivos para el devengo de la retribución variable, mientras que en 2021 sí se han devengado componentes variables, así como a la restitución de su retribución fija y de su sueldo, que se habían reducido en un 5% en el ejercicio 2020, al nivel de 2019.
- El aumento de un 11% y un 13%, respectivamente, de la retribución total de D.ª Ane Agirre Romarate y D. Julián Gracia Palacín se debe principalmente a la restitución de su retribución fija, que se había reducido en un 5% en el ejercicio 2020, al nivel de 2019.
- El incremento de un 15% en la retribución total de D. Ignacio Camarero García se debe, por un lado, a la restitución de su retribución fija, que se habían reducido en un 5% en el ejercicio 2020, al nivel de 2019 y, por otro, al hecho de que en 2021 ha sido nombrado miembro de la Comisión de Auditoría, pasando a recibir la remuneración por la pertenencia a dicha comisión.
- El aumento en un 98% y un 108%, respectivamente, en la retribución de D.ª Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain y D. Manuel Domínguez de la Maza se debe a que fueron nombrados por primera vez como miembros del consejo de administración el 13 de junio de 2020 y, por tanto, durante dicho ejercicio no recibieron la remuneración correspondiente a un año completo.

Principales variaciones 2020/2019:

- La disminución de un 18% en la retribución total de D.ª Marta Baztarrica Lizarbe se debe a que en 2020 no se cumplieron los objetivos para el devengo de la retribución variable, mientras que en 2019 sí se devengaron componentes variables, así como a la reducción en un 5% de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y a la reducción en un 5% de su sueldo.
- La disminución de un 11% en la retribución total de D. Juan José Arrieta Sudupe se debe, por un lado, a la reducción en un 5% de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales, y al hecho de que en 2020 dejó de pertenecer a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dejando por tanto de recibir la remuneración por la pertenencia a dicha comisión.

· El aumento en un 90% en la retribución de D. Ignacio Camarero García se debe a que fue nombrado por primera vez como miembro del consejo de administración el 15 de junio de 2019 y, por tanto, durante dicho ejercicio no recibió la remuneración correspondiente a un año completo.

Principales variaciones 2019/2018:

· El aumento en un 18% en la retribución de D. Andrés Arizkorreta García se debe, principalmente, a un incremento en un 30% de la dotación al sistema de ahorro a largo plazo.

Principales variaciones 2018/2017:

- El incremento en un 139% de la retribución de D. Andrés Arizkorreta García se debe a la introducción de componentes variables en su retribución durante el ejercicio 2018, al aumento en la dotación a su sistema de ahorro a largo plazo y al incremento de las dietas de los consejeros que se aplicó a todos los miembros del consejo de administración en su condición de tales durante dicho ejercicio.
- El aumento en un 34% de la retribución de D.^a Marta Baztarrica Lizarbe se debe a la introducción de componentes variables en su retribución durante el ejercicio 2018 y al incremento de las dietas de los consejeros que se aplicó a todos los miembros del consejo de administración en su condición de tales durante dicho ejercicio.
- El incremento de entre un 30% y un 35% en la retribución de D. Javier Martínez Ojinaga, D. Juan José Arrieta Sudupe, D. Luis Miguel Arconada Echarri y D.^a Carmen Allo Pérez se debió, principalmente, al incremento de las dietas de los consejeros que se aplicó a todos los miembros del consejo de administración en su condición de tales durante el ejercicio 2018.
- El aumento en un 138% en la retribución de D. Julián Gracia Palacín se debe a que fue nombrado por primera vez como miembro del consejo de administración el 10 de junio de 2017 y, por tanto, durante dicho ejercicio no recibió la remuneración correspondiente a un año completo.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

A.1.1. (continuación)

* En la determinación de la política de remuneraciones no ha participado ningún asesor externo.

* La política de remuneraciones de los consejeros actualmente en vigor no contempla la posibilidad de aplicar excepciones temporales a la política, por lo que tampoco recoge los procedimientos para aplicar dichas excepciones o las condiciones en las que se puede recurrir a las mismas.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Miles de euros)

Activo	Nota	31.12.21	31.12.20 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	31.12.21	31.12.20 (*)
Activo no corriente:				Patrimonio Neto :	14		
Inmovilizado intangible	7			Fondos Propios			
Fondo de Comercio		109.655	103.339	Capital escriturado		10.319	10.319
Otro inmovilizado intangible		222.682	220.654	Prima de emisión		11.863	11.863
Total Inmovilizado Intangible		332.337	323.993	Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora		919.051	835.893
Inmovilizado material	6 y 8	388.289	403.617	Dividendo a cuenta		(13.712)	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	17.073	7.370	Total Fondos Propios		927.521	858.075
Activos financieros no corrientes	9	429.902	429.068				
Derivados de cobertura no corrientes	17	35.408	41.736	Otro resultado integral			
Activos por impuesto diferido	18	144.530	147.148	Operaciones de cobertura		2.508	(13.575)
Otros activos no corrientes	21	5.129	6.592	Diferencias de conversión		(203.367)	(211.531)
Total activo no corriente		1.352.668	1.359.524	Total Otro resultado integral		(200.859)	(225.106)
				Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora		726.662	632.969
				Participaciones no controladoras		13.798	11.234
				Total patrimonio neto		740.460	644.203
				Pasivo no corriente:			
				Provisiones no corrientes	20	91.298	100.195
				Pasivos financieros no corrientes	15 y 16		
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		675.569	808.849
				Otros pasivos financieros		76.606	78.615
				Total Pasivos financieros no corrientes		752.175	887.464
				Pasivos por impuesto diferido	18	141.337	134.233
				Derivados de cobertura no corrientes	17	36.292	42.547
				Otros pasivos no corrientes	21	82.079	93.914
				Total pasivo no corriente		1.103.181	1.258.353
				Pasivo Corriente:			
				Provisiones corrientes	20	286.319	216.248
				Pasivos financieros corrientes	15 y 16		
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		282.703	170.760
				Otros pasivos financieros		48.707	62.512
				Total Pasivos financieros corrientes		331.410	233.272
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
				Proveedores	26	780.287	710.496
				Otros acreedores	19	932.435	976.801
				Pasivos por impuesto corriente		20.115	15.044
				Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.732.837	1.702.341
				Derivados de cobertura corrientes	17	69.347	20.071
				Otros pasivos corrientes	21	6.340	4.663
				Total pasivo corriente		2.426.253	2.176.595
Total activo corriente		2.917.226	2.719.627	Total Pasivo y Patrimonio Neto		4.269.894	4.079.151
Total Activo		4.269.894	4.079.151				

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2021	2020 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	6, 9 y 10	2.942.685	2.762.472
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		54.152	(39.347)
Trabajo realizado por la empresa para su activo		875	2.381
Aprovisionamientos	22	(1.642.321)	(1.478.806)
Otros ingresos de explotación	22	19.752	16.197
Gastos de personal	23	(714.665)	(695.039)
Otros gastos de explotación	22	(406.467)	(366.379)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(87.141)	(89.494)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	7, 8 y 9	(2.721)	8.899
Otros resultados		793	11
Resultado de Explotación		164.942	120.895
Ingresos financieros	9, 10 y 13	7.055	6.121
Gastos financieros	9, 15, 16 y 17	(42.924)	(47.641)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		82	(35)
Diferencias de cambio		(2.296)	(26.106)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	9	20	22
Resultado Financiero		(38.063)	(67.639)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	2.953	(4.179)
Resultado antes de Impuestos		129.832	49.077
Impuesto sobre beneficios	18	(41.061)	(38.824)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		88.771	10.253
Resultado Consolidado del Ejercicio		88.771	10.253
Atribuido a:			
La Entidad controladora		85.920	9.012
Participaciones no controladoras		2.851	1.241
Beneficio por acción (en euros)			
Básico		2,51	0,26
Diluido		2,51	0,26

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados de los ejercicios 2021 y 2020

(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio:		88.771	10.253
B) Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:		(2.762)	(1.947)
Por ganancias y pérdidas actuariales	3,j	(2.788)	(2.482)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	9	96	535
Efecto impositivo	18	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(70)	-
C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		24.175	(79.785)
Coberturas de los flujos de efectivo:		1.442	(1.296)
Ganancias/Pérdidas por valoración	17	1.183	(1.523)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias		259	227
Diferencias de conversión:		7.625	(77.046)
Ganancias/Pérdidas por valoración	14	7.625	(77.046)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		15.454	(1.754)
<i>Ganancias/Pérdidas por valoración</i>			
Coberturas de los flujos de efectivo	9 y 17	14.365	(1.849)
Diferencias de conversión		467	(225)
		14.832	(2.074)
<i>Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
Coberturas de los flujos de efectivo	17	622	320
Diferencias de conversión		-	-
		622	320
Efecto impositivo		(346)	311
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)		110.184	(71.479)
Atribuido a:			
La Entidad controladora		107.405	(72.297)
Participaciones no controladoras		2.779	818

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados de los ejercicios 2021 y 2020 (Miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora						Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto
	Fondos Propios				Operaciones de cobertura	Diferencias de conversión		
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	Dividendo a cuenta				
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	10.319	11.863	856.799	-	(11.062)	(134.682)	12.130	745.367
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	7.065	-	(2.513)	(76.849)	818	(71.479)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(27.971)	-	-	-	(1.714)	(29.685)
Distribución de dividendos (Nota 14)	-	-	(28.864)	-	-	-	(821)	(29.685)
Operaciones con socios externos (Nota 2.f)	-	-	893	-	-	-	(893)	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	10.319	11.863	835.893	-	(13.575)	(211.531)	11.234	644.203
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	83.158	-	16.083	8.164	2.779	110.184
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(13.712)	-	-	(215)	(13.927)
Distribución de dividendos (Nota 14)	-	-	-	(13.712)	-	-	(215)	(13.927)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	10.319	11.863	919.051	(13.712)	2.508	(203.367)	13.798	740.460

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados de los ejercicios 2021 y 2020

(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado antes de impuestos		129.832	49.077
Ajustes del resultado			
Amortizaciones	7 y 8	87.141	89.494
Correcciones valorativas por deterioro	7, 8 y 9	225	686
Variación de las provisiones	3 y 20	71.108	40.461
Otras partidas de pérdidas y ganancias		(4.956)	(4.458)
Resultado en enajenación de activos no corrientes	8	2.721	(8.899)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	9	(2.953)	4.179
Ingresos financieros		(7.055)	(6.121)
Gastos financieros		42.924	47.641
Cambios en el capital corriente			
Deudores comerciales y otros activos corrientes	3.d y 12	(136.300)	1.651
Existencias	11	7.544	(19.487)
Acreedores comerciales	12	8.101	431
Otros activos y pasivos corrientes		2.031	4.591
Otros activos y pasivos no corrientes		(5.674)	17.696
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	19	(36.726)	(38.273)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación		(4.413)	(1.518)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		153.550	177.151
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas		(9.527)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7 y 8	(44.593)	(49.298)
Otros activos financieros	9 y 13	(36.509)	(27.840)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas	9	277	585
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7 y 8	1.620	583
Otros activos financieros	9 y 13	22.860	45.795
Cobros de intereses	9 y 13	4.646	3.405
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		(61.226)	(26.770)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Emisión de instrumentos de patrimonio - socios externos		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio - socios externos	15	-	(3.809)
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión	15 y 16	396.504	491.990
Devolución y amortización	15 y 16	(454.699)	(546.493)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	14	(29.086)	(821)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pago de intereses	16	(39.823)	(53.134)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		(127.104)	(112.267)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)		(34.780)	38.114
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		573.928	538.983
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería		12.224	(3.169)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		551.372	573.928

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de estados de flujo de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

2 - MEMORIA CONSOLIDADA

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Memoria consolidada correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Entidad controladora) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Calle José Miguel Iturrioz 26, Beasain (Gipuzkoa) (España).

La denominación social de la Entidad controladora no ha sido modificada en el último ejercicio.

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que están disponibles en la web de la Entidad controladora (www.caf.net).

La actividad principal actual del Grupo es la venta de soluciones de movilidad ferroviarias y de autobuses, y el centro principal de la actividad se encuentra en Beasain (Gipuzkoa) (España).

La Entidad controladora, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad controladora y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 5 de junio de 2021. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2021 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor diversas modificaciones y/o interpretaciones de la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF4 y NIIF16 relacionadas con la reforma de los tipos de interés de referencia y la modificación de la NIIF 16 para facilitar la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el Covid-19. Estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados
Aprobadas para su uso en la Unión Europea -	
Nuevas normas	
NIIF 17- Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Modificaciones y/o interpretaciones	
Modificaciones a la NIIF 3- Actualización de la referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 16- Ingresos anteriores al uso previsto	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 37- Contratos onerosos	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41- Mejoras a la Normativa NIIF 2018-2020	1 de enero de 2022
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea -	
Modificaciones y/o interpretaciones -	
Modificaciones a la NIC 1- Presentación de estados financieros y cambios en las políticas contables	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC12 - Impuestos diferidos	1 de enero de 2023

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas va a tener en los estados financieros consolidados. El Grupo no estima impactos significativos en sus estados financieros consolidados derivados de la aplicación de las nuevas normas.

c) Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones y penalidades que minoran el precio de venta (Notas 12, 20 y 26.a);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 18);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas y el grado de avance (Nota 3.f);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Comparación de la información y corrección de errores

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

Las cuentas anuales consolidadas de 2020 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2021.

Al cierre del ejercicio 2021, en el proceso de evaluación del calendario esperado de liquidación de las provisiones para garantías y de asistencia técnica, en el segmento de Autobuses, y de cara a la presentación de las mismas y su comparabilidad con el año 2020, se ha efectuado un traspaso entre los epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado "Provisiones corrientes" y "Provisiones no corrientes" del ejercicio 2020 por importe de 53.698 miles de euros, modificando, en consecuencia, las cifras comparativas incluidas en estas cuentas anuales consolidadas (Nota 20).

Adicionalmente, de cara a realizar una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 deben considerarse las variaciones del perímetro descritas en la Nota 2.f.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Entidad controladora y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Entidad controladora - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	Controladora	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento
Aerosuburbanos, S.A.P.I. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
BWB Holdings Limited (**)	100% (**)	Nottingham	Ingeniería
CAF Arabia Company	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento
CAF Argelia (EURL)	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento
CAF Belgium, S.P.R.L.	100%	Bruselas	Fabricación y mantenimiento
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	100%	Jaén	Fabricación e ingeniería
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Tenencia de acciones
CAF Engineered Modernizations, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Ingeniería
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento
CAF Group UK Limited	100%	Coventry	Tenencia de acciones
CAF Hungary Kft	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento
CAF I+D, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	I+D
CAF Investment Projects, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial
CAF Investment Projects Costa Rica, SRL	100%	Costa Rica	Servicios de arrendamiento
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento
CAF Israel Rails Ltd.	100%	Tel Aviv	Construcción, fabricación y mant.
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento
CAF México, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Fabricación y mantenimiento
CAF Netherlands, B.V.	100%	Utrecht	Fabricación y mantenimiento
CAF New Zealand Limited	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento
CAF Norway AS	100%	Oslo	Fabricación y mantenimiento
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos
CAF Rail Australia Pty Ltd	100%	Sydney	Construcción, fabricación y mant.
CAF Rail Digital Services, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Mantenimiento
CAF Rail Luxembourg, S.À R.L.	100%	Luxemburgo	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail UK Limited	100%	Belfast	Fabricación y mantenimiento
CAF Rolling Stock UK Limited	100%	Newport	Fabricación
CAF Systeme Ferroviare S.R.L.	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización
CAF Signalling Uruguay, S.A.	100%	Montevideo	Señalización
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Limited Sirketi	100%	Estambul	Señalización
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohsiung	Fabricación y mantenimiento
CAF Track Test Center, S.L.U.	100%	Navarra	Pruebas en vía
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería
CAFTurk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación y mantenimiento
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Construcción y mantenimiento
Corporación Sefemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
EuroMaint Bemanning AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Components and Materials AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Gruppen AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Rail AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Rail AS	100%	Oslo	Mantenimiento
Gemyns, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	76,13%	Gipuzkoa	Simuladores
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	100%	Mauricio	Construcción, fabricación y mant.
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. (***)	100%	Navarra	Soluciones aeronáuticas
Provetren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rifer SRL	100%	Milán	Mantenimiento de componentes
Sermanbra - Serviços de Manutenção Brasil Ltda.	100%	Sao Paulo	Mantenimiento
Sermanfer, S.A.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Sermantren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Tradinsa Industrial, S.L.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Tram Liège Maintenance S.A.	65%	Lieja	Mantenimiento
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9)			
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	40%	Ma'an	Generación energía
Asiris Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática
CAF Tiansheng Power System Limited Company	49%	Changzhou	Equipos de potencia y electrónicos
Consorcio Traza, S.A. (****) (****)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	Ciudad de México	Fabricación y equipamiento
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (****)	43,35%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
Great River City Light Rail Pty Ltd (****)	30%	Sydney	Operación y mantenimiento
LAVI Light Rail O&M Ltd.	50%	Petach Tikva	Operación y mantenimiento
Light TLV NTA Ltd.	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Momentum Trains Holding Pty Ltd (****)	25,50%	Sydney	Servicios de arrendamiento
Plan Metro, S.A. (****)	40%	Gipuzkoa	Servicios de arrendamiento
Purple Line Transit Operators LLC	49%	Delaware	Operación y mantenimiento
CFIR Light Rail Ltd (****)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento

(*) Teniendo en cuenta las opciones descritas en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

(**) Esta sociedad ostenta una participación del 100% en las sociedades Quincey Mason Practice, Ltd., BWB Consulting, Ltd. y BWB Regeneration, Ltd.

(***) Esta sociedad ostenta una participación del 100% en la sociedad Orbital Aerospace, GmbH.

(****) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(*****) Estas sociedades tienen como objeto social las concesiones para la explotación de sistemas operativos, el suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y la ejecución de proyectos llave en mano, y al mantenimiento de material ferroviario.

Segmento autobuses	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	97,33%	Bolechow	Soluciones para transporte urbano
Solaris Austria, GmbH	97,33%	Viena	Soluciones para transporte urbano
Solaris Belgium, SRL.	97,33%	Villers-le-Bouillet	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Ibérica, S.L.U	97,33%	Navarra	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus & Coach Latvia Ltd.	97,33%	Riga	Soluciones para transporte urbano
Solaris Czech spol. S.R.O.	97,33%	Ostrava	Soluciones para transporte urbano
Solaris Danmark Bus A/S	97,33%	Padborg	Soluciones para transporte urbano
Solaris Deutschland GmbH	97,33%	Berlin	Soluciones para transporte urbano
Solaris France S.A.R.L.	97,33%	Ennery	Soluciones para transporte urbano
Solaris Hellas, S.A.	68,13%	Atenas	Soluciones para transporte urbano
Solaris Italia S.R.L.	97,33%	Roma	Soluciones para transporte urbano
Solaris Netherlands, B.V.	97,33%	Riethoven	Soluciones para transporte urbano
Solaris Norge AS	97,33%	Oslo	Soluciones para transporte urbano
Solaris Schweiz GmbH	97,33%	Hausen	Soluciones para transporte urbano
Solaris Slovakia S.R.O.	97,33%	Kosice	Soluciones para transporte urbano
Solaris Sverige AB	97,33%	Malmö	Soluciones para transporte urbano
Openaco Trading Co. Ltd.	100%	Chipre	Tenencia de acciones
UAB Solaris Bus & Coach LT	97,33%	Kaunas	Soluciones para transporte urbano
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9) -			
JBM Solaris Electric Vehicles Private Limited	20%	Ballabgarh, India	Soluciones para transporte urbano

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2021

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Sociedad dependiente CAF Diversified Business Development, S.A.U. ha adquirido el 70% restante de la participación en Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L., referente en el desarrollo de sistemas críticos y soluciones en el sector aeronáutico, espacial y ferroviario, por importe de 12.746 miles de euros, pasando a ostentar el 100% de la participación y por tanto el control sobre la sociedad. De este importe 1.050 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes - Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 15), en concepto de contraprestación variable, al estar el pago de este importe sujeto a la consecución de determinados niveles de captación de pedidos en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

Los costes incurridos por el Grupo en relación a esta operación no han resultado significativos y han sido registrados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la operación descrita se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Activo no corriente	
Inmovilizado Intangible	11.374
Inmovilizado Material	93
Inversiones financieras a largo plazo	54
Activos por impuesto diferido	150
Activo corriente	
Existencias	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.996
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.169
Pasivo no corriente	
Pasivos financieros no corrientes	545
Pasivos por impuesto diferido	3.175
Pasivo corriente	
Provisiones corrientes	10
Pasivos financieros corrientes	3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	810
Total Activos Netos	11.294
% Adquirido	100%
Total Activos Netos adquiridos	11.294

Al 31 de diciembre de 2021 la combinación de negocios se encuentra registrada y determinada de manera provisional encontrándose dentro del plazo de un año previsto en la normativa aplicable para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Con anterioridad al cumplimiento de dicho plazo se finalizarán los trabajos necesarios para obtener una valoración de mercado de los activos y pasivos adquiridos. A continuación, se presenta un desglose del cálculo provisional del fondo de comercio:

	Miles de euros
Contraprestación por el 70% adquirido en 2021	
Efectivo pagado	11.696
Efectivo pendiente de pago	1.050
Valor razonable del 30% previamente adquirido, en la fecha de adquisición	5.462
	18.208
Activos netos adquiridos	11.294
Fondo de Comercio (Nota 7)	6.914

El Grupo ha registrado un ingreso por importe de 40 miles de euros con abono al epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como resultado de valorar el 30% de participación previamente adquirido al valor razonable estimado en la fecha de adquisición del 70% restante.

El flujo neto de caja generado por dicha operación al 31 de diciembre de 2021 queda desglosado en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Efectivo pagado en la operación	11.696
Efectivo adquirido en la operación	2.169
Efectivo neto transferido	9.527

La aportación de Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 asciende a una pérdida de 37 miles de euros y un importe neto de la cifra de negocios de 942 miles de euros.

Si la adquisición de Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. se hubiera producido el primer día del ejercicio, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo hubiese incrementado en 4.079 miles de euros y el resultado en 493 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021, se han constituido las sociedades Solaris Netherlands, B.V. y Solaris Belgium, SRL en las que la sociedad dependiente Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. participa al 100%, así como las sociedades CAF Investment Projects Costa Rica, SRL, participada al 100% por la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U., y Aerosuburbanos, S.A.P.I. de C.V. participada al 50% por la Entidad controladora y al 50% por la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. Adicionalmente, como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo en el accionariado de la sociedad Purple Line Transit Operators LLC, el Grupo CAF ha pasado a ostentar el 49% de participación a través de la participación de la sociedad dependiente CAF USA, Inc. respecto al 20% que disponía al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se ha realizado el cambio de denominación social de las sociedades J-NET O&M Ltd y TransJerusalem J-Net Ltd, pasando a denominarse LAVI Light Rail O&M Ltd y CFIR Light Rail Ltd, respectivamente.

Por último, se han liquidado las sociedades CAF IP Colombia, S.A.S. y Solaris Bus Israel Ltd y se ha procedido a la venta por parte de Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. del 100% de la sociedad Solaris Bus & Coach Romania, S.R.L., sin impactos significativos.

En noviembre de 2021 el Grupo CAF ha llegado a un acuerdo con Alstom para la futura adquisición de la planta de Reichshoffen, en la región de Alsacia, y la plataforma de trenes Coradia Polyvalent, así como la propiedad intelectual relacionada con la plataforma Talent 3. El valor de empresa del perímetro adquirido se estima en torno a 75 millones de euros y será financiada mayoritariamente con deuda de CAF con un precio final que se concretará, tras los correspondientes ajustes, al cierre de la operación previsto entre abril y septiembre de 2022.

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020, se constituyeron las sociedades UAB Solaris Bus & Coach LT, participada al 100%, y LAVI Light Rail O&M Ltd (anteriormente denominada J-NET O&M Ltd.) y Light TLV NTA, Ltd., participadas al 50%. Asimismo, la Entidad controladora realizó una ampliación de capital en la sociedad Solaris Bus & Coach sp. z.o.o. a través de la capitalización de deuda por importe de 11.500 miles de euros, pasando la participación del 97,20% al 97,33%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se realizó la escisión de la rama de actividad de energía de Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM) a favor de una nueva sociedad cuya participación fue transmitida con posterioridad de forma cruzada, de forma que el Grupo CAF pasó a tener el 100% de la participación. Tras esta operación, se produjo una reorganización societaria produciéndose la extinción de NEM al fusionarse con CAF Rail Digital Services, S.L.U. (Nota 9.a).

La Sociedad CAF Diversified Business Development, S.A.U. adquirió en 2020 una participación adicional del 12% en Lander Simulation and Training Solutions, S.A. tras ejercer los accionistas minoritarios las correspondientes opciones de venta (Nota 15), pasando a ostentar el Grupo una participación del 76,13%.

Por último, se liquidaron las sociedades Ennera Kaihatsu Co., Ltd., Tumaker, S.L., Vectia Mobility Research & Development, A.I.E. y Solaris Bulgaria EOOD, sin impacto significativo.

Método de consolidación

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Entidad controladora tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad controladora por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un "negocio conjunto" es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas y los negocios conjuntos se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no controladoras, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Participaciones no controladoras".

g) COVID-19

El COVID-19 fue declarado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020. Desde entonces, el Grupo CAF viene realizando todo esfuerzo posible dentro del marco normativo estipulado por las autoridades sanitarias

nacionales e internacionales, priorizando garantizar la salud y seguridad de todos sus empleados, manteniendo la cadena de suministro a sus clientes.

Consecuentemente, con el objetivo de seguir las directrices marcadas por los Gobiernos de los países en los que el Grupo CAF opera, el Grupo adaptó sus prácticas de trabajo, habiéndose elaborado protocolos de actuación en los que se recogían una serie de medidas de prevención y de protección para evitar la propagación del coronavirus entre los trabajadores, así como el modo de actuación en caso de detección de casos sospechosos.

El 16 de marzo de 2020, CAF tomó la decisión de paralizar la actividad de fabricación de trenes en sus plantas ubicadas en España cuando no se pudiera garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en los lugares de trabajo. Con fecha 20 de abril de 2020 se reinició la actividad en las plantas productivas de España, priorizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud de las personas, para lo que se adoptaron medidas organizativas para distribuir el conjunto de trabajadores en grupos más homogéneos de forma que se mitigasen las aglomeraciones de personas en distintas áreas de fábrica, y con un acuerdo de recuperación de los días de paralización. A 31 de diciembre de 2021 el volumen de horas a recuperar asciende a 18.192 horas, equivalentes a 763 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Otros deudores" del balance de situación consolidado adjunto (31.000 horas a recuperar a 31 de diciembre de 2020, equivalentes a 1.329 miles de euros).

En lo que respecta a la fabricación de autobuses se continúa con la actividad en sus plantas productivas, y las dificultades surgidas en el ejercicio 2020 como consecuencia de la pandemia mundial para realizar las entregas de autobuses en zonas especialmente afectadas por el COVID-19 se han minimizado.

En el caso de los servicios, el COVID-19 ha tenido un impacto directo en los operadores y los servicios de transporte que se venían ofreciendo a la población, y por tanto, en las necesidades de labores de mantenimiento y garantía prestadas. El impacto ha variado en cada país, tanto por las medidas adoptadas por los respectivos operadores como por el distinto nivel de exposición de riesgo contractual ante este tipo de situaciones. Siguiendo las directrices del Grupo, se adaptaron las prácticas de trabajo con protocolos adaptados en todos los centros a lo largo del mundo. Al 31 de diciembre de 2021 ningún trabajador del área de mantenimiento se encontraba acogido a expedientes de regulación temporal de empleo motivado por la reducción de los alcances de los contratos de mantenimiento (64 personas a 31 de diciembre de 2020, habiendo llegado a alcanzar un máximo de 615 personas en el mes de mayo de 2020).

Para las actividades que se podían continuar realizando en la modalidad de teletrabajo, éstas se han mantenido desde la fecha de paralización de las actividades de fabricación, si bien tras la publicación del plan de desescalada en junio de 2021, se ha ido aumentando la presencialidad. En el ejercicio 2020 estas acciones, junto con el resto de medidas adoptadas por el Grupo para hacer frente a la pandemia, resultaron en la reducción de la actividad en la mayor parte de las plantas productivas de trenes y, en menor medida, en el área de servicios, así como en costes adicionales para mitigar y dar respuesta a esta pandemia. Estos efectos, así como las ineficiencias y costes incrementales en los que el Grupo incurrió durante el ejercicio 2020 fueron reconocidos en el resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020. Asimismo, durante el ejercicio 2020 se produjeron variaciones significativas en los tipos de cambio de las divisas de los principales países donde el Grupo opera, con impacto significativo tanto en resultado como en diferencias de conversión. A 31 de diciembre del 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no recoge efectos significativos derivados de la pandemia del COVID-19, ni por variaciones significativas en los tipos de cambio, habiéndose mantenido la exposición del Grupo respecto a las distintas divisas similar a la de cierre de 2020.

Como consecuencia de las condiciones y hechos derivados del COVID-19 no se han producido litigios con clientes o proveedores de relevancia, y la actividad comercial y captación de nuevos pedidos se están realizando en condiciones normales.

En lo que respecta a los contratos con clientes, no se ha producido en ningún caso la rescisión de los mismos, habiendo procedido el Grupo a realizar notificaciones de fuerza mayor desde el mes de marzo de 2020 por el impacto que la pandemia podía llegar a tener en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, siguiendo los procedimientos que a tal efecto se recogen en los contratos ante situaciones de esta envergadura. Como consecuencia de las constantes comunicaciones con los clientes, se han acordado ampliaciones en los hitos de entrega acorde al retraso que se derivó de las limitaciones iniciales en la gestión de la pandemia en cada uno de los países, evitando incurrir en penalidades asociadas a retrasos por la pandemia. Esta negociación sigue activa en algunos contratos, pero el Grupo no estima que se vayan a producir penalidades significativas. Adicionalmente, algunos clientes han solicitado un alargamiento en los plazos de entrega para adecuar las entregas a los actuales tráfcos de pasajeros.

Los Administradores de la Entidad controladora consideran que la rápida ejecución del plan de contingencia, con una gestión personalizada de la pandemia, han permitido al Grupo CAF mitigar significativamente los impactos de la pandemia. Las perspectivas de recuperación de los sectores de transporte ferroviario y movilidad urbana, el continuo desarrollo de la electromovilidad urbana y la sostenibilidad inherente al transporte ferroviario, entre otros, soportan las expectativas de mantener los niveles de crecimiento rentable anteriores a la pandemia y mejorar la valoración en sostenibilidad.

h) Cambio climático

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha venido trabajando en un marco de gestión de riesgos y oportunidades del cambio climático a corto, medio y largo plazo. Para ello, se está realizando el análisis de las tendencias del sector y de los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático en empresas comparables, la identificación de riesgos y oportunidades climáticos para el Grupo, su impacto financiero y la definición de una metodología que permita su seguimiento y control.

Se están considerando tanto los riesgos físicos como de transición a la hora de valorar las posibles desviaciones negativas para los objetivos marcados por el Grupo. Entre los riesgos físicos se distinguen los agudos y los crónicos, mientras que entre los riesgos de transición se distingue entre los i) Políticos y Legales; ii) Tecnológicos; iii) de Mercado; y iv) Reputacionales. En este sentido, también se identifican aquellas oportunidades con una desviación positiva con respecto a los objetivos del Grupo CAF como pueden ser productos y servicios más sostenibles y recursos y fuentes de energía más eficientes, así como la gestión de algunos riesgos que puedan comportar traer ventajas y valor añadido a la organización.

El trabajo que el Grupo está llevando a cabo en relación al análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, así como la medición y establecimiento de objetivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se recogen en el capítulo "Estrategia climática" del Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad del Grupo. A efectos de la información financiera, el Grupo no estima que como resultado del análisis de los riesgos y oportunidades mencionados deriven impactos significativos que puedan afectar a las cuentas anuales.

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran por su coste de adquisición o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, en el caso de desarrollos internos de aplicaciones informáticas y proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial.

Las relaciones comerciales, cartera de clientes y marcas provienen fundamentalmente de combinaciones de negocios (adquisiciones de Solaris, Euromaint, BWB, Rifer y Orbital) y se reconocen inicialmente al valor razonable siendo su coste atribuido en la fecha de adquisición.

La amortización de los elementos de "Otro inmovilizado intangible" se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Relaciones comerciales y cartera de clientes	1,5 – 18
Patentes, licencias y marcas	20 – Indefinida
Gastos de desarrollo	3 - 8
Aplicaciones informáticas y otras	2 - 10

Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en cinco años desde su adquisición o finalización (Nota 7).

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos y por la alternativa incluida en la NIIF 1 por la cual se considera como valor de coste atribuido para determinados activos concretos el valor razonable a la fecha de transición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 10
Elementos de transporte (Leasing)	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	5 – 20

Para determinar la amortización de los elementos de transporte "leasing" reconocidos como resultado de los contratos de autobuses con opción de recompra y cuyo ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo (Notas 3.f y 3.l), se determina restando el valor residual, calculado como el valor razonable estimado en la fecha de recompra, del valor del activo. La amortización de estos bienes se efectúa a lo largo de la vida de los contratos de arrendamiento operativo.

En general para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Instrumentos financieros

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIIF 9, clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, y el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre dicho principal.

Estos activos se valoran inicialmente a su valor razonable siendo posteriormente valorados a su coste amortizado.

El Grupo calcula un deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas tomando como referencia la pérdida esperada en los próximos 12 meses, salvo que se haya incrementado el riesgo crediticio de manera significativa, en cuyo caso el Grupo calcula la provisión tomando como referencia el tiempo de vida del activo.

Para el cálculo de dicho deterioro se toma como referencia la calidad crediticia de los deudores, estimada con información disponible en el mercado (ratings) y ajustada tras un análisis individualizado de las garantías de cobro disponibles.

Por otra parte, el Grupo da de baja los activos financieros siempre que se hayan transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad o cuando los derechos contractuales a los flujos del activo expiran. Al 31 de diciembre de

2021, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado adjunto cuentas a cobrar por importe de 80.726 miles de euros (89.180 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) por operaciones de factoring sin recurso.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se reconocen en esta categoría aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de tratarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable, incluyendo los costes de transacción. Posteriormente, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La ganancia o pérdida acumulada no se transfiere a la cuenta de resultados en la baja de dichos instrumentos de patrimonio. Los dividendos devengados se registran en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio como valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Nota 9).

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Se reconocen en esta categoría aquellos activos que no cumplan las características para incluirse en alguna de las otras dos categorías. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Después del reconocimiento inicial, los activos de esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Pasivos financieros

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor razonable siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo. El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, el Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores ("confirming" o "reverse factoring") por importe de 56.928 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (38.166 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), de los que 15.717 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Otros acreedores" del balance de situación consolidado, en la medida en que se trata de pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras y en los que el Grupo CAF únicamente ha cedido la gestión de pago, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales, sin cambios en el vencimiento ni otorgando garantías financieras adicionales, y 41.211 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes – Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" del balance de situación consolidado por tratarse líneas de confirming utilizadas como alternativa de financiación por parte del Grupo.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valor razonable las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado integral – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión".

La valoración de los activos y pasivos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2021

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	24.465	24.465
Derivados (Nota 17)	-	83.885	-	83.885
Otros activos financieros (Nota 13)	86.078	-	-	86.078
Total Activo	86.078	83.885	24.465	194.428
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	105.639	-	105.639
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	10.116	10.116
Total Pasivo	-	105.639	10.116	115.755

Ejercicio 2020

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	25.228	25.228
Derivados (Nota 17)	-	57.325	-	57.325
Otros activos financieros (Nota 13)	61.097	-	-	61.097
Total Activo	61.097	57.325	25.228	143.650
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	62.618	-	62.618
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	7.988	7.988
Total Pasivo	-	62.618	7.988	70.606

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

Para el método de cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio el Grupo utiliza técnicas de valoración apropiadas en función de las circunstancias y del volumen de datos disponibles para cada participación, tratando de maximizar el uso de elementos observables relevantes. Para la valoración de estas inversiones a valor razonable se han considerado los modelos de negocio de cada una de ellas y las distintas condiciones contractuales, evaluando distintos escenarios y empleando tasas de descuento contrastadas con expertos independientes (Nota 9.b).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Las principales fuentes de ingresos del Grupo se formalizan a través de contratos y pedidos aceptados por los clientes que pueden incluir de forma individual o combinada los siguientes bienes y servicios que se identifican como obligaciones de desempeño separadas:

- Suministro de flota de trenes
- Suministro de flota de autobuses
- Mantenimiento de flota de trenes y autobuses (fabricados por el Grupo CAF o por terceros) durante su vida útil (estimándose de forma promedio en 10 años en autobuses y 25-30 años para trenes) o en periodos menores de tiempo en función de la estrategia de mantenimiento del cliente.
- Rehabilitación de trenes propiedad del cliente
- Obra civil incluyendo soluciones integrales de ingeniería de sistemas ferroviarios y de infraestructura en general.
- Sistemas de señalización
- Venta de equipos y componentes del tren y autobuses: equipos de tracción, rodajes, reductoras y repuestos en general.

A continuación, se describen las principales características de cada uno de ellos agrupados en función de cómo se satisfacen las obligaciones de desempeño:

f.1) Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo

*** Construcción de trenes y equipos de tracción**

Los ingresos procedentes de obligaciones de desempeño de construcción de trenes y equipos de tracción corresponden a material rodante y otros específicamente negociados con los clientes en función de unas condiciones técnicas acordadas con los mismos a través de un pliego de condiciones previo en una oferta. De este modo, CAF diseña y fabrica vehículos adaptados a las necesidades particulares. Junto con la entrega de los trenes y equipos de tracción, considerándose la misma obligación de desempeño, es habitual la entrega de las denominadas piezas de parque (o repuestos estratégicos) y equipamientos para los talleres de mantenimiento necesarios para que el cliente pueda garantizar la disponibilidad de los trenes en operación en todo momento.

La construcción de los trenes y equipos de tracción se va desarrollando desde la firma del contrato, iniciándose con el diseño y finalizando con el periodo de garantía establecido contractualmente, una vez puestos a disposición del cliente los trenes.

Estas obligaciones se satisfacen a lo largo de la vida del contrato, desde la firma hasta la finalización de las distintas obligaciones acordadas, ya que los trenes se construyen siguiendo las especificaciones técnicas acordadas de manera individualizada con cada cliente y adicionalmente los contratos incluyen cláusulas de cancelación que permiten disponer del derecho al cobro por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Las especificaciones técnicas de los trenes y equipos de tracción, con particularidades de diseño adecuadas a cada cliente, conlleva una limitación práctica para redirigir el uso de los mismos en caso de cancelación del contrato, ya que el Grupo, en caso de que no exista una incompatibilidad manifiesta, debería incurrir en costes significativos para adaptar los mismos a otros clientes.

Adicionalmente, esta tipología de obligaciones de desempeño ofrece un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de los trenes. Se trata de garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde opera el Grupo. El Grupo estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Este tipo de obligaciones de desempeño suelen llevar un tiempo de realización superior a un año y son frecuentes las recepciones de anticipos por parte de los clientes. Los calendarios de facturación y pago están relacionados con el devenir de cada proyecto estableciéndose hitos de facturación en las principales fases de los proyectos (firma del contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primera unidad, entrega de unidades en serie, salida garantía, etc...). En las etapas iniciales de los proyectos (firma de contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primeras unidades) es habitual que los hitos de facturación superen a los ingresos reconocidos, y, conforme el proyecto avanza y se sitúa en fases de entrega, los ingresos suelen exceder de la facturación acumulada hasta que se realizan las entregas y el

tren sale del periodo de garantía, no existiendo en el proyecto un componente de financiación significativo. Asimismo, el precio introduce una variabilidad en los mismos, pudiendo establecerse penalizaciones por parte del cliente en función del cumplimiento en los hitos de entrega que pueden modificar el precio probable de la transacción.

En este tipo de contratos, es habitual que se contemple una opción de compra de unidades adicionales, cuyo precio puede variar en función del momento en el que se ejecute la misma. En este caso, el Grupo CAF identifica cada conjunto de unidades como una obligación distinta, reconociendo el contrato original y, en su caso, la opción ejercida de manera separada.

Para los contratos de construcción de trenes y equipos de tracción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con una medición del progreso entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe en los contratos a largo plazo.
- A partir del 10% de medición del progreso, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al progreso del contrato.

* Contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería

En este tipo de obligaciones de desempeño el Grupo CAF acuerda con el cliente una solución integral de sistemas, incorporando la obra civil y edificación, electrificación, señalización, comunicaciones y otros sistemas, que engloban tanto el diseño preliminar, la gestión de suministros, la construcción y la puesta en marcha tanto de sistemas ferroviarios como de infraestructuras en general ofreciendo una solución adecuada a las necesidades particulares del cliente.

Estos contratos establecen un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de la construcción o servicio. Son garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde el Grupo opera. Asimismo, el Grupo mantiene con sus principales subcontratistas garantías de naturaleza similar por lo que no se dotan provisiones de garantía significativas.

La duración de estos contratos suele ser superior a un año. En estos casos, los calendarios de facturación y pago están relacionados con la consecución de los distintos hitos del proyecto y el avance de la obra, no difiriendo significativamente de los ingresos reconocidos, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

Para los contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería los ingresos y resultados se registran en función de la medición del progreso estimada de los mismos obtenido en función de los costes incurridos sobre el total de los presupuestados.

El Grupo CAF analiza para cada contrato el marco regulable para cancelaciones unilaterales aplicables, de cara a garantizar el derecho al cobro por la prestación realizada hasta la fecha a un precio que refleje el coste más margen incurrido.

* Contratos de mantenimiento

El Grupo CAF presta servicios de mantenimiento de trenes, autobuses y sistemas, tanto en material entregado por CAF como de otros fabricantes. La duración de los contratos de mantenimiento es diversa, en función de las necesidades y la estrategia de mantenimiento del cliente.

Estos ingresos se establecen sobre la base de unos cánones que son negociados en cada contrato, reconociéndose los ingresos a lo largo de la vida del contrato en función del método que refleje mejor el porcentaje de realización en cada momento. En aquellos proyectos plurianuales con facturación mensual donde los recursos para realizar el servicio son lineales, se asimila que la facturación realizada es equivalente a los ingresos, no existiendo un componente de financiación significativo.

Sin embargo, en aquellos contratos de mantenimiento donde los recursos para realizar el servicio no son lineales, principalmente cuando se contemplan revisiones de profundo calado o grandes reparaciones, se estima el coste a incurrir en cada una de ellas, difiriendo el ingreso de las facturaciones realizadas a los periodos donde se producen las grandes reparaciones, registrando esta diferencia como "Pasivos por contrato" no corrientes o corrientes en función de la previsión de ejecución de las grandes reparaciones en un plazo superior o inferior a 12 meses.

f.2) Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento

* Venta de autobuses

Grupo CAF vende autobuses de transporte urbano con una amplia oferta de vehículos diésel, eléctricos, de hidrógeno y autobuses híbridos.

Este tipo de contratos tienen por objeto la fabricación de productos que en función de la tipología de cliente requieren pequeñas modificaciones que no varían de manera significativa las características técnicas. El activo no se transfiere hasta la efectiva

entrega al cliente momento en que se reconocen los ingresos. En las condiciones contractuales se establece un plazo de entrega, pudiendo existir penalizaciones en casos de demora. En caso de que el cliente no realice la aceptación de los autobuses en el momento de la entrega por causas técnicas u otros factores, el Grupo CAF no reconoce los ingresos hasta que se produzca la aceptación formal de los mismos.

Asimismo, el Grupo se compromete a un periodo de garantía de los autobuses, acorde a lo previsto en la ley y según las prácticas del sector, sin considerar los mantenimientos requeridos ni el desgaste del producto. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

El plazo de ejecución de estos contratos es corto, estando la facturación al cliente fundamentalmente vinculada al momento de la aceptación de los autobuses por parte del cliente, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

En algunos contratos de autobuses, existen opciones de recompra (buybacks) en los que se analiza caso a caso si el control ha sido transferido al cliente. Este tipo de contratos pueden llevarse a cabo como una obligación de recompra del activo (contrato forward) o como una obligación de recompra del activo a petición del cliente (opción put).

El criterio de transferencia en estos casos se basa en si el cliente tiene un incentivo económico significativo para ejercitar dicha opción o no. Si se considera que el cliente tiene un incentivo económico para ejecutar la opción de recompra, el ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo a lo largo del plazo que va desde la transacción hasta la fecha de la opción de recompra (Notas 3.1 y 21).

El factor principal tomado en consideración para concluir si existe un incentivo económico para el cliente es la comparación del precio de recompra respecto a la estimación del valor de mercado del autobús en ese momento.

Si se concluye que el cliente no tiene un incentivo económico para ejercer la opción, el ingreso es reconocido de acuerdo al modelo de venta con derecho a devolución. En este caso, una gran proporción del ingreso es reconocido con la entrega del autobús. Además, se reconocen un pasivo por reembolso y un activo por derechos de devolución en el balance de situación consolidado. Si finalmente el autobús no es devuelto en la fecha de ejercicio de la opción, se reconoce el pasivo como ingreso y el activo como gasto (Nota 21).

* Rodajes, repuestos y rehabilitaciones menores

Asimismo, el Grupo vende otros productos como ejes montados, ruedas, ejes y reductoras para el mercado ferroviario y otros repuestos tanto vinculados con material rodante como con autobuses. Adicionalmente, realiza servicios de rehabilitación en aquellos casos en los que el cliente lo demanda. En estos casos el Grupo reconoce los ingresos en el momento en el que el cliente obtiene el control de estos activos y se satisface la obligación de desempeño.

f.3) Aspectos comunes

Las pérdidas que pudieran producirse en los contratos, se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones y modificaciones al alcance del contrato cuando el cliente ha aceptado la reclamación/modificación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato y de la medición del progreso, se dan de baja las existencias con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Ingresos por Activos Financieros

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los hitos establecidos en contrato. La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Activos por contrato" dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 12).
- Si es negativa, como "Pasivos por contrato" dentro de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" y "Otros pasivos no corrientes" (Nota 12).

h) Clasificación de deudas entre corto (“corriente”) y largo plazo (“no corriente”)

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (activos por contrato, pasivos por contrato y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 12 y 20).

i) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- Las subvenciones de capital se registran como menor valor del activo subvencionado en el momento de su concesión definitiva, por el importe concedido, y se abonan a resultados de acuerdo al ritmo de amortización de los activos subvencionados.
- Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva.

j) Prestaciones post-empleo

El Grupo mantiene obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de una prima por prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2021 y 2020 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 7.213 miles y 7.679 miles de euros. El impacto por estos compromisos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 7.512 miles y 5.146 miles de euros a cargo del epígrafe de “Gastos de personal”, habiendo registrado en 2021 una pérdida por cambios en las hipótesis actuariales de 2.788 miles de euros directamente en el patrimonio neto por ganancias y pérdidas actuariales (pérdida por cambios en las hipótesis actuariales de 2.482 miles de euros en el ejercicio 2020).

De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene registrado un activo corriente por importe de 820 miles de euros y un pasivo corriente por importe de 3.811 miles de euros en el balance de situación consolidado, calculados por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “activos afectos” (activo de 280 miles de euros y pasivo de 721 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente (Notas 15 y 23).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Asimismo, la Entidad controladora, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% anual de las cotizaciones (mismo porcentaje en 2020) de todo el personal de determinadas localizaciones a una entidad de previsión social (Notas 23, 24 y 25).

Por último, determinadas sociedades dependientes mantienen otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran ascendiendo la provisión registrada en los epígrafes “Provisiones no corrientes” y “Provisiones corrientes” al 31 de diciembre de 2021 a 8.352 miles y 3.105 miles de euros, respectivamente (7.408 miles y 3.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 - Nota 20).

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en el Grupo consolidado CAF el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Arrendamientos

- **El Grupo como arrendatario**

El Grupo analiza si un contrato es o contiene un arrendamiento al comienzo del contrato. El Grupo reconoce un derecho de uso en el activo y su correspondiente pasivo para todos los contratos de arrendamiento, excepto para aquellos de corto plazo (con una duración igual o menor a 12 meses desde la fecha de inicio) o de bajo valor (tomándose como referencia el valor dado por

las NIIF, 5.000 dólares americanos). En estos casos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de manera lineal durante el plazo del contrato.

En relación con los contratos identificados, se ha analizado que cumplan con los requisitos establecidos por la norma para que puedan ser reconocidos como arrendamientos, esto es:

- a) Que exista un activo identificado (ya sea individualizado o una “porción distintiva” del mismo) sobre el cual, y de acuerdo con las cláusulas del contrato, se tiene el derecho a dirigir el uso de éste.
- b) Que derivado del uso de este activo, se tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el periodo de arrendamiento.

Los arrendamientos afectos a esta norma hacen referencia, principalmente a edificios comerciales, así como diferente maquinaria para su uso en almacén.

El pasivo por arrendamiento es valorado inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes de pago en la fecha inicial, descontados usando el tipo de interés incremental de los préstamos del Grupo, tal y como prevé la norma, dada la dificultad existente en la determinación del tipo de interés implícito de los arrendamientos. En cuanto a dicho tipo, se ha empleado una tasa específica para cada contrato de arrendamiento en función del país de ubicación de la sociedad propietaria del contrato y de los plazos de los contratos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en el cálculo son los siguientes:

- Pagos fijos de arrendamiento (deducidos en su caso incentivos del arrendador).
- Importe esperado a pagar por garantías del valor residual.
- El importe de las opciones de compra ejecutables, siempre que sea altamente probable su ejecución.
- Pagos de penalizaciones por cancelar el arrendamiento, si el plazo utilizado refleja el ejercicio de la opción de cancelación.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente incrementando su valor contable para reflejar la carga financiera de dicho pasivo (utilizando el método del tipo de interés efectivo) y reduciendo su valor contable por los pagos efectuados. El reembolso de los pasivos por arrendamiento se presenta como flujos de actividades de financiación según la NIIF 16.

El Grupo revalúa su pasivo por arrendamiento (y realiza el correspondiente ajuste al activo por derecho de uso) cuando:

- Se modifica el plazo del arrendamiento o la valoración sobre la ejecución de una opción de compra, en cuyo caso se recalcula el pasivo por arrendamiento usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos futuros cambian debido a la aplicación de un índice o por un cambio en el valor residual, en cuyo caso se recalcula el pasivo por arrendamiento usando la tasa de descuento existente.
- Un contrato de arrendamiento se modifica y no se considera un nuevo arrendamiento, en cuyo caso se recalcula el pasivo por arrendamiento utilizando el nuevo plazo y una tasa de descuento revisada.

El activo por derecho de uso se compone de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, de pagos efectuados previamente al comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo recibido y cualquier coste inicial. Dicho activo es valorado posteriormente a coste menos su amortización acumulada y deterioros.

Los activos por derecho de uso son amortizados linealmente en el plazo del contrato, siendo susceptible de deterioro. Si el activo refleja el valor de la opción de compra, el período de amortización será la vida útil del bien arrendado. La amortización comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

- **El Grupo como arrendador**

El Grupo actúa como arrendador en algunos contratos de autobuses (Nota 3.f). Los arrendamientos en los que en el contrato se establece que los riesgos y beneficios de la propiedad se transmiten al arrendatario se consideran arrendamientos financieros, siendo el resto de los casos arrendamientos operativos.

Los ingresos en el caso de arrendamiento operativo se reconocen de manera lineal durante el plazo del arrendamiento, minorados por el precio de la opción de recompra. Los costes directos iniciales incurridos en la negociación y firma del contrato de arrendamiento operativo, son añadidos al valor contable del bien arrendado y reconocidos de manera lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

m) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo, es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según se establece en la misma norma.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

n) Provisiones y pasivos contingentes

En la identificación de obligaciones, la Entidad controladora distingue entre:

- **Provisión:** una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando resulte probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- **Pasivo contingente:** una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más acontecimientos futuros que escapen al control del Grupo; o posibles obligaciones cuya ocurrencia es improbable o cuyo importe no puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se reconocen cuando es probable que la obligación tenga que liquidarse y cuyo importe pueda medirse de forma fiable. Los pasivos contingentes no se registran y únicamente se informan en las cuentas anuales consolidadas, excepto los que surgen de combinaciones de negocios.

Las provisiones se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente a fecha de cierre del ejercicio. Las provisiones se revierten total o parcialmente cuando dejan de existir o cuando se reducen las obligaciones, respectivamente.

Las provisiones por garantías se reconocen en el momento en que se transmiten al cliente los riesgos y beneficios significativos de un proyecto.

Las pérdidas previstas de contratos onerosos se reconocen cuando la mejor estimación de costes totales del contrato supera los ingresos previstos del contrato.

Las provisiones se descuentan para reflejar el valor presente de los gastos esperados, cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo.

4. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Entidad controladora y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	47.768
Aplicación	
A dividendos	34.281
A Reservas voluntarias	13.487

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido aprobados con fecha 6 de octubre de 2021 cantidades a cuenta por un total de 13,7 millones de euros que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto.

El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 6 de octubre de 2021, de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	21.772
Reservas a dotar	-
Beneficio distribuible	21.772
Dividendo a cuenta propuesto	13.712
Liquidez de tesorería	333.752
Líneas de crédito no dispuestas	300.500
Liquidez total	634.252

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en el Grupo CAF de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros del Grupo como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2021 se encontraba relacionado, por un lado, con las concesiones obtenidas en Brasil y México (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Entidad controladora del Grupo para la financiación de su actividad, la deuda correspondiente al Grupo Solaris, así como la de otras sociedades del Grupo.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la deuda del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (Notas 16 y 17):

	Principal índice	Millones de Euros							
		31.12.21				31.12.20			
		Variable	Fijo		Total	Variable	Fijo		Total
Con contrato de seguro	Sin contrato de seguro		Con contrato de seguro	Sin contrato de seguro					
Ctrens – BNDES	TJLP	71,4	-	-	71,4	84,3	-	-	84,3
Provetren – Sindicato bancario	LIBOR	41,5	-	-	41,5	9,0	48,0	-	57,0
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EURIBOR	253,6	25,0	372,5	651,1	267,0	25,0	348,1	640,1
CAF Investment Projects, S.A.U.	EURIBOR	19,9	-	-	19,9	19,9	-	-	19,9
Grupo Solaris	EURIBOR+ WIBOR	171,1	-	-	171,1	164,3	-	-	164,3
Resto de sociedades del Grupo		1,6	-	-	1,6	12,0	-	-	12,0
Total		559,1	25,0	372,5	956,6	556,5	73,0	348,1	977,6

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 5.591 miles y 5.565 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

El valor razonable del endeudamiento a tipo fijo del Grupo no difiere significativamente de su valor en libros.

Adicionalmente, el Grupo y las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación tienen contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. En el caso de una subida de 100 puntos básicos

en los tipos de interés a los que se encuentran referenciados estos contratos de permuta financiera, el impacto positivo que tendría en el epígrafe "Otro resultado integral - Operaciones de cobertura" del balance de situación consolidado adjunto sería de 6.980 miles de euros.

a.2) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, zloty polaco, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, yen japonés, peso colombiano, dólares neozelandeses, séqueles israelíes, liras turcas, dólares canadienses, dólares taiwaneses y florines húngaros, entre otras).

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesto el Grupo por su operativa en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Siguiendo los principios de dicha política, como norma general el Grupo transfiere a terceros, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 ante una devaluación del 10% de las siguientes divisas respecto al euro, considerando el tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre así como los seguros de cambio contratados (Nota 17), sería el siguiente:

Divisa	Miles de euros			
	2021		2020	
	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)
Real brasileño	32.968	(3.297)	23.480	(2.348)
Libra esterlina	(3.588)	359	3.491	(349)
Peso mexicano	14.225	(1.422)	19.420	(1.942)
Zloty polaco	(38.989)	3.899	(44.940)	4.494
Dólar taiwanés	-	-	36.667	(3.667)

La variación de tipo de cambio correspondiente al zloty polaco tendría un efecto en sentido contrario sobre la inversión neta en el extranjero denominada en esta moneda. La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está parcialmente cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.21			31.12.20		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	16.734	14.276	2.458	17.686	15.730	1.956
Peso mexicano	218.299	166.186	52.113	163.138	143.711	19.427
Real brasileño	282.108	167.596	114.512	305.672	174.303	131.369
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	395.860	172.358	39.048	427.916	209.076	44.676
Libra esterlina	199.075	139.622	59.453	146.154	93.249	52.905
Dinar argelino	2.573	453	2.120	3.019	940	2.079
Lira turca	3.750	2.375	1.375	2.888	1.357	1.531
Rupia india	8.585	435	8.150	8.166	544	7.622
Dólar australiano	100.474	98.676	1.798	54.298	53.284	1.014
Riyal saudí	51.713	27.891	23.822	31.240	22.441	8.799
Dólar neozelandés	7.844	4.168	3.676	11.209	8.238	2.971
Nuevo Dólar taiwanés	7.238	674	6.564	11.366	5.364	6.002
Rupia mauriciana	3.295	1.712	1.583	4.555	3.469	1.086
Zloty polaco	690.811	429.110	261.701	720.919	480.257	240.662
Franco suizo	8.329	5.791	2.538	9.215	5.510	3.705
Corona noruega	6.549	8.582	(2.033)	6.165	8.681	(2.516)
Corona sueca	250.680	209.151	41.529	215.182	164.241	50.941
Otros	33.228	29.294	3.934	24.359	21.880	2.479
Total	2.287.145	1.478.350	624.341	2.163.147	1.412.275	576.708

(*) Al 31 de diciembre de 2021 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 184.454 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (174.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 62.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, antes de considerar su impacto fiscal (57.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.21		31.12.20	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Fondo de comercio	101.969	-	102.568	-
Otro inmovilizado intangible	144.203	-	152.026	-
Inmovilizado material	201.651	-	203.970	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	458.794	-	450.562	-
Otros activos no corrientes	5.129	-	6.592	-
Existencias	434.570	-	399.535	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	619.327	-	612.590	-
Otros activos corrientes	155.088	-	92.363	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166.414	-	142.941	-
Pasivo no corriente	-	565.946	-	533.239
Pasivo corriente	-	912.404	-	879.036
Total	2.287.145	1.478.350	2.163.147	1.412.275

a.3) Riesgo de precio de materias primas

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar y los trabajos en curso del Grupo, corresponden a clientes situados en distintos países. En la mayoría de los proyectos ferroviarios, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada una de ellas (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes del Grupo en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 14.h y 16).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual puede suponer un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Brexit, impacto en riesgos financieros

Con la irrupción del Brexit en junio de 2016, se produjo la necesidad de realizar un análisis de las consecuencias del mismo y su impacto en las distintas líneas de negocio. Las principales actividades del Grupo CAF en el Reino Unido corresponden al suministro de trenes, servicios de mantenimiento y servicios de ingeniería. El ejercicio 2020 fue el periodo transitorio de salida, periodo durante el cual se negoció el nuevo marco de relación entre el Reino Unido y la Unión Europea.

El 24 de diciembre de 2020, se alcanzó un Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido, con efectos desde el 1 de enero de 2021. Este acuerdo permite que el Grupo pueda seguir operando con normalidad en los negocios que el Grupo mantiene en Reino Unido, por lo que no ha supuesto un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas. En cualquier caso, durante el ejercicio 2021 se ha mantenido el seguimiento y control de las medidas y planes de acción creados para mitigar las consecuencias del Brexit. Las medidas más significativas se han centrado en: i) reducir los riesgos

operacionales de los proyectos por impactos por modificaciones en trámites aduaneros y/o aranceles mediante la definición de condiciones de importación y el estudio de requerimientos de pago adelantado en aduanas, ii) reducir el movimiento de personas para los diferentes escenarios, revisando la necesidad de emisión de visados para el Reino Unido; iii) la revisión de coberturas globales de seguros que consideren al Reino Unido. Estas medidas y planes de acción se mantendrán vigentes durante el ejercicio 2022.

6. SEGMENTACIÓN

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de “Ferroviario” y “Autobuses”.
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos y grupo de productos y servicios.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 “Segmentos operativos”), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiéndose como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Autobuses

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2021 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	2.221.832	720.853	-	-	2.942.685
Ventas intersegmentos	1.523	-	-	(1.523)	-
Total ventas	2.223.355	720.853	-	(1.523)	2.942.685
EBITDA	192.960	61.844	-	-	254.804
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(63.186)	(23.955)	-	-	(87.141)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	(2.661)	(60)	-	-	(2.721)
Resultado de explotación	127.113	37.829	-	-	164.942
Resultado financiero	(10.115)	(11.799)	(16.149)	-	(38.063)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	2.953	-	-	-	2.953
Resultado antes de impuestos	119.951	26.030	(16.149)	-	129.832
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(41.061)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					88.771
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					2.851
Resultado atribuido a la Entidad controladora					85.920
ACTIVOS	2.967.553	739.192	563.149	-	4.269.894
PASIVOS	2.265.139	465.522	798.469	304	3.529.434
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	46.006	22.189	-	-	68.195

Segmentación por Unidad de Negocio	2020 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	2.037.174	725.298	-	-	2.762.472
Ventas intersegmentos	1.971	-	-	(1.971)	-
Total ventas	2.039.145	725.298	-	(1.971)	2.762.472
EBITDA	134.247	67.243	-	-	201.490
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(65.517)	(23.977)	-	-	(89.494)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	11.089	(2.190)	-	-	8.899
Resultado de explotación	79.819	41.076	-	-	120.895
Resultado financiero	(40.908)	(10.439)	(16.292)	-	(67.639)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	(3.881)	(298)	-	-	(4.179)
Resultado antes de impuestos	35.030	30.339	(16.292)	-	49.077
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(38.824)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					10.253
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					1.241
Resultado atribuido a la Entidad controladora					9.012
ACTIVOS	2.719.392	752.572	607.187	-	4.079.151
PASIVOS	2.157.003	495.743	781.909	293	3.434.948
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	38.266	18.762	-	-	57.028

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de deuda financiera neta de la Entidad controladora y los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Alta velocidad, Regionales y cercanías	541.319	549.142
Metros	243.657	221.023
Tranvías y metros ligeros	495.503	438.484
Bogies y otros	6.875	13.338
Trenes	1.287.354	1.221.987
Servicios (*)	570.591	516.416
Autobuses (**)	720.852	725.298
Sistemas integrales, Equipos y Resto (***)	363.888	298.771
Total	2.942.685	2.762.472

(*) Se incorporan, principalmente, todos los ingresos procedentes de servicios de mantenimiento y acuerdos concesionales, y venta de repuestos en el ámbito ferroviario.

(**) Se incluyen además de la venta de autobuses los ingresos por servicios postventa vinculados a este segmento (mantenimiento y repuestos).

(***) Fundamentalmente ingresos por contratos de construcción de obra civil, señalización e ingeniería.

La información según criterios geográficos es la siguiente:

1.- La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyendo los países más significativos (aquellos que suponen más de un 5% del total de ventas) es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
España	322.470	274.698
Holanda	282.831	324.887
Alemania	161.550	219.549
Italia	188.891	206.784
Polonia	201.751	182.231
Bélgica	189.789	142.670
Suecia	162.023	197.668
Resto Unión Europea	357.527	278.796
Unión Europea	1.866.832	1.827.283
Reino Unido	314.219	292.130
Australia	162.664	164.888
Otros	598.970	478.171
Resto del Mundo	1.075.853	935.189
TOTAL	2.942.685	2.762.472

En los ejercicios 2021 y 2020 ningún cliente ha representado el 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

2.- La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2021	2020
España	173.439	187.105
Polonia (*)	89.208	90.068
Resto del Mundo	125.642	126.444
Total	388.289	403.617

(*) Incluye autobuses en arrendamiento operativo que no se encuentran en operación en dicho país.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Fondo de comercio

El movimiento del fondo de comercio durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Saldo 31.12.20	Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.21
BWB Holdings Limited	5.248	-	332	5.580
Solaris	87.152	-	(717)	86.435
Euromaint	10.168	-	(213)	9.955
Orbital	-	6.914	-	6.914
Resto	771	-	-	771
Total	103.339	6.914	(598)	109.655

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Saldo 31.12.19	Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Deterioros	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.20
BWB Holdings Limited	5.693	-	-	(445)	5.248
Solaris	93.351	-	-	(6.199)	87.152
Euromaint	9.760	-	-	408	10.168
Resto	207	756	(192)	-	771
Total	109.011	756	(192)	(6.236)	103.339

Durante los ejercicios 2021 y 2020, se han realizado los test de recuperabilidad de los fondos de comercio de los subgrupos Solaris, BWB Holdings Limited y Euromaint.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, considerando el horizonte temporal que permite normalizar el modelo de negocio en cada caso, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Los principales parámetros utilizados para este test de recuperabilidad, así como el análisis de sensibilidad en el valor de empresa de las sociedades a variaciones en las principales asunciones en el modelo son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint
Valor Neto Contable a 01.01.21 (miles de euros)	87.152	5.248	10.168
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	5	8
% del valor residual sobre el importe recuperable	76%	74%	79%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	1,5%	2,0%	2,0%
Tasa de descuento aplicada (*)	8,7%	9,4%	8,0%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos.

Análisis de sensibilidad Datos en miles de euros	2021					
	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint	
	-100 p.b.	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(46.993)	62.241	(1.400)	1.836	(9.805)	13.737
Tasa de descuento:	107.337	(81.061)	3.128	(2.381)	25.269	(17.914)

Ejercicio 2020

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint
Valor Neto Contable a 01.01.20 (miles de euros)	93.351	5.693	9.760
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	5	7
% del valor residual sobre el importe recuperable	75%	81%	71%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	1,5%	2%	2%
Tasa de descuento aplicada (*)	9,0%	9,4%	8,1%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos.

Análisis de sensibilidad Datos en miles de euros	2020					
	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint	
	-100 p.b.	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(32.940)	42.944	(1.659)	2.175	(8.767)	12.182
Tasa de descuento:	74.694	(57.302)	3.352	(2.538)	22.837	(16.418)

Tras este análisis, el valor de empresas estimado en los tres casos es superior a su valor en libros, incluso en el peor escenario del análisis de sensibilidad mostrado anteriormente, por lo que no se ha identificado la necesidad de dotar deterioros adicionales en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 y 2020.

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Relaciones comerciales y cartera de clientes	Patentes, licencias y marcas	Gastos de Desarrollo	Aplicaciones Informáticas y otros	Total
Saldo Coste 31.12.20	45.450	108.368	185.930	62.573	402.321
Cambios en el perímetro de Consolidación	9.141	-	2.215	18	11.374
Entradas o dotaciones	-	-	9.130	14.343	23.473
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(21.412)	(9.036)	(30.448)
Diferencias de conversión	412	(774)	(179)	(144)	(685)
Saldo Coste 31.12.21	55.003	107.594	175.684	67.754	406.035
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(7.753)	(12.457)	(112.365)	(31.926)	(164.501)
Entradas o dotaciones	(2.912)	(5.412)	(16.124)	(6.878)	(31.326)
Trasposos	-	-	(719)	28	(691)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	17.740	9.016	26.756
Diferencias de conversión	(176)	139	64	38	65
Saldo Amortización Acumulada 31.12.21	(10.841)	(17.730)	(111.404)	(29.722)	(169.697)
Saldo Deterioro del valor al 31.12.20	-	-	(17.146)	(20)	(17.166)
Dotación en 2021	-	-	-	-	-
Trasposos en 2021	-	-	719	-	719
Salidas, bajas o reducciones	-	-	2.771	20	2.791
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Saldo Deterioro del valor al 31.12.21	-	-	(13.656)	-	(13.656)
Neto 31.12.21	44.162	89.864	50.624	38.032	222.682

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Relaciones comerciales y cartera de clientes	Patentes, licencias y marcas	Gastos de Desarrollo	Aplicaciones Informáticas y otros	Total
Saldo Coste 31.12.19	45.625	114.262	193.161	54.330	407.378
Cambios en el perímetro de Consolidación	414	1.672	-	-	2.086
Entradas o dotaciones	-	-	11.034	9.286	20.320
Trasposos	-	-	143	(131)	12
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(17.155)	(309)	(17.464)
Diferencias de conversión	(589)	(7.566)	(1.253)	(603)	(10.011)
Saldo Coste 31.12.20	45.450	108.368	185.930	62.573	402.321
Saldo Amortización Acumulada 31.12.19	(5.331)	(7.589)	(102.872)	(26.384)	(142.176)
Entradas o dotaciones	(2.630)	(5.483)	(16.734)	(6.189)	(31.036)
Trasposos	-	-	-	(2)	(2)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	6.958	324	7.282
Diferencias de conversión	208	615	283	325	1.431
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(7.753)	(12.457)	(112.365)	(31.926)	(164.501)
Saldo Deterioro del valor al 31.12.19	-	-	(25.932)	(29)	(25.961)
Dotación en 2020	-	-	(537)	-	(537)
Trasposos en 2020	-	-	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	-	-	9.311	9	9.320
Diferencias de conversión	-	-	12	-	12
Saldo Deterioro del valor al 31.12.20	-	-	(17.146)	(20)	(17.166)
Neto 31.12.20	37.697	95.911	56.419	30.627	220.654

El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2021 ha ascendido a 27.002 miles de euros (17.872 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y 9.130 miles han sido activados). El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2020 ascendió a 25.823 miles de euros (14.789 miles de euros fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y 11.034 miles de euros fueron activados). Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha dado de baja proyectos de desarrollo registrándose una pérdida por importe de 901 miles de euros.

Las adiciones del ejercicio 2021 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan, el desarrollo de sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización, tecnologías de hidrógeno como alternativa a la propulsión diésel, entornos de validación virtual orientados a la reducción de los costes y plazos en la puesta en operación de los vehículos y la plataforma TCMS, para la que se han desarrollado aplicaciones de localización y optimización de la conducción, así como la implementación de funciones de seguridad crítica. Adicionalmente, el Grupo inició durante el ejercicio 2019 el proceso de implantación del nuevo ERP, correspondiendo a este proyecto la mayor parte de las adiciones de "Aplicaciones informáticas" de los ejercicios 2021 y 2020. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía compromisos de inversión por importe de 31.373 miles de euros (29.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), principalmente, en concepto del nuevo sistema informático, estando prevista su puesta en marcha en el año 2023.

En el ejercicio 2020 se vendieron los activos relacionados con la división de enganches, principalmente propiedad industrial. El valor de la venta ascendió a 15.000 miles de euros, reconociendo un beneficio de 11.663 miles de euros que fue registrado con

abono al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada por importe de 68.709 miles de euros (85.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores para evaluar si existen indicios de deterioro en los activos intangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2021, no existen indicios de deterioro adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

8. INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El desglose del epígrafe inmovilizado material es el siguiente (miles de euros):

	31.12.21	31.12.20
Inmovilizado Material	334.010	348.530
Activos por derechos de uso	54.279	55.087
Total	388.289	403.617

a) Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						Total
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Elementos de Transporte (leasing) (Nota 3.I)	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	
Saldo Coste 31.12.20	355.354	330.380	32.720	43.044	44.556	7.070	813.124
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	66	27	-	93
Entradas	2.322	4.952	33	1.533	1.920	11.344	22.104
Trasposos	1.727	4.200	-	953	1.343	(7.887)	336
Salidas, bajas o reducciones	(1.273)	(1.324)	(5.797)	(470)	(1.060)	-	(9.924)
Diferencias de conversión	4.109	1.483	(228)	90	75	(111)	5.418
Saldo Coste 31.12.21	362.239	339.691	26.728	45.216	46.861	10.416	831.151
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(125.916)	(259.668)	(12.060)	(24.381)	(32.298)	-	(454.323)
Entradas o dotaciones	(9.593)	(14.208)	(4.194)	(4.802)	(3.323)	-	(36.120)
Trasposos	(11)	(66)	-	(120)	21	-	(176)
Salidas, bajas o reducciones	79	987	3.716	273	638	-	5.693
Diferencias de conversión	(841)	(1.210)	102	(61)	(154)	-	(2.164)
Saldo Amortización Acumulada 31.12.21	(136.282)	(274.165)	(12.436)	(29.091)	(35.116)	-	(487.090)
Saldo deterioro del valor 31.12.20	(6.148)	(2.488)	-	(502)	(1.133)	-	(10.271)
Dotación	(28)	-	-	(12)	281	-	241
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(30)	-	-	2	7	-	(21)
Saldo deterioro del valor 31.12.21	(6.206)	(2.488)	-	(512)	(845)	-	(10.051)
Neto 31.12.21	219.751	63.038	14.292	15.613	10.900	10.416	334.010

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Elementos de Transporte (leasing) (Nota 3.I)	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Saldo Coste 31.12.19	362.403	335.771	40.420	37.731	44.093	9.356	829.774
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	67	132	-	36	11	-	246
Entradas	752	4.755	-	6.659	1.476	9.545	23.187
Trasposos	6.292	1.482	-	2.170	903	(11.485)	(638)
Salidas, bajas o reducciones	(35)	(5.697)	(5.126)	(3.007)	(1.252)	(3)	(15.120)
Diferencias de conversión	(14.125)	(6.063)	(2.574)	(545)	(675)	(343)	(24.325)
Saldo Coste 31.12.20	355.354	330.380	32.720	43.044	44.556	7.070	813.124
Saldo Amortización Acumulada 31.12.19	(119.232)	(253.633)	(10.976)	(22.913)	(30.434)	-	(437.188)
Entradas o dotaciones	(10.080)	(15.184)	(4.848)	(3.604)	(3.300)	-	(37.016)
Trasposos	14	(94)	-	(156)	(1)	-	(237)
Salidas, bajas o reducciones	32	4.438	2.995	1.977	1.118	-	10.560
Diferencias de conversión	3.350	4.805	769	315	319	-	9.558
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(125.916)	(259.668)	(12.060)	(24.381)	(32.298)	-	(454.323)
Saldo deterioro del valor 31.12.19	(6.205)	(3.035)	-	(695)	(515)	-	(10.450)
Dotación	-	-	-	(230)	(665)	-	(895)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	547	-	418	-	-	965
Diferencias de conversión	57	-	-	5	47	-	109
Saldo deterioro del valor 31.12.20	(6.148)	(2.488)	-	(502)	(1.133)	-	(10.271)
Neto 31.12.20	223.290	68.224	20.660	18.161	11.125	7.070	348.530

Durante el ejercicio 2021, las inversiones más relevantes han sido dirigidas a la modernización y transformación del modelo productivo que afecta a todas las fases de fabricación de las plantas de producción ferroviaria, destacando la ampliación de la planta situada en la localidad francesa Bagnères-de-Bigorre, dirigida a la remodelación de las áreas de logística y pruebas. De igual manera, reseñar la inversión realizada en el negocio de autobuses, cuyo objetivo es el incremento de la capacidad de producción de sus instalaciones productivas. Durante el ejercicio 2020, las inversiones más relevantes fueron dirigidas a modernizar y ampliar las áreas productivas en las plantas de Beasain y Zaragoza, así como las ubicadas en Polonia, relacionadas con la fabricación de vehículos ferroviarios y autobuses, respectivamente. Destacar también la inversión referida a la electrificación y equipamiento de la vía de pruebas de Corella (España), así como la finalización de la nave de producción en la planta francesa de Bagnères-de-Bigorre.

Tanto a cierre de 2021 como de 2020, dentro del epígrafe de "Elementos de transporte (leasing)" se incluyen autobuses bajo arrendamiento operativo (de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.f), por un valor neto contable de 14.292 miles de euros (20.660 miles de euros en el ejercicio 2020). En la Nota 21 de la memoria consolidada se detallan los ingresos diferidos que se reconocerán linealmente hasta la fecha establecida de recompra.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 2.232 miles de euros, aproximadamente, relacionadas principalmente con la adecuación de ciertas instalaciones y compra de maquinaria localizadas principalmente en España y Polonia (2.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 localizadas principalmente en España y Polonia).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendía a 338.146 miles y 310.476 miles de euros, aproximadamente.

Las pérdidas que se han producido en la enajenación de los elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2021 han ascendido a 530 miles de euros, aproximadamente, y han sido registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (las pérdidas del ejercicio 2020 ascendieron a 190 miles de euros). Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la venta de inmovilizado material por un importe de 1.620 miles de euros (1.273 miles de euros en 2020).

El Grupo deduce del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición. El importe neto pendiente de amortizar de las subvenciones recibidas asciende a 2.340 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (2.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). El importe llevado a resultados en el ejercicio 2021 asciende a 225 miles de euros (200 miles de euros en 2020) y se encuentra registrado en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores para evaluar si existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2021, y que básicamente hacen referencia al análisis de la cartera de pedidos y a su asignación en la carga de fabricación de cada una de las plantas productivas del Grupo, así como a la existencia de valoraciones realizadas por expertos independientes, no existen indicios de deterioro adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

b) Activos por derechos de uso

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2021 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso es el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Saldo Coste 31.12.20	53.716	26.801	6.995	1.286	88.798
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	375	-	54	-	429
Entradas	10.453	8.766	3.083	316	22.618
Trasposos	15	27	25	-	67
Salidas, bajas o reducciones	(3.087)	(5.841)	(930)	(402)	(10.260)
Diferencias de conversión	753	(476)	171	54	502
Saldo Coste 31.12.21	62.225	29.277	9.398	1.254	102.154
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(18.262)	(11.512)	(3.110)	(827)	(33.711)
Entradas	(9.515)	(7.540)	(2.360)	(280)	(19.695)
Trasposos	-	(42)	(25)	-	(67)
Salidas, bajas o reducciones	1.763	2.879	875	345	5.862
Diferencias de conversión	(393)	233	(67)	(37)	(264)
Saldo Amortización Acumulada 31.12.21	(26.407)	(15.982)	(4.687)	(799)	(47.875)
Neto 31.12.20	35.454	15.289	3.885	459	55.087
Neto 31.12.21	35.818	13.295	4.711	455	54.279

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2020 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Saldo Coste 31.12.19	51.946	28.498	7.827	1.093	89.364
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	386	-	-	-	386
Entradas	4.785	6.179	2.272	285	13.521
Trasposos	-	(131)	(2.004)	-	(2.135)
Salidas, bajas o reducciones	(2.120)	(8.635)	(826)	(37)	(11.618)
Diferencias de conversión	(1.281)	890	(274)	(55)	(720)
Saldo Coste 31.12.20	53.716	26.801	6.995	1.286	88.798
Saldo Amortización Acumulada 31.12.19	(9.593)	(8.529)	(3.681)	(434)	(22.237)
Entradas	(9.788)	(8.982)	(2.228)	(444)	(21.442)
Trasposos	4	599	2.037	-	2.640
Salidas, bajas o reducciones	769	5.719	683	21	7.192
Diferencias de conversión	346	(319)	79	30	136
Saldo Amortización Acumulada 31.12.20	(18.262)	(11.512)	(3.110)	(827)	(33.711)
Neto 31.12.19	42.353	19.969	4.146	659	67.127
Neto 31.12.20	35.454	15.289	3.885	459	55.087

El Grupo arrienda diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos, edificios, elementos de transporte y maquinaria. El periodo medio del arrendamiento de los activos por derechos de uso de terrenos y construcciones es de 11 años. Se ha tomado generalmente como periodo del arrendamiento el mínimo no cancelable, aplicando una tasa específica para cada contrato.

El Grupo se ha acogido a las exenciones de contratos de corto plazo registrándose el gasto devengado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. No existen contratos significativos de arrendamiento sujetos a renta variable.

Las principales adiciones del ejercicio 2021 se corresponden con el alquiler de un edificio para uso de oficinas y de un almacén para Solaris, así como el alquiler de instalaciones técnicas y maquinaria, principalmente de Euromaint. Adicionalmente, no hay operaciones de subarriendo a terceros externos al Grupo ni contratos de "sale & leaseback".

Durante el ejercicio 2021 se ha registrado una pérdida por importe de 87 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como resultado de las bajas de activos por derecho de uso (una pérdida de 1.038 miles de euros en 2020).

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2021	2020
Amortización de los activos por derechos de uso	19.695	21.442
Gasto financiero por el pasivo financiero	2.628	3.114
Gasto por arrendamientos de corto plazo o de bajo valor	9.407	6.427

9. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

a) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Saldo inicial	(829)	7.807
Resultados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.953	(4.179)
Operaciones de cobertura (Notas 17 y 26)	14.987	(1.528)
Altas	2.424	-
Bajas y dividendos	(5.437)	(2.704)
Diferencias de conversión	551	(225)
Saldo final	14.649	(829)
Registrado en el activo	17.073	7.370
Registrado en el pasivo (Notas 20 y 26)	(2.424)	(8.199)

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2021

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	16.768	2.845	14.271	1.009	4.333	-	2.959	250	298
Great River City Light Rail Pty Ltd	1.951	5.603	-	7.341	213	-	53.065	37	3
Plan Metro, S.A. (2)	288.896	6.673	303.845	38.444	(46.720)	-	60.123	2.379	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	204.808	40.766	249.611	6.495	(10.531)	(6.366)	22.045	(2.158)	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	68.736	24.223	142.343	25.542	(74.926)	-	25.135	(12.437)	(3.679)
Negocios conjuntos:									
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	44	23.666	-	17.218	6.492	-	3.187	(292)	254
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	208.550	19.496	216.895	20.657	(9.506)	-	46.906	(4.222)	26.868
CFIR Light Rail Ltd (2)	143.650	229.981	278.665	89.278	5.488	-	160.873	5.638	417
LAVI Light Rail O&M Ltd	24.247	20.674	5.186	22.645	17.090	-	24.898	1.314	15.776

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	4.333	40	1.733	1.733	100
Great River City Light Rail Pty Ltd	213	30	64	64	11
Plan Metro, S.A. (2)	(46.720)	40	(18.688)	-	-
Consorcio Traza, S.A. (2) (3)	(10.531)	25	(2.633)	-	(320)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(74.926)	43,35	(32.480)	-	-
Negocios conjuntos:					
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	6.492	49,63	3.222	3.222	(145)
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	(9.506)	25,50	(2.424)	(2.424)	(1.077)
CFIR Light Rail Ltd (2)	5.488	50	2.744	2.744	2.819
LAVI Light Rail O&M Ltd	17.090	50	8.545	8.545	657
Otras participaciones (4)	-	-	765	765	908
			(39.152)	14.649	2.953

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).

(2) Las acciones de estas sociedades se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.

(3) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

Durante el ejercicio 2021 se han capitalizado los préstamos concedidos y las facturas emitidas en concepto de anticipo a Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. por parte de las sociedades que componen el Consorciado y que ostentan la participación sobre esta sociedad. Como resultado de esta capitalización, se mantienen los porcentajes de participación de cada uno de los consorciados, habiéndose incrementado la participación en el Grupo CAF en un importe de 2.424 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se ha procedido a dar de baja la inversión contabilizada aplicando el método de la participación en Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. al haberse adquirido el 100% de la participación por parte del Grupo CAF (Nota 2.f).

Ejercicio 2020

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	16.671	2.598	15.156	328	3.785	-	2.956	315	(332)
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	18.697	3.974	3.603	732	18.336	-	4.875	(947)	-
Plan Metro, S.A. (2)	259.907	8.053	288.184	35.241	(49.099)	-	58.250	4.451	-
Consortio Traza, S.A. (2)(3)	205.253	19.669	234.612	5.797	(9.654)	(5.833)	20.053	(27.996)	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	52.447	20.302	109.938	21.621	(58.810)	-	23.123	(59.086)	276
Negocios conjuntos:									
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	168.207	4.540	146.032	58.867	(32.152)	-	44.443	5.808	(7.064)
CFIR Light Rail Ltd (2)(5)	34.300	71.303	79.298	26.872	(567)	-	49.417	(566)	(1)

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	3.785	40	1.514	1.514	126
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	18.336	30	5.501	5.501	(284)
Plan Metro, S.A. (2)	(49.099)	40	(19.640)	-	-
Consortio Traza, S.A. (2)(3)	(9.654)	25	(2.414)	-	(4.585)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(58.810)	43,35	(25.494)	-	-
Otras participaciones (4)	-	-	52	52	34
Negocios conjuntos:					
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	(32.152)	25,50	(8.199)	(8.199)	1.481
CFIR Light Rail Ltd (2)(5)	(567)	50	(284)	(284)	(283)
Otras participaciones (4)	-	-	587	587	(668)
			(48.377)	(829)	(4.179)

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).

(2) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.

(3) La sociedad Consortio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

(5) Sociedad anteriormente denominada Trans.Jerusalem J-NET Ltd.

Durante el ejercicio 2020 Consortio Traza, S.A. registró pérdidas significativas por incertidumbres en relación al cumplimiento del modelo financiero de la compañía, debido a la disminución de pasajeros motivada por el COVID-19.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarios y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrar las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas, que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas adicionales al coste de la participación no reconocidas ascienden a 46.543 miles de euros (39.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2019 el Grupo entró en el capital de Momentum Trains Holding Pty Ltd participando en un 25,50%. En el acuerdo de accionistas se prevé una aportación futura por importe de 28 millones de dólares australianos en el periodo 2024 proporcional a la participación del Grupo en la mencionada sociedad asociada (Nota 26).

Adicionalmente, el Grupo participa en un 50% en CFIR Light Rail Ltd, existiendo un compromiso de aportación futura, como aportación de capital o préstamo subordinado, a realizar en el ejercicio 2027 por importe aproximado de 21 millones de euros que se encuentra avalado por entidades financieras (Nota 26). Parte de dicha aportación se realizará en séqueles israelíes, encontrándose cubierta a la exposición de tipo de cambio al cierre del ejercicio (Nota 17).

b) Activos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe “Activos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.21		31.12.20	
	% Participación	Saldo	% Participación	Saldo
Instrumentos de Patrimonio-				
Alquiler de Trenes, A.I.E.	-	-	5%	3.150
Ferromovil 3000, S.L.	10%	13.386	10%	11.562
Plan Azul 07, S.L.	5,20%	3.775	5,20%	3.571
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	5.000	15%	5.590
Iniciativa FIK, A.I.E.	14,18%	751	14,18%	751
Albali Señalización, S.A.	3%	527	3%	558
Leo Express Global, A.S.	5%	913	-	-
Otros		113		46
Total Instrumentos de Patrimonio -		24.465		25.228
Otros activos financieros -				
Coste amortizado-				
Fianzas y otros activos financieros		11.796		11.934
Préstamos al personal		3.314		3.753
Administraciones Públicas a Largo Plazo (Nota 19)		26.948		28.244
Clientes y créditos a largo plazo		340.514		338.104
Créditos a empresas asociadas (Nota 10)		32.714		30.605
		415.286		412.640
Provisiones-				
Provisión Administraciones Públicas (Nota 19)		(7.690)		(6.462)
Correcciones de valor por deterioro		(2.159)		(2.338)
		(9.849)		(8.800)
Total Otros activos financieros		405.437		403.840
Total		429.902		429.068

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la liquidación de la sociedad Alquiler de Trenes, A.I.E. Adicionalmente, la sociedad dependiente EuroMaint Gruppen AB ha adquirido por medio de una ampliación de capital un 5% del capital de la sociedad Leo Express Global A.S.

El movimiento de los activos financieros no corrientes durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros		
		Coste Amortizado	Provisiones	Total
Saldo al 31.12.19	24.911	525.663	(12.271)	538.303
Cambios en el perímetro de consolidación	-	31	-	31
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	535	-	-	535
Diferencias de conversión	(2)	(95.021)	3.378	(91.645)
Altas	-	112.522	-	112.522
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	-	93	93
Traspasos (Nota 3.m)	-	(119.560)	-	(119.560)
Salidas, bajas o reducciones	(216)	(10.995)	-	(11.211)
Saldo al 31.12.20	25.228	412.640	(8.800)	429.068
Cambios en el perímetro de consolidación	-	54	-	54
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	96	-	-	96
Diferencias de conversión	(9)	14.369	(97)	14.263
Altas	922	99.503	-	100.425
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	-	(1.004)	(1.004)
Traspasos (Nota 3.m)	67	(108.841)	52	(108.722)
Salidas, bajas o reducciones	(1.839)	(2.439)	-	(4.278)
Saldo al 31.12.21	24.465	415.286	(9.849)	429.902

c) Otros activos financieros

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Otros activos financieros” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2021

	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	127.576	117.133	84.180	76.548	405.437
Total	127.576	117.133	84.180	76.548	405.437

Ejercicio 2020

	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	103.169	108.112	92.097	100.462	403.840
Total	103.169	108.112	92.097	100.462	403.840

Fianzas y otros activos financieros

Se trata principalmente de fianzas vinculadas con la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens-Companhia Manutencao, S.A. (Nota 16) por importe de 8.934 miles de euros (8.432 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

Préstamos al personal

La Entidad controladora concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros" un importe de 26.948 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido (28.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), habiendo supuesto las diferencias de conversión un incremento de 273 miles de euros durante el ejercicio 2021 (11.947 miles de euros de reducción durante el ejercicio 2020).

La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la Hacienda. El Grupo se encuentra actualmente realizando las acciones necesarias para su acreditación y espera su recuperación fundamentalmente a través de la venta a terceros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene una provisión de 7.690 miles de euros y 6.462 miles de euros para ajustar el valor nominal de estos créditos a su valor recuperable, habiendo dotado 1.151 miles de euros durante el ejercicio 2021 (se revirtieron 89 miles de euros durante el ejercicio 2020) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El efecto de las diferencias de conversión ha supuesto un aumento de la provisión por importe de 77 miles de euros en el ejercicio 2021 (2.686 miles de euros de reducción en el ejercicio 2020).

Clientes y créditos a largo plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.21	31.12.20
Concesiones – Activo financiero	311.007	313.887
Otros clientes y créditos a largo plazo	29.507	24.217
Total	340.514	338.104

- Concesiones – Activo financiero

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrens-Companhia de Manutencao, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general, así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de Sao Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2021 a 22,5 millones de reales). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.
- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 26.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2021 a 46.138 miles de reales (7.313 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2021 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.
- La sociedad concesionaria garantiza el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso.
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Otros activos financieros” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 311.007 miles y 97.704 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2021 (313.887 miles de euros y 89.559 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2021 y 2020.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

Con fecha 3 de mayo de 2021 se produjo una interrupción del funcionamiento de la Línea 12 del metro de Ciudad de México en la que el Grupo a través de una filial, presta servicios de mantenimiento sobre los trenes que opera el Metro de la Ciudad de México. La interrupción del servicio se produjo por el derrumbe de un tramo de dicha línea por responsabilidades no atribuibles al Grupo CAF. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las autoridades mexicanas se encuentran en proceso de investigación de los hechos ocurridos, realizando los trabajos de reparación de la línea para su reapertura y están manteniendo negociaciones con el Grupo para alcanzar un acuerdo sobre los efectos económicos de la paralización de la Línea. El Contrato preveía contractualmente una posible suspensión, a la que se han acogido las partes firmándose un Acuerdo de Suspensión de los efectos del contrato. Dicho acuerdo recoge el mantenimiento de la obligación de pago de la contraprestación base y la suspensión temporal del pago de la contraprestación variable, por parte del Metro, hasta que se reanude total o parcialmente el servicio de transporte de pasajeros o como máximo hasta el 13 de junio de 2022.

- Otros clientes y créditos a largo plazo

Durante los ejercicios 2021 y 2020, en el segmento Autobuses se han establecido calendarios de cobros a largo plazo con clientes habiéndose registrado un importe de 20.572 miles de euros por este concepto en este apartado del balance de situación consolidado adjunto (21.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Estos créditos devengan un interés de mercado y se amortizan linealmente en un plazo entre dos y diez años.

Adicionalmente, el Grupo tiene reconocidos 7.048 miles de euros en concepto de subvenciones a cobrar a largo plazo.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y operaciones con empresas asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros					
	2021			2020		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros
Plan Metro, S.A.	13.472	-	2.314	12.972	-	2.148
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	13.309	17	-	12.172	19	-
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	12.305	-	-	12.450	-	-
Momentum Trains Holding Pty. Ltd.	73.984	-	-	107.958	-	-
CFIR Light Rail, Ltd.	64.541	-	-	20.591	-	-
Great River City Light Rail Pty. Ltd.	81.982	-	4	53.304	-	-
LAVI Light Rail O&M Ltd.	12	-	40	-	-	-
Resto	-	8	30	-	150	35
Total	259.605	25	2.388	219.447	169	2.183

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2021 y 2020, eran los siguientes:

Sociedad	Miles de euros							
	31.12.21				31.12.20			
	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo (Nota 9.b)	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo (Nota 9.b)
Plan Metro, S.A.	-	-	(1.426)	32.320	-	-	(1.221)	30.006
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	4.037	753	50	-	1.793	23	(224)	-
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	2.776	36	(23.988)	-	6.234	27	(20.669)	-
Momentum Trains Holding Pty. Ltd.	-	-	(75.113)	-	92	1	(38.244)	-
CFIR Light Rail, Ltd.	1.137	-	112.573	-	103	-	54.007	-
Great River City Light Rail Pty. Ltd.	190	-	(70.235)	-	-	-	(35.508)	-
LAVI Light Rail O&M Ltd.	1.889	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	394	8	-	-	599
Total	10.029	789	(58.139)	32.714	8.230	51	(41.859)	30.605

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento, fijado en el ejercicio 2029 y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro soporta la recuperación de las cantidades anticipadas, así como de los intereses acumulados, por parte del Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 2.314 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2.148 miles de euros en el ejercicio 2020).

b) Saldos y operaciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantiene vivas las siguientes operaciones financieras con accionistas titulares de un 10% o más de derechos de voto:

Accionista	Tipo de operación	Miles de euros	
		Importe operación	Saldo dispuesto a 31.12.21
Kutxabank, S.A.	Préstamos bancarios	40.000	38.000
Kutxabank, S.A.	Cuentas de crédito	35.000	-
Kutxabank, S.A.	Avales bancarios	130.000	91.765

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado con Kutxabank, S.A. y otras sociedades dependientes de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria operaciones de factoring sin recurso por importe de 34.411 miles de euros y ha contratado servicios profesionales por importe de 22 miles de euros.

11. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Trenes, equipos de tracción, obra civil, señalización	22.961	23.893
Repuestos, componentes y otros	252.747	250.884
Ferroviario	275.708	274.777
Autobuses	211.116	206.892
Total	486.824	481.669

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene una provisión por deterioro por importe de 37.190 miles de euros (34.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 651.928 miles de euros, aproximadamente (720.611 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor de las existencias a dicha fecha.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Clientes en euros	829.007	854.211
Clientes en moneda extranjera	704.384	522.711
Provisiones por deterioro	(21.999)	(19.786)
Total	1.511.392	1.357.136

La composición del epígrafe, desglosando entre clientes facturados y activos por contrato es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Activos por contrato (Nota 3.g)	1.004.812	813.859
Clientes facturados	528.579	563.063
Provisiones por deterioro	(21.999)	(19.786)
Total	1.511.392	1.357.136

Activos y Pasivos por contrato

El detalle del saldo y el movimiento agregado de los activos y pasivos por contrato durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Activos corrientes por contrato	1.004.812	813.859
Pasivos corrientes por contrato (Nota 19)	(746.804)	(807.549)
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 21)	(65.889)	(65.394)
Neto	192.119	(59.084)

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.19	(90.849)
Cambios medición del progreso	1.677.412
Facturación	(1.667.152)
Aplicación penalidades	24.734
Diferencias de conversión	(3.362)
Reclasificaciones y otros	133
Saldo al 31.12.20	(59.084)
Cambios medición del progreso	1.842.691
Facturación	(1.621.773)
Aplicación penalidades	32.320
Diferencias de conversión	(1.396)
Reclasificaciones y otros	(639)
Saldo al 31.12.21	192.119

Del importe de "Pasivos corrientes por contrato" a 31 de diciembre de 2020, se han reconocido como ingresos en el ejercicio 2021 546.494 miles de euros (612.769 miles de euros en el ejercicio 2020). Asimismo, no se han reconocido ingresos significativos por obligaciones de desempeño satisfechas en períodos anteriores.

Adicionalmente, el Grupo reconoce en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores" del balance de situación consolidado adjunto 241.349 miles de euros correspondientes a costes por prestación de servicios relacionados con contratos de construcción de trenes, devengados en función de la medición del progreso (232.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Respecto a los ingresos pendientes de reconocer relativos a obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio, dicha partida corresponde con lo que habitualmente se conoce como cartera de pedidos (ver definición en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento dentro del Informe de Gestión) (Nota 27). Se prevé que dicha cifra se materialice en ingresos en un 29% en el ejercicio 2022, en un 23% en el ejercicio 2023 y el resto en 2024 y siguientes.

Las provisiones por responsabilidades que minoran el apartado de "Activos por contrato" ascienden a 23.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (56.992 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Clientes facturados

La cifra de clientes facturados se presenta neta de las provisiones por responsabilidad contractuales. La cifra que a 31 de diciembre de 2021 minorra el saldo de clientes facturados asciende a 13.848 miles de euros (76.746 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 los saldos facturados incluyen un importe de 28.838 miles de euros (58.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), en relación al contrato firmado en ejercicios anteriores con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente, y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor.

Con fecha 1 de junio de 2021 la UTE CSM solicitó el abono de la totalidad del importe máximo indemnizable, dado que a dicha fecha se cumplían todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de la indemnización solicitada en un periodo de seis meses desde que obre en poder del asegurador la documentación que éste requiera en relación con el siniestro siguiendo los procedimientos establecidos, la compañía aseguradora se encuentra finalizando la revisión de toda la documentación requerida que ya ha sido entregada por la UTE. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han cobrado por parte de la UTE 29,8 millones de euros, equivalentes al 50% de la indemnización, siendo el plazo medio de cobro del importe restante inferior a un año y encontrándose registrado en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2021, el 32% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco clientes principales (27% al 31 de diciembre de 2020). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2021 por importe de 10.070 miles de euros (6.611 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El importe de los saldos vencidos de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Vencidos > 90 días	35.140	15.174
Vencidos > 180 días	128.358	133.654
Total	163.498	148.828

Aproximadamente el 47% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y cuatro contratos en los que el Grupo está llevando a cabo una activa gestión de cobros, si bien no se esperan quebrantos no provisionados:

- El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2021 un importe de 42.234 miles de euros (39.764 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) correspondientes a saldos facturados y no facturados pendientes de cobro por contratos ya ejecutados que se encuentran pendientes de cobro tras la obtención de laudos arbitrales favorables al Grupo y con sentencias favorables posteriores.
- A 31 de diciembre del 2021, el Grupo tiene registrado un importe de 42.182 miles de euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2020) correspondiente a saldos facturados y no facturados pendiente de cobro por un litigio que mantiene con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. El litigio se encuentra en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos del mismo, si bien los Administradores de la Entidad controladora estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos para el Grupo es baja ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales durante tramitación judicial del proceso, se han emitido dos informes periciales analizando los supuestos retrasos y el proceso está pendiente de resolución judicial.

- Al 31 de diciembre de 2021 el importe vencido a más de 180 días registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" asociado a un contrato de construcción y suministro de flota en Brasil, neto de anticipos recibidos asciende a 8,9 millones de euros (8,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), sin considerar los deterioros ni las provisiones registradas, que cubren la totalidad de dicho importe (Nota 26).

Provisiones por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2020 (Nota 2.f)	19.786
Diferencias de conversión	211
Aplicación de provisión	(873)
Dotación de provisiones con cargo a "Otros Gastos de Explotación"	3.071
Reclasificaciones	(196)
Saldo a 31.12.2021	21.999

Ejercicio 2020

	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2019 (Nota 2.f)	19.130
Diferencias de conversión	(2.059)
Aplicación de provisión	(1.936)
Dotación de provisiones con cargo a "Otros Gastos de Explotación"	4.393
Reclasificaciones	258
Saldo a 31.12.2020	19.786

b) Otros deudores

La composición del epígrafe "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Concesiones (Nota 9.c)	97.704	89.559
Otros créditos con las Administraciones Públicas	65.257	74.682
Personal	2.541	1.871
Deudores varios	2.939	4.682
Total	168.441	170.794

Otros créditos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene registrados 60.247 miles de euros y 3.107 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar por el impuesto sobre el valor añadido y subvenciones, respectivamente (62.881 miles de euros y 10.333 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre 2020).

13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2021

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Total
Inversiones financieras temporales	42.583	86.078	128.661
Otros activos financieros	2.711	-	2.711
Corto plazo/corrientes	45.294	86.078	131.372

Ejercicio 2020

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Total
Inversiones financieras temporales	40.539	61.097	101.636
Otros activos financieros	364	-	364
Corto plazo/corrientes	40.903	61.097	102.000

En el apartado de “Activos financieros a coste amortizado” se incluyen, principalmente, los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo e imposiciones a plazo fijo. En el apartado de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se incluyen fondos de inversión de renta fija. En ambos casos, se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha registrado unos ingresos por dicho concepto y por los excedentes de efectivo de 2.535 miles y 2.585 miles de euros, respectivamente.

14. PATRIMONIO NETO

a) Capital social de la Entidad controladora

Tanto a 31 de diciembre de 2021 como a 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Entidad controladora estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las sociedades o entidades que a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2021	% 2020
Cartera Social, S.A. (i)	24,20%	24,56%
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06%
Indumenta Pueri S.L.(iii)	5,02%	5,02%
Daniel Bravo Andreu (iv)	5,00%	5,00%
Norges Bank	-	3,26%
Santander Asset Management, S.A. S.G.I.I.C. (v)	3,07%	-

i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora.

ii. Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A

iii. Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.

iv. Daniel Bravo Andreu posee la participación indirecta, siendo el titular directo la sociedad Danimar 1990, S.L.

v. Santander Asset Management, S.A. S.G.I.I.C es titular indirecto. Controla los derechos de voto de diversas sociedades del grupo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Entidad controladora, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Entidad controladora o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo dejó sin efecto el adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2014. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado emisiones de valores convertibles, desde dicho acuerdo.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2020, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2015. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de junio de 2021, autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si el interés de la Sociedad así lo exigiese y sin que dicha exclusión exceda del 20% del capital social en el momento de la autorización. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

d) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 87.416 miles y 92.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2021 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 61.928 miles de euros (66.774 miles de euros al cierre del ejercicio 2020).

e) Dividendos de la Entidad Controladora

Con fecha 6 de octubre de 2021 el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados de 2021, por importe de 13,7 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad controladora tiene registrado dicho importe en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del balance de situación consolidado adjunto. Dicho importe ha sido abonado en enero de 2022.

Con fecha 13 de junio de 2020 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos por importe de 28.864 miles de euros, de los cuales 1.950 miles de euros correspondían al resultado del ejercicio 2019 y 26.914 miles de euros con cargo a Reservas voluntarias. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad controladora tenía registrados dichos importes netos de la retención fiscal en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto. Dicho importe ha sido abonado en enero de 2021 (Nota 15).

f) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
CAF México, S.A. de C.V.	(1.344)	(2.643)
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	(57.867)	(57.831)
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	(3.103)	(3.073)
CAF USA, Inc.	(190)	(3.702)
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	(2.815)	(3.506)
CAFTurk Tren Sanayí Ve Ticaret Limited Şirketi	(2.977)	(2.159)
CAF Argelia (EURL)	(908)	(942)
CAF India Private Limited	(1.410)	(1.889)
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	(124.660)	(125.084)
Provetren, S.A. de C.V.	1.260	1.207
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	(16.528)	(14.269)
CAF Group UK Limited	258	(2.313)
CAF Rolling Stock UK Limited	1.562	1.591
Euromaint Gruppen AB	2.888	4.339
Euromaint Rail AB	(375)	(853)
Otras sociedades	2.842	(404)
Total	(203.367)	(211.531)

g) Participaciones no controladoras

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones no controladoras" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12.130
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	1.241
Diferencias de conversión	(423)
Operaciones con participaciones no controladoras	(893)
Dividendos	(821)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11.234
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	2.851
Diferencias de conversión	(72)
Dividendos	(215)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	13.798

h) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los

mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz y la calidad crediticia sean las adecuadas al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Nota 9.c) y Solaris (Nota 16). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera bruta/neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Deuda financiera neta:		
Aplazamientos de pago con entidades públicas (Nota 19)	513	5.229
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	8.143	10.021
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16)	675.569	808.849
Deudas con entidades de crédito y obligaciones – Pasivo corriente (Nota 16)	282.703	170.760
Deuda Financiera Bruta	966.928	994.859
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.c)	(8.872)	(8.432)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(128.661)	(101.636)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(551.372)	(573.928)
Deuda Financiera Neta	278.023	310.863
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Entidad controladora	726.662	632.969
Participaciones no controladoras	13.798	11.234
	740.460	644.203

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES Y OTROS COMPROMISOS

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Miles de Euros					
	31.12.21			31.12.20		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Anticipos reembolsables	26.988	9.646	36.634	31.458	11.111	42.569
Compromisos con el personal (Nota 23)	2.883	-	2.883	2.847	-	2.847
Pasivos por adquisición de participaciones	6.312	3.804	10.116	4.184	3.804	7.988
Proveedores de inmovilizado (Nota 8)	-	5.102	5.102	-	3.976	3.976
Acreedores por arrendamientos (Nota 8.b)	39.310	17.194	56.504	39.114	17.882	56.996
Dividendo activo a pagar (Nota 14.e)	-	12.381	12.381	-	25.616	25.616
Otros pasivos	1.113	580	1.693	1.012	123	1.135
Total	76.606	48.707	125.313	78.615	62.512	141.127

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2021

	Intereses	Principal
2023	58	28.573
2024	43	14.943
2025	29	9.082
2026	14	6.278
2027 y siguientes	1	29.817
Total	145	88.693
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(12.087)
Total valor contable		76.606

Ejercicio 2020

	Intereses	Principal
2022	85	22.295
2023	58	21.689
2024	43	9.810
2025	29	6.165
2026 y siguientes	15	32.642
Total	230	92.601
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(13.986)
Total valor contable		78.615

Anticipos reembolsables

El Grupo ha recibido por programas de Investigación y Desarrollo ciertas ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos por lo general sin interés, que suelen tener un período inicial de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

Compromisos con el personal

El Grupo tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación. Al 31 de diciembre de 2021, los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del balance de situación consolidado adjunto incluyen importes, por 2.883 miles y 2.309 miles de euros, respectivamente (2.847 miles y 2.649 miles de euros en 2020), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de la Entidad controladora de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2021 tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2021 ha sido registrada con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 23) por importe de 2.590 miles de euros (2.745 miles de euros con cargo a “Gastos del Personal” en el ejercicio 2020).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente (Nota 3.j):

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Valor actual de los compromisos asumidos	44.799	59.430
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(41.808)	(58.989)
Otros (activos) pasivos corrientes, neto	2.991	441

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2021	2020
Tipo de interés técnico	0,85%-1,02%	0,72%-0,73%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2012	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	0,8%-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Pasivos por adquisición de participaciones

En este epígrafe se incluyen los importes previstos a pagar por las opciones cruzadas de compraventa del capital restante de la sociedad BWB Holdings Limited (26% del capital restante), así como opciones de venta otorgadas a los accionistas minoritarios de Lander Simulation and Training Solutions, S.A. (23,87% del capital restante). El precio de estas operaciones es variable, dependiendo de determinados parámetros financieros de ambas compañías en la fecha de ejercicio de las opciones. Asimismo, se registra la contraprestación variable pendiente de pago por la adquisición del 100% de Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. (Nota 2.f).

Durante el ejercicio 2020 los accionistas minoritarios ejercieron las correspondientes opciones de venta del 12% del capital de Lander Simulation and Training Solutions, S.A. y del 25% del capital restante de Rifer, SRL lo que supuso un pago de 2.684 miles de euros (Nota 2.f). Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se efectuó el pago correspondiente a la adquisición del 7,06% del capital de Lander Simulation and Training Solutions, S.A. realizada en 2019 por importe de 1.125 miles de euros.

Las opciones de venta por el capital restante de Lander Simulation and Training Solutions, S.A. han sido ejercitadas en el ejercicio 2021. El precio que establece las opciones de salida se basa en la valoración a realizar por un experto independiente, que está actualmente en curso.

Acreeedores por arrendamientos

En este epígrafe en el ejercicio 2021 se incluyen todos los pasivos por los bienes que el Grupo tiene como arrendatario (Nota 8.b). El tipo medio ponderado empleado en la actualización de los pasivos financieros se sitúa en torno al 4,6%.

16. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES, DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Moneda Nominal	Miles de Euros					
		31.12.21			31.12.20		
		No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos y cuentas de crédito							
Ctrens – BNDES	BRL	56.730	14.669	71.399	70.604	13.698	84.302
Provetren – Sindicato bancario	USD	14.777	26.673	41.450	38.076	18.898	56.974
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EUR	512.145	113.897	626.042	600.630	29.532	630.162
CAF Investment Projects, S.A.U.	EUR	19.935	-	19.935	19.901	-	19.901
Grupo Solaris	PLN/EUR	71.615	99.534	171.149	79.053	85.251	164.304
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	EUR	-	1.166	1.166	-	8.979	8.979
Resto de sociedades del Grupo	EUR	367	85	452	585	2.359	2.944
		675.569	256.024	931.593	808.849	158.717	967.566
Obligaciones u otros valores negociables:							
Emisiones de papel comercial	EUR	-	25.000	25.000	-	10.000	10.000
Intereses devengados pendientes de pago		-	1.679	1.679	-	2.043	2.043
Total		675.569	282.703	958.272	808.849	170.760	979.609

El movimiento durante el ejercicio del saldo de "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" y "Otros pasivos financieros" (Nota 15) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	977.566	141.127	1.118.693
Flujos de caja de financiación			
Nuevas disposiciones	389.336	7.168	396.504
Pagos al vencimiento (*)	(414.293)	(35.440)	(449.733)
Pago de dividendos	-	(25.616)	(25.616)
	(24.957)	(53.888)	(78.845)
Otros movimientos (sin flujo de caja)			
Diferencias de conversión	3.083	550	3.633
Dividendos devengados, nuevos arrendamientos, otros	901	37.524	38.425
	3.984	38.074	42.058
Saldo al 31 de diciembre de 2021	956.593	125.313	1.081.906

(*) Adicionalmente, en el estado de flujos de efectivo se incluyen en el epígrafe "Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero - Devolución y amortización" 4.966 miles de euros por pagos de deudas por aplazamientos de pago con entidades públicas extranjeras.

El importe total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 22.018 miles de euros en 2021 (24.308 miles de euros en 2020).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Ctrens – BNDES -

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.c, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctren-Companhia de Manutenção, S.A. (Ctren) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será

amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013. Durante el ejercicio 2020, de forma análoga al acuerdo de extensión del plazo de pago con CPTM, Ctrens solicitó en junio de 2020 el Standstill Covid-19 ofrecido por BNDES que fue aceptado en julio de 2020, suspendiendo así la amortización de la deuda y los pagos de intereses en el periodo de julio a diciembre de 2020. Los pagos se reanudaron con normalidad según lo acordado en enero de 2021, sin cambiar el plazo de financiación final.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A, entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2021 y 2020. Adicionalmente, los saldos de efectivo procedentes de la concesión por importe de 8.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (8.432 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) se encuentran en garantía del servicio de la deuda, liberándose los saldos sobrantes trimestralmente, una vez verificado el cumplimiento de los covenants establecidos.

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Entidad controladora y CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.

Provetren – Sindicato bancario -

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.c, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V. suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y CaixaBank, S.A. un contrato de financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devenga el préstamo está referenciado al LIBOR. Para evitar fluctuaciones de la curva de tipo de interés, y como es habitual en este tipo de financiaciones, Provetren mantenía un Contrato de Cobertura de Tasa de Interés por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo que ha sido cancelado al vencimiento durante el ejercicio 2021, no habiéndose renovado (Nota 17).

El principal del préstamo será amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Provetren, S.A., de C.V. entre otros, a la obtención de nuevos préstamos bancarios, a otorgar garantías, a efectuar reembolsos de capital, a repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como a mantener ciertas condiciones financieras a partir de octubre de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,15), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2021 y 2020. Adicionalmente, los saldos de efectivo procedentes de la concesión por importe de 13.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (9.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) se encuentran en garantía del servicio de la deuda, liberándose los saldos sobrantes trimestralmente, una vez verificado el cumplimiento de los covenants establecidos.

Asimismo, en la misma fecha de 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial firmó con Banco Invex, actuando como Fiduciario y BBVA Bancomer, S.A., actuando como Fideicomisario en Primer Lugar, un Contrato de Fideicomiso por la que cede en garantía los derechos de cobro que Provetren tenga bajo el PPS, los derechos de cobro derivados del Contrato de Cobertura de Tasa de Interés, los derechos de cobro bajo los contratos de fabricación y mantenimiento, cualquier ingreso en concepto de recuperación de IVA, así como las cantidades derivadas de las Pólizas de Seguro.

Las acciones de las filiales Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. y Provetren, S.A. de C.V. se encuentran pignoradas a favor del BNDES y del Sindicato bancario, mencionado con anterioridad, respectivamente. En ninguno de los dos contratos de financiación a largo plazo descritos, tienen los prestamistas recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Préstamos Entidad controladora –

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad controladora disponía de 20 préstamos con 12 entidades financieras, con vencimiento entre los ejercicios 2022 y 2026. Toda esta deuda contratada no está sujeta a covenants financieros vinculados al cumplimiento de ratios.

Solaris

Con fecha 28 de octubre de 2016, Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. (Solaris) contrató líneas de financiación con un consorcio de bancos polacos. Esta financiación comprende un tramo en formato de préstamo y un tramo en formato de líneas de crédito que al 31 de diciembre de 2021 estaban dispuestos por importe de 56,1 millones de euros. El vencimiento de ambos tramos de financiación se mantiene en diciembre de 2024.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 Solaris tiene una deuda en concepto de factoring con recurso por importe de 23,2 millones de euros y 41,2 millones de euros dispuestos en concepto de confirming.

El primero de los paquetes de deuda mencionados establece el cumplimiento de una serie de covenants financieros, entre los que se incluyen el mantener un ratio de endeudamiento inferior a 3 (o 4,5 considerando en el endeudamiento el factoring con recurso), un ratio de cobertura del servicio de la deuda igual o superior a 1,5, un ratio de patrimonio sobre activos igual o superior al 17%, un patrimonio neto positivo y un importe máximo de inversiones, condiciones que se cumplían al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, las condiciones de esta deuda limitan la distribución de fondos a accionistas hasta el ejercicio 2023, por lo que el efectivo de Solaris que al 31 de diciembre de 2021 asciende a 35.389 miles de euros (22.190 miles de euros al 31 de diciembre 2020) está destinado a las necesidades del Grupo Solaris. Todo este paquete de financiación está garantizado a los bancos mediante garantías entregadas por Solaris fundamentalmente sobre sus bienes y derechos (activos materiales, marcas, cuentas corrientes y cuentas a cobrar, entre otros).

Adicionalmente, y fuera del paquete de financiación anteriormente descrito, Solaris contrató en el ejercicio 2020 un préstamo con entidades financieras por importe de 21,8 millones de euros, estando garantizado al 80% por el banco nacional polaco y con vencimiento único en junio de 2022.

Por último, al 31 de diciembre de 2021 las filiales del Grupo Solaris tienen dispuestas líneas de crédito y de factoring con recurso por importe de 28,8 millones de euros.

CAF Investment Projects, S.A.U. y resto -

En julio de 2016 la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. dispuso de un préstamo por importe de 20.000 miles de euros. Este préstamo se encuentra garantizado por la Entidad controladora, tiene una duración de ocho años con un periodo de carencia de seis años y devenga un interés referenciado al Euribor. Este préstamo establece la obligación de mantener un ratio mínimo entre la aportación recibida del prestamista y el volumen de inversión de CAF Investment Projects, S.A.U. en sociedades extranjeras, ratio que se cumplía al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El resto de la deuda financiera corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Emisión de papel comercial -

La Entidad controladora, de acuerdo con la aprobación concedida por su Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2020, formalizó un programa de emisión de pagarés (Commercial Paper Programme CAF 2020), por un saldo nominal máximo agregado de 250 millones de euros, que se incorporó el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") y que ha sido renovado el 22 de diciembre de 2021. Durante el ejercicio 2021 se han realizado emisiones por valor de 160 millones de euros a cargo de este programa. El Programa permite a la Entidad controladora, en los términos y condiciones establecidos en el Documento Base Informativo (Information Memorandum) y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de pagarés con un vencimiento inferior a 730 días, que estarán incorporadas en el MARF. De este límite total, a 31 de diciembre de 2021 había un volumen emitido vivo por importe de 25 millones de euros (sin utilizar al 31 de diciembre de 2020).

Créditos no dispuestos y vencimientos -

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo. Para ello, se tiene en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

Las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 411.436 miles de euros (439.746 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2021

	Intereses	Principal
2023	13.830	90.818
2024	11.194	191.685
2025	5.063	256.667
2026	1.233	130.077
2027 y siguientes	-	8.693
Total	31.320	677.940
Periodificaciones		(2.371)
Total valor contable		675.569

Ejercicio 2020

	Intereses	Principal
2022	16.326	181.472
2023	12.773	97.335
2024	10.034	188.617
2025	4.720	240.316
2026 y siguientes	1.066	101.932
Total	44.919	809.672
Periodificaciones		(823)
Total valor contable		808.849

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.a).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021

Derivados de venta en divisa al 31.12.21	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2022	2023	2024 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares (*)	308.585.074	2.397.772	26.463.639
Seguros de cambio de Libras esterlinas	302.052.090	62.691.566	966.311
Seguros de cambio de Euros	4.724.206	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	100.955.824	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	1.035.174.047	245.030.961	1.825.785.890
Seguros de cambio de Dólares australianos	369.584.896	284.359.106	118.230.883
Seguros de cambio de Riyals saudíes	78.535.012	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	367.602.719	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	29.848.644	9.264.215	161.244.174
Seguros de cambio de Liras turcas	1.124.550	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	13.767.210.625	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	1.907.418	-	-
Seguros de cambio de Dólares hongkoneses	92.696.630	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	191.073.000	-	-
Seguros de cambio de Coronas noruegas	5.000.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.180.757.342	-	-
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	62.910.989	17.285.006	-
Seguros de cambio de Rupías indias	13.788.712	-	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Liras turcas	6.663.311	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	24.014.786	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares y la cobertura de la inversión neta en Provetren por 186.618 miles de dólares, cuya moneda funcional es el dólar americano.

Derivados de compra en divisa al 31.12.21	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2022	2023	2024 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares	21.175.499	1.132.764	-
Seguros de cambio de Euros	8.781.684	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	133.463.232	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	388.186.294	174.960.000	1.574.640.000
Seguros de cambio de Libras esterlinas	123.528.269	2.733.240	-
Seguros de cambio de Dólares australianos (Nota 9.a y 26)	9.072.272	7.760.500	28.078.510
Seguros de cambio de Coronas noruegas	95.835.687	100.000.000	-
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	41.798.566	-	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	39.982.352.456	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	4.695.246	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	1.000.000	-	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento nocionales préstamos (en Divisa)		
	2022	2023	2024 y siguientes
Swap Euribor	-	25.000.000	-

	Miles de Euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Coberturas :				
Seguros de cambio en Dólares	(16.278)	4.246	-	-
Seguros de cambio en Libras esterlinas	(6.785)	(3.219)	-	-
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	(815)	(974)	-	-
Seguros de cambio en Reales brasileños	(1.039)	(1.183)	-	-
Seguros de cambio en Euros	(830)	(380)	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(2.530)	(4.690)	-	-
Seguros de cambio en Riyals saudíes	(378)	1.903	(96)	-
Seguros de cambio en Pesos colombianos	1.151	1.096	1.910	766
Seguros de cambio en Yenes japoneses	893	2.953	-	(281)
Seguros de cambio en Dólares australianos	(4.610)	(4.643)	7	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	8.094	-	-	-
Seguros de cambio en otras divisas	39	(294)	(131)	77
Seguros de tipo de interés	-	-	(356)	(670)
Valoración al cierre (*)	(23.088)	(5.185)	1.334	(108)

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Ejercicio 2020

Derivados de venta en divisa al 31.12.20	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2021	2022	2023 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares (*)	377.986.634	1.817.804	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	172.648.152	180.166.152	63.657.877
Seguros de cambio de Euros	21.724.206	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	116.253.685	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	673.370.602	113.046.807	208.762.058
Seguros de cambio de Dólares australianos	82.062.177	322.374.908	372.075.157
Seguros de cambio de Riyals saudíes	88.292.442	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	1.086.632.799	49.088.605	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	1.056.000	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	1.540.950	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	13.767.210.625	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	1.600.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares hongkoneses	-	92.696.630	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	2.774.460.109	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares y la cobertura de la inversión neta en Provetren por 191.424 miles de dólares.

Derivados de compra en divisa al 31.12.20	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2021	2022	2023 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares	15.153.788	28.553.760	-
Seguros de cambio de Euros	2.487.506	7.617.317	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	700.878.878	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	1.482.706.334	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	137.586.127	899.259	-
Seguros de cambio de Dólares australianos (Nota 9.a y 26)	6.572.272	2.500.000	28.078.510
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	-	41.426.907.240	-
Seguros de cambio de Séqueles israelíes (Notas 9.a y 26)	21.798.566	20.000.000	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	658.494.064	-	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento nocionales préstamos (en Divisa)		
	2021	2022	2023 y siguientes
Swap Euribor	-	-	25.000.000
Swap LIBOR	58.988.067 USD	-	-

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a 3.682 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 netos del efecto fiscal (4.002 miles de euros al 31

de diciembre de 2020). Asimismo, las sociedades asociadas Momentum Trains Holding Pty Ltd y LAVI Light Rail O&M Ltd. (Nota 9.a) tienen contratados derivados que han sido designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, ascendiendo la valoración positiva neta que corresponde al Grupo a 5.176 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (valoración negativa de 9.491 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Dichos importes se han registrado con cargo al epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado integral – Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	2021	2020
Activo no corriente	35.408	41.736
Activo corriente	48.477	15.589
Pasivo no corriente	(36.292)	(42.547)
Pasivo corriente	(69.347)	(20.071)
Total neto balance	(21.754)	(5.293)
Valor razonable	(23.088)	(5.185)
Flujos de efectivo	1.334	(108)
Total valoración derivados	(21.754)	(5.293)

Durante el ejercicio 2021 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura abonado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un ingreso de 1.301 miles de euros (ingreso de 2.104 miles de euros en 2020), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación de los derivados de valor razonable ha supuesto un gasto de 1.714 miles y 2.700 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

18. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

El Grupo ha realizado el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2021 aplicando la normativa fiscal vigente. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación.

La Entidad controladora tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con las siguientes sociedades dependientes: CAF Investment Projects, S.A.U., CAF I+D, S.L.U., Gemyns, S.L., CAF Signalling, S.L.U., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., CAF Power & Automation, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L., CAF Diversified Business Development, S.A.U., CAF Rail Digital Services, S.L.U. y CAF Engineering Modernizations, S.L.U. y Lander Simulation & Training, S.A.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	129.832	49.077
Tipo impositivo de la matriz	24%	24%
Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz	31.160	11.778
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	3.231	3.216
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	5.853	6.079
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio	(4.686)	(2.990)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	5.320	22.450
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	103	(1.794)
Cambios en el tipo impositivo	80	85
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	41.061	38.824
Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)	39.404	48.018
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	1.657	(9.194)

(*) Incluye ajustes e Impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impacto correspondiente a "Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente" corresponde a aquellos conceptos que no tienen la condición de gasto fiscal. En el ejercicio 2021 se han registrado 6 millones de euros de ajuste negativo por la no deducibilidad de determinadas provisiones por responsabilidad, amortizaciones no deducibles y retenciones no recuperables en el extranjero (10 millones de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se registraron 3,9 millones de euros de ajuste positivo por la exención por reinversión de plusvalías obtenidas en la venta de inmovilizado descrita en la nota 7 de la memoria consolidada.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 y como consecuencia del impacto negativo que la pandemia provocada por el COVID-19 tuvo en los resultados, determinadas sociedades del Grupo CAF obtuvieron pérdidas fiscales que no fueron reconocidas como Activos por Impuesto diferido en virtud de la estimación de recuperabilidad realizada por la Dirección, lo que derivó en un gasto de 22,4 millones de euros en concepto de "Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos". El gasto registrado por este concepto en el ejercicio 2021 corresponde principalmente a las pérdidas fiscales obtenidas por la sociedad dependiente CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A. y no reconocidas como "Activos por impuesto diferido".

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

	Miles de euros					
	31.12.20	Incorporaciones al perímetro	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.21
Impuestos diferidos activos:						
Deducciones pendientes de aplicación y bases imposables negativas (Nota 3.k)	55.775	-	1.946	(15.710)	43	42.054
Provisiones temporalmente no deducibles	83.955	-	23.727	(12.313)	(129)	95.240
Actualización de balances NF 1/2013	2.069	-	-	(150)	-	1.919
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.349	-	(68)	-	36	5.317
	147.148	-	25.605	(28.173)	(50)	144.530
Impuestos diferidos pasivos:						
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	93.497	615	2.463	(2.026)	5.275	99.824
Revalorización inmovilizado intangible y material (Notas 2.f y 14)	39.937	2.560	(26)	(1.997)	(138)	40.336
Diferencias de cambio	109	-	329	-	(2)	436
Fondo de Comercio	16	-	-	-	-	16
Eliminación resultados en consolidación y otros	674	-	88	(14)	(23)	725
	134.233	3.175	2.854	(4.037)	5.112	141.337

	Miles de euros					
	31.12.19	Incorporaciones al perímetro	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.20
Impuestos diferidos activos:						
Deducciones pendientes de aplicación y bases imposables negativas (Nota 3.k)	60.419	256	(876)	(3.995)	(29)	55.775
Provisiones temporalmente no deducibles	78.052	-	23.039	(13.051)	(4.085)	83.955
Actualización de balances NF 1/2013	2.259	-	-	(190)	-	2.069
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.404	-	1.268	(173)	(1.150)	5.349
	146.134	256	23.431	(17.409)	(5.264)	147.148
Impuestos diferidos pasivos:						
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	113.883	-	3.131	(5.617)	(17.900)	93.497
Revalorización inmovilizado intangible y material (Notas 2.f y 14)	42.785	444	-	(1.950)	(1.342)	39.937
Diferencias de cambio	549	-	-	(440)	-	109
Fondo de Comercio	16	-	-	-	-	16
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.912	-	(1.262)	-	24	674
	159.145	444	1.869	(8.007)	(19.218)	134.233

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2021 unas deducciones por importe de 6.995 miles de euros (9.643 miles de euros en el ejercicio 2020), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición internacional. El importe de deducciones pendientes de aplicar tras la previsión del Impuesto de 2021 asciende a 96.807 miles de euros (97.280 miles de euros en el ejercicio 2020), de las cuales 18.089 miles de euros (provenientes fundamentalmente del Grupo fiscal de la Entidad controladora) se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imposables negativas" (25.440 miles de euros en el ejercicio 2020). El importe de bases imposables negativas pendientes de compensar activadas asciende a 23.965 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (30.335 miles de euros en el ejercicio 2020). Las bases imposables negativas corresponden principalmente al Grupo fiscal de la Entidad controladora por un importe de 21.873 miles de euros (29.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 61.045 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana (57.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Por último, la Sociedad dependiente Ctrens mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por importe de 33.720 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, como consecuencia del diferente ritmo de amortización fiscal del activo financiero de la concesión respecto a su valor en libros (31.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos. En atención a dicho criterio, el Grupo mantiene sin activar deducciones y bases imponibles negativas por importe de 169.912 miles de euros (159.887 miles de euros en el ejercicio 2020), originados principalmente en el Grupo Fiscal del Territorio Histórico de Gipuzkoa, CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A., CAF France SAS, Trenes de Navarra, S.A.U. y Solaris Bus Ibérica, S.L.U., que serán activados en la medida que puedan ser aplicados en los ejercicios siguientes de acuerdo con los límites y plazos establecidos en la norma vigente. Adicionalmente el Grupo dispone de impuestos diferidos de activo sin registrar, los cuales no tienen un vencimiento definido, por importe de 13.121 miles de euros (10.988 miles de euros en 2020).

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (no activadas) es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.21	31.12.20
Vencimiento en 2021	392	372
Vencimiento en 2022	1.056	-
Vencimiento en 2023	421	1.036
Vencimiento en 2024	624	380
Vencimiento en 2025	1.530	743
Vencimiento en 2026	816	1.571
Vencimiento en 2027	680	1.023
Vencimiento en 2028	321	956
Vencimiento en 2029 y siguientes	128.555	120.799
Sin vencimiento	48.638	43.995
	183.033	170.875

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España, y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Entidad controladora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firmó en conformidad las actas relacionadas con las actuaciones de comprobación e investigación de alcance parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2012 a 2015 de la Entidad controladora, así como del Grupo Fiscal nº 03/07/G, sin que se haya producido pasivo alguno para la Entidad controladora ni para las entidades que componen el Grupo Fiscal.

19. OTROS ACREEDORES

La composición del epígrafe "Otros acreedores" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Pasivos corrientes por contrato (Nota 12)	746.804	807.549
Otras deudas con las Administraciones Públicas	74.970	69.060
Acreedores comerciales varios	60.903	55.416
Personal - Remuneraciones pendientes de pago	49.758	44.776
Total	932.435	976.801

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Seguridad Social	23.638	23.510
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el valor añadido, neto (Nota 9.b)	34.826	28.577
Otros	-	72
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	15.168	13.646
Retenciones a los dividendos	1.338	3.255
Total	74.970	69.060

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido del que forma parte la Entidad controladora junto con determinadas sociedades dependientes.

Incluido en estos saldos se registran deudas por aplazamientos de pago con entidades públicas extranjeras por importe de 513 miles de euros (5.229 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

20. PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.21	31.12.20
Provisiones no corrientes para riesgos y compromisos contingentes	91.298	100.195
Provisiones corrientes	286.319	216.248
Total	377.617	316.443

b) Provisiones no corrientes para riesgos y compromisos contingentes

El desglose por concepto del epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de euros	
	31.12.21	31.12.20
Provisiones por litigios	30.200	27.618
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	2.424	8.199
Provisiones por garantías	48.686	53.698
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal y otros	9.988	10.680
Total	91.298	100.195

Como consecuencia de la decisión administrativa de julio de 2019 derivada de la investigación iniciada en el ejercicio 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios en posibles prácticas anticompetitivas descrita en la Nota 26, el Grupo mantiene una provisión por importe de 29 millones de euros (28 millones de euros al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, el Grupo dota provisiones de carácter laboral en el epígrafe "Provisiones no corrientes" como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Entidad controladora y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

El movimiento de este epígrafe durante 2021 y 2020, ha sido el siguiente (en miles de euros) (Nota 2.e):

	Provisiones no corrientes
Saldo al 31.12.19	84.645
Dotación neta	50.111
Cargos	(1.518)
Diferencias de conversión	(11.615)
Variación de valor de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8.199
Trasposos a provisiones corrientes	(29.627)
Saldo al 31.12.20	100.195
Dotación neta	47.513
Cargos	(4.581)
Diferencias de conversión	109
Variación de valor de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(5.775)
Trasposos a provisiones corrientes	(46.163)
Saldo al 31.12.21	91.298

c) Provisiones corrientes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se recogen las provisiones que el Grupo constituye para cubrir, principalmente, los gastos de garantía y servicios de asistencia contractuales y otros aspectos derivados de su actividad.

El movimiento de este epígrafe durante 2021 y 2020, ha sido el siguiente (en miles de euros) (Nota 2.e):

	Provisiones corrientes					Total provisiones corrientes
	Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Litigios	Otras Provisiones		
Saldo al 31.12.19	52.927	133.778	1.944	11.873	200.522	
Dotación neta	23.569	69.985	2.486	2.807	98.847	
Cargos	(29.954)	(69.466)	(394)	(3.577)	(103.391)	
Diferencias de conversión	(1.028)	(7.524)	(77)	(1.214)	(9.843)	
Trasposos	(363)	30.429	(21)	68	30.113	
Saldo al 31.12.20	45.151	157.202	3.938	9.957	216.248	
Dotación neta	12.639	98.866	(2.712)	(1.456)	107.337	
Cargos	(11)	(80.796)	(44)	(2.891)	(83.742)	
Diferencias de conversión	3	824	1	-	828	
Trasposos	(15.282)	43.791	-	17.139	45.648	
Saldo al 31.12.21	42.500	219.887	1.183	22.749	286.319	

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Los gastos incurridos en los ejercicios 2021 y 2020 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales (80.796 miles y 69.466 miles de euros, respectiva y aproximadamente), se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2021 y 2020 adjuntas.

21. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El detalle de los "Otros Activos" del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Activos por derechos de devolución (Nota 3.f)	5.129	6.592
Otros Activos no corrientes	5.129	6.592
Pagos anticipados	9.013	9.737
Otros Activos corrientes	9.013	9.737

El detalle de "Otros Pasivos" del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 12)	65.889	65.394
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	10.520	19.587
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	5.670	8.933
Otros pasivos no corrientes	82.079	93.914
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	4.663	2.711
Ingresos anticipados	1.262	1.484
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	415	468
Otros pasivos corrientes	6.340	4.663

El detalle por vencimientos de la partida "Anticipos recibidos por arrendamientos operativos" es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	31.12.21	31.12.20
1-2 años	120	6.266
2-3 años	2.455	523
3-4 años	6.361	3.001
4-5 años	1.584	7.946
Más de 5 años	-	1.851
Total	10.520	19.587

Tal y como se describe en la Nota 3.f, en algunos contratos de venta de autobuses existen opciones de devolución por parte de los clientes. Si se determina que se trata de un arrendamiento operativo, se reconoce en el epígrafe "Anticipos recibidos por arrendamientos operativos" la facturación recibida por anticipado.

Si por el contrario, se concluye que es una venta con derecho a devolución, se reconoce en el epígrafe “Activos por derechos de devolución”, el valor del activo a recomprar por la compañía, y en el epígrafe “Pasivos por reembolsos” el importe previsto pagar por recuperar dicho activo.

22. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2021	2020
Consumos (*)	1.345.002	1.236.308
Trabajos realizados por otras empresas	297.319	242.498
Total	1.642.321	1.478.806

(*) El 67% en euros, y el resto básicamente en dólares americanos, libras esterlinas y zlotys polacos (69% en euros en 2020).

b) Otros gastos de explotación

	Miles de Euros	
	2021	2020
Servicios exteriores	325.733	317.738
Tributos	3.622	3.760
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 20)	70.611	44.119
Otros gastos de gestión corriente	6.501	762
Total	406.467	366.379

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.303 miles de euros (1.285 miles de euros en el ejercicio 2020). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Ernst & Young han ascendido a 770 miles de euros (660 miles de euros en el ejercicio 2020 por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 87 miles de euros por parte del auditor principal (236 miles de euros en el ejercicio 2020), de los que 75 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (181 miles de euros en el ejercicio 2020), 7 miles de euros por servicios fiscales (7 miles de euros en el ejercicio 2020), y el resto por otros servicios.

El epígrafe Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros recoge, fundamentalmente, la variación de las provisiones para asumir los gastos de garantía y servicios de asistencia técnica (Nota 20).

c) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2021 las inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 2.168 miles de euros (2.971 miles de euros en el ejercicio 2020).

En el ejercicio 2021 en el Grupo no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por importe de 1.857 miles de euros (1.726 miles de euros durante el ejercicio 2020).

d) Subvenciones de explotación

La mayor parte de las subvenciones traspasadas a resultados en 2021 y 2020 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales y programas europeos en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

Estas ayudas, en caso de no alcanzarse las inversiones en I+D previstas en dichos proyectos deberán ser devueltas considerando un tipo de interés de mercado.

El importe de subvenciones de explotación registradas en los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 5.238 miles y 5.366 miles de euros, respectivamente.

23. PLANTILLA MEDIA Y GASTOS DE PERSONAL

La plantilla media empleada en 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2021	2020
Consejeros	2	2
Alta dirección	7	10
Empleados	6.605	6.282
Obreros	6.499	6.788
Total (*)	13.113	13.082

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la plantilla era de 13.284 y 13.057 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	1	1	1	1
Alta dirección	6	1	9	1
Empleados	4.872	1.733	4.651	1.631
Obreros	6.223	276	6.479	309
Total	11.102	2.011	11.140	1.942

Al 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de la Entidad controladora estaba compuesto por 7 hombres y 4 mujeres (7 hombres y 4 mujeres en 2020).

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Sueldos y salarios (Nota 15)	538.317	517.528
Seguridad social	146.321	145.902
Otros gastos (Nota 3.j)	30.027	31.609
Total	714.665	695.039

24. INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2021 y 2020, adicional a lo que pueda corresponder a lo descrito en la Nota 3.j., la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad controladora ha ascendido a una cantidad aproximada de 7.232 miles y 1.716 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas y fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados en el ejercicio. Durante 2021, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante seguros colectivos de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora, por importe de 1.500 miles de euros (1.300 miles de euros en el ejercicio 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni el Consejo de Administración de la Entidad controladora ni los del resto de filiales, tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2021 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 204 miles de euros (67 miles de euros en 2020).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2021 y 2020, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad controladora.

25. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Entidad controladora, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido en el ejercicio 2021 de 2.004 miles de euros (2.369 miles de euros en el ejercicio 2020).

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

26. OTRA INFORMACIÓN

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2021, los avales y garantías prestados al Grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros ascienden a 3.614 millones de euros (3.532 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), básicamente avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos. De este total, un importe de 7,2 millones de euros corresponde a avales y garantías para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nota 15) y otras entidades públicas (8,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2020); y un importe de 61,3 millones de euros que corresponden a los avales por las aportaciones futuras en los ejercicios 2024 y 2027 que realizará el Grupo en las sociedades participadas Momentum Trains Holding Pty Ltd. y CFIR Light Rail Ltd. respectivamente (58,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La sociedad dependiente presentó su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños (equivalente a 26.479 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. El Grupo provisionó esta cantidad en el ejercicio 2019 con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado (Nota 20). El importe de la multa se actualiza de acuerdo a la tasa de interés SELIC de Brasil habiendo registrado en el ejercicio 2021 un importe de 1.215 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (815 miles de euros en 2020). A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE, tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE.

La sociedad dependiente rechaza la valoración de los hechos realizada por el CADE a la hora de imponer la sanción mencionada y argumenta que su actuación en relación con los hechos investigados ha sido siempre realizada en estricto cumplimiento de la legalidad aplicable. Los asesores legales de la sociedad dependiente consideran que existe una posibilidad razonable de reducir el importe final de la sanción impuesta hasta una cantidad sustancialmente inferior a la mencionada, todo ello sin descartar una anulación total de la multa. Asimismo, como resultado de la información obtenida en dicho proceso, se decretó un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 139 miles de euros. A la presente fecha se está a la espera de resolución de un recurso especial para permitir el levantamiento de dicho bloqueo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos judiciales en relación a los cuales el Grupo ya ha presentado sus correspondientes defensas. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se abrió un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, se ha solicitado el cierre y archivo de dicho proceso, solicitud pendiente de resolución. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de Sao Paulo dio trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente presentó alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El Grupo CAF continúa con la defensa de sus intereses en estos procesos. Sin embargo, hasta la fecha actual no es posible determinar cuál será el resultado, ni el impacto que tendría en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en caso de un desenlace desfavorable, por lo que no se ha registrado ningún pasivo en las mismas.

Asimismo, la sociedad dependiente del Grupo CAF en Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente en relación a ese proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analiza la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En relación con el potencial incumplimiento contractual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio por incumplimiento, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables (Nota 12). Asimismo, en uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente está recurriendo la imposición de dicha medida cautelar mientras continúa su defensa en dicho procedimiento, que se encuentra en fase inicial. Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se ha sancionado por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de 96.170.604,55 reales brasileños (equivalente a 15.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36,8%, lo que equivaldría en caso de reparto proporcional a un importe aproximado de 5,6 millones de euros) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad

de la prohibición de contratar en Brasil. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión.

Por otro lado, el 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.L.U. y su matriz Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el expediente abierto ha concluido con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la sociedad dependiente CAF Signalling, S.L.U. es que dicha entidad se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling, S.L.U. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, CAF, S.A. y CAF Signalling, S.L.U. han interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, solicitando la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, CAF Signalling, S.L.U. ha solicitado la suspensión del procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

Respecto a los dos últimos litigios descritos, los asesores legales del Grupo estiman que no es probable un desenlace desfavorable para el Grupo CAF y que el resultado de esos procedimientos no afectará de forma sustancial a las cuentas anuales de los ejercicios en los que serán, en su caso, liquidados, por lo que a 31 de diciembre de 2021 no se ha dotado provisión alguna al respecto.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	92,20	88,96
Ratio de operaciones pagadas	87,93	88,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	104,52	89,61
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	796.332	731.898
Total pagos pendientes	276.143	267.623

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades nacionales en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de diciembre de 2021 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 9.640 millones de euros (8.807 millones de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 12).

En enero de 2022 el consorcio formado por CAF y la constructora Shapir ha sido seleccionada por NTA (Metropolitan Mass Transit System) como adjudicatario del proyecto de la Purple Line del tren ligero de Tel Aviv. El contrato, además de la propia construcción de la línea, incluye el diseño y suministro de 98 tranvías Urbos de piso bajo, el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, así como el mantenimiento de la línea durante 25 años.

El alcance de los trabajos del Grupo CAF en este contrato abarca tanto el diseño y fabricación de las nuevas unidades, como el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, y la integración del proyecto.

Adicionalmente, en enero de 2022 Auckland Transport ha adjudicado al Grupo CAF un contrato para el suministro de 23 unidades eléctricas para la ciudad de Auckland, en Nueva Zelanda y el mantenimiento de los vehículos hasta finales de 2025.

Por último, Solaris ha cerrado con el operador noruego de transporte Unibuss AS un contrato para el suministro de 183 autobuses eléctricos Urbino 18 con destino a Oslo.

El volumen del alcance de los trabajos del Grupo CAF para estas recientes adjudicaciones supera los 750 millones de euros.



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE**

**D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
CONSEJERO**

**D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO**

**D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO**

**DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA**

**DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
CONSEJERA**

**D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO**

**D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
CONSEJERO**

**DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA
BELDARRAIN
CONSEJERA**

**D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
CONSEJERO**

**DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA**



D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
DÑA CARMEN ALLO PÉREZ
DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN
D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo para hacer constar que el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 25 de febrero de 2022, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado del ejercicio 2021, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash 90074F259ECF279775834C170677CEB3546DFF56BD98174E55571DC5FD7F1643.

Los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad por la presente Diligencia declaran firmadas las citadas Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) del ejercicio 2021 formuladas por unanimidad, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2022

VºBº EL PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA

Fdo.LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., Dña Marta Baztarrica Lizarbe, a los efectos oportunos, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2022, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los Consejeros de la Sociedad, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2022

Fdo.: Dña. Marta Baztarrica Lizarbe

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE

D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
CONSEJERO

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO

DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
CONSEJERA

D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO

D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
CONSEJERO

DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN
CONSEJERA

D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA